Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 8,940

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Nuboso.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 20 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 28 DE MAYO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Los rusos mantienen sus líneas en el Donetz

Nueva ofensiva de Rommel en Libia

Avanzó 120 kilómetros en 24 horas hasta una posición situada al Sur del Oasis Bir_Hacheim

TANQUES INGLESES TRABARON COMBATE CON LOS INVASORES

EL CAIRO, 27. — (U. P.). — El general Erwin Rommel, comandante de las fuerzas del Eje en el norte de Africa, emprendió una nueva operación en Libia contra las fuerzas brindadas británicas luego de avanzar 120 kilómetros sobre un terreno abrasado por el sol.

En círculos autorizados se expresó que resulta difícil determinar aún si el general Rommel ha lanzado una ofensiva como fase incial de la tan aguardada acometida hacia el Canal de Suez, o si trata de distraer a las fuerzas imperiales británicas con otro falso movimiento ofensivo. Hace dos meses el general Rommel hizo otra maniobra similar contra los británicos, pero no la continuó y la campaña quedó interrumpida.

Los británicos salieron al encuentro de las columnas italoalemanas al sur de Bir Tacheim, ciudadela del desierto situada a 6 kilómetros al sur de Ain-el-Gazala, en el sector occidental de Marmárica. Encuéntrase la misma a unos 60 kilómetros al sudoeste de Tobruk. Las columnas atacantes del Eje estaban apoyadas por bombarderos en picada.

Por otra parte, se anuncia que hubo intensa actividad aérea.

AMENAZA PARA LAS LINEAS BRITANICAS

Se convierta o no la actual acometida en una ofensiva verdadera, las ganancias logradas por las columnas del Eje durante las primeras 24 horas constituyen una amenaza para las lineas británicas. Las columnas del general Rommel comenzaron a avanzar en el día de ayer desplazándose desde las bases de aprovisionamiento hasta muy al sur de Derna, en dirección sudoriental. Esas columnas enfilaron hacia le sur cuando estuvieron cerca de Bir Hacheim, un oásis que es el centro de una red de carreteras del desierto.

Las primeras noticias del avance de las fuerzas del Eje se tuvieron el lunes pasado, cuando en vuelos de reconocimiento se descubrió que las columnas del Eje que incluían tanques y otros piquetes blindados, estaba ya en marcha. Al llegar la noche, las fuerzas del Eje no habían llegado a las posiciones principales.

En círculos autorizados se expresó que la línea británica de Libia se encuentra "en alguna parte hacia el oeste de Tobruk". Corre en dirección sudoeste a través del desierto. La línea alemana corre en forma ligeramente paralela desde las proximidades de Tmimi. Es ésta una ancha franja de "tierra de nadie" donde durante los últimos cinco meses hubo solamente ligeras acciones de patrullas.

En esferas militares se señaló que la guerra del desierto es sin líneas en el sentido usual de la palabra, pero que las defensas consisten en puntos fuertes y concentraciones de tropas que dependen de las condiciones de defensa del terreno.

COMUNICADOS OFICIALES

El Cuartel General Británico ha emitido hoy dos comunicados de guerra. El primero dice así:

"Durante la noche del 25 al 26 aumentó la actividad aérea del enemigo sobre nuestras posiciones de retaguardia. Los daños fueron de escasa importancia.

"Ayer, columnas enemigas que incluían tanques en cierto número, avanzaron hacia el este, pero al caer la noche no habían llegado a nuestras posiciones principales. En el sector norte, el enemigo lanzó ataques con bombarderos de picada contra nuestras tropas de avanzada, los que tuvieron por resultado la pérdida de varios stukas enemigos".

El segundo comunicado es del siguiente tenor:

"Una gran fuerza blindada enemiga avanzó durante la noche desde el oeste al sur de nuestras posiciones situadas alrededor de Bir-Hacheim. En las primeras horas de la mañana nuestras fuerzas blindadas se trabaron en combate con el enemigo. Todavía no se dispone de detalles sobre el progreso de las operaciones".

COMUNICADO ITALIANO

ROMA (vía Zurich), 27. — (U. P.). — El comando italiano expidió hoy el siguiente comunicado de guerra:

"Libia: Hubo gran actividad de la aviación del Eje en Cirenaica donde fueron violentamente bombardeados varios centros del interior. Las escuadrillas de "stukas" arrojaron bombas de todos los calibres sobre Tobruk. En el curso de un encuentro, los pilotos alemanes derribaron a dos aviones británicos. Una de nuestras escuadrillas de caza logró efectuar un ataque de sorpresa sobre el aeródromo de Gabut, donde se aprestaban a emprender el vuelo 25 aparatos Curtiss; algunos de ellos se incendiaron y otros quedaron seriamente averiados.

"Los aviones de combate germanos e italianos realizaron ataques diurnos y nocturnos contra los aeropuertos de la isla de Malta. Los cazas de escolta derriba-

(PASA A LA PAGINA 7)



El semicírculo señala el oasis de Bir Hacheim donde combaten las fuerzas blindadas de Gran Bretaña contra la arremetida de las divisiones Panzer de von Rommel

El Cairo afronta con serenidad la amenaza alemana

(Por Edward Pizzani, especial para LA NACION)

EL CAIRO, 27.— (ESPECIAL).— La gente que se halla cerca del peligro generalmente se mantiene en la mayor calma. Lo he visto muchas veces.

Sin embargo, después de regresar a esta capital tras una ausencia de cinco meses desde Sudafrica, quedé sorprendido por el gran optimismo que reina aquí al hablarse de que las fuerzas del mariscal von Bock amenazan el Cáucaso y el Medio Oriente, que se puede convertir en cualquier momento en un campo de batalla.

Creía encontrar un ambiente de gran nerviosidad en la capital egipcia. Sin embargo, encontré que todo el mundo está dispuesto a vaticinar el rápido fin de la guerra.

El Cairo parece haber cambiado poco. El único cambio que noté eran los precios, que habían subido a las nubes. Automóviles anticuados que no encontrarían un comprador en Estados Unidos en tiempo normales, se venden a 150 libras esterlinas, pero resulta sumamente difícil conseguirlos.

El egipcio medio no tiene una opinión sobre la guerra y no vale la pena formularle preguntas al respecto.

Los egipcios ganan actualmente mucho dinero y no se preocupan mayormente de otras cosas. Pero también los europeos, quienes anteriormente parecían muy pesimistas, preguntan ahora a uno si uno está de acuerdo en que Alemania será derrotada este otoño.

La espléndida resistencia ofrecida por los rusos al invasor parece ser responsable por esta actitud, así como los reveses sufridos por la Luftwaffe en Malta y el hecho de que en mayo del año pasado la fuerza expedicionaria británica se había retirado de Grecia y los alemanes atacaban a Creta, mientras que este año no se han registrado ataques espectaculares en el Medio Oriente desde el mes de enero.

EDWARD PIZZANI

Plan australiano para aumentar las reservas militares

CANBERRA, 27 (UP). — El Primer Ministro australiano, John Curtin, anunció que el Departamento de Guerra y las organizaciones relacionadas con la industria estaban redactando un plan de cinco puntos, destinado a aumentar las reservas de hombres para el ejército.

Los medios que se proponen adoptar son los siguientes:

1.o Prohibición de ampliar el número de fabricantes y hacer que los Estados de la Confederación apliquen la citada prohibición;

2.o Prohibición de construir edificios para uso civil, salvo con permiso especial;

3.o Severa reducción de los servicios de repartos a domicilio, e incluso eliminación de algunos;

4.o Prohibición de dar empleo a los obreros de las edades que se especificarán, a fin de que puedan ser ocupados en ciertas industrias, y

5.o Nacionalización de las industrias.

Según explicó, el Gobierno espera así obtener 269 mil hombres y 49 mil mujeres al final de 1942 para las necesidades de guerra.

México estará hoy en guerra con el Eje

Anexión de Niza por Italia

Otros miembros de la misión militar de Estados Unidos arriban a Londres

LONDRES, 27. (U. P.) — Los generales del ejército norteamericano a cargo de los abastecimientos y la aviación se encuentran en Gran Bretaña para conferenciar con los jefes británicos sobre lo que considera como preparativos para un posible ataque aliado contra el Continente.

La llegada del teniente general Breson Somervell, jefe del Servicio de Abastecimientos militares de Estados Unidos, siguió con un [illegible]a de diferencia a la del teniente general Henry H. Arnold, jefe de la aviación, sumándose a la de otros altos jefes del ejército y la arma que acuden a las Islas Británicas en el momento en que es más fuerte el clamor por el establecimiento de un segundo frente.

El arribo de Somervell, cuyo departamento sería el responsable de la vital función de asegurar los abastecimientos esenciales para las fuerzas de combate en caso de una invasión, y la presencia de los demás jefes robustece la creencia de que se aproxima el momento de una posible operación contra el Continente.

También llegó el brigadier general Leroy Lutes, jefe de Estado Mayor junto con los brigadieres generales Charles Gross y William Lee. La llegada de Somervell significa que dos de los tres grandes a las órdenes del general George Marshall se hallan actualmente en Gran Bretaña, presumiblemente para discutir cuando, donde y cómo podría iniciarse la gran ofensiva aliada. A este respecto, en las esferas al tanto de la situación se aseguró que la aviación aliada está actualmente en condiciones de emprender una ofensiva general aérea contra el enemigo y preparar el terreno para la invasión del Continente. Se expresa que se tiene suficiente número de aviones para una operación en gran escala.

Además, el sistema de convoy ofrece seguridad ahora, lo que permite transportar una constante ola de aparatos norteamericanos para engrosar las existencias. También se dispone de pilotos adiestrados y personal de primera línea.

SUD AFRICA

LLEGARON 140 PRISIONEROS DEL EJE

DURBAN (Unión de Sud Africa), 27. — (U. P.). — Procedentes de Madagascar llegaron al Africa del Sur, 140 prisioneros alemanes e italianos, en unión de un grupo de franceses y senegaleses.

Los alemanes y los italianos, que alegan ser marineros mercantes que hundieron sus buques en Diego Suárez durante el ataque británico, trataron de buscar refugio en las costas de Madagascar, pero fueron detenidos. A pesar de sus declaraciones, se sospecha que en realidad no se trata de marineros sino de técnicos que desarrollaban propaganda del Eje.

El clamor popular italiano puede ser una estratagema para ocultar designios contra Egipto

LONDRES, 27. (U. P.)— En las esferas autorizadas se cree que el clamor italiano por la anexión de Niza y Córcega se aproxima a un punto grave, pero no se descarta la posibilidad de que se trate simplemente de una cortina de humo para ocultar los designios contra Egipto.

Recientemente se informó que había grandes concentraciones de tropas en las zonas ocupadas por el Eje en el Mediterráneo oriental y se estima posible que los alemanes e italianos intenten una acción contra Levante y el Cercano Oriente ocupado por los británicos, coincidiendo con la nueva ofensiva del general Rommel en el norte africano.

La isla de Creta es actualmente un importante campo de adiestramiento para los paracaidistas alemanes y otras tropas transportadas por aire. Hasta hace poco los refuerzos enviados a esa zona no eran considerados suficientes como para una ofensiva, pero han llegado nuevas fuerzas. Se hablaba de movimientos hacia el sur a través de Grecia.

Pese al peligro que representan las largas rutas marítimas y la amenaza de sólidas escuadrillas de la aviación británica, los alemanes podrían lanzar sus paracaidistas en un violento ataque de flanco sobre un punto de la costa líbio-egipcia para cortar las comunicaciones británicas y perforar las zonas de resistencia. También pueden contar con las guarniciones italianas en el Dodecaneso para un ataque a Chipre, como primer paso hacia Levante.

Nazis preparan la evacuación civil de costa noruega

ESTOCOLMO, 27. — (U. P.). — Las autoridades alemanas están apresurando los preparativos para la evacuación de los civiles de toda la costa de Noruega occidental, a causa del peligro de la guerra, lo que las esferas informadas atribuyen a que los alemanes preven una invasión aliada.

Se ha sabido, además, que los alemanes ya han confiscado los últimos aparatos receptores de radio en poder de particulares de las regiones costeras, en la creencia de que elementos rebeldes recibían por ese conducto instituciones desde Londres, para la comisión de actos de sabotaje.

Entretanto, se ha hecho saber en círculos locales que hay graves disensiones entre el comisionado Terboven y el comandante de las fuerzas nazis en Noruega, von Falkenhorst, como consecuencia de haber arrestado la Gestapo a varios soldados sin pedir previamente autorización a von Falkenhorst.

Avila Camacho pedirá al Congreso la autorización correspondiente para declararla

CIUDAD DE MEXICO, 27 (U. P.). — De acuerdo con la convocatoria presidencial, el Congreso mexicano debe reunirse mañana por la mañana a fin de considerar la autorización que solicita el Poder Ejecutivo para la declaración de guerra, y se espera que antes de la noche la República de México se encontrará en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón. El Presidente Avila Camacho y sus consejeros llegaron a la conclusión de que el honor nacional exige la declaración de guerra a las naciones totalitarias, para vindicar la afrenta que éstas infligieron con el hundimiento de dos petroleros mexicanos.

Con motivo de la reunión del Congreso para una resolución tan trascendental, el día de mañana será feriado para las oficinas gubernamentales, y los 50 mil empleados públicos aprovecharán, sin duda, la circunstancia para congregarse en las proximidades del Palacio Nacional y el Parlamento, a fin de exteriorizar su adhesión al Presidente. El general Avila Camacho comparecerá en persona ante la Cámara de Diputados, rodeado de todos los miembros del Gabinete, y dará lectura a su mensaje de guerra, que será difundido en cadena de emisoras a todo el país.

Los representantes de 400 sindicatos obreros escoltarán al Presidente en su trayecto desde el Palacio hasta el Parlamento.

EL PUEBLO ESTA TRANQUILO

A pesar de la agitación propia de una víspera de guerra y de las acaloradas discusiones que el hecho origina en algunos sectores, la actitud de la masa de la población es de completa tranquilidad y, en algunas partes, apática. Entre los diarios izquierdistas y derechistas se entablan polémicas sobre temas intrascendentes, como la diferencia entre "el estado de guerra" y la "declaración de guerra", y a este respecto "El Popular" deplora que se malgaste el tiempo en nimias sutilezas, tratando de establecer distinciones donde no caben. "El Universal" insta al Congreso a que otorgue al Presidente todos los poderes de emergencia que solicita, dejando librado a su criterio la clase de declaración que crea necesario hacer. Se cree que una vez declarada la guerra el Gobierno suprimirá rápidamente la oposición organizada de ciertos sectores, como por ejemplo la de los anarquistas. Por otra parte se advierten claras señales de que aún los núcleos de la población que en el pasado evidenciaron indiferencia por las ideologías contrapuestas, comienzan a reaccionar favorablemente para la política gubernamental.

Una de las uniones obreras resolvió poner las cuotas que deben pagar su afiliados en un "fondo de la guerra" para la adquisición de material bélico.

El Presidente convocó para el viernes un gran consejo de guerra en el Palacio Nacional, al

(PASA A LA PAGINA 7)

Con terribles contraataques han rechazado todas las embestidas del General Schwendler

ARRECIA OFENSIVA ALEMANA EN SECTOR IZYUM-BARVENKOVA

MOSCU, 27. (U. P.) — El ejército ruso ha establecido una poderosa barrera de defensa sobre las márgenes del río Donetz, al sudoeste de Kharkov, y después de frustrar un peligroso ataque alemán con fuerzas de paracaidistas siguió manteniendo sus líneas principales mientras la lucha en el frente de Kharkov adquiere las características de los combates que se libraron en Smolensk el otoño último.

El general Victor Schwendler aumentó la intensidad de su ofensiva en el sector Izyum-Barvenkova, y está desplegando el más vigoroso esfuerzo desde que inició su ataque, para introducir una cuña en las líneas rusas de ese sector y establecer una cabecera de puente del otro lado del Donetz. Con terribles contraataques, los rusos han rechazado todas las embestidas germanas.

En los días que las tropas de Schwendler llevan atacando por el sudoeste de Kharkov han conseguido avanzar muy poco, pero los medios militares reconocen que algo adelantaron y que ese ataque constituye el peligro más grave para las posiciones soviéticas de todo el frente.

ATAQUES ALEMANES EN NONO-SERPUKOV

Los últimos despachos de las líneas de fuego hablan de ataques alemanes en Nono-Serpukov, a 65 kilómetros al noroeste de Izyum, en ataques en Luchov, indican que los germanos han agrandado el irregular bolsón entre Izyum y Barvenkova, llevando además sus puntas de lanza hasta las márgenes del Donetz.

El autorizado órgano del ejército, "Estrella Roja", dice que el ejército ruso contuvo la ofensiva alemana en el importante sector de Izyum-Barvenkova, y lanzó después un buen contraataque que le permitió mejorar sus posiciones.

En las fuentes rusas no se oculta la gravedad que encierra la batalla de Kharkov, ni las enormes pérdidas sufridas por ambos adversarios; pero tanto los comunicados como las informaciones del frente traducen la firme confianza del ejército ruso en que terminará con su triunfo.

Parece que el general Schwendler recurre a una táctica extrema para imponerse en ese importante sector del frente. Es así que en acciones diurnas y nocturnas lanzó cientos de paracaidistas sobre los rusos. Esas fuerzas fueron transportadas en grandes aviones que descendieron en puntos aislados donde las guarniciones alemanas parecían debilitarse. Otros paracaidistas bajaron detrás de las líneas soviéticas para cortar sus comunicaciones. Los ataques por ese medio fracasaron, pues fueron muertos centenares de paracaidistas. Un importante gru-

(PASA A LA PAGINA 7)

Nuevo Crédito para la Corporación de Fomento

NUEVA YORK, 27.— (U. P.) De fuentes autorizadas se informa que el Banco de Exportaciones e importaciones contempla un nuevo crédito para la Corporación de Fomento de Chile, suplementando los créditos de veintidós millones de dólares ya concedidos.

Los funcionarios del Banco y de la Corporación firmaron formalmente, la semana pasada, un acuerdo que abarca cinco millones del préstamo de diez millones de dólares otorgado en julio último. La firma de un acuerdo por los otros cinco millones se efectuará en la próxima semana, en Washington.

Prácticamente, el total de esos diez millones de dólares está comprometido en órdenes en Estados Unidos, mientras que todas las mercaderías compradas con el préstamo de doce millones de dólares hecho en julio de 1940 han sido embarcadas para Chile.

Para ambos préstamos se establece el pago en diez años. Los arreglos definitivos para el nuevo crédito no han sido fijados todavía; pero se cree que será de ocho o diez millones de dólares.

ATENTADO CONTRA HEYDRICH EN PRAGA

El protector interino de Bohemia_Moravia resultó herido.— 500 personas ejecutadas en la Europa invadida

RECRUDECE EL TERRORISMO



Reinhard. Heydrich

LONDRES, 27.— URGENTE. (U. P.) La DNB anuncia oficialmente desde Praga que se cometió un atentado infructuoso para asesinar al Viceprotector del Reich para Bohemia-Moravia, Heydrich, quien solamente fué herido.

La información agrega que Heydrich se encuentra fuera de peligro.

Añade la DNB que se han ofrecido 10.000.000 de coronas checoeslovacas de recompensa a quien dé datos que permiten capturar a los complotados.

LONDRES, 27 (U. P.)— En la ciudad de Praga se cometió un atentado contra la vida de Reinhard Heydrich, protector interino de Bohemia-Moravia, protectorado que formá parte de lo que fuera territorio de Checoeslovaquia.

El atentado contra Heydrich, a quien el propio Hitler designó protector para ese territorio ocupado por Alemania, marca el resurgimiento de una de las espasmódicas olas de terror que han estado asolando a Europa.

Los despachos recibidos informan que las autoridades nazis han ejecutado aproximadamente a 500 personas, en Europa, durante los últimos dos días. Desde el Báltico a los Balcanes, y desde los estados escandinavos a la Francia meridional, se está extendiendo la agitación antinazi, exteriorizada en periódicas manifestaciones de violencia.

400 EJECUTADOS EN LITUANIA

Noticias fidedignas refieren que el gobernador general de Lituania, von Rintelen, anunció, que 400 "saboteadores y comunistas", en su mayoría polacos, habían sido ejecutados en represalia por el asesinato de dos oficiales alemanes. Además anunció que en lo futuro la proporción será de 200 vidas por cada una alemana. Una proporción tiene por objeto disuadir a los "elementos irresponsables que tratan de provocar agitación e irritación".

El Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno checoeslovaco instalado en Londres confirmó que se había atentado contra la vida de Heydrich. Por otra parte, existen indicios de que la agitación en Checoeslovaquia está alcanzando grandes proporciones. Ofrecieron 10 millones de coronas por la captura de los que consumaron el atentado contra Heydrich. Por lo demás, se ha prohibido a los civiles que abandonen sus hogares desde las 9 P. M. hasta las 6 A. M. Todo aquel que sea hallado en la vía pública entre esas horas, será fusilado, a menos que pueda facilitar una explicación plenamente satisfactoria. Además, todos los restaurantes, biógrafos, teatros y lugares públicos de esparcimiento deberán permanecer cerrados entre las referidas horas y se suspenderán todos los medios de transportes.

REORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION CHECA

También expresó el citado Ministerio de Relaciones Exteriores que, en el día de ayer, Heydrich comunicó al Gobierno del protectorado que, de acuerdo con un decreto firmado por Hitler, el día 7 de mayo, debía reorganizarse la administración checa y efectuarse inmediatamente la conscripción obligatoria de jóvenes checos para el trabajo obligatorio. Acto seguido, el Gobier-

(PASA A LA PAGINA 7)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

Para la recepción de Avisos Económicos

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42

PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA

SAN PABLO 2258
PELUQUERIA

MAPOCHO 2674
PELUQUERIA

PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE

IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO
MAULE 1306

RECOLETA 79[illegible]
[illegible]UQUERIA [illegible]

DOMINICA 835
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA

ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 1515

1.– Alhajas, monedas y antigüedades.

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta. Huérfanos 1121 Teléfono 86747. 6 jun.

COMPRAMOS JOYAS DE valor, pagamos los mejores precios. Estado 370. 7 junio

LA JOYERIA Y Casa de Antiguedades de la calle Nueva York N.o 25 se trasladó provisoriamente a MONEDA N.o 856 (entre Estado y San Antonio) TELEFONO 68749 (Casa Marticorena) Donde seguirán comprando joyas, brillantes, plata, boletos de empeño, etc. a los más altos precios. 8 Junio

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas, compramos, superando cualquier oferta. Bandera 72. 31 myo.

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 myo

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas. Transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65853. 31 myo

COMPRAMOS ARMAS Y REJAS antiguas marfiles, cuadros, santos, madera, pagamos su precio. Huérfanos 1170. Teléfono 60825. 31 Myo

BOLETOS AGENCIA, DE joyas, compro, pagando altos precios. Av. Bernardo O'Higgins 1017. 31 myo.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 3 Jnio

BRILLANTES, ORO, PLATINO, boletos agencia compro. Huérfanos 1151. Teléfono 80830. may 28

2.– Automóviles, camiones y vehículos.

BOXES INCOMBUSTIBLES, JOfré 385, próximo a Lira. Teléfono 65976. 29 M

¡¡¡STUDEBAKER 1942!!! OFREcen Ocampo Sánchez Riquelme 60 5 Jun

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 3-Jun

BICICLETAS INGLESAS, AMERIcanas con facilidades pago Rosas 1142. Of. 19. 3 Jun.

3.– Neumáticos, accesorios y garages

COMPRO NEUMATICOS USADOS cualquiera cantidad y medidas Teléfono 83919. 31 myo.

VULCANIZACION ELECTRIca Good Year. B. O'Higgins 1903. 5 Jun

ARREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. Teléfono 68062. 23 Jun

FLAMANTES NEUMATICOS 600 700 x 16; 650.550 x 18; 450-550 x 7. Mensías de los Nidos 1139. Plaza Almagro. 11 Jun

SERVICIO BATERIAS ¡¡¡EDIson!!! Sarmiento Hnos. Delicias 2192. 5 Jun

4.– Arriendos buscados.

REEMPLACE TE, CAFE, mate por "ALIMENTO ARENS", es más nutritivo, digerible y económico. Da más calor y fuerza. 3 Jnio.

5.– Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-11-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-11-43

EN CASA DE FAMILIA ARRIENDO espléndidas piezas. Rosas 1836. 5 jun.

EN PLENO CENTRO ARRIENDO pieza grande, precio conveniente. Galería Alessandri N.o 26-A, 2.o piso, c. 8. 28 myo.

6.– Abarrotes, comestibles, frutos del país.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE PARA los hípicos!!! Para las próximas carreras, el ganador fijo; son las ricas empanadas de horno y fritas; especialidad en sopaipillas y picarones. Lautaro esquina de Molina 801. 10 Jun

FORRAJE A $ 0.40 KILO RESIduos, fabricación quaker, se vende cualquier cantidad. Lourdes 1555.

7.– Arboles y plantas.

ARBOLES PLANTAS, ARBUSTOS jazmines del cabo injertados floridos. Tierra hoja de litre. Maceteros greda ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. 31 mayo

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS fábrica de maceteros, almácigos hortalizas jardín, bulbos, plantas varias. Ciprés, eucaliptus en maceteros, fresones, alcachofas. Se arreglan jardines. Criadero Pedro Donoso 537. Mercado Central. Rosa Suazo. 3 jun

JARDIN, "SANTA TERESITA", ofrece árboles frutales, forestales, almácigos de flores, tierra de hojas, chépica alemana. Pedro de Valdivia 0130.

SEMILLAS, PAPAS FLORES, PLANtas, árboles frutales, criadero El Progreso. Depósito: San Pablo 1038. Despachos provincias.—Juan Wulle. 9 jun

PAPAS TULIPAS, JACINTOS DObles, variados, blancos, narcisos, juncos, etc. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Despacho provincias. 9 Jun.

9.– Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, arreglo. Galería Alessandri 30. 1.o Jun

10.– Aves y animales

EMBALSAMO TODA CLASE AVES, animales. Sellhorn. San Antonio 509. Teléfono 66322. 25 Junio

BOTONES PARA FORRAR Tenemos para entrega inmediata a precios convenientes. Vendemos también máquinas y matrices para forrarlos. Facilidades de pago SERRANO 928 Casilla 3982. Teléfono 83512 SANTIAGO

11.–Belleza y peluquería.

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL" 15 Junio

¡¡¡ZURCIDOS INVISIBLES!!! San Antonio 130. Las medias malla y Naylon quedan nuevas. Tenimos carteras, zapatos, pieles. 1.o Jun

12.–Compras y ventas varias.

VENDENSE: ELEGANTE, FINISImo biombo-cristal y varios objetos utilidad casera. Concurra a Rosas 1874. 28 M

JOVEN ACTIVO OPTIMAS REferencias, sin pretensión de sueldo, desea ocuparse en capital o provincias. A. C. Correo 21 10 Jun

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 72 31 myo

AEROMODELISTAS O FABRIcantes de juguetes, vendo regular cantidad de madera balsa. Dirigirse a Oriana Gaete, Agua Santa, calle Walker 768. Viña del Mar. mayo 28

14.– Diversos

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL". 15 Junio

Mentalistas

CARTOMANCIA $ 5. QUIROMANcia $ 10. Madame Graciela. Sotomayor 875. 3 Jnio.

15.– Educación

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, redacción, aritmética, escritura máquina, ortografía; cursos rápidos diurnos nocturnos; enseñanza perfecta, garantida; profesores especializados. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69505. 12 Jun

INSTITUTO AMERICANO. SAN Antonio 665. Cursos comercio, modas, sombreros, peluquería. Diplomas, internado 7 Jun

$ 20 MENSUALES: CURSOS COlectivos Castellano y Matemáticas. Nataniel 125. junio 3

¡¡TRIUNFE Ud.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz Gascogne" Reconocida por el Estado. Mecánica dental (Especial. decente lucrativo) Comercio, Modas: corte moderno, confección excelente sistema práctico elegantísimo (facilísimo) Sombreros artísticos. Peinados modernos (diversos) Manicure Belleza. Sastrería, etc. Rápido garantido, internado femenino, 28 años éxito. ¡Apresúrese! Grandes facilidades. Unicamente: Santo Domingo 670. 31 myo

APRENDA EL MEJOR SISTEMA Corte, confección, sombreros, cortado sastre; solicite prospectos. Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 28 Myo.

"CURSOS DE CORTES". ENSEñanza sencilla práctica y rápida, cursos diurnos y nocturnos "Las Moldes!! Bandera 620 3.o piso, of. 8. 2 Jun

ACREDITADO INSTITUTO TECnico. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos, cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Bordados, Juguetería, flores. Peluquería artística. Solicite prospectos. 28 Myo.

ACADEMIA C O R T E CONFECción: sombreros, Lencería, Manicure. Santo Domingo 849. Otorgamos, diplomas. 28 My

INSTITUTO COMERCIAL AUTOrizado: Santo Domingo 849. Taquigrafía, Redacción, Contabilidad. Dactilografía un mes. Otorgamos diplomas. 28 My

CONTRA DOLOR DE CABEZA Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 3 Jun

16.– Fotografías, cine y útiles científicos.

¡¡¡NOVEDAD!!! RECIEN LLEGAdos del Japón, diapositivos luminosos en colores. Tamaño: [illegible] sólo a $ 5 c|u. Casa Nicolás Pelemonte. Pasaje Matte 34 (entrando por Ahumada). 31-may

17.– Ocupaciones buscadas

ENCERADOR A DOMICILIO [illegible] ofrece. Tratar: Fono 82222. De [illegible] a 9. 31 my

SE OFRECE JARDINERO COMpetente para toda clase de plantas y quinta. Dirigirse a oficina de Avisos Económicos del diario LA NACION.—E. P. C. 5 Jn

ME OFREZCO A CASA SERIA COmo cobrador, bodeguero o cosa análoga. Actualmente trabajando cargo de responsabilidad y con fianza. — Extranjero, Casilla 38

18.–Ocupaciones ofrecidas.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHInas Li-Wu-Pat. 3 Jn

NECESITO COSTURERA PARA tejidos finos a máquina. Calle Tocornal 1812. 1.o my

"LA VELOZ", EMPLEADAS REcomendadas. Delicias 564. 23 Jn

NECESITO CARPINTEROS CArrocero; necesito pintores de [illegible]dolas. Thompson 3180.

CONCURSO MEDICO CASA NAcional del Niño. Providencia 1[illegible] Llámase a concurso para proveer el cargo de tres Enfermeras [illegible] fes con la renta asignada al presupuesto que le corresponda por [illegible] años de servicios en la Beneficencia. Los antecedentes se recibirán en la Dirección del Establecimiento, y hasta el 27 de Junio del presente.— LA DIRECCION.

Domésticos

AYUDANTA COCINA NECESITA "Café Santiago", Coquimbo 1[illegible] presentarse en la tarde de [illegible]

NECESITO NIÑO MANDADOS Mercado Central, Rosa Suazo. 28 my

NECESITO NIÑA DE MAno con buenas recomendaciones para matrimonio solo extranjero, puertas adentro. Pío Nono 348. 28 myo.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

NULIDADES DE MATRIMONIOS de todo el país, tramitaciones rápidas, seguras, abogado: Bandera 345. Oficina 2. Fono 61447. 5 jun

CARLOS MULLER RIVERA
Teléfono 63797.
Moneda 1011.

MEDICOS

DR. RAFFO SIVORI
Agustinas 619.
Teléfono 31216.
Medicina interna
Pedir hora.
Junio 3

DR. LOIS
San Joaquín 0365, por Vicuña Mackenna, cerca Av. Condell.
Urinarias: de 2 a 4.
Fono: 48406.
11 Jun.

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269, edificio LA NACION. 4.o piso

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón.
Rayos X. Estómago. Sífilis.
Avda. Bernardo O'Higgins 2294
3.30 — 6.30
Teléfono N.o 94092
7 Jun

DR. ALFREDO BIONDI
Niños
San Martín 340. Teléfono 63031
2 - 4.
5 Junio

Dr. BERNAL BENITEZ
Estados Unidos 375.—Teléf. 31572
Consultas: 2-4
8 Junio

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago — Hígado.
Broncopulmonares, Diabetes
Consultas de 2 a 5.
Almirante Barroso 57.
8 Jun.

DR. VEGA MACHER
Pulmón — Tuberculosis
Riquelme 239 — Teléfono 65090
Junio 3

DR. ZAPFE
Ojos, oídos, nariz, garganta.
11-12 — 6-7.
Londres 43.—Fono 84830.
20 Jun.

DOCTOR DIMITSTEIN
Exclusivamente enfermedades señoras. Parto. Rayos X.
Diatermia.
Ahumada 47.
31 mayo

GASTON RAMIREZ
Piel, Venéreas
San Isidro 65
3 Junio

INSTITUTO MONTERO
Asma - Diabetes, Reumatismo—Várices, Hemorroides sin operar, Electroterapia, (Sistema Saavedra). Rayos X, Laboratorio. Alonso Ovalle 1114.—Fono 63164
1.o Junio

PROFESOR STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Riñón, vejiga urinaria, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia (Sexología)
Ahumada 47
18 Junio

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975.
30 myo.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
11 Jun.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas.
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269. — Teléfonos: 82222 — 47506

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7 1|2
Cirujano Dentista
Bandera 620, tercer piso, Of. 7
Placas completas sin paladar.
Succión neumática.
Teléfono 80978
Junio 3

DR. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal
Andrés Bello 976. — Fono 68947
17 Junio

INGENIEROS

PARCELACIONES, LOTEOS, MENsuras, planos y levantamientos topográficos. Carrera 68. Tel.fono 66791 3 Jun

MATRONAS

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 103[illegible]
Departamento 1
Fono 85132.
31 my

Señora VICENTINI
Pensionado, partos, matrona. turno permanente precios módicos
Vicuña Mackenna 615.
Teléfono 89032
10 Junio

AMELIA MATUS
Tratamientos especiales
Avenida España 441.
Fono 94104
Junio 3

SEÑORA PHERINI
Atiende enfermas provincias
Cochrane 95.
5 Junio

H. IZQUIERDO
Partos, atención esmerada
Horarios antiguos
Santa Lucía 152. — Teléfono N.o 62785
5 Junio

BLANCA PINEDA
Consultas gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267
1o Junio

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjeros.
Ultimos adelantos.
Monjitas 335. — Teléfono 31844
20 Jun.

BLANCA FISHER
Avenida España 60.
Teléfono 92788
Junio 3

OPTICOS

CONSULTORIO OPTICO
Anteojos por recetas oculistas
Bandera 290
Junio 3

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS
Placas, composturas, dos horas
Precios módicos. — Barahona
San Francisco 120.
21 Jun.

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 28 de mayo de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente

Domingo Melfi D.
Director.

Eleodoro E. Guzmán F.
Gerente.

CONTRATO CON LA COMPAÑIA DE TELEFONOS

El contrato de concesión celebrado por el Fisco y la Chile Telephone Company Limited cuidó de dejar establecido que la afortunada empresa concesionaria tendrá derecho a gozar siempre de utilidades líquidas anuales ascendentes al 10 o|o de lo que en el mismo contrato se denomina "inversión neta".

Esta "inversión neta" aparece constituida por todos los bienes inmuebles y muebles de la Compañía, gastos, deudas, etc., de modo que resulta una suma fabulosa. Pero hay más: la Compañía está autorizada para sacar también un dos por ciento anual de los ingresos brutos para formar lo que se llama "la reserva", suma que puede llegar hasta el 20 o|o de la "inversión neta". De modo que, en buenas cuentas, la Compañía se ha dejado asegurada una utilidad líquida del 12 o|o anual.

Los nativos estamos obligados a sufrir las consecuencias de las desvalorizaciones de la moneda y nuestras rentas están sujetas a tales eventualidades. La Compañía de Teléfonos, pase lo que pase con el valor de la moneda chilena, siempre obtendrá sus utilidades líquidas, a lo largo de cincuenta, ochenta, ciento diez, ciento cuarenta o más años, en moneda de oro de seis peniques.

El último inciso del artículo vigésimosegundo de la concesión establece: "Si la moneda de curso legal sufriere alteraciones, los valores de contabilidad se convertirán mensualmente a su equivalente en oro, de acuerdo con el promedio correspondiente al valor de la aludida moneda en aquella época durante el mes, con respecto a la moneda de oro de la ley y peso que exista en la fecha de esta concesión. Las tarifas y otros cargos de la Compañía serán fijados sobre moneda nacional de oro, de la ley y peso existentes a la fecha de esta concesión".

He aquí por qué la Compañía ha podido obtener que los fallos de la Excma. Corte Suprema le reconozcan su derecho a alzar las tarifas, y he aquí, también, por qué el Gobierno se ha visto precisado a buscar un acuerdo que eliminara la posibilidad de que la Empresa alzara sus tarifas en forma mucho más gravosa para el público, de acuerdo con las especificaciones monstruosas del contrato de concesión.

Somos, pues, dependientes de la Compañía de Teléfonos, a virtud del contrato de concesión de 1930. En cualquier momento podría ella obligarnos a pagar tarifas incompatibles con nuestra situación monetaria. Y si esto ocurre hoy, ¿qué no podrá suceder después de medio siglo o de un siglo de vigencia del contrato?

De allí la necesidad absoluta de que el Fisco de Chile proceda a dejar sin validez el contrato de concesión. S. E. el Presidente de la República ha dicho en su primer Mensaje al Congreso Nacional: "Al referirme a los servicios de utilidad pública sujetos a cláusulas contractuales, debo expresar que cualquier proposición que se inspire en el bien colectivo y que implique la reforma de los respectivos contratos ha de ser considerada con el mayor interés; pero mientras tales contratos no sufran modificación por las vías ordinarias y con los procedimientos regularmente establecidos, serán respetados íntegramente. La buena fe del Estado no se encuentra a merced de las circunstancias, y a ella hará honor el Gobierno".

Podría creerse, a primera vista, que esta declaración presidencial salva a la Compañía de Teléfonos. Sin embargo, no es así. Existen las vías ordinarias y los procedimientos regularmente establecidos para dejar sin validez alguna el infamante contrato de concesión hecho en 1930 a la Chile Telephone Company Limited. Este punto lo examinaremos en un próximo artículo.

Democracia y periodismo

De cuantas declaraciones hiciera el Presidente de la República al agradecer el homenaje del Senado, ninguna de importancia tan indiscutible como la que se refiere al derecho de crítica ejercitado por la prensa.

Abanderado genuino de los partidos democráticos, comprende en su justa y amplia significación lo que importa el libre examen de los acontecimientos y de los rumbos gubernativos en un país republicano, y afianza una vez más su respeto absoluto a la libre discusión de doctrinas y de posiciones políticas.

Gobiernos anteriores atropellaron en más de una ocasión los fueros de la prensa, y hasta recurrieron para ello a la ley que dió su actual organización al servicio de Investigaciones, creyendo, acaso, que con tal procedimiento daban cierto barniz de legalidad a lo que sólo era, a todas luces, un atentado franco a los reconocidos derechos del periodismo en todo país organizado.

Para este diario revisten especial importancia las declaraciones presidenciales, pues ayer no más, debido a la posición patriótica que adoptara al comentar un posible mensaje que el Ejecutivo enviaría al Senado para el nombramiento de Embajador en Lima, cierta prensa afirmó que desconocíamos las prerrogativas del Presidente en lo que al servicio en el exterior se refiere, y que desbordábamos los límites reconocidos al periodismo.

Dijimos con tal motivo cuál era nuestra doctrina y cómo entendíamos la libre expresión del pensamiento. Afirmamos, entonces, y lo repetimos hoy, que estamos en decidida actitud de apoyo a la orientación democrática del Gobierno, pero que esa posición de colaboradores no puede impedirnos el juicio desapasionado y sincero sobre cualquiera determinación del Ejecutivo.

Sin sufrir menoscabo en sus derechos inalienables, un órgano de publicidad no debe ocultar su pensamiento acerca de todos los problemas que tienen relación directa con el prestigio del país. La colaboración bien entendida no se ejercita con el silencio ni con la censura injusta y apasionada, y es más útil para un Gobierno el análisis que se haga de sus actos que la tácita aprobación de todas sus actuaciones.

En los regímenes totalitarios la libertad de prensa es lo primero que se anula por quienes ejercen sin control los distintos poderes públicos. Temerosos de la opinión, no pueden tolerar el que se analicen sus procedimientos arbitrarios y se piensa equivocadamente que silenciando a la prensa se dominan también los fermentos de rebeldía que hierven en la masa.

No es ése, por fortuna, el caso de Chile, que puede presentar con orgullo la firmeza de su credo republicano. Y las declaraciones que acaba de hacer el Excmo. señor Ríos confirman de manera rotunda nuestra convicción de que seguiremos siendo un pueblo libre, en pleno goce de todos los derechos inherentes a una democracia bien constituida.

La prensa tiene que recibir con profunda satisfacción las oportunas palabras del Primer Mandatario, y habrá de reconocer unánimemente que, junto a sus derechos, tiene, también, deberes imperiosos que cumplir en beneficio de la República.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LIQUIDACION DEL SIGLO PASADO

México se encuentra al borde de la guerra contra los Estados totalitarios.

Recuerdo que leí no ha mucho un artículo fechado en California, referente al trato que recibe la mano de obra mexicana en dicho Estado. No obstante las conquistas de la Unión norteamericana a expensas de México, y que una era de franca prosperidad hizo olvidar, subsiste el prejuicio de las masas de color y el trato despectivo de los blancos a los cobrizos mexicanos. Se trata de un hecho denunciado por norteamericanos idealistas y justos. El enganche de obreros mexicanos en faenas agrícolas de Norte América, dirigido por capataces o mayorales mexicanos y mestizos de ambas naciones, ha sido denunciado por escandaloso.

Benito Mussolini es un tirano.

Poco antes de morir el ensayista británico Chesterton publicó un artículo sobre la Era del Tirano. ¿Qué es un tirano? se preguntaba el célebre escritor. Tirano es el hombre que asume el poder total de un país por su propio esfuerzo: es el hombre animado por avidez insaciable o "voluntad de poder" que diría Nietzsche. El tirano eva de las leyes de la herencia o derecho de sucesión, llamado "divino" por los reyes. El tirano se toma el poder total para sí, después de apartar a la familia que gobernaba por derecho tradicional y de sangre.

Hay en el fondo de esta guerra puntos turbios y obscuros que solamente podrán ser dilucidados 20 ó 30 años más adelante, cuando los ánimos apaciguados propicien la serenidad del pensamiento. En nombre de la buena fe y del desinterés con que escribo me permito tratar de estos puntos que interesan a todos y no deprimen a nadie. La guerra de México va dirigida contra los Estados totalitarios.

Luego México se verá obligado a realizar actos hostiles en contra de un hombre que se llama Benito en recuerdo del indio Benito Juárez, mexicano.

Alessandro Mussolini era un herrero y tabernero de una aldea llamada Predappio en la Romagna, en 1884. Casado con la maestra de escuela Rosa Maltoni, socialista y anarquista como él, le puso el nombre de Benito al primogénito en prueba del entusiasmo que produjo en su espíritu el regicidio que cometió el presidente mexicano Benito Juárez, condenando a muerte al emperador Maximiliano.

El niño Benito Mussolini creció bajo el nombre del odio a la usurpación capitalista extranjera.

En 1902 huyó de Italia para burlar las leyes que le mandaban servir al rey. En vez de ponerse las plumas del bersaglieri se puso el mandil azul del asistente en un despacho de menestras de Lausanne, en Suiza.

Desde entonces el joven Benito palpó las deficiencias de la organización social del siglo. En efecto el siglo XIX tuvo todos los aspectos superficiales de la perfección y supo disimular la colera abyecta.

El símbolo del siglo XIX me aparece en la novela lusoparisiense llamada **La Ciudad y las Sierras**, por Queiroz. Dentro de suntuosa mansión de los Campos Elíseos, número 202, ha creído encontrar la felicidad suprema un hidalgo lusitano, fruto humano perfecto del siglo, mediante la ecuación fatua: **Summa ciencia X Summa potencia, igual a Summa felicidade.**

En mullidos salones y gabinetes, donde no falta un artefacto ni invento de la época (1880-1900), el hidalgo se complace en una degustación total de la vida, por su lado pleno y sin obligaciones. El concepto británico puritano del **struggle for life** produce esa creación del civilizado totalitario.

Afuera, en la nieve, trota la midinette para llevar la última creación de Paquin a la alcoba donde el conde lestripa la cartera a los pies de Mimi. Es la época del rentista, del abrigo de pieles y el manguito de Franzine.

Entre los años 1902 y 1906 Mussolini, el obrero manual, ha perdido el concepto de Dios y de Patria. Su deseo esencial consiste en destruir. Sus ojos, sus labios, su frente, sus ademanes, revelan el letal deseo: la ruina de un mundo. Ese mundo es el siglo XIX, con sus gabinetes reservados, sus rentistas, sus cocottes, su ruleta, su Karlsbad y su **promenade des anglais** bajo el cielo añil de la Costa Azul.

Yo quisiera que todos los criollos supieran comprender la guerra europea así en sus causas lejanas, para que no caigan en los siniestros o pueriles errores de perspectivas, ahora, cuando los obreros enfurecidos echan mano de las armas para destruir a fondo.

Mussolini es una bomba de odio. Nada de bombones para matriarcados. Mussolini se dice: sólo el odio es fecundo. Más tarde, cuando pase a visitarle la señora Victoria Ocampo, le dirá con expresión de rabia.

—No. Dante no fué grande por su amor a Beatriz, sino por su odio a Florencia.

En 1906 regresó a Italia cuyos gobernantes habían dictado la ley de amnistía. Se sometió al servicio militar. En 1908 editó el semanario **La Lucha de Clases.**

En el torrente de sus discursos rodarán pedradas del tiempo de su vagancia. "Yo también pasé hambre y frío". "En Suiza robé la merienda de dos damas inglesas ricas. Las hubiera extrangulado". En 1913 publicó el **Avanti.**

Estalló la guerra europea. Mussolini sufrió varias heridas; pernoctó bajo la nieve en las terribles trincheras de las montañas. En la misma época otro hombre del pueblo, nacido en Austria y llamado Hitler, pernoctaba en trincheras plagadas de ratones y piojos. Hijo desgraciado y sin ubicación posible en los negocios, se había vuelto un soldado reflexivo. Sus compañeros recibían regalos de sus familias. Hitler no recibió nada durante todo el curso de la guerra.

Hitler, en las trincheras, no recibió una carta ni un paquete. Creo firmemente que el secreto de la guerra europea está vibrando en esos proletarios que no recibían paquetes en las trincheras.

La guerra de 1939 nació desprendida de una serie de hechos que remontan a la contextura del mundo del 1900. Es la liquidación del siglo XIX, que Daudet llamó estúpido.

Afirmo que la más grande victoria de la inteligencia comercial anglo-sajona ha consistido, no en barajar las avalanchas germanas después de Dunkerque ni en ganar la amistad de Rusia, sino en cambiar el nombre de la guerra y darle el de democracia y libertad contra totalitarismo y esclavitud. Nos encontramos en el vértice de la más gigantesca revolución destinada a deshacer el capitalismo, el falso cristianismo, el falso feminismo y la educación represiva del niño, basada en el concepto puritano farisaico e ignorante del siglo XIX. Todo eso se encuentra en liquidación.

Las crueldades y atropellos de la guerra son consecuencias y no causas.

J. E. B.

LA SEMANA EN LOS FRENTES

Momento confuso.— Dando a confusión su verdadero sentido, libre de matiz partidista, es notorio que el instante bélico actual, como ocurre siempre la víspera de acciones decisivas, es turbio, de perspectivas que a veces rayan en lo imprevisto y contradictorio.

El único hecho que corresponde a la dirección anterior del conflicto es la tensión de relaciones entre México y el Eje totalitario, preludio de una declaración de guerra. Desde el instante en que un submarino hundió el buque mexicano "Potrero del Llano", hace días, todos los acontecimientos posteriores han sido sencillos y fatales: México protestó enérgicamente y pidió satisfacción, dando un plazo que expiraba el 21, a las 12 de la noche; Alemania se negó a admitir la referida protesta; el Presidente, señor Avila Camacho, ha llevado entonces el asunto ante el Congreso, para solicitar personalmente la declaración de guerra. Durante este tiempo la reacción popular ha sido fuerte en la capital mexicana, orientándose a pedir a más de la declaración de guerra, el internamiento de alemanes, italianos y japoneses y la confiscación de sus bienes. Otro barco hundido, el "Faja de Oro", ha sido un elemento más que añadir a las quejas de México. Y como la trayectoria política de este país es típicamente rectilínea, la guerra resulta inevitable.

Mas como decíamos al principio, este es el único hecho claro de la semana, la excepción que confirma la regla de confusiones por la cual cabría definirla. Detallaremos apenas algunas de tales paradojas.

Segundo frente... italofrancés.— Han continuado los rumores sobre creación por las democracias de un segundo frente de lucha en el occidente de Europa. A todos los indicios que venían arrastrándose de antiguo se ha añadido alguno más, respecto a la ampliación de que están siendo objeto los aeródromos en Gran Bretaña, así como a la posibilidad de que, muy en breve, pueda este país enviar mil bombarderos por noche a hostigar al adversario.

Y, de pronto, cobra cuerpo la posibilidad de que este proyectado segundo frente, tan maduro ya ante la opinión, ceda su prioridad a otro que amenaza formarse en el Mediterráneo entre dos miembros del "nuevo orden" europeo: la Italia de Mussolini y la Francia de Laval. La campaña de prensa fascista de una semana atrás, el viaje de Mussolini a Cerdeña y otros síntomas discutibles se han visto rebasados por el anuncio oficial italiano de que el rey Víctor Manuel ha pasado revista a 300.000 soldados concentrados en Piamonte. Reunidos con el objeto inicial de ser enviados a Rusia, para reforzar allí a los alemanes, se encaran ahora con Niza y con Córcega.

Ofensiva preventiva de los japoneses.— Por su parte, el Estado Mayor de Tokio, que se venía caracterizando por una estrategia audaz y parecía dispuesto a no dejar a las democracias la posibilidad de rehacerse y descansar en ninguna parte, se detiene ante la India y ante Australia y se vuelve hacia su viejo enemigo, China. Es claro que tal pausa está siendo aprovechada por Gran Bretaña y por Estados Unidos y que ello no puede escapar a la perspicacia nipona. Pero en Tokio inquieta mucho, por lo visto, la posibilidad de que el país pueda ser atacado por el aire; de modo que, bajo la consigna "hay que terminar con el incidente de China", se ha estimado lo más urgente lanzar una ofensiva en la provincia de Chekiang, desde donde el bombardeo del Japón sería posible, en caso de que allá se construyeran aeródromos.

Unos 80.000 soldados japoneses atacan en un extenso frente, y los chinos se baten bien, aunque se ven obligados a ceder terreno.

Con todo, mientras la guerra con Rusia no esté eliminada en absoluto, es claro que la ocupación del oriente chino no puede llenar plenamente la finalidad de preservar a las islas japonesas de una visita aérea, así es que la actual etapa de la estrategia de Tokio se presta a no asegurar su objetivo.

El caldero de Kharkov. — Una frase gráfica, divulgada por el cable, nos ha llegado para precisar la lucha de desgaste que se libra hace quince días en la zona de Kharkov. Es del diario soviético Estrella Roja. A efecto de hacer palpable el ritmo endemoniado con que se liquidan allí tropas y material, se dice que es una caldera en la cual se derriten los ejércitos como simples trozos de plomo. Es claro que las informaciones soviéticas sólo aventuran cifras del desgaste adversario, que suponen ya en más de mil tanques y en unos 150.000 hombres.

Salvo el desgaste, lo demás es obscuro. Tal vez es pronto para detallar los movimientos de unos y otros. El ataque inicial soviético parece que se detuvo durante 48 horas, a fin de reorganizar sus elementos, y ha continuado después. La contraofensiva de von Bock en el flanco de Izyum y Barenkova ha amenazado de cerco a tres ejércitos soviéticos, según Berlín, mientras que desde Moscú se la da por cortada al cabo de cuatro días de dura batalla, en que los germanos tuvieron las mayores pérdidas de todo el episodio, considerado en su conjunto.

Es evidente que, en tanto los combatientes puedan arrojar nuevas reservas al combate, éste permanecerá indeciso. Con el objeto de fijar las tropas enemigas, cada uno de los ejércitos ha golpeado la línea del otro en puntos distantes. Se ha tratado, así, de impedir que haya sorpresas en los efectivos alineados en torno a Kharkov. A esta clase de operaciones corresponden, durante la semana, los ataques rusos en Taganrog y Carelia, del día 21, y los posteriores en el lago Ilmen, así como los alemanes al sur de Smolensk, el 25.

G. B.

Naves argentinas a nuestras costas

La guerra ha transformado casi totalmente todo el panorama de la economía universal y ha llevado a todas las naciones el germen de un desconcierto cuyos resultados no son fáciles de apreciar en toda su intensidad en la hora presente. Sin embargo, este azote de la humanidad, a costa de los sacrificios de unos, tiene ciertos aspectos de beneficio repentino para otros, natural consecuencia de todo lo que el hombre realiza a través de sus desmedidas exigencias.

Gracias a este hecho indubitable hemos podido darnos cuenta de que los países de América han estrechado más que nunca sus lazos de comprensión de amistad y de afección. Nuestro país tan afectado como todos en su comercio exterior e interior y en sus finanzas públicas y privadas, ha sabido sobreponerse con su proverbial entereza a todas las vicisitudes y contingencias que le ha acarreado el conflicto mundial. Pero más que este aspecto económico que informa su vida política internacional, le ha valido, en la hora presente, la cooperación desinteresada de sus vecinos y la ayuda efectiva y material de los pueblos hermanos.

Nuestras relaciones con la República Argentina han salido ya del marco estrecho de los discursos, de los proyectos y de los acuerdos de Cancillería. La pomposidad efectista de las ceremonias ha cedido ante la estimación convertida en actos y ante la comprensión transformada en realidades. Argentina y Chile, a causa precisamente de la guerra, han sentido como un imperativo ineludible la forzosa impresión de que deben marchar juntos en la buena y en la adversa fortuna. Expresión clara e irredargüible de este aserto son las recientes manifestaciones públicas, llenas de promesas, con que el Gobierno y el pueblo de Chile se han asociado a las Fiestas de Mayo, y mucho más lo es aún la reciente determinación adoptada por el Gobierno argentino para que 24 barcos de su flota mercante lleguen habitualmente hasta nuestras costas, para incrementar así las relaciones comerciales entre ambos países.

La escasez de fletes marítimos constituía hasta ahora el más grave de los problemas para el desenvolvimiento de nuestro comercio exterior. Los servicios de nuestra Marina Mercante habían llegado a hacerse insuficientes para el intercambio de productos, a pesar de todo el empeño que se ha puesto para contrarrestar o disminuir los efectos de tan dura adversidad. Ante esta situación, que se repite con mayor o menor intensidad en todos los países del orbe, hemos tenido la gran satisfacción de poder apreciar hasta dónde llegan la protección y la ayuda que mutuamente se deben las naciones amigas de este continente. La Compañía Peruana de Vapores y Diques del Callao ha puesto ya en movimiento su flota hasta nuestras playas, estableciendo un servicio regular de pasajeros y carga entre Callao y nuestro principal puerto. Toca ahora a la República Argentina realizar una obra de mancomunidad y de promisoras expectativas al disponer que los numerosos barcos de su marina mercante amplíen el radio de sus actividades, haciendo que sus naves hagan viajes periódicos hasta Valparaíso, por la vía del Estrecho de Magallanes. Esta determinación ensanchará el límite de nuestras posibilidades comerciales y navieras, y producirá, naturalmente, un nexo más firme y más estrecho entre el país transandino y el nuestro.

Nuestro país no puede menos que sentirse grato ante esta noble actitud del Gobierno argentino, fiel traductor de las aspiraciones de ambos pueblos.

Certificados de Necesidad

Cuando el Gobierno de los EE. UU. de Norte América resolvió someter al régimen de cuotas las exportaciones de determinados artículos, estableció el requisito de que cada pedido de alguno de ellos debería ser amparado por un Certificado de Necesidad emitido por un organismo oficial de nuestro Gobierno.

Apreciado este problema en forma general, no se justificaría el tener que comprobar la necesidad que tiene Chile de algunas de estas importaciones, ya que las cuotas totales fijadas para cada artículo son muy inferiores al consumo normal del país.

Podría en los casos particulares desear el Gobierno americano calificar la preferencia que debe acordar al despacho de las mercaderías pedidas, en atención al uso que se hará de ellas; pero, ¿no sería razonable pensar que si las mercaderías que recibe el país son insuficientes para su abastecimiento normal, corresponde a nuestro Gobierno velar por que su distribución en el país contemple preferentemente sus actividades vitales?

Hace más de cinco meses que está en práctica este procedimiento y es de gran interés analizar sus resultados.

Para otorgar los Certificados de Necesidad se ha creado un nuevo organismo, la Junta Nacional de Abastecimientos, que por no tener una adecuada organización y por no contar con los antecedentes necesarios, no ha podido determinar en una forma rápida, y al mismo tiempo justa, los importadores que deberían ser favorecidos con estos certificados.

Este hecho ha motivado dos inconvenientes de gran perjuicio para el comercio y para la industria nacional.

El primero, que la cuota correspondiente al primer trimestre no pudo ser despachada en su oportunidad, por EE. UU., por cuanto los Certificados no habían sido concedidos; y el segundo, que éstos no han podido ser otorgados a base de una estricta justicia, lo que ha motivado justas y enconada críticas de aquellos comerciantes o industriales que han visto lesionados sus intereses.

Por otra parte, como los Certificados de Necesidad constituyen sólo un antecedente para conceder la licencia de exportación, puede EE. UU. no otorgar una licencia amparada por alguno de estos certificados, lo que redunda en una disminución de los despachos a Chile de la mercadería de que se trate, por cuanto estos documentos han sido expedidos por la cantidad exacta de la cuota fijada.

La parte esencial del problema reside en que estas mercaderías lleguen en su oportunidad al país y por la cantidad total de la cuota fijada.

Con los procedimientos en vigencia, que hacen necesaria una difícil y prolongada tramitación, se ha desnaturalizado ese principio, pasando a constituir el principal problema, lo que debería ser secundario, o sea, la determinación de quiénes realizarán las importaciones.

Si EE. UU. ha resuelto que en las actuales circunstancias solo puede exportar a Chile determinadas cantidades de ciertos artículos, que en todo caso son muy inferiores al consumo normal del país, sería lo más práctico que esas cantidades fueran despachadas en los períodos determinados por ellos, por intermedio de sus importadores habituales, y que no existan para esto mayores antecedentes, que se traducen en una tramitación difícil y de gran perjuicio para nuestro oportuno abastecimiento.

El Gobierno de Chile, al llegar estas mercaderías, procedería a distribuirlas y a controlar sus precios de venta en la forma que mejor resguarde los intereses generales, haciendo uso para ello de los organismos que, como el Comisariato General de Subsistencias y Precios, tienen una organización adecuada para ese fin.

E.

Hablamos al Parlamento chileno

Los artistas de Chile deben sentirse hoy ante un futuro promisor de vastas y trascendentales proporciones. La moción o proyecto de Ley presentado recientemente a la Cámara por el honorable diputado por Santiago don Armando Rodríguez Quezada, en favor de pintores, músicos, escultores y actores, consistente en un premio de cien mil pesos anuales, constituye para ellos la más alta recompensa a que puede aspirar quien ha consagrado una vida entera al servicio del arte y al enaltecimiento de la cultura artística dentro y fuera de la patria.

Nunca hasta ahora ningún representante del Poder Ejecutivo se había ocupado, en particular, de estos laboriosos trabajadores que mediante el pincel, el instrumento o el cincel ejecutan expresiones que perduran a través del tiempo como símbolos del ideal en sus diversas manifestaciones artísticas. Nunca el legislador había pensado que el artista, lo mismo que el escritor, entrega su vida a su obra, sin más estímulo que el de las recompensas de los certámenes oficiales establecidos, que si bien es cierto consagran su valimiento artístico, no pueden satisfacer jamás sus aspiraciones económicas, por lo general exiguas.

Y cuando aquellos hombres-artistas en el ocaso de su existencia, ven en torno de sí el cuadro patético de la pobreza, no podemos menos que imaginarnos la más lamentable inconsecuencia del destino, porque ellos lo dieron todo a cambio de nada. ¡Cuántos nombres perpetuados en obras magníficas, que prestigian y honran a Chile no podríamos exhibir?

Por eso el proyecto del diputado Rodríguez Quezada tiene la significación de una nueva alborada de esperanza para los artistas nacionales, que año tras año vendría a beneficiar a uno de sus filas.

Pero eso no es todo. El proyecto en referencia pende actualmente de su aprobación en las Cámaras para que sea ley de la República. El parlamentario que lo patrocina ha dado el paso fundamental: cabe, en consecuencia, a las instituciones artísticas del país agrupar y movilizar sus efectivos en pro de su éxito, a fin de que éste sea mañana una bella realidad.

WALTERIO MILLAR

Vicepresidente de la Alianza de Dibujantes de Chile.

REGLAMENTO DE LA LEY N.o 7,173

El "Diario Oficial" de hoy publicará el Reglamento de la Ley N.o 7,173, en la parte que se refiere a la Jornada Unica de Trabajo.

SOBRE CONVOCACION A CONSEJO DE GABINETE

Hemos sido informados en círculos oficiales que, por el momento, no se ha resuelto convocar a un Consejo de Gabinete y que éste se realizará sólo una vez que sea despachada la Ley de Emergencia.

REUNIONES CIENTIFICAS

Sociedad Chilena de Pediatría. —Hoy, a las 19 horas, sesionará la Sociedad Chilena de Pediatría en su local de Merced 565, con la siguiente tabla:

1.— Dr. Emilio Ureta. Pseudocirrosis hepática pericarditis (Síndrome de Hutinel). Caso clínico. (Hospital Arriarán).

2.—Dr. Raúl Hernández. Consideraciones sobre leucemias en la infancia. Trabajo de incorporación (Hosp. R. del Río).

3.— Dr. Avogardco Aguilera. Artritis reumatoidea. Trabajo de incorporación. (Casa N. del Niño). Dra. Blanca Montero. Correlator.

4.— Dr. José Cousiño. Malformaciones congénitas múltiples. Caso clínico. (Casa N. del Niño).

Soc. Chilena de Tisiología.— Hoy, a las 22 horas, sesionará la Sociedad de Tisiología en el local de la Sociedad Médica, Merced 565, con la siguiente tabla:

Equipo Médico del Sanatorio de Putaendo.

1.— Relleno Caseoso de cavernas por obstrucción del bronquio de drenaje.

2.— Consideraciones sobre año y medio de labor sanatorial.

Asociación Chilena de Química y Farmacia.— Hoy, a las 22 horas, esta institución celebrará una reunión de conferencia en el local de la Escuela de Química y Farmacia, Vicuña Mackenna N.o 20, desarrollándose la siguiente tabla:

1.o) Se exhibirá una película del Instituto de Cinematografía Educativa.

2.o) Conferencia del farmacéutico señor Andrés Andraca: "Derivados de la Sulfanilamida".

La sesión terminará a las 23.30 horas.

Sociedad de Dermatología y Venereología de Chile.— Esta institución celebrará sesión hoy a las 10 horas, en el anfiteatro de la Clínica Universitaria de Dermatología del Hospital San Vicente, con la siguiente tabla:

Primera hora.— Encefalopatía por cura pasiva con aresnóxido-tratamiento y curación (Dres. Weinstein, Raquel Bravo y Honorato).

Sifilides liquenoides zoniformes (Dres. Ramírez y Mena).

Tricofitides por tiña del cuero cabelludo (Prof. Prunés).

Segunda hora.— Im...nes de un viaje a Estados Unidos (Dr. Drapkin).

COMUNICADO DE LA EMBAJADA DE MEXICO

La Embajada de México, nos ha entregado el siguiente comunicado:

"El jueves 28 de mayo, a las 13 horas de Chile, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, General de División don Manuel Avila Camacho, pronunciará ante el Congreso de la Unión un trascendental discurso relacionado con la declaratoria del estado de guerra entre México y las naciones del Eje.

Las más importantes estaciones de radio norteamericanas como la "National Broadcasting Company", la "Mutual Broadcasting System" y la "Columbia Broadcasting Company", harán una difusión de esta histórica sesión del Congreso Mexicano.

La "National Broadcasting Company", transmitirá en inglés, por onda larga, por medio de su red roja, encabezando la Estación WNBI, en 17.780 kilociclos. La "Columbia Broadcasting Company", encabezará con la Estación WCDA en 17.830 kilociclos. Una vez terminado el discurso del Presidente Avila Camacho, y el del presidente del Congreso, la "National Broadcasting", trabajará en onda corta en español, para su red azul, encabezando la Estación WRCA, en 15.150 kilociclos.

La Embajada de México invita a los radioescuchas chilenos a oír esta memorable sesión".

CONFERENCIAS

EN LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL. — Mañana, a las 19 horas, el doctor señor Hernán Urzúa, Médico Ayudante del Departamento de Profiláxis, dictará una conferencia sobre "Dirección General de Sanidad, su historia, política y finalidades", en el salón de actos de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia, Agustinas 632.

EN EL CENACULO DE POESIA.—Hoy, a las 19.30 horas, en Compañía 1488, se realizará la conferencia de la señora Lucía Richard de Piedrabuena.

Después de la conferencia recitarán poemas de la señora Richard, las señoritas Silvia Rochefort, Edelmira Muñoz y la niñita Pochita Núñez.

SOBRE EL POETA DON SALVADOR SANFUENTES. — Hoy, a las 19 horas, tendrá lugar en el salón-teatro de Compañía 1488, una disertación del escritor don Januario Espinoza, que prosigue su curso de Historia de la Literatura Chilena bajo los auspicios del Departamento de Extensión Cultural.

En su disertación de esta tarde el señor Espinoza entra a tratar las siguientes materias: "Sobre el poeta Salvador Sanfuentes, el autor de "El Campanario". Un análisis de toda su obra poética. Su rol en la literatura chilena".

CONFERENCIA SOBRE ALIMENTACION HUMANA. —Esta tarde, a las 19.15 horas, tendrá lugar la conferencia sobre Alimentación Humana que dictará el profesor señor Demetrio Salas, en el local de Galería Alessandri N.o 19 A.

Se invita a esta conferencia a los que se interesen en asuntos trofológicos y especialmente a los miembros de Centro "Vida y Salud". La entrada es libre.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS


ESTUFAS a $ 135.-
RADIOS con $ 100 Mensuales
COMPOSTURAS
DELICIAS 2786
PORTAL EDWARDS
RADIO "PHILIPS"

NECESITO COCINERA muy competente con buenas recomendaciones, para matrimonio solo, extranjero, puertas adentro. Pio Nono 348. 28 myo.

EMPLEADA PARA PIEZAS CON informe, poca familia, sueldo $ 120. Tratar de 2 a 5. Santo Domingo 1029. Casa A. 29 M

19.—Residenciales, hoteles,

REGIAS PIEZAS C|S|P.. SOLAmente personas honorables, s|m Santo Domingo 1029. casa C. 3.er piso. mayo 30

LINDAS PIEZAS C|PENSION. MEdia cuadra Forestal, meses. días teléfono 81624. Precios módicos Purísima 93. mayo 30

FARMACIA de TURNO permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Teléfono
3 Jnio

CARTERAS Y GUANTES
LA MEJOR CALIDAD
PRECIOS BAJOS
ULTIMOS MODELOS
FCA. CHILENA
Sto. DOMINGO 868
y ROSAS 940

COMPAÑIA 1477, LINDAS piezas, dos, tres personas, buena comida, pasajeros. mayo 30

RESIDENCIAL AV. BERNARDO O'Higgins 1011. La nueva dueña ofrece espléndidas piezas a la calle por Ahumada y Alameda. Comida en aceite. teléfono 89875. Jun 12

20.—Materiales de construcción

¡GRAN BODEGA! MATERIALES construcción de demoliciones. zinc. puertas ventanas galerías. pino. roble. tablas. fierro. cañerías, etc. Avenida General Bustamante 772. Fono 45184. 30 M

PARA FIERRO SACK 31 myo

CEMENTO MELON SACK. 31 myo.

FIERRO REDONDO CONSTRUCción Sack. 31 myo

PINTURA PASTA SACK. 31 myo

S. SACK, BARRA, FIERRO. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 31 Myo.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado Morandé 817 31 myo

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179 31 myo.

ZUNCHOS LISOS AMPOLLADOS San Pablo 1179 31 myo

TALLERES [illegible] ventanas. Ahora: San Antonio [illegible]

CONTRA GRIPPE: OBLEAS CHInas Li-Wu-Pat. 3-Jun

AZULEJOS
Blancos Importados
a $ 3.60 c|u.
Mármol Reconstituído
Baldosas de Cemento
Tubos de Cemento
Pastelones de Concreto
ESTABLECIMIENTO "PAU"
CHACABUCO 59
TELEFONO 90886

FIERRO EN BARRAS, PLANCHAS negras galvanizadas, zunchos todas dimensiones, techo económico. ofrece Barraca: Matucana 551 30 Myo

PRENSAS HIDRAULICAS Y A tornillo para fabricar baldosas. moldes para tubos, curvas piletas de cemento, ofrece a precios sin competencia "Fundición Grajales". Santiago. Casilla 1794. 30 myo.

ALCANTARILLADO GAS. AGUA y pozos sépticos, ejecuto Urbano Aguilera, contratista autorizado. Mapocho 3735. casa 10. Fono 90378. 6 Jun

ALCANTARILLADO, GAS, AGUA. y pozos asépticos ejecuto, Urbano Aguilera contratista autorizado, Mapocho 3735. Casa 10. Fono 90378 6 Jun

CIELO DE YESO EN PLANCHAS cornisas. Ferrer. San Luis de Francia 1650. entre Maule y Nuble. 18 Jun.

PUERTAS, MAMPARAS, VENTAnas, galerías standard, maderas elaboradas y materiales demoliciones. San Diego 743.

REMATE DE PRECIO: LAVATOrios completos, $ 160, 200, 300, 430, 500. Tazas W. C. $ 120; W. C. completos, $ 330. Baños con pequeñas fallas, $ 1,000. $ 1,400. 1,500. Manuel Montt 2852. Estación.

¡FIERRO LISO! GALVANIZADO negro, surtido completo. Barraca Chacabuc 11. 27 Jun

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o 82336
Director	" " 68474
Subdirector	" " 82227
Gerente	" " 60591
Crónica	" " 67036
Jefe Avisos	" " 88607
Portería	" " 82222
Cables	" " 82223
Crónica	" " 82224
Deportes	" " 82225
Fotografía	" " 83740
Talleres	" " 82226

VIGAS, ALAMO, PINO, FIERROS, maderas, roble, tablas piso, cielo, pue tas, galerías, cañerías agua, variedad materiales construcciones. Carlos Walker 70. Teléfono 89146.

¡¡¡FIERRO, PLATINO!!! ANGUlo, cuadrado U, T, doble T, ejes carretas, pernos, cañerías, fittings, escaleras fierro, tablas piso, zócalo, etc. San Diego 1671. may 28

BODEGA DE MATERIALES ARturo Prat 650. Teléfono 66668. Puertas bóvedas 180 x 80, tejas. tablas piso cielo, tapas, puertas. ventanas, mamparas, galerías. mármol, balcones fierro madera roble, pino, álamo, etc. Demolición. Morandé 57 a 71. mayo 28

MADERAS TERCIADAS SURTIdo completo a precio bajo. San Francisco 165. Casilla 2635. mayo 28

¡¡¡MATERIALES DEMOLICION!!! Vigas fierro doble T, rejas rieles. fierro de todas clases. pino oregón maderas. puertas. traga luces. Precios convenientes San Diego N.o 1260. mayo 28

CONSTRUCTORES: TEJAS DE cemento. calidad inmejorable, precio bajo. ofrece fábrica. Chiloé 2657. Fono 51841. 11 Jun

PLANOS, CONSTRUCCIONES. ES tucos reparaciones, presupuestos económicos. Conferencia 1695. 29 Myo

CANALES, CAÑONES CABALLEtes curvas, cubetas: galvanizadas. Chacabuco 11. 27 J

CARBON
DE QUILLAY y ESPINO
PAPAS, MAIZ, FREJOLES
LEÑAS picadas y trozadas, especiales para cocinas y estufas
Ofrece a comerciantes y particulares. Precios bajos.
REPARTO a DOMICILIO
Bodega: BORJA 91
TELEFONO 90442
30-may

21.— Metales y Minerales.

DEPOSITO ROMANAS Y BALANzas, compramos y vendemos fierros viejos y metales. Chacabuco 29-B. Teléfono 91301. 11-Jun

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DEScansos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas. uniones y pastas para correas. Ofrece Küpfer Hnos. S. A. C. Libertad 58. 3 Jnio

23.—Máquinas de escribir y coser.

¡¡¡MAQUINAS PARA REPARAR medias!!! Se entregan con grandes facilidades. Monjitas 843, oficina 16. Casilla 9185. 10 Junio

COMPRO MAQUINAS COSER también empeñadas. Voy a domicilio. Lira 933. Teléfono 51370. junio 10

VENDO DE OCASION 6 MAQUInas Singer industrial. General Jofré 378. 29 M

TERNOS
y Trajes Sastre de medida.
CONFECCIONES PARA CABALLEROS y NIÑOS
ANEXO SECCION CATRES-COLCHONES-SOMMIERES-MARQUESAS, ETC.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO.
ENTREGA INMEDIATA
SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO"
SAN PABLO 2675.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

REGIO LIVING, HALL, CON COjines. Santa Rosa 745. 31 Myo

COMEDOR LUJOSO ENCHAPAdo, muy elegante. Santa Rosa 745 31 Myo

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Myo

SILLAS PASEO GUAGUAS CUnas, precios bajísimos. Fábrica Mac Iver 162 31 Myo

VENDO URGENTE MUEBLES nuevos, ocasión. Facilidades Serrano 283. 5 Jun

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios. comedor. hall muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Jnio

¡¡COLCHONES!! ¡¡COLchones!! Lana. Colchonería Francesa. refacción domicilio San Diego 9 Teléfono 66259 2 Jun.

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 31 myo.

VENDO MUEBLES OCASION. Serrano 283

CONTRA DOLOR DE MUELAS Obleas Chinas Li-Wu-Pat 3 Jnio

en terciados y enchapados, Fábrica de Muebles Las Delicias, Avenida Bernardo O'Higgins 3035 Visite nuestro establecimiento. el más surtido de Santiago Precios bajos Facilidades sin recargo. 1.o Jun

MUEBLES USADOS VENDO, compro. Serrano 283. Facilidades Teléfono 65716. 5 Jun

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Jun

¡MUEBLES NORMANDOS! OFREce su fabricante: Ignacio Brant Riquelme 6. 11 Junio

FAMILIA ARGENTINA VENDE dormitorio, comedor y muebles sueltos, facilidades, Serrano 188. 8 Jun

OCASION: VENDO URGENTISImo dormitorio 380. otro 580, comedor confortable, salita, marquesas, mesa. sillas. ropero. Carmen 173. 4 Junio

VENDO COLCHONES, SOMMIEres sobrecamas, cubrecamas, colchas, frasadas, grandes facilidades pago Serrano 188. 8 Jun

REGIO DORMITORIO EN CHApado en Palo Rosa, muy fino con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Myo

¡¡SEÑORA!! ENAMORADA QUEdará usted de los precios que tiene "Casa Bauza". San Diego 1233. Loza, enlozados, cuchillería cromada. plaqué. 31 Myo

POR VIAJE VENDO DORMITOrio, comedor confortable, marquesas modernas. Nataniel 681. 28 myo

URGENTE, URGENTISIMO, POR viaje vendo dormitorio 650; comedor 820, salita 500; confortable mesa. sillas. ropero. . paraguero. Santa Rosa 563. 3 Jun

FAMILIA EXTRANJERA: VENDE urgentísimo dormitorio. 350: otro 700; comedor 680: ropero. 190; otro. 350; cómoda 150: veladores, 40: confortabe 500; salita, mesas, sillas, Serrano 377 3 Jun

VENDESE URGENTISIMO REGIO comedor, $ 800; otro $ 1.200; lindísimo dormitorio, $ 500; cómoda $ 100; banquetas, $ 30; ropero regio, $ 280; mesas centro $ 50, etc. Santa Rosa 446. 3 Jun

DORMITORIO TERCIADO CUbierta cristal negro, comedor confortable regalamos. Santa Rosa 446. 3 Jun

ECONOMICE DINERO COMPRANdo sus muebles directamente al fabricante. Fábrica Nacional de Muebles. Nataniel 497. mayo 28

URGENTE REGALO MARQUESA $ 200. dormitorios, hall moderno, comedor. varios muebles sueltos. Lira 635.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio otro $ 450, amoblado comedor $ 580. hall confortable salita ropero. máquina Singer, marquesas. colchones, mesa. sillas. Lira 933. junio 10

¡¡¡FACILIDADES UNICAS!!! PAra dormitorios, comedores, terciados, marquesas, catres, Recibimos usados parte pago.— San Diego 1877. 27 Jun

¡¡¡ALFONSO ZAMORANO!!! EL médico de los califonts" trabajo barato y garantido. Independencia 149 Fono 74893. 1. Jun

¡¡GRANDES ALMACENES!! SANItarios fábrica 'Mérida' Solicite créditos baños, lavaplatos, cocinas, estufas, calentadores. Chacabuco llegar Alameda. 27 Jun


Uly CASA DE MODAS
Esta semana
ABRIGOS
en todos los colores y tallas en la mejor calidad y surtido
PIELES - VESTIDOS - TRAJES SASTRE - BLUSAS - TEJIDOS
MODAS ULY
MERCED 735 - A
Vea nuestras vitrinas
La Casa que vende más barato

¡COCINAS ECONOMICAS! DIFErentes tamaños, gran surtido; precios económicos. Facilidades de pago Fábrica "Mérida". Chacabuco. 8. 27 Jun

¡ESTUFAS! CARBON. LEÑA ASErrín, prácticos económicos. Fábrica Mérida. Chacabuco 8. Solicite créditos. 27 Jun

LAVAPLATOS FIERRO ENLOZAdo. muy baratos. Chacabuco 8. 27 Jun

¡BAÑOS ENLOZADOS! DE REVEStir, poca avería vendemos Chacabuco 8. 27 Jun

[illegible].—Modas e intereses para el hogar.

OCASION CAPA ESKIM LEGITIma. Fono 90838. 28 M

TEODORO KRAUSE H. ¡¡¡FIGUrines 1942!!! y moldes de medida Monjitas 843 Pasaje Consistorial local 3 28 My

¡¡COLCHONES SOBRECAMAS!! rellenas algodón blanco. lanas. crin coties refacciones sobrecamas de plumas vicuña Fábrica García Reyes 736 29 Myo

LAS MEJORES LANAS Y SEDAS a los más bajos precios, pídalas en "Montemar" 21 de Mayo 578. 2.o piso. 30 myo

ARROLLADO CHILENO. PURO chancho $ 24 kilo; longanizas sanfernandinas. $ 16.80 kilo; prietas, perniles, patas cocidas. Reparto domicilio. Fiambrería Aránguiz Moneda 2303 Fono 91893. 30 Myo.


$ 240.-
COLCHON DE LANA con ALMOHADA
MARIN Hnos
STO. DOMINGO 1261

PIELES "EL CANADA", SURTIdo capas, boleros, abrigos, hechuras, transformaciones. Merced 301. 16 Jun.

REEMPLACE TE, CAFE, mate por "ALIMENTO ARENS", es más nutritivo. digerible y económico. Da más calor y fuerza. 3 Jnio

PIELES, CURTIDOS, [illegible] transformaciones garantidas. — Gran Avenida 2748. — Teléfono 50107. 7 Junio

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 3-Jun

$ 60 NEOFIELTROS JUVENILES, colores modas; $ 100 fieltros finos modelos distinguidos. Copias modelos desde $ 20. Surtidos en velos, cintas cloch. Moneda 890 esquina Estado. 2 Jun

PIELES FINAS GRANDES, FACIlidades de pago, curtidos y teñidos, trabajo garantido. Providencia 1236. 18 Jun.

FACILIDADES PAGO, GALVEZ 717, abrigos, trajes, batas, pieles. 26 Jun.

SI TIENE SU CATRE EN MAL estado y quiere dejarlo nuevo, se lo dejarán como usted desea, para catres de fierro, sinda e imitación madera, trabajo garantido, atendido por su propio dueño. Avda Matta 1492. 5 Jun

27.—Negocios e instalaciones, compra y venta.

VENDO ALMACEN, CERVECERIA y club social. San Ignacio 2507 myo. 27

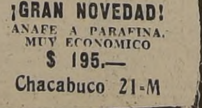
OCASION: LOCAL CON TRAJES y sombreros, vendo por enfermedad. Diez de Julio 1069. 28 myo.

VENDO BAR - RESTAURANTE. con adicional. Independencia 2998. Junio 1.o

VENDO HOTEL EN VALPARAISO en $ 35.000, por fallecimiento de su dueño. Tratar: San Pablo 1769 30 M

30.—Préstamos, acciones y bonos.

DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10.000, ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 30 Myo


¡GRAN NOVEDAD!
ANAFE A PARAFINA, MUY ECONOMICO
$ 195.—
Chacabuco 21-M


TELEFONO 80422
J. Rafael
MONEDA 1576 SANTIAGO
4 Junio

31.—Productos medicinales

CONTRA TOSES BRONQUITIS, Pectoral "AS" Base: Tiocol-Codeína. 31 Myo

CONTRA RESFRIOS: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 3-Jun

CEREBROL ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo. 31 Myo

GRAJEAS PERSICAS, INDICAdas desinfección vías urinarias, como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeta 31 Myo

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago como acidez flatulencia, úlcera gástrica. Base Anestesina alcalinos 31 Myo

REEMPLACE TE, CAFE, mate por "ALIMENTO ARENS", es más nutritivo. digerible y económico. Da más calor y fuerza. 3 Jnio.

33.—Propiedades venden

VENDEMOS PROPIEDAD, CAja Propietarios. Santo Domingo 1249 16-II-43

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249. 16-II-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Santo Domingo 1249 16-II-43

¡¡¡EMPLEADOS!!! SITIOS MUY bien ubicados en Providencia, Ñuñoa, Llano Subercaseaux. Gran Avenida. San Bernardo, Parque Cousiño Independencia y Quinta Normal Precios muy convenientes Edificaciones por Caja. Morandé 322, oficina 409. fono 63706. 10 1|2 a 12 1|2. 5 1|2 a 8 P. M. 31 M

34.—Propuestas públicas y particulares.

SE PIDEN PROPUESTAS POR LA concesión del Club Radical de Providencia. Bases y antecedentes: señora Rosa Ester de Jaques. Avenida Italia N.o 1380. mayo 29

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS "RCA VICTOR" DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago Francisco Figueras y Co. Santa Isabel 0201 A. entre Avenida Seminario y Condell Fono 44420. 31 Myo

RADIOS MODELOS 1942. $ 100 pie $ 80 mensuales. Importadas, garantidas. San Diego 233 3 Jun

37.— Notificaciones y citaciones

CAMBIO DE DIRECTORIO. — EL domingo 17 del presente, el Sindicato Prof. de Empleados Particulares de Naltagua, procedió a elegir directorio por el período de 1942 a 1943 ante el Inspector del Trabajo de Talagante, señor Fernando Inostroza Cuevas. Directorio quedó formado como sigue: Presidente, señor Hermógenes Tapia Fernández; secretario, Sr. Carlos Achurra Plaza; tesorero, Sr. Alfredo Carvallo Oñederra; directores, señores Ramón Labbé Toledo y José Elgueta Guerrero.—El secretario. 28 myo.

RENOVACION DEL DIRECTORIO del Sindicato Profesional de Empleados Particulares del Instituto de Crédito Industrial S. A. — Ante el Inspector del Trabajo, señor Oscar Aros, se eligió el nuevo Directorio de este Sindicato, quedando formado como sigue: Presidente, don Oscar Iribarren Cabezas; secretario, don Jaime Rojas Fraga, Tesorero, don Carlos Aguilar Tirado, directores, señores Francisco Benavides Márquez y Alfredo del Río Verdugo. 30 mayo

ANTE EL INSPECTOR DEL TRAbajo se llevó a efecto el 26 del presente la elección del nuevo Directorio para 1942 - 1943, del Sindicato Profesional de Empleados del Banco Alemán Transatlántico, oficina de Santiago, y quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: Héctor González Cruz; Secretario, Pedro Campos Urbina; Tesorero, Lorenzo Lagomarsino Garcés; Directores: Gonzalo Gutiérrez Alvarado y Raúl Rojas Arteaga. 30 mayo.

38.—Sastrería e indumentaria.

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y abrigos sobre medida. Entrega inmediata La Sastrería "Drinberg" San Antonio 470 y la Sastrería "Argentina" San Pablo 1279. 31 Myo

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Myo

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres marquesas, etc. grandes facilidades de pago, entrega inmediata Sastrería "El Crédito Nuevo" San Pablo 2675. 31 Myo

"SASTRERIA VERA" SAN PABLO 1474. Hechuras finas con materiales de primera clase desde $ 300. 2 Jun

VIRADURAS Y TRANSformaciones, finas. Guendelmann Sastre. — San Diego 852. teléfono 63377. 16 Jun.

SASTRERIA "MODERNA", MIguel Teplisky, Copiapó 1057, Teléfono 80241. Ofrece ternos, abrigos sobre medida entregados con $ 100 y $ 15 semanales. 25 Jun.

$ 350 TRAJE FORRADO EN SEda. Guendelmann, sastre. San Diego 850, lado Teatro Caupolicán. 25 Jun.


SASTRERIA NEW ENGLAND
SAN DIEGO 407
ATENDIDA POR SU DUEÑO MANUEL GUILOFF
¡PADRES DE FAMILIA!
No se aflijan por la crisis
Tenemos trajecitos y abriguitos para colegiales desde $ 50.00
Especialidad en ternos y abrigos para Jóvenes y Caballeros.
SAN DIEGO 407

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 myo.

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIOnales; desde $ 75, importados. — Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 myo.

¡¡¡SERA BIEN ADMIRADO!!! VIStiendo en sastrería "Mellado". Hechuras finas $ 280. especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953 Fono 53181. 27 Jun

39.—Talleres y composturas

LA MEJOR COMPOSTURA EN calzado ¡¡¡Villagra!!! Veinte años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Submarino". Delicias 2851. Teléfono 90872. 3 Jnio

MAESTRO MARCOS, ESPECIAlidad calzado ortopédico Esmeralda 834 Fono 68666 8 Jun

TRABAJOS PINTURA A MAQUIna al duco o esmalte, cualquier artículo madera o metal. Reparación de tinas y lavatorios. Taller Pirámide. Julio Prado 1771 Fono 48155. 29 myo.

LIQUIDACION DE STOCK
Listones de piso y cielo
Laurel, lingue, raulí, roble, etc. a muy bajos precios, en la BARRACA BALMACEDA e HIJO y todas clases de maderas
Desvío: Yungay frente estación Yungay
ROMAN SPECH 3195
TELEFONO 91536

40.— Judiciales

PRACTICARE INVENTARIO solemne bienes pertenezcan a menores Elsa, Sergio, Eliana e Irma Muñoz Romero, en mi oficina Bandera 361, el 6 de Junio 1942, a las 10 horas, por segundas nupcias del padre. Raúl Guevara. 5 Jun

CAJA NACIONAL DE EMPLEAdos Públicos y Periodistas.— Remate Judicial.— El miércoles [illegible] de Junio próximo, a las 15 horas ante el Tercer Juzgado Civil de Santiago, se rematará la propiedad N.o 420 de la calle San Cristóbal de esta ciudad. Mínimo: $ 155.000., que se pagará con $ 69.504.66 al contado; con 60 mil pesos a seis meses plazo y el saldo de $ 25.495.34 con dividendos mensuales de $ 127 cada uno. Bases y antecedentes en secretaría y en la procuraduría Judicial de la Caja. Juicio: Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas con Ramón 2.o Cabrera Sanhueza, hoy su sucesión. Ejecutivo. El secretario. 28 Myo

PRIMER JUZGADO CIVIL, VEINtidós mayo, concedió posesión efectiva herencia testada de doña Rosario Clavero Ramírez, a su heredera la Congregación de la Compañía de María Santísima Buena Enseñanza. 28 myo

POSESION EFECTIVA. — CUARto Juzgado concedió de Ismenia Valenzuela Arís de Barrera, [illegible] hijo legítimo Orlando Barrera Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aníbal Barrera Roa.—Secretario. 28 myo

5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓse a Juliana, María Teresa Campos Urbina, y a Luis Humberto Campos Valdés, posesión efectiva herencia de Margarita Urbina de Campos. 28 myo

SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía rematará nueve Junio próximo, quince horas, propiedad Placilla 098, esquina Nogales, mínimo $ 31.833.34. Bases: Ejecución Fernández Andrés con Aída Forges y otro. mayo 28

¿Quiere Ud. saborear diariamente el delicioso y tan saludable
YOGHURT?
Nuestro aparato patentado permite producir continuamente en casa el genuino Yoghurt, a base del Bacilo Bulgárico.
Esperamos su visita o carta para proporcionarle amplias informaciones y folletos.
"Semper-Yoghurt" (M. R.) Ltda. Santiago-Casilla 2490. Amunátegui 175.

Memorándum de "La Nación"

MAYO
28
JUEVES

SANTOS DE HOY: Crescente, Emilio, Luciano y Germán.

SANTOS DE MAÑANA: Ntra. Sra. de la Luz, Magdalena de París.

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE, (día 27).— Mínima: 4.5.o C. a las 8 horas 30 minutos. Máxima: 21.4.o C. a las 15 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 27).—Máxima: 96% a las 9 horas 20 minutos. Mínima: 28% a las 16 horas.

SOL: Salida a las 7 horas 36 minutos. Puesta, a las 17 horas 44 minutos.

LUNA: Salida a las 16 horas 52 minutos. Puesta a las 6 hs. 37 min. del día 29.

FASE: Luna llena el día 30.

BOLETIN DEL TIEMPO (Redactado a las 20.30 horas del miércoles 27 de mayo de 1942)

Ha continuado el tiempo perturbado con lluvias y vientos del Norte desde Cautín al sur. Más al norte ha seguido bueno con nubosidades parciales.

PREVISION (Para el jueves 28 de mayo)

Habrá mal tiempo con lluvias y vientos fuertes del Norte desde Talcahuano al sur, amenazando extenderse, después hacia la Zona Central.

ARICA a COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales. Vientos del Oeste.

ACONCAGUA a MAULE. — Nuboso. Neblinas. Vientos variables.

CORDILLERA (Central). — Variable. Tendencia a nevada en las próximas 24 horas.

ÑUBLE a CHILOE. — Mal tiempo. Lluvias y vientos fuertes del Norte.

GUAFO a EVANGELISTAS. —Lluvias y chubascos. Vientos fuertes del Noroeste.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191. Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irrarázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

TURNO DE BOTICAS

Del 23 al 30 de mayo estarán de turno las siguientes Farmacias:

"La Salud", M. Rojas, O'Higgins 61; "La Pila", Sucesión Gormaz, O'Higgins 4487; "El "León", Leiva y Cía., San Pablo 2190; "Popular", A. Hupat e Hijos, San Pablo 3857; "Araya", J. Araya, Santo Domingo 4362; "Maipú" C. Castillo, Santo Domingo-Maipú; "Rubio", A. Rubio, San Antonio 581; "Araya", J. Araya, Carrascal 4589; "Serrano", A. Serrano, Santa Rosa 1994; "América", Latournerie y Cía., A. Prat 1401; "Lister" E. Ramírez, San Diego 2368; San Ignacio, E. Sapiain, O'Higgins 1500; "Atenas", Ahumada y Cía. Portugal 1015; "El Sol", E. Ponce, San Francisco 694; "Club Hípico", Franco y Cía., Blanco Encalada 2150; "Nueva Lira" Cristi y Cía Lira 201; "Rojas N.o 1", R. Rojas. Bascuñán 1500; "Stari", M. Stari, O'Higgins 2862; "Esmeralda", A. Rocco, San Diego 991; "Burgos", G. Burgos. Gran Avenida 6264; "Andes", P. Villalón, Gran Avenida 9065; "Cruz Blanca", P. Vuskovic, Avenida Ossa 13; "Bulnes", L. Espinoza, Borgoño 311; "Urgencia", L. Garcés, Avenida Irarrázaval 2702; "Lembach", A. Lagos, Av. Irarrázaval 1996; "Arriagada", M. Arriagada, Av. José Miguel Infante 1712; "Alemana", G. Miranda, Avenida El Salto 2204; "Prado", Sucesión J. viuda de Vergara, Avenida Independencia 2598; "Recasol", D. Recabarren, Sevilla 1505; "Barona", D. Barona, Avenida Independencia 489; "El Salto". G. Vergara, Avenida Recoleta 1307; "Castillo", R. Castillo, Loreto 162; "Ercilla", D. Torres, Avenida Irarrázaval 821.

DEFUNCIONES

María Fuentes R., 61; María Ramírez T., 71; Oscar Lorca O., 21; Bernardina H., Salinas D., 1; David Campiano Valle, 53; Hipólito Vavieres G., 76; Rogelio Núñez F., 61; María Orrego C., 37; Luis Fuentes A., 15; Inmaculada Achille Z., 43; Hernán Salfate G., 10; Luis Rojas B., 40; Hilda Aguirre, 55; Ramiro Vargas, 26; Agustín Canessa G.; Ana Osorio M., 1; Maximiliana Bustos M., 56; Berta Castro S., 33; Manuel Olguín P., 24; Juan Plaza B., 48; Berta Núñez Z., 26; Martina Irarrázaval Alcaíno, 100; Máximo Morel C., 31; Gerardo Espinoza L., 46; Amanda Labbé B.; Hermógenes Vargas V., 56; Gastón Poblete M., 1; María Oyarce G., 16; Amanda Durán, 5; Tránsito Toro O., 86; Manuel González Gutiérrez, 77; Marta Rojas B., 28; Edith Cuevas F., 18; Luis Cartagena P., 42; Margarita Zúñiga C., 44; Margarita Azúa L., 40; Pascuala Arriagada P., 67; María Sánchez F., 49; Rosa Fuentes C., 8; Juan Figueroa I., 70; Dora Bennison Moll; Rosa Fuenzalida de Fuenzalida; Margot López Malverdi; Eulogia Ferreira Moraga; Figul Grez Hadart; Enrique Suárez Flores; Jorge Ernesto Correa Molina; Demofila Moraga Cáceres; Janne Filiol Durán y 7 menores de un año.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes:

Arica, Laura de Navarrete; Chillán, José Espinoza; Pupilla, Manuel Arava V.; Cochabamba, Moisés Santibáñez; Peumo, Lucy; Chuquicamata, Sra. López; Iquique, Ivo Imovich; Concepción, Fresia Merino; Fresia, Germán Lavín; Panguipulli, Pedro Quilempan; Renaico, Hernán Barra; Chépica, Jaurí; Est. San Fernando, Enrique Puffe; P. Varas, Ema Empald; Temuco, Marta de Brito; Chillán, Chela Sanhueza; Santiago, Jorge Levy; La Paz, Wehart; Cunaco, Leopoldo Rivas; Chonchi, Gicela Baeza; Osorno, Carlos Leyton; Coquimbo, Aída Hurtado; B. Aires, Villalón; Valparaíso, María Laure; Iquique, Avalco; Puerto Montt, Sergio Maldonado; Caldera, Romelia de Olivares; Catemu, Carlos Lagos; Negrete, Martínez; Tocopilla Gastón; Valdivia, Harvey Diamond; Calera, Estela Castillo; Valparaíso, Palma; Valparaíso, Rosa de Sarraf; Potrerillos, Edmundo Pizarro.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac-Iver y Miraflores. Funciona: desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas.

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados en la tarde y festivos.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas.

NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas.

HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas. Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.



Señorita Graciela Chibbaro Riquelme, cuyo matrimonio con el teniente de la armada señor Alberto Groetaers Menville ha quedado concertado. Hicieron la visita de estilo el señor Edmundo Groetaers N. y la Sra. Adela Menville de Groetaers

EN EL CRILLON.—

Las amigas de la señorita Marta Alvarez Murillo le ofrecerán un té en el Crillon mañana viernes a las 17 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

—Las relaciones de la señorita Berta Vivonca-Costa le ofrecerán un cocktail en el Crillon, el día lunes 1.o de junio, con motivo de cumplir 15 años de Visitadora Social en el Hospital Clínico de San Vicente de Paul.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Hotel Crillon.

—Mañana viernes se llevará a efecto en el Crillon la comida que la Sociedad de Escritores de Chile ofrecerá en honor de los Escritores premiados en el Concurso Municipal.

NOMBRAMIENTO.—

La 20th Century nos comunica que LAUDY LAWRENCE anteriormente Director-Gerente de la Metro para el Continente de Europa y hasta hace poco Vicepresidente de la United Artists, ha sido nombrado Director de Distribución Internacional de 20th Century Fox Film Corporation

MANIFESTACION.—

Hoy jueves a las 20 horas se llevará a efecto en el local de la Universidad Popular "Juan Enrique Concha", un cocktail organizado por las señoras y señoritas que forman parte del Comité de Beneficencia y Ayuda Social de dicha institución, como manifestación de despedida al Doctor José Ugarte Avendaño, Subdirector de la Policlínica de la Universidad, que parte próximamente a Estados Unidos. Se han adherido a esta manifestación la Sra. María Luisa Amenábar de Subercaseaux, señoritas Raquel Barros Vicuña Adriana y Paulina Donoso Rosa Amunátegui Lecaros, Adriana y Paulina Donoso Carrasco, María Luisa Ovalle Rodríguez, Cristina González Pérez, Lola Hacussler Cousiño, Rosa Larraín Gandarillas, Isabel Larraín Riesco, Carmen Ortúzar Barros, Julia Margarita y Ana Pérez Cotapos Edwards, Lucía y Leonor Ovalle Rodríguez, Eliana Aldunate Salas, Matilde Salas Valdés, Alicia Valenzuela Blanquier, señores José Luis López Ureta, Arturo Droguett del Fierro, José Dolores Vásquez, José Urmeneta Ureta, Jaime y Javier López Ureta, Rafael Errázuriz Edwards, Francisco Vera Barrera, etc.

CONFERENCIA SOBRE STEFAN ZWEIG.—

Circula la siguiente invitación:

El Directorio del Cenáculo de Poesía tiene el agrado de invitar a usted y familia, a la conferencia que sobre Stefan Zweig dará la escritora y poetisa señora Lucía Richard de Piedrabuena, hoy a las 19.30 horas, en Compañía 1488.

ENFERMOS.—

Ha sido operado satisfactoriamente el señor Amador Fuenzalida Savín, en la Clínica Americana.

—Se encuentra gravemente enferma la señorita Amantia Longueira Bonnffé.

—Se encuentra hospitalizado en el Pensionado de San Vicente el señor Mario Riquelme.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada María Elena Cecilia Graepp de la Barra, hija del capitán señor Walter Graepp Osinaga y de la señora Eliana de la Barra de Graepp. Fueron padrinos el señor Ezequiel de la Barra Orella y señora Josefina V. de de la Barra.

DE ESTADOS UNIDOS.—

Ayer partieron en viaje de regreso a Chile don Ramón Salinas Donoso y señora María Acuña de Salinas.

EN "LA MAISON DE FRANCE".—

En "La Maison de France" se llevó a efecto anteayer un cocktail en honor del crítico de Tenis de "LA NACION, don Rosauro Salas A., homenaje que le rendía Stade Francais con motivo de cumplir quince años de ininterrumpida labor periodística al servicio de ese deporte.

Asistieron a esa manifestación la señora Susana Van Kilsdonk, señorita Matilde Arditi, María Arriagada y Marta Eyquem, señores Rolando Van Kilsdonk, Aquiles Zentilli, Jorge Kelly, Mario Achurra, Jacobo Fleiderman Federico Wernli, Omar Pabst, Alberto Cosignani, Enrique Guell, Santiago Guell, Abelardo Zúñiga, Carlos Nielsen, Werner Rubens, Anfrés Gibié, Raúl Arriagada, Julio Arriagada, Renato Achondo, Marcelo Taverne, Osvaldo Pizarro, Jorge Carvajal, y otras personas.

La manifestación fué ofrecida por el presidente del Stade señor Rolando Van Kilsdonk, quien destacó la labor periodística del señor Salas y la constante cooperación prestada a la labor del Stade.

En términos emocionados contestó el festejado.

Aniversario del natalicio del Presidente Benes, de Checoeslovaquia.--

Hoy cumple cincuenta y ocho años de edad el Presidente de Checoeslovaquia Excmo. señor Eduardo Benes. Tomás G. Masaryk el padre de la Independencia checoeslovaca, fué su profesor en la Universidad de Carlos en Praga. A tal maestro, tal discípulo. Eduardo Benes fué el brazo derecho de Masaryk en la organización de la libertad de Bohemia y Moravia.

Cuando el gran estadista checo se expatrió en 1915, confió a Benes la misión de completar la formación de los núcleos patriotas, tanto de hombres como de mujeres y la organización del Servicio de Correos y de Informaciones.

Igual tarea le correspondió asumir en el extranjero en el cual completó la obra de su jefe y maestro, al extremo que puede decirse que si Tomás Masaryk fué el arquitecto de la independencia checa y de la Nueva Europa, Eduardo Benes fué su constructor, a tal extremo que se preocupó de los detalles y de la organización de los elementos secundarios que forman la verdadera armazón de todo edificio político-social. Jamás en la historia política de Europa se ha dado un caso de mayor colaboración y comprensión, de más completa armonía y entendimiento, que el que diera muestras el Presidente Benes con Tomás Masaryk en el triunfo de su causa nacional.

A la infatigable labor de Eduardo Benes se debe el reconocimiento que las potencias aliadas hicieran de la Independencia checoeslovaca, de su Comité Nacional y la ratificación del Tratado que incorporaba a las legiones checas en el ejército francés.

Su juventud — 35 años a la sazón — no fué óbice para que librara las más arduas batallas en pro de la estabilización de su patria, en la Conferencia de Paz de París. Su conocimiento personal de las altas figuras del escenario político europeo y su experiencia como sociólogo y periodista, diéronle la ductilidad y la elocuencia necesarias para plasmar en el seno de las Comisiones de la Conferencia de Paz la estructuración democrática de su patria, que hasta el estéril sacrificio de Munich, fué el Estado europeo que siguiera más fielmente la inspiración política de la Liga de las Naciones, tanto en lo que se refiere a su régimen interno en el cual las minorías gozaron de mayor libertad que en cualquiera otra parte, como en los procedimientos de su diplomacia, que si algún pecado tuvo, fué el de proceder siempre con altura de miras y respeto de los tratados.

Su labor internacional se tradujo en la alianza de Che-



Eduardo Benes

coeslovaquia con Francia y la Pequeña Entente, el Concordato con el Vaticano y, finalmente, su Tratado de Alianza con la Unión Soviética, que por desgracia estaba supeditado a la ayuda que Francia prestara a Checoesvolaquia en caso de conflicto.

Pero su espíritu de estadista democrático no estuvo seguramente conforme con la organización política del equilibrio europeo. Hay en Eduardo Benes una fibra demasiado generosa de sentimiento humano, que lo hiciera concebir la organización de la Nueva Europa, no sobre bases de pactos agresivos o defensivos, con Estados recelosos unos de otros, sino en una convivencia espiritual y económica de pueblos libres, en la cual ninguno alimentara propósitos de hegemonía ni de dominio.

Su 58 aniversario encuentra al Presidente de Checoeslovaquia en el doloroso exilio a que lo llevaran el plan de conquistas del nazismo y el derrumbe de la independencia de su patria. Dividida, aherrojada, la República de Checoeslovaquia sufre hoy el más espantoso de los cautiverios. Su cultura, su civilización, su lengua y sus tradiciones, se ven suprimidas sistemáticamente por el invasor. Sin embargo, el pueblo checo mantiene un espíritu de cohesión y de resistencia ante el cual son impotentes las drásticas medidas de la Gestapo. Y es que este pueblo laborioso y democrático sigue las inspiraciones de su Primer Mandatario que desde el extranjero, y a la cabeza de su Gobierno legítimo dirige el movimiento de salvación de un pueblo democrático, cuyo sentimiento nacional no pudieron borrar los siglos de dominación austro-alemana.

C. Ch.

VIAJEROS.—

A Linares el señor Esteban Carmine.

—Se encuentra pasando una corta temporada en Santiago, don Adolfo Ibáñez B. en compañía de su esposa señora Graciela Ojeda de Ibáñez y de sus hijos, Ana Ismenia y Manuel Ibáñez Ojeda.

El señor Ibáñez y su familia se hospedan en el Hotel Carrera.

—En avión a Buenos Aires, el señor Hernán Ovalle S. y señora Teresa Garcés de Ovalle.

MUSICA

FESTIVAL DEBUSSY

En la tarde de hoy, a las 19 horas en punto, se efectuará en el Teatro Cervantes, el anunciado Festival Debussy, segundo concierto de la primera serie de abono organizada por la Sociedad de Música de Cámara.

El programa está formado por obras que presentan un máximo interés y que rara vez pueden ser escuchadas por tan excelentes intérpretes. El "Cuarteto Chile" ejecutará el "Cuarteto en Sol menor", quizá la más bella obra de cámara en la música moderna; Marta Petit cantará las "Canciones de Bilitis" acompañada por Arabella Plaza; Clara Pasini Raúl Martínez y Luis Clavero interpretarán la "Sonata para flauta, viola y arpa", una de las últimas composiciones del gran músico.

Entradas en boletería a los precios de: preferencia $ 30 y platea $ 20.

MAÑANA DIRIGE FRITZ BUSCH LA SINFONICA

Se hallan agotadas las localidades para el segundo concierto de la serie dirigida por el maestro Fritz Busch con la Orquesta Sinfónica de Chile.

El programa incluye el "Concierto para cello y orquesta" de Haydn, que será ejecutado en su parte solista por Adolfo Odnoposoff, la "Inconclusa" de Schubert, "Dos preludios para órgano" de Bach, instrumentados por Busch el "Till Eulenspiegels" de Strauss, "La voz de las calles" de Allende y la obertura del "Oberón" de Weber.

El Instituto de Extensión Musical ha acordado la repetición de este mismo concierto el próximo domingo, a las 11 horas en el Teatro Municipal.

Las entradas, a los precios de platea $ 20, alta $ 15, balcón $ 10, anfiteatro $ 5 y galería $ 3, estarán en venta en boletería a partir de mañana viernes

Los Sakharoff

Ayer arribaron a la capital los bailarines Clotilde y Alejandro Sakharoff y su colaborador musical el pianista de la Orquesta Sinfónica Oficial de Montevideo, Hugo Balzo. Poco después de su llegada, los artistas de la danza fueron visitados en su departamento del Hotel Crillon, por distinguidas familias que tuvieron oportunidad de conocerlos en Europa y Argentina, manifestándose muy contentos de haber llegado a nuestro país, de cuya cultura musical tenían espléndidas referencias.

Los Sakharoff, como hemos venido anunciando se presentarán pasado mañana a las 6.45 en el Teatro Municipal, con un programa que incluye, la Danza Macabra, de Saint Sáenz; la Bailarina de Delfos, de Debussy; la Gavota, de Bach; la Pavana Real, de Couperin; "L'apres midi d'un Faune de Debussy; la Serenata de don Juan, de Albéniz; Muchacha en el Jardín, de Mompou; Le Petit Ane Blan, de Ibert y otras composiciones que detallaremos mañana.

Las localidades de preferencia están casi agotadas y las que quedan se expenden desde las 10 horas.

Poldi Mildner

Ha quedado fijada para el próximo miércoles, bajo la dirección de la Sociedad de Conciertos Daniel, la presentación en el escenario del Municipal de la joven y famosa pianista vienesa Poldi Mildner, con un programa de la más alta atracción.

A propósito de uno de sus últimos conciertos en Nueva York, dijo "The New York World Telegram": si se imagina una belleza del cine vestida a la moda del momento y en posesión, al mismo tiempo, del talento pianístico suficiente para hacer su nombre famoso, se tendrá una idea de la impresión que Poldi Mildner produce cuando toca.

EN EL HOTEL CARRERA.-



Grupo de damas asistentes al almuerzo que se realizó ayer en el Hotel Carrera en honor de la señorita Ester Vial Letelier con motivo de su próximo matrimonio.

COMIDA A DON HERNAN CUEVAS.—

Los amigos de don Hernán Cuevas le ofrecerán el sábado 6 de junio una comida en el Club de la Unión con motivo de haber sido nombrado Consejero de la Embajada de Brasil.

Las adhesiones para esta comida, que promete revestir brillantes caracteres, dada la estimación que goza el festejado en el amplio círculo de sus relaciones, se reciben en la Caja del Club hasta el viernes a las 12 horas.

RIFA A BENEFICIO DEL OBISPADO DE TEMUCO.—

Se nos pide rogar a las personas que tengan en su poder talonarios de la Rifa a beneficio del Obispado de Temuco, se sirvan devolverlos a la brevedad posible a las personas que más abajo mencionamos. Sólo se espera la devolución de éstos para que la rifa en referencia se lleve a efecto como está anunciada para el día 30 de los corrientes.

Paulina Prieto, Agustinas 648; María Montt de Lira María L. Santander 0361; Aurora Lira de Lira, Huérfanos 1451; María Lira de Herrera Riquelme 20, Santiago.

La Comisión

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES 28 DE MAYO DE 1942

18.30 Anuncios en castellano y portugués.
19.15 Orquesta Sinfónica de la BBC. Obras de Grétry y Haydn.
19.30 Charla por un aviador británico.
19.45 Noticias en castellano
20.30 Recital de piano.
21.00 Charla en castellano
21.15 Orquesta de Teatro de la BBC.
21.45 Programa de las últimas novedades en discos.
22.00 Noticias en castellano
22.15 Comentario por Atalaya.
22.30 Anécdota en castellano
22.33 Resumen de programas para mañana.
22.37 "El fin del día" y anuncios
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar los programas irradiados a Norte América desde las 18.20 a 0.45 hora chilena en las ondas de 31.32 y 25.53 metros.

Además se transmiten noticias en castellano a las 12 horas en la onda de 13.92 metros.

EN EL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES.—

Ayer en la tarde tuvo lugar la conferencia anunciada de la dama americana, Miss Ruth F. Woodsmall, en el local de la institución.

Una concurrencia numerosa de señoras y señoritas escuchó con sumo agrado la conferencia que dictó en inglés. La señorita Graciela Mandujano fué la intérprete en castellano.

Miss Ruth F. Woodsmall es una dama de gran cultura y ha viajado por todos los países de Europa y por el Oriente, conociendo Egipto, Palestina, Arabia, Siria y describió aspectos generales de estos países.

Nos refirió la labor que desarrolló la mujer americana en los momentos actuales que son de gravedad.

La concurrencia aplaudió al final, con entusiasmo, a Miss Woodsmall.

MATRIMONIOS.—

Circula la siguiente invitación:

Elvira Préndez de Castro participa a Ud. el matrimonio de su hija Tita con el señor José Barahona Ortúzar y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de San Ramón (Los Leones), el sábado 13 de junio a las 12.15 horas.

MANIFESTACION A DON GERMAN TORREALBA.—

El número de las adhesiones recibidas hasta ayer para el almuerzo que se ofrecerá hoy a don Germán Torrealba, con motivo de su onomástico, acusa las hondas simpatías conquistadas por el festejado por sus múltiples y relevantes condiciones de caballerosidad.

Este almuerzo se efectuará en los comedores del Restaurante María Elena, en cuyo local se reciben adhesiones hasta el mediodía.

Habían adherido ayer funcionarios de la administración, de la Municipalidad, parlamentarios, personal de empresas cinematográficas y de teatros, periodistas y numerosos amigos.

BELLAS ARTES

SOBRE PINTURA MEXICANA HABLARA SIQUEIROS EN EL TEATRO IMPERIO

A las 10 horas del domingo próximo se llevará a efecto la interesante conferencia sobre "Historia de la Pintura Moderna Mexicana", en la sala del Teatro Imperio, que dictará el distinguido muralista internacional David Alfaro Siqueiros, autor de las pinturas murales de la Biblioteca Pedro Aguirre Cerda, y de la Escuela República de México de la ciudad de Chillán.

La conferencia se basará principalmente en la vida entera de una generación de artistas pintores mexicanos, que conspira bajo el terror y toma las armas durante los cinco años más violentos de la guerra civil, participando en la organización del pueblo y llega a ocupar puestos preponderantes en el ejército y Gobiernos progresistas de su país; el surgimiento de sus teorías sobre el arte y la sociedad; el desarrollo de su técnica en el camino de nuevo arte público y la razón y alcance del posterior prestigio de este movimiento en el camino internacional.

Este acto cultural está patrocinado por la Alianza de Intelectuales de Chile y la Federación de Artistas Plásticos. La entrada será completamente gratuita.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

TOGO DECLARO EN LA DIETA QUE LAS RELACIONES ENTRE RUSIA Y JAPON NO HAN SIDO ALTERADAS

Las bajas japonesas en la guerra

TOKIO (Vía Vichy), 27 (UP).—El Ministro de Relaciones Exteriores, Togo, manifestó en la Dieta, que las relaciones entre la Unión Soviética y Japón no experimentaron cambios ni siquiera después del estallido de la guerra actual en el este de Asia.

Añadió que la Unión Soviética reafirmó recientemente su intención de regular las relaciones con Japón en base al pacto de neutralidad. "Con el desarrollo de la guerra, —dijo Togo—, los países enemigos intensificarán sus maniobras para crear dificultades entre Japón y los Soviets, pero no hay posibilidad de que tales intrigas sean fructíferas mientras el Soviet mantenga firmemente la actitud mencionada más arriba".

Togo señaló que, si bien algunos países latinoamericanos rompieron las relaciones o declararon la guerra a Japón, en su mayoría vacilan en realizar una cooperación positiva con Estados Unidos.

LAS BAJAS NIPONAS

TOKIO (Vía Vichy) 27 (UP) —El jefe del Gobierno, Togo, declaró en la Dieta que las bajas alemanas en todas las zonas de guerra, hasta el 30 de abril, alcanzan a 9 mil muertos y 20 mil heridos.

Se tomaron al enemigo 290 mil prisioneros, y fueron destruídos o tomados 1.800 aviones y 3.500 cañones, 45 mil automóviles blindados, fusiles y vagones ferroviarios. Togo no dió cifras en cuanto al número de muertos y heridos del enemigo.

Manifestó que el petróleo obtenido de los territorios ocupados este año alcanzó a diez veces más de lo que se esperaba. Además, los trabajos de reparación de los yacimientos petrolíferos dañados prosiguen rápidamente bajo la dirección del ejército.

Afirmó que las instalaciones petrolíferas de Palembang, cayeron en manos de los japoneses sin daños apreciables, gracias a la pronta acción de los paracaidistas nipones.

AVISOS ECONOMICOS

CUARTO JUZGADO TRABAJO. — 30 mayo, 10 horas, ante martillero don Mario Vicuña, Huérfanos 1428, se rematarán especies embargadas por Caja Seguro, diversos infractores. Continuación detalle: Chester Lathrop: dos triciclos; Sara Muñoz, dos pares zapatos negro y café cuero; otro gamuza negro; Aguilar Luis: reloj pulsera, "Swias", cadena metal; Ramírez Julia: máquina coser "Singer"; Barros Roberto: figura artística porcelana; Elgueta Humberto: Radio chica "Zenith"; Castro Daniel: reloj pulsera, cromado; Moraga Manuel: reloj enchapado oro, "Vulcain"; Guerrero Laura: reloj mujer "Sica", cromado; Fernando Pérez: bicicleta niño; Muñoz Desiderio: reloj mural, eléctrico; Maure Armando: 15 botellas extracto Guinda, 1 litro cada una; Carlos Jiménez: par zapatos mujer, cuero azul; Franllini Juan: mesa comedor, madera café; Picó Juan: veintiocho vestidos confección niñitas; Ureta Julieta: paletó mujer negro, piel zorro amarillo. 29 myo.

REMATE JUDICIAL. — 5.o Juzgado Civil.—El 26 de junio próximo, 15 horas, se rematará propiedad de Chacabuco N.o 530, Santiago. Mínimum: $ 50,333; Garantía: $ 5,033. Bases y antecedentes, juicio "Montero-Jorquera". Núm. 93561.—Secretario. 29 myo.

SEGUNDO JUZGADO MILITAR.— Por este primer aviso cito, llamo y emplazo a Roberto Briones Briones, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, Ministerio de Defensa Nacional, 6.o piso, a responder a los cargos que en su contra resultan en la causa N.o 3083-38, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Santiago, 23 de mayo de 1942. —Leonidas Bravo, secretario.

SEGUNDO JUZGADO MILITAR.— Por este primer aviso cito, llamo y emplazo a Luis Rojas Meneses, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, Ministerio de Defensa Nacional, 6.o piso, a responder a los cargos que en su contra resultan en la causa N.o 1670-41, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Santiago, 23 de mayo de 1942. — Leonidas Bravo, secretario. 28 myo.

SEGUNDO JUZGADO MILITAR.— Por este primer aviso cito, llamo y emplazo a Jorge Ernesto Mellado Larraín y a Carlos Pérez Jiménez, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, a responder a los cargos que en su contra resultan en la causa N.o 577-41, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Santiago, 19 de mayo de 1942. — Leonidas Bravo, secretario. 28 myo.

SEGUNDO JUZGADO MILITAR.— Por este primer aviso cito, llamo y emplazo a José Luis Apolonio Zapata, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, a responder a los cargos que en su contra resultan en la causa N.o 2137-41, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santiago, 22 de mayo de 1942. — Leonidas Bravo, secretario. 28 myo.

4.o JUZGADO CIVIL, FECHA 26 mayo, concedió posesión efectiva herencia testada de Francisco Martínez Parra a sus hijos Regina y Francisco Martínez Osuna, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Osuna de Martínez. Tramítase conforme artículos 40 y siguientes Ley 5,427 —EL SECRETARIO. may 28

SEGUNDO JUZGADO MILITAR.— Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a Federico de la Costa Chávez, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, Ministerio de Defensa Nacional, 3.o piso, a responder a los cargos que en su contra resultan en la causa N.o 1544-41, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Santiago, 23 de mayo de 1942. — Leonidas Bravo, secretario. 28 myo.

AUTO PRIMER JUZGADO, Fecha veinte actual, concedió posesión efectiva herencia intestada Samuel Ortega Arcos, a herederos Martín Ortega Arcos, Osvaldo, Aida Lucila y Justo Pastor Ortega Ortega. Tramítase conformidad artículo 40, Ley 5,427. mayo 28

RESOLUCION 5.o JUZGADO Civil 28|4 concedióse posesión efectiva herencias Evaristo Vilarín Iglesias y cónyuge Julia Marín Olivares a sus hijos Remo Caupolicán, Julia Soledad, Américo León, Castor Leopoldo y María Serma Vilarín Marín. mayo 29

RESOLUCION 2.o JUZGADO Civil 20 abril concedióse posesión efectiva Arnoldo Abdón Gárate Miranda, a sus hijos Luis Arnaldo, Fernando y Julio Hernán Gárate Thumb, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Inventario solemne practicaráse 29 mayo por secretario. mayo 29

SOLICITA CONCESION PARA EL Servicio Público Eléctrico de Labranza.— El señor Humberto Jara Ruiz está solicitando del Supremo Gobierno le otorgue concesión para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica del pueblo de Labranza, Departamento de Temuco, Provincia de Cautín. El señor Jara Ruiz solicita también se le autorice para destinar a la generación de energía eléctrica la merced de agua de 300 litros por segundo de que actualmente disfruta en el estero Botrolhue, y que sirve para accionar un molino de su propiedad. Se hace la presente publicación en cumplimiento a la Ley General de Servicios Eléctricos y para que, dentro de un plazo de treinta días se formulen las observaciones a que haya lugar. — El Director General de Servicios Eléctricos. mayo 29

5.o JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía de esta ciudad. Quiebra José Larroucan Laborde, por decreto de 15 del presente, ordenóse notificar por aviso de conformidad a lo dispuesto en los arts 134 y siguientes de la Ley de Quiebra, lo siguiente: don José Larroucan Laborde pide se alce la quiebra por haberse realizado todos los bienes y su producto fué distribuido por el Síndico, siendo la cuenta aprobada y ejecutoriada. Stgo., 15 de mayo de 1942.— A lo principal, notifíquese por aviso; al 2.o otrosí, téngase presente una vez autorizado el mandato por el señor Secretario y al 3.o, téngase presente y se designa el diario. mayo 29

PRIMER JUZGADO CIVIL. MAYO 19. — Concedió posesión efectiva herencia de Antonio Pardo Palacios a Nora Angélica Pardo Vásquez, sin perjuicio cónyuge sobreviviente, el 30 del presente, 10 horas, practicaré en Secretaría inventario solemne — Puelma, secretario. 29 mayo

REMATE JUDICIAL. — ORDEN 5.o Juzgado Mayor Cuantía, juicio "Rosemblatt - González", remataré 6 junio 10 horas, Matucana 63 A., un amoblado de comedor y hall. Mínimum $ 7.831.50.— Norberto Correa. Martillero. 29 mayo.

EL 19 DE MAYO, A LAS 20 HORAS, se reunió Sindicato Profesional Obreros Construcción Artes Funerarias Cementerio General, en presencia Inspector del Trabajo, señor Temístocles Leiva. Nombró el siguiente Directorio: Presidente, Marcos Palma Carvacho; Secretario, Alfredo Martínez Marín; Tesorero, Corino Páez; Directores: Rosamel Morales Morales, Francisco Niño Ramírez. Se publica conforme artículo 375 Código del Trabajo. — El Directorio. 30 mayo.

POSESION EFECTIVA. — Resolución 2.o Juzgado Civil Santiago concedióse posesión efectiva herencia Aquiles García Ahumada, a Alfonso y Lucía García Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge Lucía Rodríguez. Tramítase acogimiento arts. 40, 44 Ley 5.427. — El Secretario. 29 mayo

5.o JUZGADO CIVIL. — AUTO 22 actual concedió a Blanca Lía Henríquez de Cabero, Alberto Raúl, Félix Adolfo González Novoa; Mercedes María Berta González de Hevia; a Luisa de las Mercedes, María Graciela, María Elsa Henríquez González, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Bertina Novoa viuda de González. Inventario solemne practicaré el día 5 de junio entrante, a las 17 horas. — El Secretaro. 30 mayo.

5.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 19634 seguida en contra de José Antillano Morales Ortega, por el delito de hurto, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Luis Riverá y Abdón Pérez, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.— Camilo Bustos, Juez. — Pomés, secretario. 28 myo

5.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 20227 seguida por el delito de muerte de Armando Romero, este Tribunal ha dispuesque se llame por aviso en el diario LA NACION, a Yolanda Valenzuela Vergara, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, Juez. — Pomés, secretario. 28 myo.

5.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 19824 seguida en contra de Pedro Román y otros, por el cuasi delito de lesiones a José Villarroel, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Juan Meza B. y Oscar Rojas, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, Juez. — Pomés, secretario.

5.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa N.o 19874 seguida por el cuasi delito de lesiones a Lizaida Pereira Herrera, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Félix Valledor, Jenaro Idine Cañas y a Domingo Troppa, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, Juez. — Pomés, secretario. 28 myo.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9380 E., se ha ordenado citar a declarar a Sergio Morales Meza, a primera audiencia, a las 15 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 22 de mayo de 1942. — Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 28 myo

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase a Enrique Pizarro Andalce, domiciliado en Besa 329, para que comparezca a este Séptimo Juzgado del Crimen el día 30 del presente, a las 10 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 9321, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 23 de mayo de 1942. — G. Montero R., Juez. — Fernando Frías, secretario. 28 myo.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 7204 U., se ha ordenado citar a prestar declaración a primera audiencia y bajo apercibimiento de derecho a Sara Silva Muñoz y Raúl Undurraga.— Santiago, 23 de mayo de 1942. — G. Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 28 myo.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8725 U., se ha ordenado citar a prestar declaración a primera audiencia y bajo apercibimiento de derecho a Ismael Gálvez Bravo. — Santiago, 19 de mayo de 1942. — G. Montero, Juez. — F. Frías, secretario. 28 myo.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 7918 U., se ha ordenado citar a declarar a primera audiencia y bajo apercibimiento de derecho a Atilio Gálvez y Alfonso Rodríguez. — Santiago, 23 de mayo de 1942. — G. Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 28 myo.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9134 U., se ha ordenado citar a declarar a primera audiencia y bajo apercibimiento de derecho a Moisés Labra. — Santiago, 18 de mayo de 1942. — G. Montero, Juez. — F. Frías, secretario. 28 myo.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8372 R., se ha decretado citar por este aviso a Aurelio Sepúlveda Vera, para que se presente a prestar declaración ante este tribunal a primera audiencia, a las 15 horas, y a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 19 de mayo de 1942. — Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 28 myo.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8446 R., se ha ordenado citar por este aviso a Rosa Arce Espinoza, para que se presente ante este tribunal a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, y a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 23 de mayo de 1942. — Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, secretario. 28 myo.

BOMBAS

CIA. DE BOMBEROS DE PROVIdencia.— Cítase a la Compañía a ejercicio para el viernes 29 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión el Cuartel. Uniforme de trabajo.— EL AYUDANTE may 29

11.a CIA. DI POMPIERI. Pompa Italia.— D'Ordine del signor capitano cito la compagnia ad esercizio per martedì 26 e venerdì 29, alle ore 22. Tenuta di lavoro. Punto di riunione Piazza Ercilla.— L'Aiutante. 29 M

4émé. COMPAGNIE DE POMPIERS de Santiago "Pompe France". Exercice de compagnie vendredi 29 curant, a 22 heures. Tenue de travail. Réunion au cuartier. — L'Adjudant. 29 mayo.

La Conferencia Inter-Americana sobre coordinación de medidas judiciales fué inaugurada en Buenos Aires

El Canciller Ruiz Guiñazú pronunció el discurso de inauguración, al término del cual declaró abierta la Conferencia.— Le siguieron en el uso de la palabra los delegados del Brasil y Perú.— Mociones de la delegación de Bolivia

BUENOS AIRES, 27 (U. P.)— En el Palacio del Concejo Deliberante fué inaugurada hoy, a las 11 A. M., la Conferencia Interamericana sobre coordinación de medidas judiciales y policiales.

Presidió el acto el delegado argentino, doctor Jorge S. Frías.

En la primera fila de delegados se hallaban los Embajadores de Estados Unidos, Uruguay, Brasil, Chile, Bolivia, Perú Colombia y México.

Se hallaban presentes los siguientes delegados: Argentina, delegado Jorge S. Frías y asesores doctores Eusebio Gómez y Laureano Lamburu; Brasil, delegado Embajador Dr. Mario de Pimentel Brandao y asesores los doctores Ivens de Arrayo, Alfonso Celso de Paula Lima y Plinio Brasil Milano; Bolivia, delegado el Ministro en Montevideo, doctor Jorge Valdés y asesores, el Dr. Manuel López Rey Arroyo, Jorge Rebolledo Urquiza y Víctor Manuel del Castillo, y secretario el Dr. Gustavo Medieros Querejaga; Colombia, delegado el Consejero de la Embajada en Buenos Aires, Dr. Germán Zea Fernández; Cuba, delegado el Ministro en Buenos Aires Dr. Ramiro Hernández; Chile, delegado, el Consejero de la Embajada en Buenos Aires, don Alberto Sepúlveda Contreras, asesor don Horacio Suárez Herreros y, secretario don Carlos Videla Lira; Ecuador, delegado, el Ministro en Montevideo, Dr. Gonzalo Escudero Moscoso; El Salvador, delegado, el Dr. S. Santos Fare; Estados Unidos, delegado, Dr. Carl Speth, asesor Dr. William Sanders, secretario, Clifton Engliss; Haití, delegado, Dr. Manuel Alvarez Aránguis; México, delegado, el Embajador en Montevideo Dr. Carlos Barrio Ojeda, asesor, el coronel Carlos Valdés Armienra; Nicaragua, delegado el Ministro residente en Buenos Aires, Dr. Rubén Darío, asesores, los doctores Julio González Iramain y D. José Agustín Basualdo, secretario, Benito Sáenz Peña; Paraguay, delegado, teniente coronel Damaso A. Sosa Valdés; Panamá, delegado, el Ministro en Buenos Aires, Dr. Ernesto Méndez, asesor Dr. Jorge de la Cruz Herrera; Perú, delegado, el Consejero de la Embajada en Buenos Aires, Dr. José Jacinto Rada, asesor el Jefe de Investigaciones de Lima, Dr. Carlos Ramírez Núñez; República Dominicana, delegado, el Ministro en Buenos Aires, Dr. Pedro Troncoso Sánchez; Uruguay, delegado, el Dr. Luis A. Bouza; Venezuela, delegado, el Dr. Eduardo Arroyo Lamela; y Honduras, delegado, el Dr. Carlos Julián Budreprat.

Como secretario general actuó el Dr. Raúl C. Migone.

DISCURSO DEL CANCILLER RUIZ GUIÑAZU

Habló en primer término el Canciller argentino Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, quien comenzó diciendo que "el gobierno y pueblo de Argentina ven con sincera complacencia la reunión en esta capital, de esta asamblea" y agregó que "con esta designación se ha deseado, sin duda, rendir homenaje a los antecedentes e iniciativas de Argentina en esta materia".

Después de explicar todos los antecedentes que han dado motivo a esta conferencia, dijo que aquellos "ilustran acabadamente sobre la decidida voluntad argentina de promover la consideración y la adopción de medidas adecuadas en un asunto que, por referirse a la prevención de todo cuanto afecta a las instituciones y al libre ejercicio de la voluntad soberana de las repúblicas de este continente, está por fuerza en la esencia misma de la organización jurídica interamericana".

Añadió el doctor Ruiz Guiñazú:

"Y no es esta voluntad nuestra un aislado episodio. El sentido americano de nuestra revolución de mayo, la participación nacional en la gesta emancipadora de la parte sur del hemisferio, la renuncia a derechos fundados exclusivamente en la victoria, la práctica invariable de la política de arbitraje para la delimitación de nuestras fronteras, la observancia escrupulosa de los compromisos contraídos y la política principista mantenida siempre en los órganos de la cooperación internacional mundiales o continentales, anteponiéndola, hasta con sacrificio de sinceros afectos, a la presión de las variables contingencias de la historia, constituyen el patrimonio de la República en el concierto internacional, patrimonio que los argentinos nos honramos en conservar y enriquecer por la obra sucesiva de las generaciones".

El Dr. Ruiz Guiñazú terminó diciendo:

"Señores delegados y asesores: 'Habéis recibidos de vuestros gobiernos una misión tan importante como difícil. Como juristas y técnicos que sois, habréis de poner al servicio de la voluntad americana todo el caudal de vuestros conocimientos y el bagaje de vuestra experiencia. Seguro estoy que por sobre las eventuales divergencias de la doctrina legal o en la estimación de los hechos, por sobre la diferencia de las situaciones y de las fuerzas e intereses en juego de cada país, habréis de encontrar puesta la mirada en el supremo bien y en el destino propio de nuestros pueblos, las normas, los principios básicos y las fórmulas técnicas que os permitan señalar la orientación a tan altos propósitos.

En nombre del Gobierno declaro inaugurada la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales".

DISCURSO DEL EMBAJADOR DE BRASIL

A continuación hizo uso de la palabra el Embajador Marios de Pimentel Brandao, delegado de Brasil.

Comenzó saludando en nombre de los gobiernos y pueblos de las 21 repúblicas americanas a la nación argentina. Recordó las etapas de las anteriores asambleas hasta llegar a la que se celebró en Río de Janeiro "cuando ya el continente americano había sido alcanzado por la tormenta." Añadió: "Un ataque brutal y traicionero contra la más grande y próspera nación del continente ponía en alarma nuestras tierras pacíficas y laboriosas. Cabía, por tanto, hacer efectivas y cada vez más implacables las medidas, no solamente de vigilancia, sino de represión decidida y drástica.

"Los Cancilleres reunidos en Río estimaron que, debido a la agresión nipona y a su naturaleza, la urgencia y los métodos de esas medidas de represión no podían ser sometidas únicamente al estudio de la conferencia ahora reunida, y cuya fecha inaugural fué adelantada de septiembre a mayo".

El delegado de Brasil terminó diciendo, después de referirse al esfuerzo de buena voluntad que se va a realizar que "con esta seguridad y confiados en la ayuda del gobierno argentino y de su eminente Canciller, quien es hoy una de las grandes figuras representativas del Nuevo Mundo, vamos a dedicarnos a esta tarea útil de solidaridad y unión de toda la América, en bien de la Humanidad".

DISCURSO DEL DELEGADO DEL PERU

En seguida la conferencia procedió a elegir la comisión de credenciales que quedó formada por los delegados de Colombia, Panamá y Uruguay. A continuación, la Conferencia entró a examinar la designación de presidente permanente pidiendo entonces la palabra el delegado del Perú, doctor José Jacinto Rada.

Comenzó diciendo que la designación de Buenos Aires para celebrar esta Conferencia es "es un tributo unánime que se rinde justicieramente a la República Argentina, grande y noble país de este continente y un legítimo reconocimiento a su tradición histórica en la defensa del derecho y de la soberanía de los pueblos americanos.

Agregó que "la actual conferencia interamericana responde al justo propósito de fortificar el estatuto jurídico de América base fundamental del principio de nuestras nacionalidades. Bien lo dice el eminente Canciller argentino cuando afirma que los fueros liberales de la revolución de mayo han servido para dirigir la política argentina en el concierto de las naciones, pero yo podría agregar que sirvieron también de base a la constitución inicial de nuestros Estados, ya que la expedición libertadora de San Martín, que proclamó la independencia del Perú y Chile, llevó en el estandarte de sus guerreros la oriflama de los principios que sellaron en Lima la libertad de América". Más adelante agregó:

"La República Argentina que gravita en el concierto universal como una grande y generosa nación, tiene una ejecutoria que ennoblece el continente, sus ilustres hombres de Estado como Alberti, como Sarmiento como Mitre, como Zeballos, como Figueroa Alcorta, como Luis María Drago y Roque Sáenz Peña entre otros, fueron denodados defensores de los pueblos débiles frente a los desmanes de los poderosos que, poseídos de la fuerza, quisieron mancillar la integridad de América".

Terminó diciendo que, por esos motivos, la delegación del Perú proponía, para presidente al delegado de Argentina, doctor Jorge H. Frías, cuya personalidad, sabiduría y experiencia le permitirán guiar perfectamente a la Conferencia, para bienestar del común destino de América.

Habló en seguida el presidente, doctor Jorge H. Frías, quien, después de agradecer el homenaje que se había hecho a Argentina, se refirió a la labor de la Conferencia.

MOCIONES DE LA DELEGACION DE BOLIVIA

En seguida, por la Secretaría General, fueron leídas dos mociones de la delegación de Bolivia.

Dice la primera: "La delegación de Bolivia ante la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales se honra en presentar una moción especial en el sentido de que se dirijan, por la presidencia, mensajes cablegráficos a los jefes de Estado de los países concurrentes a esta reunión, significándoles que la Conferencia ha iniciado sus labores bajo los mejores auspicios y que se halla animada de sinceros propósitos para alcanzar sus finalidades dentro de un alto sentido de cooperación y solidaridad americanas". Esta moción fué aprobada por unanimidad.

La segunda proposición fué: "La designación de Bolivia ante la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales tiene el honor de formular una moción expresa para que las delegaciones concurrentes a esta reunión depositen una ofrenda floral ante la tumba del glorioso capitán general José de San Martín, expresión genuina del heroísmo puesto al servicio de la libertad republicana. La presidencia queda facultada para designar día y hora a fin de realizar este acto".

También fué aprobada por aclamación, y la presidencia determinará el día y la hora para la ofrenda floral en la tumba del general San Martín.

Por último, no existiendo otras mociones, la presidencia levantó la sesión, citando a la conferencia para el jueves 28, a las 9.30 A. M., a una reunión que tendrá carácter privado.

Guatemala y Costa Rica no han acreditado aún representantes, pero las noticias que se tienen son que concurrirán a la Conferencia.

El convoy sigue siendo la mejor protección de la flota mercante

(Correspondencia de A. J. McWhinntey, especial para LA NACION)

LONDRES, 27 (Especial). —Después de más de dos años y medio de la guerra naval más feroz de la historia entera, el sistema de convoyes británicos sigue constituyendo el mejor método que se ha descubierto hasta ahora para la protección de la vital marina mercante. En todos los puertos y bases navales de Gran Bretaña no se oye decir a los marinos otra cosa que el mejor sistema de correr los mares es que los barcos naveguen comboyes resguardados por los buques de guerra.

Hubo un tiempo en que los submarinos alemanes estuvieron haciendo una buena cosecha de barcos mercantes británicos y aliados, y precisamente bien cerca de las costas británicas. Aquellos tiempos de prueba para la efectividad del sistema de convoyes han pasado ya, si bien para las naves en esos instantes era bien grave la situación a causa de la aguda falta de naves de protección. Yo estuve navegando en el Atlántico principalmente durante aquellos obscuros días que siguetan a la caída de Dunkerque. Gran Bretaña tenía no menos de setenta destroyers en sus astilleros, sometidos a reparación de los perjuicios que les causaron los nazis.

Pero las nuevas amenazas siempre han venido seguidas de sus antidotos. Un día, viéndose que aumentaba el peligro de los submarinos alemanes, y comprobándose que hacía falta naves para hacerles frente, se dió orden de apelar a las ya famosas "corvettes". Y en la construcción de naves se dió preferencia a estas pequeñas, pero eficaces embarcaciones. Así, en cada convoy en que me tocó navegar posteriormente, pude comprobar cómo iba aumentando el número de estos barquitos. Ya se había dejado de ver largas columnas de cuarenta y más buques mercantes escoltados apenas por un par de buques de guerra.

Vale la pena recordar esos días ahora en los momentos en que las pérdidas de la marina mercante norteamericana en el lado americano del Atlántico son ya serias. El pueblo británico no mira en menos hoy día las pérdidas norteamericanas. En las islas británicas, en donde todo lo relativo a alimentos depende de los buques, la gente sabe que un buque de las naciones unidas perdido en cualquier parte, equivale tanto como a la pérdida de una nave británica perdida en el Támesis, en el Tyne, en el Humber o en el Mersey. Cuando se pierde un buque allá viene a la memoria la misma historia que se registraba tan a menudo antes aquí: es de noche, un convoy navega hacia su destino; los buques de la escolta hacen continuamente su guardia; todo va bien. Pero de repente, la obscura noche se ve alumbrada por un formidable relámpago seguido de una terrible detonación: es un barco más que ha caído víctima de los torpedos del Eje. Los barcos de la escolta salen a toda velocidad y siembran el mar de minas submarinas y no descansan hasta que creen que han acabado con el traidor submarino enemigo.

En mis últimos viajes por el Atlántico no me ha tocado presenciar ya nada de esto. Las escoltas de los convoyes impiden que el enemigo submarino o aéreo se acerque siquiera a los barcos protegidos por la flota británica. Las "corvettes" han aprendido a hacer su misión y la están desempeñando tan bien que el enemigo se ha visto obligado a abandonar el campo e irse a las costas norteamericanas. Pero no durará esto mucho tiempo para los nazis. Se ha sabido que Washington decidió tomar medidas semejantes a las británicas, y si bien nada se sabe de concreto sobre ellas, hay la seguridad de que los norteamericanos aprovecharán bien nos lecciones aprendidas por nosotros en los comienzos de este conflicto. Los almirantes norteamericanos se hallan actualmente en Londres, y están haciendo acopio de informaciones y poniéndose de acuerdo con nuestros marinos para preparar la "paliza" que van a dar a los sumergibles nazis. Posiblemente se encuentren con alguna dificultad inicial los norteamericanos para iniciar sus sistemas de convoyes, y es natural, si bien es dificultad de tiempo nada más. Estados Unidos tiene su flota repartida por todo el mundo, y no es cuestión de días ni de dejar desguarnecidas aguas de vital importancia, el problema de la protección; hay que prepararlo todo y dar comienzo luego a la faena. Pero pronto veremos cómo trabajan los norteamericanos en esto. Los astilleros norteamericanos están trabajando aceleradamente en la construcción de buques, tanto mercantes como de guerra; saben los norteamericanos que de la rapidez y de la eficiencia con que trabajen, depende el triunfo sobre los submarinos enemigos. Ya han establecido verdaderos records en las construcciones y es de esperar otros más todavía.

La situación es clara y tranquila para los británicos en el mar en estos momentos; para los norteamericanos se presenta ahora difícil, pero ambos lograrán vencer al enemigo en el Atlántico occidental y en el Caribe.— A. J. MAC WHINNEY.

EL PETROLEO DE EE. UU.



Croquis del territorio de Estados Unidos donde aparecen demarcadas las zonas petrolíferas en explotación y la ubicación de las destilerías en funcionamiento. La línea llena corresponde a la trayectoria que tendrá el oleoducto proyectado entre el golfo de México y la costa atlántica

La Unión ocupa el primer lugar en el mundo como productor de petróleo. En 1940 se extrajeron de 390,000 pozos distribuidos en 23 estados, 224.000,000 de metros cúbicos de petróleo crudo (60 por ciento del total mundial) y 70,750.000.000 de metros cúbicos de gas natural. Las reservas almacenadas en los yacimientos ascendieron, el mismo año, a metros cúbicos 3,800.000,000; el volumen existente en la superficie ("stock"), a 6.000,000 de metros cúbicos; las importaciones a 13.000,000; las exportaciones a 23 millones 500 mil, y el consumo interno a 207.400,000. El número de refinerías era 557, con una capacidad de producción diaria de 745 mil metros cúbicos de crudo.

El transporte del petróleo y sus derivados se hace mediante 202,000 kilómetros de oleoductos, 2,064 buques estanques y lanchones que reúnen 3.573,000 toneladas de desplazamiento y 6 millones 200 mil metros cúbicos en sus estanques.

La guerra ha creado a Estados Unidos dos serios problemas de abastecimiento y de transporte. El primero deriva de la pérdida de las Indias Holandesas Occidentales (10.000,000 de metros cúbicos al año) como fuente de provisión para sus escuadras mercante y de guerra, y para los aliados; el aumento del consumo interno con la mayor actividad de la industria, los cuerpos motorizados, la aviación y la corriente ininterrumpida, en enormes cantidades de combustibles líquidos para Inglaterra, China y Australia. La mayor dificultad en estos momentos no reside en la escasez de petróleo, ya que los pozos de Estados Unidos han estado trabajando hasta ahora a un régimen conservativo para prolongar la vida de los yacimientos y sostener los precios en el mercado. En consecuencia, su productividad puede aumentarse fácilmente, mientras que por otro lado, México, Venezuela, Trinidad, Colombia y Perú ofrecen un volumen disponible de 40 millones de metros cúbicos, de los cuales, por lo menos la mitad, puede ser absorbido por la Unión.

Las zonas petrolíferas del golfo de México y la costa del Pacífico, que son las de mayor producción, están alejadas de los estados del este, de mayor consumo. El transporte desde la primera se hacía principalmente con buques cisternas, pero el tonelaje de éstos mermó considerablemente al ceder, el año pasado, a Inglaterra, 850,000 toneladas de barcos estanques. Esta escasez ha obligado al Gobierno a racionar la nafta a partir del 15 de mayo, en 17 estados, a razón de 10 a 20 litros por semana y vehículo, hasta tanto se incorpore a la flota de petroleros parte de los 160 barcos, con 1.600,000 toneladas, que se deben construir entre 1941 y 1943, y se dé fin a la ejecución del gran oleoducto desde el golfo de México hasta la costa atlántica.

Al restringirse obligatoriamente el consumo de nafta —que en la Unión alcanzaba a 84.000.000.000 de litros anuales— se dispondrá de un mayor excedente de petróleo crudo para las necesidades de guerra y sus industrias y para la elaboración de la aeronafta de calidad óptima—100octane—la cual, ascenderá de 8.000,000 de litros diarios a principios de 1942 a 20.000,000 a fines del corriente año.

La momentánea crisis de transporte ha de ser superada por la enorme capacidad ejecutiva de Estados Unidos. Como en la primera guerra mundial, la victoria "irá sobre olas de petróleo" cumpliéndose una vez más la clara profecía del almirante Fisher, quien pronosticó, hace 60 años, la superioridad del petróleo como combustible de guerra.

La voz fantasma rusa se dejó oír nuevamente

LONDRES, 27 (UP). — Coincidiendo con la terrible batalla en el frente de Kharkov, la "voz fantasma" rusa reanudó la batalla del aire contra la radio de Berlín.

Durante la transmisión del boletín noticioso de esta mañana la "voz fantasma" irrumpió para decir: "Los soldados alemanes están cansados de la guerra y quieren regresar a sus hogares". Hubo muchas otras interrupciones claramente audibles, especialmente mientras la radio de Berlín transmitía la segunda parte del boletín.

EE. UU.

DECLARACION DE UN GENERAL DE VENEZUELA

NUEVA YORK, 27, (U. P.)— El general venezolano, Francisco Linares Alcántara, declaró a la United Press que las naciones unidas ganarán la guerra "posiblemente en muy poco tiempo".

Linares Alcántara, acompañado de su esposa, asistirá, el jueves a una reunión de su clase en West Point, donde fué cadete.

El general basa su creencia de que la guerra será corta, en los enormes preparativos de Estados Unidos. "Podemos vernos sorprendidos [illegible] repentino fin de la guerra", dijo, "Cuando los alemanes abandonan la lucha lo hacen rápidamente".

Declinó predecir si Venezuela declarará la guerra, pero dijo que el pueblo y el Gobierno de Venezuela están completamente de parte de Estados Unidos: "Apoyamos completamente a las naciones unidas y continuaremos haciéndolo".

Messina bombardeada por R. F. A.

ROMA (Vía Zurich), 27 — .U. P.). — El Comunicado italiano revela que dos bandadas de aeroplanos de bombardeo británicos atacaron anoche el puerto de Messina, arrojando bombas explosivas e incendiarias que causaron grandes perjuicios en la catedral, en la Universidad Real y en muchas residencias particulares. Hubo siete muertos y diecinueve heridos (contados hasta ahora). Sigue la remoción de escombros. Hubo también siete marineros heridos. La población se mantuvo en calma y fué derribado uno de los atacantes.

RINDIOSE UN SUBMARINO ITALIANO

RECIFE, 27. — (U. P.). — Se informa que ha llegado a Natal un submarino italiano, el cual se ha rendido a las autoridades brasileñas.

De Pernambuco se informa que han llegado a Fernando de Noronha 22 tripulantes de un submarino alemán recientemente hundido.

TORPEDEADO UN CRUCERO DE E.U.

ROMA (Vía Zurich), 27. — (U. P.). — El comunicado italiano informa que un submarino italianos torpedeó y hundió un crucero norteamericano de 9.100 toneladas el día 23 del corriente.

EL PRESIDENTE PRADO LLEGO AYER A BOGOTA

Fué recibido por el Presidente Santos

BOGOTA, 27.— (U. P.).— El señor Manuel Prado, Presidente de Perú y primer jefe de estado en ejercicio del poder de una nación amiga que visita la capital colombiana, llegó hoy a Bogotá, a las 12.18 P. M., en un bimotor de la compañía de aviación colombiana Avianca, escoltado por escuadrillas de aviones militares.

En el aeródromo de El Techo esperaron al presidente peruano el presidente Eduardo Santos, los miembros de su gabinete, con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis López de Mesa, que llegó desde Barranquilla acompanando a Prado, el Presidente electo Alfonso López, altos funcionarios del gobierno y municipales, el Embajador de Perú, Arenas Loaiza y la totalidad del Cuerpo Diplomático, presidido por el decano Monseñor Carlos Serena. También estaba congregada en el campo de aviación una gran multitud que tributó al mandatario peruano una cálida ovación.

Al bajar del avión, Prado fue saludado por una salva de 21 cañonazos, mientras que la banda del Conservatorio de Bogotá ejecutaba el himno nacional peruano. En los principales edificios del aeródromo ondeaban grandes banderas colombianas y peruanas.

SALUDO A COLOMBIA

Después de los saludos protocolares, Prado se adelantó hacia un micrófono y envió por radio un saludo a Colombia, en el cual manifestó que llegaba trayendo el mensaje de sincera y franca amistad del pueblo peruano e hizo votos por la solidaridad americana y el estrechamiento de los vínculos históricos que unen a los dos pueblos.

A continuación, Prado, acompañado por el Presidente Santos, pasó revista a las tropas de la guarnición de Bogotá, que se encontraban alineadas, las que le presentaban armas al mismo tiempo que las bandas militares ejecutaban músicas marciales.

La mucredumbre rompió los cordones policiales y rodeó el automóvil, desde el cual el Presidente de Perú saludaba con el sombrero en la mano izquierda mientras que con la derecha estrechaba la mano a cuantos se acercaban a saludarlo. En esos momentos, el público prorrumpió en grandes ovaciones a Prado y al Perú.

Del aeródromo la comitiva se dirigió a la ciudad, pasando entre filas de gente que formaban a ambos lados de las calles, que ovacionaban con gran entusiasmo al Presidente visitante. Calcúlase que unas cien mil personas ovacionaron a Prado en el aeródromo, en el trayecto y la ciudad misma. El recibimiento que se le ha hecho se considera sólo comparable a la visita de Lindbergh a Colombia hace 15 años, y al tributado a Olaya Herrera, cuando fué candidato presidencial a principios de 1930.



CULMINA LA BATALLA POR KIN-HWA

Creciente presión nipona sobre la capital de Che_Kiang.—Fuertes pérdidas ocasionan los chinos que aún ocupan la ciudad

CHUNG KING, 27 (U. P.).— La batalla por la posesión de Kin hwa se aproximaba hoy a su punto culminante, al rechazar los defensores chinos, según se anunció en las esferas oficiales, el segundo ataque a fondo lanzado por las fuerzas japonesas.

En los círculos militares se declara que los chinos siguen en posesión de Kin hwa, que es capital de la provincia de Che-kiang si bien se reconoce que la presión que ejerce el enemigo es muy grande. Según se manifiesta en esos medios, en los alrededores de la ciudad se combatió reciamente durante más de 48 horas.

Los japoneses también experimentaron serias pérdidas en su acometida contra Kin hwan y en las acciones simultáneas que llevaron a cabo contra otros objetivos de las naciones unidas en la parte oriental de China donde iniciaron una campaña destinada a destruir las bases aliadas que pudieran ser utilizadas para atacar al territorio metropolitano nipon. Las informaciones dicen que en aquella segunda acometida a fondo contra Kin hwa fueron muertos alrededor de 1.500 japoneses, mientras que en las escaramuzas libradas en Lan chie al noroeste de Kin hwa, el enemigo sufrió 1.300 bajas.

BAJAS JAPONESAS

Dice el comunicado oficial: "Los japoneses emprendieron en la noche del 25 del corriente un segundo ataque contra Kiu hwan. Fueron rechazados perdiendo m!: 500 hombres en la acción. Sus tropas sufrieron los efectos de 80 minas terrestres que estallaron en las afueras de Kin hwa. Los chinos rechazaron también el enemigo en Lan chie al nororiente de Kin hwa, infligiéndole 1 300 bajas".

Al mismo tiempo se tiene conocimiento de que ha surgido una nueva amenaza en la región sur-occidental de China, donde los japoneses han estado concentrando gran número de fuerzas mecanizadas sobre la frontera birmano-china para una posible acción relámpago a lo largo de la carretera de Birmania en dirección de Kun ming, en forma de hacerla coincidir con la ofensiva intensificada en la provincia de Che Kiang.

Se anuncian también importantes operaciones en la provincia occidental de Yun nan, en la misma región sur_occidental. Las fuerzas antagonicas luchan por la posesión de puntos próximos, Lun ling y Teng chung.

REVES NIPON EN EL SALWEEN

Los japoneses experimentaron un serio revés en las inmediaciones del rio Salween. Sus unidades, que habían quedado cercadas por los chinos lograron romper el asedio, pero cayeron en una trampa, siendo aniquilada la mitad de sus efectivos. En la margen oriental de ese rio fueron destruidos 25 camiones japoneses.

En fuentes oficiales se anunció que los pilotos del Grupo Voluntario norteamericano bombardearon hoy las posiciones de la orilla occidental del Salween, en Yun nan.

Se admite, en las esferas militares, que la posición china en la provincia de Che kiang sigue siendo grave, dada la intensidad con que el enemigo lanza sus ataques pero los defensores luchan por impedir que los japoneses aislen a China.

Apoyan a las fuerzas de línea chinas bandas de guerrilleros que amenazan las posiciones de los japoneses de Chu ki, al norte de Kin hwa, y cerca de Chen hien, hacia el noreste, y la de Tung lu, al noroeste.

OFICINA DE COMISION DE COMERCIO CANADIENSE ABRIOSE EN SANTIAGO

OTTAWA, 27 — (U. P.). — El Ministro de Comercio, Mr. J. A. Mac Kinnon, anunció que se había instalado en Santiago de Chile una oficina de la Comisión Canadiense de Comercio, cuyo jefe es el señor M. J. Veschler, que desempeñó un cargo análogo en Lima.

La oficina de Santiago abarcará también las actividades de su ramo en Bolivia.

Rota la resistencia china en Che-Kiang aseguran en Tokio

TOKIO (Vía Vichy), 27. — (U. P.). — Los círculos japoneses anunciaron que las tropas imperiales se apoderaron de Kin-hwa, capital de la provincia de Che-kiang, en la China oriental, y a la vez manifestaron que quedó prácticamente rota toda resistencia china en esa provincia.

No se dieron otros detalles.

Los mismos círculos expresan la creencia de que los ejércitos nipones continuarán la campaña, cuyo doble objetivo es eliminar las bases aéreas aliadas en China, sobre todo aquellas que están más cerca de las islas japonesas, y destruir la fuerza de resistencia que desde hace 5 años mantiene en acción a los ejércitos chinos.

El primer ministro y titular de la cartera de guerra, Hedeki Tojo, presentó un importante informe a la Dieta en su condición de Ministro de Guerra, anunciando que las fuerzas armadas imperiales, empeñadas en un plan ofensivo de tres fases, están dando fin con éxito, en estos momentos, a la tercera fase. Dijo que la primera fué la ocupación de centros estratégicos; la segunda fué el aniquilamiento de los restos de las fuerzas enemigas, y la tercera es la rehabilitación de los territorios ocupados.

El plan de Tojo y el hecho de que los ejércitos nipones hayan estado inactivos relativamente en las últimas semanas, exceptuando la terminación de la campaña en Birmania y la iniciación del ataque a Che-kiang, indican que quizá el Japón no emprenda una gran ofensiva contra Australia, India o Siberia, a pesar de las francas advertencias de las autoridades niponas de que ni Australia ni la India estarán a salvo mientras se opongan al nuevo orden japonés. Parece, en cambio, que los japoneses están resueltos a consolidar sus grandes conquistas territoriales antes de embarcarse en nuevas aventuras expansionistas.

INDIA

ALLANAMIENTO DEL CONGRESO NACIONALISTA DE ALLAHABAD

NUEVA DELHI, 27. — (U P.). — La policía allanó la sede del Congreso Nacionalista en Allahabad y confiscó las copias de la resolución adoptada por el comité directivo y que fué prohibida por las autoridades.

En las esferas políticas se notaba cierta tranquilidad por esta campaña represiva, pero Mahatma Gandhi no demostró hallarse afectado.

El Gobierno de las provincias unidas confiscó valores y el diario de Nehru "National Herald" de Lucknow.

Mussolini ordenó nueva depuración en el P. Fascista

NUEVA YORK, 27 (UP). — Informaciones de la radio del Eje hacen saber hoy que, por resolución de Mussolini, se ordenaron nuevas depuraciones en el partido fascista, a fin de poner término a los crecientes desmanes de los funcionarios en las Bolsas Negras y otras actividades similares.

Las noticias propaladas por las radios de Roma y Berlín señalaban que el propósito de la depuración era hacer que el partido fascista tenga calidad en vez de cantidad.

Los peritos en asuntos políticos expresan que estas versiones tienden a confirmar las conocidas por el Servicio Secreto, de que en Italia los funcionarios del partido fascista originaron un escándalo nacional en perjuicio del pueblo, con especulaciones de guerra en las Bolsas Negras, o consiguiendo trabajos remunerativos para aumentar sus patrimonios.

El directorio del partido fascista, que preside Mussolini, decidió por unanimidad recomendar con urgencia a los distintos organismos del partido que realicen una severa depuración entre sus afiliados, para eliminar a los que, por cualquier razón, no merezcan el favor de integrarlos.

La radio de Roma expresó, "por orden del Duce, el secretario del partido fascista impartió instrucciones de que a los fascistas investidos con poderes ejecutivos no se les debe permitir tener simultáneamente empleos administrativos o en compañías comerciales, sin previa autorización del partido". Se subraya que esta orden significa poner fin a los días en que los miembros del partido aprovechaban sus prerrogativas oficiales para lucrar con sus productos fabriles.

La D. N. B., en un despacho de Roma, anunció que en breve se confeccionaría una lista de los cargos y ocupaciones que pueden aceptar los miembros del partido fascista, previa autorización del mismo.

Port Moresby en Nueva Guinea fué bombardeada ayer

CUARTEL GENERAL DE MACARTHUR 27.— (U. P.) — Aviones japoneses efectuaron incursiones nocturnas el lunes y martes contra Puerto Moresby, siendo éstas las primeras emprendidas de noche contra dicha plaza desde hace dos meses.

Estas incursiones nocturnas significan posiblemente que las defensas aliadas son más poderosas, y que las naciones unidas están obligando a los japoneses a suspender los ataques diurnos.

Por otra parte, los citados ataques fueron bastante débiles, puesto que en el del lunes, los japoneses utilizaron tres hidroaviones y sólo dos en el del martes.

Se considera significativo que los nipones utilicen ahora botes voladores, puesto que en su mayor parte los 54 ataques efectuados contra Puerto Moresby; llave estratégica del sistema defensivo exterior del norte de Australia, estuvieron a cargo de bombarderos militares y cazas "O".

Los citados ataques nocturnos no ocasionaron daños. Se cree que uno de los tres hidroaviones que atacaron el lunes fué averiado por las baterías antiaéreas. Los disparos de éstas obligaron al enemigo a romper su formación y el avión tocado fué perdiendo altura.

Ninguna confirmación se ha tenido de la versión propagada por el Eje, según la cual los nipones habrían desembarcado tropas en Lomrok y Sumbawa, en las islas de Flores, situadas entre Java y Timor.

Ha sido destruída la resistencia de rusos, dice Berlín

BERLIN, (Vía Estocolmo, 27 (U. P.)— Según ha trascendido en círculos autorizados, el general Hecto Schneider ha destruído el poder de resistencia de los ejércitos soviéticos al sur de Kharkov y actualmente está dedicado a aniquilar a los tres ejércitos rusos, integrados aproximadamente por trescientos mil soldados, encerrados en esa zona.

Según despachos no oficiales, la wehrmacht habría tomado a Izyum, ancla de las defensas rusas en el sector Izyum - Barvenkovo. Otro despacho da a entender que los ejércitos alemanes llegaron a Novo-Serpukhov, al sudoeste de Izyum, y adelanta la posibilidad de que estén estrechando el bolsón de Krasnograd.

En ciertas esferas se manifestó que los alemanes estaban contraatacando en los sectores de Taganrog y Stalin, del frente de la Ucrania Meridional.

Todos los despachos coinciden en que la lucha en el amplio frente que se extiende desde Kharkov a Barvenkovo es dura y que las pérdidas son cuantiosas,, como también en que en los dilatados campos de Ucrania se están librando gigantescos duelos de tanques y artillería.

En círculos militares se manifestó que el comando aleman permitió deliberadamente que los ejércitos rusos se desplazasen hasta caer en la trampa alemana. El procedimiento de embotellar a los tres ejércitos rusos de Kharkov se produjo luego que los alemanes esperaron durante días, antes de lanzar una contraacometida, después que los rusos efectuaron profundas penetraciones.

Se afirma que las tropas soviéticas están siendo cada vez más cercadas, en zonas paulatinamente menores del frente de Kharkov, donde son divididas y atacadas por separado. Se dice también que muchos soldados se rinden.

En círculos militares se expresó que los aviones rusos trataban de aliviar la situación de los cercados, arrojándoles provisiones, pero que fueron rechazados por la Luftwaffe en una serie de violentos encuentros aéreos.

Mientras tanto, como una indicación de que la Luftwaffe necesita reemplazar el personal de aviación, se anunció oficialmente que "acepta voluntarios" de las clases de 1923 y 1924, para oficiales de aviación.



ATENTADO CONTRA...

(DE LA 1.a PAGINA)

no declaró el estado de emergencia.

El protector del Reich en Praga ha ordenado que sea ejecutado sumariamente cualquier súbdito checo en cuyo poder se halle informaciones referentes a la tentativa hecha contra Heydrich. Los alemanes decretaron la ley marcial en toda Bohemia-Moravia. Por medio de carteles murales se advirtió que será ejecutada toda la familia de todo aquel de quien se sepa que oculta a los autores del atentado.

El ataque contra Heydrich se produjo hoy, a las 3.30 P. M. En esferas checas se acusa a Heydrich de ser responsable de la muerte de unos 500 patriotas checos.

FUSILAMIENTO DE 78 SOLDADOS BULGAROS

Simultáneamente se informa que fueron fusilados 78 soldados búlgaros por desarrollar actividades favorables al Soviet y por realizar propaganda, en tanto que en Sofía, Bulgaria, se arrestó a 1.000 ciudadanos, a los cuales se acusa de cometer actos de sabotaje. Fueron fusilados también dos patriotas croatas, acusados del mismo delito.

Otros despachos procedentes de Sofía expresan que la Corte Suprema búlgara sentenció a muerte a once personas acusadas de actos de sabotaje. Entre ellas estaba figurando George Dimitriv y un extranjero de nombre Davis, ex agregado de prensa en la Legación británica, así como también otro extranjero llamado Pepkrovitch, igualmente ex agregado de prensa en la Legación de Yugoeslavia.

REBELION EN ZARA

BERLIN, (Vía Estocolmo), 27. — (U. P.)— Despachos de Milán anuncian que el prefecto italiano de Zara, el comandante de las fuerzas de policía y varios soldados fascistas fueron muertos en un encuentro con rebeldes cerca de la frontera dálmata-croata.

El prefecto de Zara resultó muerto. Se llamaba Orazio Vezio, y fué secretario del Partido Fascista de Roma y director general de cinematografía en el Ministerio de Propaganda italiano

RUSOS MANTIENEN...

(DE LA 1.a PAGINA)

po de ellos fué aniquilado antes de que tocaran tierra.

LOS RUSOS SIGUEN DOMINANDO EL AIRE

En cambio la actividad de la Luftwaffe ha disminuido muchísimo. La aviación soviética sigue dominando en el aire. Los cazas y las baterías antiaéreas soviéticos obligan a los aparatos alemanes a volar a gran altura. Muy pocos "Stukas" fueron observados en el frente. Según el "Estrella Roja" la Luftwaffe sigue, empero, ametrallando e incendiando las localidades indefensas.

Los círculos oficiales anunciaron que las tropas rusas dieron muerte a 2.100 alemanes en el frente meridional y consolidaron sus posiciones en torno de Kharkov. Una de las más audaces maniobras soviéticas fué la incursión a través de 60 kilómetros por territorio enemigo, efectuada por la caballería soviética.

DERROTA DE UNA DIVISION DE TANQUES

También se informa que los rusos derrotaron a la famosa vigésima tercera división alemana de tanques durante la lucha en el sector Izyum-Barvenkova. En la primera fase del combate, le destruyeron 100 tanques y en la segunda, las restantes máquinas de tal modo que, según cálculos no oficiales, el enemigo perdió allí 150 tanques. En fuente rusa se dijo que la derrota de esa división alemana constituye una prueba concreta de que el ejército nazi es hoy más débil que cuando inició la guerra, mientras que las fuerzas soviéticas son más poderosas.

La gran batalla de Kharkov entró en el decimosexto día, y los entendidos afirman que ella decidirá posiblemente el curso de toda la campaña del verano en Rusia.

15.000 BAJAS ALEMANAS CAUSARON LOS GUERRILLEROS EN SMOLENSK

MOSCU, 27. (U. P.) — El diario "Pravda" informa que en los combates librados por los guerrilleros soviéticos en la región de Smolensk, murieron más de 15 000 oficiales y soldados alemanes, y fueron destruídos 27 aviones, 34 tanques y 54 camiones con municiones y abastecimiento militares, 61 petroleros y gran cantidad de equipo militar diverso.

Los guerrilleros, dice "Pravda" se han apoderado de millares de fusiles, centenares de ametralladoras y morteros, docenes de cañones y más de 6 000 cajas de cartuchos, 2,500 cajas de granadas y 265 camiones con municiones.

En muchas zonas situadas a gran distancia a retaguardia de las líneas enemigas, los guerrilleros rusos se presentaron en centenares de lugares habitados y repusieron en ellos a la autoridad soviética, tras de haber expulsado a las aviadores.

México estará . . .

(DE LA 1.a PAGINA)

que asistirán los comandantes de las 34 zonas militares y los gobernadores de los 28 Estados para determinar las medidas de defensa que deberán adoptarse en tiempo de guerra. Se entiende, por otra parte, que el Ministro de Economía tiene en estudio la designación de un fideicomisario de los bienes extranjeros, y la posibilidad de promulgar una lista negra mexicana, similar a la norteamericana.

Nueva ofensiva . . .

(DE LA 1.a PAGINA)

ron dos Spitfires. No regresaron dos de nuestros aparatos.

"Durante la pasada noche los bombarderos enemigos atacaron a Mesina en dos olas sucesivas, arrojando bombas de gran potencia explosiva e incendiarias. Los daños causados en la catedral, la Real Universidad y algunas casas son considerables. Hasta este momento se sabe que las víctimas entre la población civil fueron siete muertos y 9 heridos. Prosigue la remoción de los escombros. Además resultaron heridos siete marineros. Un avión enemigo fué alcanzado por los disparos de las defensas de tierra y se estrelló en el mar. La población se mantiene en calma y con orden.

"El 23 de mayo al amanecer uno de nuestros submarinos, al mando del teniente Tsianfranco Gazzani atacó a un crucero norteamericano de 9.100 toneladas que escoltaba a un convoy, alcanzándolo con dos torpedos".

BLANCO 1161 — **VALPARAISO** — TELEFONO 4487

SE PRORROGO LA CONCESION DE LA PLAYA LAS SALINAS

Se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1960 la concesión de la playa de "Las Salinas", ubicada en el camino de Viña del Mar a Concón, que se otorgó al comerciante don Gregorio Navarrin, quien ha venido realizando en ese balneario importantes trabajos de transformación y mejoramiento que, al término de la concesión, quedarán a beneficio del Fisco.

Se deja constancia en el decreto de prórroga, que es de evidente conveniencia que las concesiones de balnearios se otorguen por plazos largos, con el objeto de que los concesionarios puedan hacer inversiones de importancia en construcciones permanentes.

DIEZ CASAS PARA INQUILINOS FUERON REQUISADAS AYER

El Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, en conformidad a disposiciones legales procedió ayer a requisar diez viviendas para inquilinos en el Fundo "Concón Alto", ubicado en Viña del Mar.

Esa determinación fué adoptada después de un detenido estudio de los antecedentes, dándose un plazo fijo a los inquilinos para permanecer en esas viviendas.

CON EL ARRIBO DEL "MANTARO" QUEDO INAUGURADO SERVICIO DE VAPORES ENTRE CALLAO Y VALPARAISO

Ayer en la mañana atracó al sitio N.o 4 de los malecones de la Aduana esa nave de la Cía. Peruana de Vapores y Dique de Callao.— Trajo pasajeros y abundante carga

En las primeras horas de la mañana de ayer fué recibido por las autoridades marítimas y aduaneras el vapor peruano "Mantaro" nave que forma parte de la flota de la Compañía Peruana de Vapores y dique del Callao y con cuyo arribo queda inaugurado el servicio de barcos entre puertos peruanos y de nuestro país conforme a la noticia que anticipármos en una de nuestras ediciones anteriores.

SU TRIPULACION

Esta unidad de la Marina Mercante del país hermano del norte quedó acoderada al sitio N.o 4 de los malecones de la Aduana y está bajo el mando del capitán señor Máximo J. Morales, antiguo y destacado oficial de la flota comercial peruana. Su tripulación está integrada, de capitán a paje, por 89 hombres.

Se trata de una nave moderna que ya anteriormente había venido a costas chilenas. Tiene 2 427 toneladas de registro y además de su capacidad de carga posee acomodaciones para pasajeros.

ALGUNOS PASAJEROS

En esta viaje inaugural de la línea Callao-Valparaíso, el vapor "Mantaro" trajo cuatro pasajeros de primera clase y tres de segunda. Entre los primeros anotamos a los señores Enrique Noguera R. Guillermo Geberdeng y Oscar R. Benavides.

AZUCAR Y ALGODON

Como habíamos anunciado esta nave trajo un cargamento de azúcar rubia y de semilla de algodón que alcanza a 20.873 bultos, con un peso total de 1.800.412 kilogramos. Esta carga viene consignada a distintas firmas de esta plaza, por intermedio de la firma Geo Kenrick, Agente General de la empresa naviera a que pertenece el "Mantaro".

SIETE DIAS DE VIAJE

La línea entre Callao_Valparaíso estará atendida por cuatro naves, demorarán en la travesía siete días. El próximo viaje lo realizará el "Ucayali", unidad que es esperada en este puerto el viernes próximo.

El "Mantaro" zarpará mañana viernes para San Antonio y regresará el domingo a este puerto para alistarse y emprender el regreso al Perú, llevando numerosos pasajeros y un cargamento completo de productos y mercaderías chilenas.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
MANTARO, de Callao.
CASTILLA de Iquique.
APOLO, de Coquimbo.
SAN JOSE (goleta), de Juan Fernández.

Hoy:
ALFONSO, de Coquimbo.
DON LUIS, de Lota.
MAIPO, de Lota.
HUELEN, de Antofagasta.

Mañana:
DON BENJAMIN SQUELLA, de Lota.
MONTEMAR, de Lota.
FEDERICO SCHWAGER, de Puerto Chicama.

SALIDAS

Ayer:
ANTOFAGASTA, para Iquique e intermedios.
CASTILLA para San Antonio.

HOY:
ALONDRA, para Arica e intermedios.
MAULLIN para Iquique e intermedios.
SAN ANSELMO (ex LILIANA MARIA), para Antofagasta.

Mañana:
APOLO, para Arica, e intermedios.
PUCHOCO, para Coronel.

LA ENTREGA DE SUS ARMAS A SOLDADOS DEL CORACEROS N.o 4

El domingo próximo, a las 11 horas, se llevará a efecto en el Regimiento de Caballería "Coraceros" N.o 4, del General Prieto, que cubre guarnición en Viña del Mar, la ceremonia de entrega de armas a los conscriptos que cumplen con la Ley de Servicio Militar.

A este acto han sido invitadas las autoridades porteñas y viñamarinas, altos jefes de las fuerzas armadas y representantes de la prensa.

El Regimiento formará en el patio principal del cuartel y luego de la ceremonia desfilará ante las autoridades e invitados.

LAS MAQUINAS Y CALDERAS DEL VAPOR "BIO BIO"

Hace algún tiempo la Cía. "Inca" adquirió a la Compañía Sud Americana de Vapores los restos del ex vapor "Bío_Bío" que se incendió en el norte de nuestro litoral, hace años.

Se adquirieron esos restos para explotar el fierro de su casco y demás compartimentos y, según opinión de los técnicos que han intervenido en esa faena las máquinas y calderas estarían en buen estado. En vista de eso el casco será atracado al sitio N.o 5, para que la grúa que allí existe y que puede levantar hasta ochenta toneladas, saque esas maquinarias.

Una vez realizada esa faena el casco del ex "Bío-Bío" será llevado a Quintero, donde será varado para su total desguazamiento.

HIJO DEL MARISCAL PERUANO BENAVIDES LLEGO AYER A VALPSO.

Entre los pasajeros que llegaron ayer a este puerto en el barco mercante "Mantaro" de la Cía. Peruana de Vapores y Dique del Callao, venía el Ingeniero Oscar R. Benavides, hijo del Mariscal Benavides, ex Presidente de la República del Perú y actual Embajador de esa nación en la República Argentina.

El señor Benavides viene a nuestro país por asuntos particulares.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO:— Matinée vermouth y noche: Vidas sin rumbo.
VICTORIA:— Matinée, vermouth y noche: Fantasía.
COLON:— Matinée, vermouth y noche: Aloma.
REAL:— Matinée, vermouth y noche: Luna sobre Miami. Jinetes de las llanuras.
IMPERIO:— Matinée vermouth y noche: La mal querida.
VELARDE:— Matinée, vermouth y noche: Serenata de Schubert.
RIVOLI:— Matinée, vemouth y noche: Marianela.
MUNICIPAL:— (Viña): Matinée, vermouth y noche: Cía. Infantil.
RIALTO:— (Viña): Matinée, vermouth y noche: Los hermanos Corsos.
OLIMPO:— (Viña) Matinée, vermouth y noche: No quiero ser estrella.
CONDELL:— (Continuado): El séptimo cielo. Marineros mareados.
MUNDIAL:— Matinée, vermouth y noche: Puerta de oro. Mis dos amores.
IRIS:— Vermouth y noche: Peluquería de señoras.
ODEON:— Vermouth y noche: Un hombre en fuga. Imperio Submarino 5.a
CHILE:— Vermouth y noche: Sangre y fuego. Avión Fantasma 3.a.
PALACE:— Vermouth y noche: El cantar de mis penas.

DEL INTERIOR

COLCHAGUA

CAJA DEL SEGURO OBRERO INICIO CRUZADA SANITARIA EN S. FERNANDO

COLOBORA A LAS FESTIVIDADES DEL 2.o CENTENARIO CON UN CICLO DE CONFERENCIAS Y CHARLAS MEDICO-SANITARIOS

Con motivo de la celebración del II Centenario de la ciudad de San Fernando, el Intendente de la Provincia señor Eduardo Andino, solicitó de la Administración General de la Caja de Seguro Obligatorio que colaborara en estas festividades, insinuando para el efecto, la conveniencia de dictar un ciclo de charlas y conferencias de carácter médico - sanitario y de propaganda de la Ley 4.054 dando especial preferencia al medio rural, por ser el que tiene menos oportunidades de culturarse en este sentido.

VELADAS SANITARIAS

La Dirección General de los Servicios Médicos de la Caja, acogió favorablemente esta invitación del señor Intendente, y ha destacado en esa ciudad el señor Sergio Lobo, funcionario de la Sección de Educación Sanitaria, para que conjuntamente con las autoridades y médicos de esta localidad, desarrolle un programa amplio de veladas sanitario-culturales.

Las veladas se llevarán a efecto en las escuelas primarias, Liceos, Sindicatos y sociedades obreras, Regimiento, Carabineros teatros servicios de la Caja de Seguro Obrero.

CRUZADA SANITARIA

Tanto el Intendente, como el Médico Jefe de la Caja, doctor Humberto Peña y demás autoridades, han dado toda clase de facilidades para que esta cruzada sanitaria se efectúe en las mejores condiciones posibles, en la confianza de que el público responderán a esta iniciativa, asistiendo a los distintos actos que se realizarán.

PROGRAMA SANITARIO

El programa es el siguiente:

Jueves 28. — 11 horas — Regimiento de Infantería N.o 13, Andalién: Enfermedades venéreas. Películas.

14 horas. — Teatro Municipal: Veladas para las Escuelas primarias de Niñas: Higiene general. Películas.

15.30 horas. — Sindicato de Panificadores: Enfermedades venéreas. Películas.

Viernes 29. — 9 horas. — Liceo de Niñas: Higiene y Puericultura Charla doctor Agrella. Películas

14 horas. — Teatro Municipal: Escuelas Primarias de Hombres: Higiene y Ley 4.054. Películas

16 horas. — Consultorio Ley 4.054: Centro de Madres. Charla sobre Puericultura Dr. Agrella

18.30 horas. — Instituto San Fernando: Tema: Tuberculosis. Conferenciante: Dr. Ancich. Películas.

Sábado 30. — 11 horas. — Regimiento de Infantería Andalién. Charla sobre Tuberculosis. Dr. Ancich.

9 horas. — Sociedad Unión Fraternal: Enfermedades venéreas Charla: Dr. Melej.. Película alusiva al tema.

Domingo 25. — 11 A. M. — Gran velada sanitario - cultural en el Teatro Victoria: Conferencia por el Dr. José Melej N. sobre enfermedades venéreas. Películas y agregados.

La entrada a todos estos actos es libre, siendo las reuniones en que se trate el tema sobre enfermedades venéreas sólo aptas para mayores de 18 años. — (El Corresponsal).

O'HIGGINS

INSPECTOR DEL TRABAJO FESTEJADO EN RANCAGUA

RANCAGUA, 27.—Recientemente se efectuó la manifestación que un grupo de sus amigos, representantes del comercio, industria, sindicatos obreros y demás actividades de la Provincia, ofreció al Inspector Provincial del Trabajo de O'Higgins don Alfredo Montecinos Saavedra, con motivo de haber sido confirmado en su cargo y como una demostración de simpatía por su labor realizada durante el tiempo que lleva al frente de este importante servicio.

La manifestación se efectuó en los amplios comedores de "Las Parrilladas de Don Pedro" a la cual concurrieron alrededor de cien personas.

Ofreció la manifestación en un elocuente discurso, en representación de sus amigos y de la Cámara de Comercio de Rancagua, don Juan Lantadilla. Siguió en el uso de la palabra en representación de los Sindicatos y en especial del de Caletones, el presidente del Sindicato Industrial don Luis Guzmán Cuevas, quien hizo elogios del Inspector como un funcionario correcto que siempre había obrado con ecuanimidad, satisfaciendo siempre a las partes con perfecta justicia.

A continuación usó de la palabra el Alcalde de Rancagua don Luis A. Nelson Oliva, haciendo presente que él no quería solo hablar en su carácter de Alcalde, sino más bien como obrero que era y subsecretario general de la Minería, y manifestó que desde esa representación había conocido al gran funcionario que en ese momento se festejaba y podía manifestar que siempre lo había encontrado en camino de la rectitud y la honradez.

Agradeció el festejado en elocuentes frases la manifestación de aprecio y simpatía de que era objeto.

Cerró la manifestación don Miguel Ramírez en representación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, manifestando que podía decir con toda propiedad que creía que el señor Montecinos ha sido uno de los funcionarios eficientes y honrados.—(El corresponsal).

DE TODO EL PAIS

VALLENAR, 27.— Se está dando estricto cumplimiento a las terminantes disposiciones ministeriales relacionadas con el racionamiento de la bencina. El pueblo ha comprendido la importancia de estas medidas y coopera con las autoridades. La producción minera de vital importancia para la región no ha sido perturbada por esta causa.

—Continúa el mal servicio del alumbrado eléctrico en este pueblo. Las autoridades locales han hecho lo posible por subsanar esta deficiencia. La falta de luz se debe al mal estado en que funcionan los motores.

VILLA ALEMANA 27.— Ayer se reiniciaron las obras de formación del campo deportivo de la ciudad, cuya paralización la había motivado la falta de fondos. El Ministerio de Educación dispuso para la prosecusión de los trabajos la suma de $ 20,000, cuya inversión se ha dado comienzo.

Las autoridades municipales esperan habilitar en las mejores condiciones posible este lugar para entregarlo a las actividades deportivas locales cuanto antes.

—Hoy se realizará en el teatro de la ciudad un gran beneficio a favor del carro ambulancia que será entregado al servicio de la población en la primera quincena de junio próximo.

—A fines del presente mes se dará principio a la ejecución de la ampliación de las obras de pavimentación de calzadas en varias calles de la ciudad acordadas recientemente por la Dirección General del ramo. Se pavimentarán más o menos 13 cuadras.

—A petición de la Asamblea Radical de esta localidad los senadores de la provincia señores Eleodoro E. Guzmán y Aníbal Cruzat, han prometido interesarse en la solución de varios problemas que afectan al progreso de la comuna.

QUINTA NORMAL, 27.— Con motivo de la renuncia del Alcalde de esta comuna señor Luis A. Picón Salas, la corporación Municipal se reunió últimamente para elegir el nuevo Alcalde. Por mayoría de votos resultó elegido el regidor señor Alejandro Ruz Aguilera de filiación radical. Su nombramiento ha sido bien recibido en todos los círculos comunales.

PUENTE ALTO, 27.— El Club Radical "Francisco Bilbao" ha citado a sesión extraordinaria general para el viernes próximo con la siguiente tabla: Aceptación de nuevos socios; nombramiento de comisión de reformas del estatuto; aprobación del reglamento interno del club; destitución de los socios que no hubieren cumplido con la circular repartida al 2 de mayo, y otras materias.

TENO, 27.— La Asamblea Radical de esta comuna representará al Ministro de Educación las deficiencias de que adolecen los locales en que actualmente funcionan las escuelas 12 y 13 de este pueblo con el objeto de que se arbitren los medios necesarios para la construcción de un grupo escolar. Al mismo tiempo han acordado invitar al Ministro de Educación señor Oscar Bustos con el propósito de que pueda conocer ocularmente la situación que se ha creado con los planteles educacionales.

SAN ROSENDO, 27.— Las autoridades de este pueblo se han entrevistado con el Ingeniero Jefe de los Servicios Eléctricos señor Gustavo Ortiz, de paso por ésta, con el objeto de exponerle las deficiencias del servicio del alumbrado eléctrico local.

Según se nos informó, el jefe de esos servicios declaró a las autoridades que se solucionaría este problema con la instalación que se hará dentro de poco de una planta propia, para lo cual se dotará de los motores y máquinas correspondientes.

TALCAHUANO, 27.— El nuevo Alcalde de esta Comuna señor Patricio González Sánchez realizó hoy diversas visitas protocolares a las autoridades del puerto y de Concepción. Ha recibido también el ofrecimiento de cooperación de diversos sectores de la ciudad.

—Ha sido favorablemente comentado en ésta el nombramiento de Gobernador de Quillota recaído en el distinguido vecino de este puerto, abogado, señor Aurelio Coveña Donoso, que ha sido diputado, Juez de Letras y Defensor de Menores. Su alejamiento será muy sentido.



Fué nombrada la Comisión de Diputados para investigar actividades nazis

En la Cámara se insinuó el establecimiento de una moratoria a favor de dueños de autobuses.— Se acordó pedir antecedentes sobre Lavaderos de Oro.— Don Belisario Troncoso hizo la defensa del siglo XIX

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados el representante de Valparaíso señor Jorge Ceardi, habló sobre el problema de la movilización y las perturbaciones que ha traído para los dueños de autobuses la regularización de los servicios. Pidió que se oficie al Ministro del Interior, para que haga intervenir a las municipalidades en la solución del problema insinuó la conveniencia de establecer una moratoria para los deudores de autobuses.

DESAYUNO ESCOLAR

Fué aprobada una indicación para que los fondos destinados al desayuno escolar sean depositados en una cuenta especial, en vista de que las municipalidades no han cumplido enteramente con su obligación legal a este respecto.

BANCO AGRICOLA

El diputado radical don Oscar Urzúa informó el proyecto de creación del Banco Agrícola, de que es autor. Manifestó que la idea tuvo su origen en la crisis de 1932, crisis que cree se repetirá cuando termine la actual guerra. Calcula que la Caja de Crédito Agrario, que atiende actualmente al crédito agrícola, sirve solamente un diez por ciento de las necesidades y afirma que en el presente año esa institución perderá por este servicio unos tres o cuatro millones de pesos.

Quedó con la palabra.

CONFLICTO OBRERO EN TOCOPILLA

La Cámara, a indicación del señor Máximo Venegas, acordó pedir al Gobierno que envíe a Tocopilla a un abogado de la Dirección General del Trabajo a fin de que defienda a los obreros en un conflicto con la Compañía del Ferrocarril al Toco por el no pago de la gratificación o bonificación legal.

DIRECTORIOS DE SINDICATOS

El diputado conservador señor Domínguez denunció la actuación de elementos comunistas que desean apoderarse de las directivas de los sindicatos. Cita el caso del Sindicato de la Compañía de Gas de Santiago, donde dice, han ocurrido bochornosos incidentes. Pidió que se oficie al Ministro del Interior para que la fuerza pública garantice la elección de directorios.

Las palabras del señor Domínguez provocaron enérgica protesta de los bancos comunistas.

DEUDA DE UN DIPUTADO A LAVADEROS DE ORO

Al formular observaciones sobre el Servicio de Lavaderos de Oro, el señor Labbé citó el caso del diputado socialista señor Rodríguez Mazer, que adeuda una cantidad de dinero a ese Servicio. Este explicó que no había cancelado la deuda porque no aceptaba las diversas liquidaciones que le han hecho.

La Cámara aprobó un proyecto de acuerdo del primero, para pedir al Ministerio de Fomento y a la Contraloría General numerosos antecedentes relacionados con Lavaderos de Oro.

DEFENSA DEL SIGLO XIX

El diputado liberal don Belisario Troncoso hizo la defensa del siglo XIX, con motivo de que en la sesión anterior su colega conservador señor José María Pinedo lo llamó "estúpido siglo XIX". Manifestó que es impropio ese concepto en boca de un diputado conservador, porque importa renegar de la tradición y desconocer la obra de construcción democrática del citado siglo.

COMISON INVESTIGADORA

Fué aumentado a siete el número de diputados que han de formar la comisión especial encargada de investigar las actividades nacistas. Esta comisión quedó compuesta de los señores Salvador Ocampo, comunista; Julio Barrenechea, socialista; Hugo Zepeda, liberal; Sergio Fernández, conservador; Máximo Venegas, demo-crático; Héctor Muñoz, radical; y Gustavo Vargas, de la Unión Nacionalista.

624 EE. y Obreros Municip. a Jornal hacen peticiones

Desean reincorporación o un mes de desahucio

Se ha constituído un Comité de Obreros y Empleados Municipales, con motivo del desahucio que afecta a 624 jornaleros, de los cuales 120 son empleados a jornal.

La mesa directiva del Comité quedó formada por el señor Mario Vergara y la señorita Graciela Carmona, por los obreros, y el señor Alberto Prieto Burgos, por los empleados a jornal.

Entre los acuerdos del Comité indicado figuran los de protestar por la actitud de la mayoría de regidores al no concurrir a sesión, por lo cual se ha agravado la situación de los 624 afectados y sus modestas familias, y manifestar que la solución del problema puede encontrarla y aplicarla el Supremo Gobierno, de manera que cese la angustia económica de esos centenares de hogares. El Comité acordó, también, declarar que si la reincorporación no se produce, la indemnización debe ser de un mes de sueldo o salario, como lo señala, según anota, el Código del Trabajo.

CONCURSO PARA LAS ESCUELAS TECNICAS

Llámase a concurso para proveer, en la Escuela Técnica Femenina N.o 2 de Santiago, un Taller de Lencería y Bordados, con 24 horas de clase semanales; y en la Escuela Técnica Femenina de Valparaíso, un Taller de Modas, con 24 horas de clase semanales.

Las interesadas deberán presentar sus antecedentes profesionales y personales en la Inspección de Escuelas Técnicas Femeninas del Ministerio de Educación Pública, hasta el día 10 de junio.

MANIFESTACION EN HONOR DEL RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y DECANO DE MEDICINA



Asistentes a la manifestación en honor del Rector y vicerrector de la Universidad de Chile y Decano de la Facultad de Medicina.

En el Club de la Unión se llevó a efecto anoche el banquete en honor del Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández del Vicerrector señor Arturo Alessandri Rodríguez y del Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas señor Armando Larraguibel.

Esta manifestación les fué ofrecida por los profesores y ayudantes de la Escuela Dental, en reconocimiento de la labor que han desarrollado y la preferente atención que han prestado a la solución de los problemas de los dentistas.

Ofreció la manifestación, en elocuentes términos, el Director de la Escuela Dental señor Waldo Vila, quien hizo ver la necesidad que existía de crear, cuanto antes, la Facultad de Odontología.

Contestó, agradeciendo la manifestación el Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas señor Larraguibel, quien prometió toda su cooperación a la solución de los problemas de la Escuela Dental y de los dentistas en general.

Asistieron a esta manifestación las siguientes personas:

Señores Waldo Vila Silva, Italo Alessandrini I., Aldo Contrucci B., Felipe González A., Rafael Huneeus G. René Honorato C., Luis Ilabaca L., Alfonso Leng H., Mario Noé P., Abel Pinto I., Leopoldo Panatt W., Alberto Rahausen J., Arturo Tortello A., Rubén Bascuñán S., Arturo Del Sol R., Enrique Phillips R. P., Adolfo Escobar P., Humberto Valdés H., Nicolás Rodríguez P., Juan Villavicencio Rubio, Pedro Gandulfo G., Guillermo Anwandter B., Horacio Mery A., Roberto Contreras S. Héctor Pacheco P., Enrique Abel W., Carlos Ahués A., Francisco Brzovié R., Raúl Behm R., Juan Bravo C., Julio Bravo B., Gustavo Cerda L., Luis Cuevas M., Alberto Calvo N., Carlos Cortés D., Gustavo Cabello R., Arturo Campino H., Víctor Becerra G., Ernesto Chacón G., Armando Letelier G., Hermes Luco G., Ernesto Le-Beuffe C., Fernando Lara B., Vicente Marín A., Jorge Macaró B., Eduardo Manns S., Eugenio Malherbe W., Luis Peña D., Pedro Peña y Lillo N. de Z., Juan Pequeño B., Julio Pertuiset Lira, Rubén Quintana O., Hernán Risopatrón B., Miguel Romero R., Rafael Ruiz A., Eduardo Lazcano A., Jorge Sprenger, Sergio Silva C., Alberto Sfeir, Enrique Torres V., Víctor Vargas M., Carlos Vallejos F., Octavio Valenzuela N., Abelardo Aguilera L., Roberto Willcock M., secretario; José de la Cuadra Contador.

Excusaron su inasistencia los señores Leonidas Corona, Oscar Chacón G., Basilio Muñoz Francisco Jenschke, Carlos Tapia D., Virgilio Acuña M., Germán Binder, Roberto Jolfré, Oscar Gallardo, Augusto Ramírez, Manuel Ramírez R., Julio López R., Luis Riquelme Ch., y Washington Muñoz H.

Citación especial a la Cámara para el proy. de emergencia

El informe de Comisión quedará redactado hoy

Durante todo el día de ayer, el Secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados, señor Aniceto Fabres, estuvo trabajando en la redacción del informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de emergencia.

Es posible que esta labor quede terminada en la tarde de hoy.

HABRA SESIONES ESPECIALES

El presidente de la Cámara señor Pedro Castelblanco ha citado a la Corporación a sesiones especiales, para el lunes de 16 a 19 horas y el martes, de 10.30 a 12.45, con el objeto de ocuparse del proyecto de emergencia.

PARTIDO SOCIALISTA

PROGRAMA OFICIAL PARA LA CELEBRACION DEL 4 DE JULIO — Jueves 28. — A las 19 horas —Concentraciones simultáneas en las Seccionales de San Bernardo y Quilicura.

A las 21 horas. — En la 9.a Comuna, proyecciones cinematográficas en Conchalí y San Miguel.

VIERNES 29. — A las 21 horas. — Concentraciones simultáneas de todas las Seccionales urbanas, excepto la 9.a Comuna, y en las seccionales de Ñuñoa y Providencia.

SABADO 30. — A las 19 horas. — Concentración en Tropezón de Apoquindo.

DOMINGO 31. — Concentraciones simultáneas en las siguientes Seccionales:

A las 10 horas. — Buin y sus sectores.

Cisternas con asistencia de San Bernardo San Miguel y 10.a Comuna.

Melipilla con asitencia de Fuangue, Cipran y Pomaire.

Esmeralda de Colina, con asistencia de los efectivos de las Seccionales de Pan de Azúcar y sectores.

Puente Alto y sectores, con los efectivos de las Seccionales de El Monte, Isla de Maipo y Peñaflor.

A las 15 horas.— Concentración en Malloco Maipú El Noviciado, Barranca, Renca San Antonio con asistencia de Llolleo Cartagena y sectores, y Concentraciones en Paine, con asistencia de sus sectores.

LUNES 1.o — A las 21 horas.— Todos los Secretariados Seccionales de la Provincia deberán reunirse en sus locales, a las 21 horas, hasta el día 3 de junio.

JUEVES 4. — A las 9 horas — Concentración socialista en el Teatro Caupolicán. Hablarán los camaradas Marmaduke Grove, Oscar Schnake, Bernardo Ibáñez y Carlos Venegas.

A las 21 horas. — Gran velada nocturna, gratuita, con participación de destacados elementos artísticos de Santiago.

Actos artísticos. — Se realizarán en teatros populares tres veladas artísticas a cargo de los camaradas Rodolfo Burxutzki y José Martínez. Se avisará por la prensa, el local horas.

Programa final. — Desde el viernes 29 al jueves 4, por las radios C. B. 95 en radio Hucke y radio Mayo, se radiodifundirán audiciones desde las 21.30 a 22 horas.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO. — Hoy sesionará extraordinariamente para continuar tratando el problema internacional.

El lunes próximo, de 16 a 21 horas, elegirá miembros del Tribunal de Disciplina. El sábado a las 12 horas termina el plazo para presentar candidatos.

En sesión de anoche aprobó el siguiente voto, en el debate acerca de la sobreproducción de calzado:

"La Asamblea Radical de Santiago, oída la exposición hecha por don Germán Picó Cañas, sobre el problema de la superproducción de calzado acuerda:

1.o — Declarar que es honesta y correcta la conducta observada en este problema por los correligionarios señores Fernando Maira y Germán Picó Cañas.

2.o — Como consecuencia de lo manifestado en dicha exposición, solicitar, por conducto del organismo político respectivo, que se acoja por S. E. el Presidente de la República, la petición que le formulará el correligionario Picó Cañas, en orden a designar una Comisión Investigadora que se aboque al estudio de la génesis del Decreto de Sobreproducción del Calzado, dictado por el Ministro señor Schnake; y

3.o — Designar una Comisión compuesta por cinco correligionarios que designe el presidente de la Asamblea, para estudiar la solución que pueda darse al problema de la producción y distribución de los productos manufacturados, y en especial el calzado".

ASAMBLEA UNIVERSIDAD. — Cita a sesión extraordinaria para hoy a las 19.30 horas en segunda citación, con el número que asista.

GRUPO FUNCIONAL "CADSO". Ha suspendido hasta nueva orden la elección de candidato a delegado del personal.

ASAMBLEA QUINTA COMUNA. — Cita a la sesión de hoy.

ASAMBLEA SEPTIMA COMUNA. — Sesión extraordinaria, a las 19.30 de hoy.

JUVENTUD REDICAL DE SANTIAGO. — Sesión a las 19.30 de hoy. Tabla: nombramiento de Ibáñez como Embajador en Lima.

ASAMBLEA DE PROVIDENCIA — Sesión a las 19 horas de hoy, en Av. Italia 1380.

GRUPO DE CONTADORES RADICALES. — Sesión a las 19.30 horas de mañana, en Estado 33 segundo piso.

ASAMBLEA DE LA CUARTA COMUNA. — Cita para las 21 horas de hoy, a junta general.

El candidato agrario a la diputación de Cautín fué retirado por su partido

El ochenta por ciento de las fuerzas agrarias votará por el candidato radical.— También votarán los socialistas.— Hoy se resuelve el apoyo liberal.— Dirigentes al sur

En la mañana de ayer, se reunió la mesa directiva del Partido Agrario, presidida por el señor Eduardo Necochea, y acordó retirar de la lucha electoral del domingo próximo en Cautín al candidato a diputado, señor Carlos Patterson. Acordó también declarar la libertad de acción en esa provincia.

Inmediatamente después de tomar este acuerdo los señores Necochea Manuel Bart y Alberto del Pedregal, miembros de la mesa, visitaron a S. E. el Presidente de la República para comunicarle este acuerdo.

CAUSAS Y EFECTOS DE ESTOS ACUERDOS

En la tarde conversamos con el diputado señor Alberto del Pedregal, secretario general del Partido Agrario, quien nos declaró que la directiva de su partido había recibido una carta del Excmo. señor don Juan Antonio Ríos, en que le representa la conveniencia de mantener la armonía entre los partidos que contribuyeron a su elección, y que en vista de esa carta, como una deferencia especial al Jefe del Estado, la directiva había tomado los acuerdos a que nos referimos más arriba.

Nos agregó el señor Del Pedregal que la libertad de acción en que han quedado los agrarios de Cautín favorece al candidato radical, señor Federico Brito, pues el ochenta por ciento votará por él. Cree también que el veinte por ciento restante se abstendrá de votar.

EL PARTIDO SOCIALISTA

En atención a rumores acerca de que los socialistas de Cautín no acatarían la resolución del Comité Central de su partido en orden a apoyar el candidato radical, conversamos ayer con el senador don Marmaduke Grove.

El señor Grove nos declaró que no es efectivo que sus camaradas de Cautín hayan adoptado actitud alguna contra la resolución de la directiva, y que votarán por el señor Brito.

APOYO LIBERAL

A las 12 horas de hoy, celebrará sesión la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

En esta sesión se tratará sobre el apoyo que el partido pueda prestar en Cautín al candidato radical.

DIRIGENTES AL SUR

Anoche se dirigieron a Temuco para participar en la campaña electoral, a favor del candidato del Partido Radical, los diputados señores Armando Holzapfer y Pelegrín Meza, radicales; Juan Guerra y Justo Zamora, comunistas, y una delegación del Partido Socialista de Trabajadores.

Hoy viajarán con el mismo destino los senadores don Eleodoro Enrique Guzmán y don Rudecindo Ortega, y los diputados señores Raúl Brañes, Héctor Barrueto, Manuel Uribe y Julio Sepúlveda.

COORDINACION DE LOS PARTIDOS DE GOBIERNO ANTE EL PARLAMENTO

En la tarde de ayer el Ministro del Interior señor Raúl Morales Beltrami se entrevistó con la directiva del Partido Socialista, que presidió el Senador don Marmaduke Grove y que integraban entre otros los señores Arturo Zúñiga Latorre y Luis Videla Salinas.

Se trató detenidamente sobre la coordinación de las actividades de los partidos de Gobierno, especialmente en ambas ramas del Congreso Nacional.

PARTIDO DEMOCRATICO

AGRUPACION DE CONCHALI — Cita a sesión ordinaria para las 21 horas de hoy, en Nueva de Matte 102.

AGRUPACION DEPARTAMENTAL DE SANTIAGO. — Sesionará a las 19.30 horas de mañana, en San Diego 164.

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. — Sesiona a las 21.30 horas de hoy, en San Diego 1361.

CLUB SOCIAL DE LA UNION DEMOCRATICA. — El Directorio se reunirá a las 21.30 horas de hoy en Matucana 738.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

PLAN DE SALVACION POPULAR. — Cita a sus militantes y simpatizantes para los siguientes actos de divulgación de este plan, y tratar otras cuestiones del Partido, que se efectuarán a las 20 horas del viernes, en los lugares que se indica: Primera Comuna en Prat 273; Segunda Comuna, el Libertad 866; Tercera Comuna, en Sotomayor 63; Cuarta Comuna en General Velásquez 70; Quinta Comuna, en Independencia 1147; Sexta Comuna en Recoleta 2130 Séptima Cocmuna: en Camilo Henríquez 372 y Novena Comuna en Bascuñán 820.

SECCIONAL ANABALON. — Cita para las 21 horas de hoy.

ESCASEZ DE BENCINA SE DEBE A RESTRICCION EN LA ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA USOS CIVILES ESTABLECIDA POR REFINERIAS DE EE. UU.

También ha sido motivada por la escasez de barcos cisternas para su transporte.—Aclaración a ciertas interpretaciones erróneas del problema

En círculos autorizados hemos podido recoger una información que vendría a aclarar siertas apreciaciones erróneas que se han manifestado a propósito del plan de racionamiento de gasolina, que se viene aplicando en el país desde el mes próximo pasado.

Dichas apreciaciones tienen relación con rumores circulantes en diversas esferas de esta capital, en el sentido de que el fletamiento del barco bencinero argentino "Los Pozos", haría innecesarias las medidas adoptadas por el Gobierno para restringir el consumo de gasolina a un límite no mayor de los dos tercios del consumo del año 1941.

Para justificar estos rumores, se expresa que el vapor indicado permitirá transportar durante cuatro meses, que es el plazo de duración del fletamiento, la cantidad de 60.000.000 de litros, lo cual da un promedio de disponibilidad de 15.000.000 de litros mensuales.

La aclaración que se nos ha indicado, reveladora de que las apreciaciones anteriores no concuerdan con la realidad del problema, se funda en el hecho de que las medidas de economía puestas en vigor por el Gobierno, tienen su origen tanto en lo que se refiere a la escasez de barcos cisternas como a la menor disponibilidad de gasolina en los centros normales de aprovisionamiento de Chile.

Se nos ha agregado de que la cuota reducida de que se dispone para el consumo nacional fué fijada por el Comité de Aprovisionamiento Latino-Americano de Petróleo, establecido en Nueva York, el que ha instruído sobre el particular al Comité chileno de distribución de este combustible.

En la fijación de la cuota, el referido Comité de Nueva York ha tenido en cuenta las dos circunstancias que se han mencionado anteriormente, es decir, la escasez de tonelaje y la reducción en las entregas de gasolina para usos civiles establecida por parte de las refinerías.

DIRECTOR DEL DEPTO. DE INDUSTRIAS FABRILES, SUSPENDIDO POR UN MES

EN LA COMISION DE HACIENDA DE LA CAMARA EMITIO OPINIONES CONTRARIAS A UNA DISPOSICION PROPUESTA POR EL GOBIERNO

El Ministerio de Fomento dictó ayer el siguiente decreto:

"Teniendo presente: Que el Director del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, señor Exequiel Jiménez Carrasco, concurrió a la sesión del día 22 del presente mes, de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, y emitió opiniones contrarias a la aprobación de una disposición legal propuesta por el Gobierno.

Que el Gobierno no niega a los funcionarios públicos que emitan sus opiniones sobre cualquiera iniciativa de ley, pero es obvio que, obrando como funcionario, deben hacerlo por conducto regular; y de ninguna manera es aceptable que se rompan las normas de jerarquía tolerando que un funcionario de la Administración, como ha ocurrido en el presente caso, aparezca ante una Comisión del Congreso en oposición al criterio del Gobierno, máxime cuando el Presidente de la República había impartido a través de la Secretaría General del Gobierno terminantes instrucciones, que oportunamente fueron publicadas, prohibiendo semejantes actitudes de los funcionarios de la Administración;

Que, además, en este caso, para apreciar la gravedad de la falta debe tenerse presente que el funcionario aludido tenía interés personal en la no aprobación de la disposición que impugnó, porque en caso de aprobarse tal disposición como ley, se podría alterar la estabilidad de un cargo que desempeña;

Que el mismo funcionario, terminada la sesión referida, en presencia de los Ministros del Interior, Hacienda Comercio y Fomento, del señor presidente de la Comisión y de varios HH. Diputados, observó una actitud descomedida con el Subsecretario de Fomento que, por funciones y grados, es su superior jerárquico; y atendidas las formas, el recinto y la circunstancia en que tal actitud se produjo, eso importa una grave falta de respeto a los Ministros, a los parlamentarios y al Subsecretario, que el Gobierno está en la obligación de sancionar;

Que apreciando la gravedad de la falta cometida por el señor Jiménez, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 29 y 61 del Estatuto Administrativo procedería aplicarle la medida disciplinaria de destitución, pero, en atención a los años de servicio que tiene en la Administración y en el propósito de no irrogarle los perjuicios e inhabilidades consiguientes a esa medida, el Gobierno prefiere aplicarle, por ahora, la medida disciplinaria de suspensión por un mes sin goce de sueldo que contempla el número 3 del art. 61 del Estatuto Administrativo;

Que el señor Jiménez, llamado por el Ministro de Fomento ha expresado ante el Jefe Administrativo del Ministerio que no tiene cargos que formular contra la conducta funcionaria del Subsecretario señor Arturo Zúñiga Latorre, en cuanto a Subsecretario, y que los cargos que puede formularle se refieren a su desempeño como presidente de la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia; y, además, afirmó que en la ocasión referida no vertió expresiones desdorosas contra la conducta funcionaria del Subsecretario, no obstante que los Ministros del Interior, Hacienda, Comercio y Fomento, las oyeron con toda claridad, retractación que pone de manifiesto la falta de fundamento de tales expresiones y un grado de irreflexión impropio de la posición funcionaria que ocupa el señor Jiménez;

Que el Gobierno a petición del propio presidente de la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia ha decretado una investigación sobre su gestión en dicha Compañía, con lo que se da al señor Jiménez la oportunidad necesaria para que concrete los cargos que pudiera formularle, y

Visto lo dispuesto en los artículos 63 y 65, del Estatuto Administrativo, decreto:

Suspéndese por el término de un mes, sin goce de sueldo y a contar desde esta fecha al Director del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, señor Exequiel Jiménez Carrasco.— Tómese razón, regístrese y comuníquese. **(Fdos). J. A. RIOS.— O. Schnake.**

EXPROPIACION TOTAL DE POBLACION BUZETA PARA CONSTRUIR UNA AUTOVIA

El Ministro señor Leyton ha pedido, en el carácter de urgente, un informe a la Caja de la Habitación Popular acerca de la situación producida con la construcción de la autovía "Pedro Aguirre Cerda", que llegará hasta Los Cerrillos.

Al realizarse esta obra, habrá necesidad de expropiar totalmente la Población Buzeta, con lo cual se creará un problema de proporciones a las familias de los pobladores.

Una vez evacuado el informe en referencia, el Ministro tomará las providencias del caso.

MINISTROS CON S. E.

El Excmo. señor Ríos recibió, poco después del medio día de ayer, al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa y, momentos más tarde, al Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami.

Con ambos conversó respecto de diversos problemas de Gobierno que se encuentran pendientes.

PROBLEMA DE LA CEBADA Y EL QUAKER TRATARON EN MIN. DEL TRABAJO

El Ministro del Trabajo, don Leonidas Leyton, recibió ayer al Comisario General de Subsistencias y Precios, don Rafael Agustín Gumucio, sosteniendo con este funcionario una detenida entrevista que se prolongó por una hora.

Según informaciones que pudimos obtener en círculos del Ministerio del Trabajo en esta entrevista se debatió el problema de la cebada y el quáker, artículos que han venido experimentando un alza de ciertas proporciones en los últimos tiempos.

Los señores Leyton y Gumucio consideraron algunas soluciones, sobre las cuales se informará oportunamente.

Don Julio Lavín, nuevo presidente del Rotary Club

Se rindió homenaje a representantes de Gran Bretaña y Argentina

Bajo la presidencia de don Eduardo Knockaert se realizó a mediodía de ayer la sesión semanal del Rotary Club de Santiago.

El presidente saludó a los consocios del Club de nacionalidad inglesa y argentina, con motivo de la reciente celebración de sus días patrios y en forma especial al socio don Carlos Güiraldes, Embajador de la República Argentina.

Se procedió luego a la elección de la Junta Directiva del Rotary Club de Santiago, para el período 1942-43, la que tuvo el siguiente resultado:

Presidente, don Julio Lavín Urrutia; Primer vicepresidente, don Luis Fontecilla Alcalde; Segundo vicepresidente, (elección pendiente). Secretario, don Gustavo de la Cerda Plaza; Prosecretario, don Luis Menchaca Lira; Tesorero, don Arturo Cuadros Cerda.

Completará esta Junta Directiva el segundo vicepresidente, cuya elección se hará en la próxima sesión, el Past-presidente, que lo será el presidente actual, don Eduardo Knockaert, cuatro directores, que deberán también elegirse en la próxima sesión y los Maceros, cuya designación corresponde al nuevo Directorio.

ISRAELITAS HICIERON DONACION DE LIBROS A LA ESCUELA "MEXICO"

Numerosos libros y folletos de temas y autores judíos han sido recientemente donados a la Biblioteca de la Escuela "México" de Chillán, por el Comité representativo de la colectividad israelita residente en nuestra capital.

Al acusar recibo del obsequio, el Director de la Escuela México señor Félix Aguilera Mella ha enviado sus agradecimientos a dicho Comité, por su valioso aporte a la cultura de los alumnos que estudian en el establecimiento de su dirección.

SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES

Hoy a las 18.30 horas se reunirá en Junta General la Sociedad Nacional de Bellas Artes en su local de la calle de la Compañía N.o 1340, a fin de tratar importantes asuntos del año social recién pasado que tienen relación con el futuro de la Institución.

El presidente leerá un memorial y se elegirá nuevo directorio.

Se nos encarga recomendar la asistencia de los socios como la de los cooperadores.

Cerca de 7,000 obreros se declararon ayer en huelga ilegal en Tocopilla

Reclaman el pago de 6 o/o de gratificación a la Compañía Anglo Chilena.— El Gobierno no tratará con los huelguistas mientras no vuelvan al trabajo

S. E. NO INTERVENDRA COMO ARBITRO EN NINGUN CONFLICTO

En la mañana de ayer, a las 11 horas, se declararon en huelga ilegal 1.870 obreros del Sindicato del Ferrocarril de Tocopilla al Toco, con motivo de, según declaran los obreros, la intransigencia de la Compañía Anglo Chilena para retirar una demanda presentada contra dicho organismo gremial, por exigirle éste el pago del 6% de gratificación sobre las ganancias anuales.

En la tarde se plegaron los obreros marítimos como adhesión al movimiento, con lo cual el número de los huelguistas aumentó a más o menos siete mil.

CAUSAS DEL CONFLICTO

Los obreros, de acuerdo con la Ley N.o 6939, presentaron un pliego de peticiones en el cual exigían a la Compañía propietaria del FF. CC. el pago del 6% de gratificación sobre las ganancias anuales, por poseer la Empresa un capital superior a ochenta millones de pesos y explotar un servicio de utilidad pública.

La Compañía no aceptó esta petición y ante la exigencia del Sindicato, demandó a éste ante los Tribunales del trabajo, depositando en garantía la suma de un millón de pesos, para el caso en que la justicia fallara en su contra. La Empresa alega que no le corresponde pagar dicha gratificación, que sube de los $ 800.000, en razón de que la ley estipula que las industrias cuyo giro principal sea la explotación de un servicio de utilidad pública pagarán únicamente dicho porcentaje a sus obreros. La Cía Anglo Chilena sostiene que su principal rubro de explotación es la industria salitrera, y no el ferrocarril.

Los obreros solicitaron el retiro de la demanda interpuesta por la Compañía y que se designara como árbitro al Presidente de la República. La Compañía no aceptó este temperamento y los obreros resolvieron ir a la huelga ilegal.

NO HAY ALTERACION PUBLICA

Nuestro corresponsal en Tocopilla nos envió el siguiente telegrama relacionado con este grave conflicto del trabajo:

TOCOPILLA, 27.— A mediodía de hoy se declaró una huelga del Sindicato Industrial de los Ferrocarriles de Tocopilla. A este movimiento se plegó el Sindicato de Lancheros y Ramos Similares paralizándose el porteo y embarque de salitre, en circunstancias que se hayan cuatro vapores en la bahía.

La huelga se originó por reclamo del pago de utilidades de la Compañía, conforme a la ley. El asunto se halla entregado al veredicto de la justicia.

El conflicto no ha producido alteración en el orden público.— El Corresponsal

INFORMAN AL MINISTRO DEL INTERIOR

Los diputados señores Máximo Venegas y Angel Veas, en compañía del secretario de la CTCH. Provincial de Antofagasta, señor Juan Barrera, se entrevistaron en la tarde con el Ministro del Interior, con el objeto de informarle que se había declarado en huelga ilegal el personal del Ferrocarril de Tocopilla al Mineral del Toco y que los obreros solicitaban el arbitraje del Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, para que se pronunciara sobre la demanda presentada en contra del Sindicato respectivo por la Compañía Anglo Chilena ante los Tribunales del Trabajo.

El Ministro señor Morales Beltrami expresó a los parlamentarios y al representante obrero, que no tenía necesidad de consultar a S. E. sobre el arbitraje, pues el Presidente de la República había expresado al comienzo de su Gobierno que estimaba inconveniente la intervención del Primer Mandatario como árbitro en cualquier conflicto del trabajo.

MOVIMIENTO INJUSTIFICADO

Agregó que, por otra parte, el Ministro lamentaba no poder acceder a intervenir en el conflicto, pues, además de ser éste ilegal, conocía suficientes antecedentes por haber sido impuesto en sus detalles por el Ministro del Trabajo, y lo encontraba injustificado.

SE EXIGE LA VUELTA AL TRABAJO

El señor Morales Beltrami hizo diversas consideraciones a los diputados y al delegado de la CTCH, a quienes reiteró su decisión de no permitir que se plantearan los problemas del trabajo en la forma en que lo hacía el Sindicato de Ferroviarios de Tocopilla al Toco, y expresó que para considerar cualquiera solución, era cuestión previa la vuelta al trabajo de los obreros.

INSTRUCCIONES A LAS AUTORIDADES

Poco después de imponerse del conflicto, el Ministro del Interior, señor Morales Beltrami, envió las siguientes instrucciones telegráficas al Intendente de Antofagasta y al Gobernador de Tocopilla:

"Es imposible considerar la participación del Gobierno en un arbitraje u otra gestión, ante la injustificada e inaceptable manera de plantear la huelga. Mañana recibirá US. instrucciones del Gobierno, sin perjuicio de que mantenga S. S. absoluto orden en su jurisdicción. — (Fdo.) Raúl Morales Beltrami, Ministro del Interior".

SOBRE LITERATURA CHILENA DISERTO AYER EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE EL SEÑOR DOMINGO MELFI

Asistieron distinguidas personalidades y un numeroso público.— Analisis del contenido de la novela nacional



Don Domingo Melfi leyendo su conferencia y parte del numeroso público asistente

En la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile se llevó a efecto, en la tarde de ayer, la cuarta conferencia del ciclo auspiciado por el Departamento de Extensión Cultural.

En esta oportunidad habló el escritor y Director de LA NACION, señor Domingo Melfi, quien abordó el tema: "Aspectos de nuestra literatura".

Distinguidas personalidades y numeroso público, compuesto en su mayor parte de escritores, periodistas e intelectuales, concurrieron a este acto, que alcanzó un verdadero éxito.

El señor Domingo Melfi analizó detenidamente los principales aspectos de la literatura chilena, dando una visión clara del grado de progreso alcanzado, especialmente en la novela.

Manifestó que la novela chilena, con verdadero arraigo nacional y social, estaba aún por escribirse. Agrego que este género literario deberá realizarse a manera de grandes frescos que enfoquen las tres grandes etapas de nuestra historia nacional: el período de la conquista; el período de la organización, que abrace la lucha por nuestra independencia y el período del desarrollo, con sus luchas económico-sociales y la epopeya del salitre. Estos tres períodos de nuestra futura novela, agregó, tendrán que alcanzar el valor de verdaderos episodios nacionales.

Analizando más a fondo el sentido de nuestra novela, el señor Melfi declaró que ella, hasta el momento, se ha limitado a pintar la vida de campo, descuidando la narración de nuestra historia, de la sociedad chilena.

Al término de su conferencia el señor Melfi fué largamente aplaudido por la numerosa concurrencia que asistió.

DON ARTURO ALESSANDRI PALMA DECLINO PRESIDENCIA DE UNA MISION ESPECIAL A EE. UNIDOS

S. E. LE ENVIO UNA CARTA LAMENTANDO SU DETERMINACION

La Secretaría General de Gobierno entregó ayer la siguiente declaración oficial:

"S. E. el Presidente de la República recibió ayer una amable carta del ex Presidente don Arturo Alessandri, por medio de la cual reitera su excusa para aceptar la Jefatura de una Misión Extraordinaria a Estados Unidos.

En dicha carta el señor Alessandri expresa los motivos que lo inducen a adoptar esta determinación no obstante su patriótico deseo de prestar al Excmo. señor Ríos toda su cooperación en cuestiones de interés público.

S. E. el Presidente de la República contestó ayer mismo al señor Alessandri expresándole cuánto lamentaba su determinación y agradeciéndole la franca y valiosa expresión de puntos de vista sobre nuestra posición internacional que la mencionada carta contiene".

MINISTRO SR. DUHALDE VIAJARA AL NORTE EN VISITA DE INSPECCION

El miércoles próximo se dirigirá al norte, en avión, el Ministro de Defensa Nacional, señor Alfredo Duhalde Vásquez, con el objeto de visitar las unidades militares de Atacama. En su jira, la cual el Ministro señor Duhalde la hará acompañado del diputado señor Carlos Martínez, visitará asimismo el punto denominado Pedernales, lugar con respecto del cual se ha afirmado la existencia de petróleo.

SIGUEN LOS ESTUDIOS SOBRE LAS REFORMAS DE LA LEY N.o 7,064

La subcomisión designada por la Comisión que estudia las reformas de la Ley 7.064, sobre Reajuste de Sueldos de los EE. PP., continúa estudiando algunos aspectos de ella. Sus miembros, los señores Ismael Espinoza, Luis Contreras, Jorge Alessandri e Ismael Tocornal, han seguido sesionando y tienen muy avanzados los estudios que se les encomendaran.

La comisión se reunirá una vez que la subcomisión tenga terminado su informe.

El presidente de esta comisión, señor Marcelo Ruiz Solar, recibió de los representantes de empresas periodísticas de Santiago, un memorándum relativo a las reformas que dichas empresas propician con relación a dicha ley.

Se traerán papas, maderas y harinas de la Zona Austral

Dos barcos irán en el próximo mes a Chiloé y Puerto Montt

El Ministerio de Comercio y Abastecimiento se ha preocupado de atender a la solución del problema de transporte de productos del sur, para abastecer decididamente las zonas central y norte del país.

Como primera providencia ha obtenido con empresas navieras que algunos de sus barcos hagan viajes a la región austral con el objeto ya indicado.

De de luego uno de los barcos daneses zarpará el quince de junio próximo para Chiloé y Puerto Montt, con el objeto de embarcar 3 mil toneladas de productos, especialmente harina, papas y maderas.

A fines del mismo mes irá el vapor "Lirquén" a la misma zona austral, para traer cargamento de los tres artículos mencionados.

LA CONCURRENCIA DE LAS SOCIEDADES AGRICOLAS A LA CONVENCION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

En mi carácter de presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, debo responder a la carta renuncia del presidente de la Producción y del Comercio, don Guillermo Edwards Matte, aparecida en la prensa de hoy para precisar la actitud del gremio agrícola ante la proyectada Convención de Productores.

Tan sensible determinación la funda el señor Edwards Matte en la disparidad de criterio que existe entre las entidades agrarias y los demás sectores de la Producción y del Comercio, sobre los procedimientos para llegar a una convención de las actividades económicas nacionales. Y expresa al respecto lo siguiente: "Los elementos directivos de una de las ramas de nuestra Confederación, la que representa a la agricultura, al aceptar en principio la convención exigen que se transforme el gran Congreso de Dirigentes de empresas, en contra de lo acordado por el Consejo y por las demás ramas, en una reunión mucho más pequeña de simples delegaciones oficiales de asociaciones, lo que desvirtúa en absoluto el gran significado que en oportunidad tan destacada queremos dar a la interesante jornada próxima".

Esta diferencia de criterio es efectiva y ha sido mantenida a pesar de las reiteradas razones que la totalidad de las entidades agrarias han dado a conocer al señor presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, directamente y por mi intermedio, para que se modifique el plan de organización de la deferida convención. Creo ahora del caso resumir estas razones para el conocimiento público.

Hemos pensado que una reunión de dirigentes de empresas no puede tener un mejor resultado si el número llega a varios miles, porque de este modo se perdería el objetivo de estudio sereno de las resoluciones, en medio de las inevitables manifestaciones a que da origen una asamblea de esas proporciones. Y consideramos que, en cambio, contando con un centenar de delegados para cada una de las cuatro ramas de las actividades económicas se conseguiría una buena selección de los elementos y un resultado de mayor calidad en los acuerdos.

También hemos estimado que no es acertado que las organizaciones de productores sigan los métodos que son propios de entidades de carácter político, en que el número y la impresión de multitud es indispensable para alcanzar eco sobre la opinión. Nuestras entidades tienen la confianza de sus asociados y sus dirigentes mantienen con ellos un estrecho contacto a través de las actividades normales que desarrolla y en sus reuniones periódicas, como la recientemente celebrada en Temuco. No están, pues, en el caso de conquistar adhesiones por la vía de manifestaciones de masa, extrañas a su índole y finalidades.

Hay además otro fundamento de la determinación de las sociedades agrícolas, para concurrir a una convención integrada por delegaciones genuinas moderadas en el número y bien escogidas en sus elementos: es que la convención recientemente convocada debe ofrecer al Gobierno estudios meditados para resolver los problemas nacionales, ideas concretas que cooperen al desarrollo de su plan de fomento económico y una colaboración superior y desinteresada. Esto no se conseguiría por la vía de una reunión sin limitaciones, de la cual preferentemente surgen adhesiones vagas y sin significado práctico para la labor de los Poderes Públicos.

El Supremo Gobierno sabe que las sociedades agrícolas están en la línea de una leal y sostenida colaboración a la obra nacional que realiza y que análogo temperamento impera en las demás organizaciones de la producción y del comercio. No es, pues, del cas oofrecerle otra manifestación externa de este mismo propósito, sino más bien allegarle elementos efectivos de trabajo y de realización, lo que sólo se conseguirá dentro de una convención en que primen sobre el lucimiento y la magnitud de las reuniones, el estudio ponderado, la disciplina en la labor y la jerarquía efectiva de los gremios.

Para las sociedades agrícolas es altamente lamentable que razones de este carácter no hayan sido acogidas por el señor presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio ni comprendidas por algunos de sus colaboradores; y lo lamentan especialmente porque reconocen en don Guillermo Edwards Matte las más altas dotes personales, el espíritu de sacrificio más destacado y una singular inspiración patriótica. Todas ellas esperan que una más atenta consideración de los intereses generales de la producción y del comercio unidos, lo lleven a retirar la renuncia y a encontrar una fórmula que concilie los buenos propósitos de las entidades que forman la Confederación.

MAXIMO VALDES FONTECILLA
presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO RECHAZO RENUNCIA DE SU PRESIDENTE Sr. EDWARDS MATTE

IGUAL DETERMINACION ADOPTO CON LA DE LOS MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO.— LOS ACUERDOS TOMADOS

El Consejo de la Confederación de la Producción y del Comercio en presencia de la renuncia formulada por su presidente don Guillermo Edwards Matte, y por los miembros del Comité Ejecutivo, acuerda:

1.o Manifestar al señor presidente y a todos los miembros del Comité Ejecutivo, su más entusiasta y decidida adhesión, declarando que aprecian altamente la abnegada y eficiente labor que les ha cabido desempeñar;

2.o Rechazar las renuncias que han presenatdo y rogarles encarecidamente que no insistan en ellas;

3.o Reiterar su decisión en orden a celebrar la Convención de la Producción y del Comercio y redoblar los esfuerzos para el mayor éxito de ese torneo;

4.o Hacer un cordial y afectuoso llamado a los presidentes de las sociedades agrícolas del país, para que reconsideren sus acuerdos en relación con la futura Convención, con el patriótico propósito de evitar rozamientos que comprometen la indisoluble unidad que deben mantener en forma cada vez más estrecha los representantes de la Producción y del Comercio en estos momentos de tantas y tan graves amenazas para sus más legítimos y permanentes intereses derivadas de factores internos y externos;

5.o Consignar las esperanzas que el Consejo abriga de que los dirigentes de las actividades agrícolas, que han dado hasta ahora tantas pruebas de unidad, eficiencia y de abnegación en el servicio de esa gran causa no desoirán el llamado que se les formula.

REVISION DEL CONTRATO TELEFONICO Y PROBLEMA ELECTRICO SE ESTUDIO

El Ministro del Interior se entrevistó en la tarde de ayer con el ingeniero señor Alfredo Lagarrigue, miembro de la comisión asesora del problema de la movilización, con quien estuvo estudiando diversos aspectos relacionados con la revisión del contrato telefónico.

Asimismo, se trataron algunos puntos que dicen relación con el problema eléctrico.

DESDE EL PRIMERO DE JUNIO PODRAN CIRCULAR NUEVAMENTE LOS AUTOS PARTICULARES DESPUES DE LA MEDIANOCHE

Acuerdo de la Junta Reguladora del Tránsito en vista de las nuevas cuotas de racionamiento de bencina que regirán desde el próximo mes.— Restricción para los vehículos fiscales

En la tarde de ayer el Ministro del Interior presidió una reunión de la Junta Nacional Reguladora del Tránsito, durante la cual se practicó una detenida revisión de las medidas adoptadas hasta el momento y se estudiaron las condiciones planteadas por el nuevo sistema y las nuevas restricciones en las cuotas de bencina a partir del 1.o de junio. También se tomó en consideración la implantación de la jornada única de trabajo desde el 1.o del próximo mes.

Después de algunos cambios de ideas, se acordó mantener la prohibición de circulación de los micros y auto buses después de las 21 horas en aquellos recorridos en que existen líneas de tranvías.

HASTA EL 1.o DE JUNIO

También se tomó el acuerdo de mantener hasta el 1.o de junio próximo la prohibición de que circulen vehículos motorizados particulares después de la medianoche, ya que con las nuevas cuotas que recibirán los dueños de vehículos no habrá necesidad de restringir el tránsito.

AUTOMOVILES FISCALES

El Ministro del Interior señor Morales Beltrami insinuó a los miembros de la Junta Reguladora la conveniencia de restringir las cuotas de bencina de los automóviles fiscales, incluso los utilizados por los Ministros de Estado.

La economía en el combustible que se alcance con este sistema se destinará a abastecer en parte a los vehículos de movilización colectiva y a los automóviles particulares.

En la actualidad se verifica un censo de los automóviles fiscales con el objeto de aplicar las medidas acordadas.

Además de los estudios que realiza el Ministro de Hacienda sobre esta materia, la Junta Reguladora quedó encargada de estudiar y proponer un sistema para restringir el número de vehículos fiscales en circulación y racionar a los que queden en uso la cuota de bencina.

SE ESPERA LA LEY DE EMERGENCIA

Según se nos informó oficialmente, el Gobierno espera la dictación de la Ley de Emergencia para dictar las medidas relacionadas con estas restricciones, ya que ella contiene un artículo que faculta al Presidente de la República para revisar las disposiciones legales que existen al respecto.

CIUDADANO VENEZOLANO DONO CINCO MIL PESOS PRO "ALAS PARA CHILE"

El señor Emilio Rodríguez Mendoza, Ministro de Chile, en Venezuela, ha enviado a la Cancillería un cheque por la suma de cinco mil pesos m|n, suma que el señor Carlos Cosio, de nacionalidad venezolana entregó, a nuestro representante diplomático, en ese país, con el propósito de aumentar los fondos de la Colecta "Alas para Chile".

El señor Carlos Cosio se ha caracterizado siempre por su afecto hacia nuestro país.

DON CARLOS MONREAL BELLO VICEPTE. DE C. DE RECONSTRUCCION

Se reunió extraordinariamente en la mañana de ayer el Consejo Directivo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, presidido por el Ministro de Hacienda, don Benjamín Matte, con asistencia del Ministro de Fomento y de casi la totalidad de los consejeros.

De acuerdo con la citación, se trató exclusivamente, acerca del permiso solicitado por don Augusto Rivera Parga, para hacer uso de su feriado legal y de la designación de su reemplazante.

Después de un breve cambio de ideas entre los señores Consejeros, se eligió para ocupar la vicepresidencia ejecutiva de la Corporación, en el carácter de suplente, al Secretario General don Carlos Monreal Bello.

Una vez proclamada la votación, que resultó por unanimidad, el señor Monreal Bello hizo uso de la palabra para agradecer la distinción y confianza que le discernía el Consejo al designarlo para tan alto cargo y en forma especial al Ministro de Hacienda señor Matte, que presidió la sesión.

La noticia del nombramiento del señor Monreal para el cargo de vicepresidente, fué recibida en la zona con gran simpatía, que se autorizó por medio de comunicaciones telegráficas, que le fueron enviadas ayer mismo desde distintos puntos de la zona, en las cuales se expresa la confianza que el señor Monreal, seguirá desarrollando la política del señor Rivera Parga, que ha permitido a la zona salir de la postración y ruina en la que la dejó el terremoto.

ESTA CERRADO EL RACIONAMIENTO DE BENCINA PARA EL PRESENTE MES

EXPLICACIONES DE LA COMISION RACIONADORA.—DEBE EFECTUARSE UNA MAXIMA ECONOMIA

La Comisión Racionadora de Gasolina ha dispuesto hacer públicas ciertas instrucciones que parece no han sido claramente comprendidas por el público consumidor, y que precisan para la mejor distribución del combustible.

La cuota que se ha fijado para los profesionales es de 120 litros de gasolina al mes, pero queda entendido que, dentro de esta medida, se comprende sólo a aquellos que tengan que usar su coche en usos de su profesión, como por ejemplo, los médicos.

REGLAMENTACION DEL CONSUMO

La Ley establece que las Juntas Departamentales reglamenten el consumo de los distintos vehículos de su jurisdicción. La Comisión Racionadora sólo se limita a fijar la cuota total de gasolina que corresponde a cada jurisdicción departamental. De este modo, advierte al público que no atenderá reclamos de ninguna clase que se relacionen con la cuota que les ha sido fijada por la Junta Departamental respectiva.

Las Juntas Departamentales proceden con el mejor criterio posible de acuerdo con los antecedentes e informes de su personal técnico, e impondrán inflexiblemente las penas a los infractores.

PERMISOS DE TRANSITO

La Comisión Racionadora no atiende solicitudes sobre permisos de tránsito. Este lo concede la Junta Nacional Reguladora del Tránsito.

Los permisos de tránsito no dan derecho a una nueva cuota de gasolina. Sólo se refieren a la autorización para transitar fuera de los límites y horas fijadas por la Junta Reguladora, pero el consumo de combustible debe hacerse con la gasolina de su propia cuota.

MICROBUSES Y AUTOS DE COLEGIOS

La Comisión Racionadora de Gasolina recomienda a los colegios que tengan autos y microbuses para el traslado de sus alumnos, se presenten el viernes, a las 15 horas, para fijarles el recorrido y la cuota de gasolina para el mes de junio.

LA CUOTA DE GASOLINA DEL MES DE MAYO

La Comisión Racionadora de Gasolina avisa al público que está completamente cerrado el racionamiento para el mes de mayo.

MAXIMA ECONOMIA DE LA GASOLINA

El Gobierno tiene especial interés en regular el consumo de combustible con el fin de que no se paralicen las principales actividades del país. La cuota de 10 millones de litros es, en efecto, exigua, pero puede ser suficiente para atender las necesidades de la producción, siempre que se observen las máximas economías en el gasto de la gasolina.

Precisa, pues, restringir todo lo que signifique lujo o derroche, teniendo en cuenta que sólo de este modo el Gobierno podrá satisfacer las demandas de la industria motorizada, básica para la economía de la nación.

Debemos imitar lo que ya se ha puesto en práctica en algunos países que están sufriendo las mismas restricciones en sus adquisiciones de gasolina, como Brasil. En este país, y en vista del severo racionamiento, los particulares para quienes no es indispensable el uso de auto, han cedido su cuota de gasolina a los profesionales —médicos especialmente— que trabajan con su coche, contribuyendo a que el racionamiento pueda llevarse a cabo sin mayores dificultades.

Las oficinas de la Comisión Racionadora atenderán al público desde hoy, en San Martín 332.

FUE DEROGADA LA CUOTA DE ELIMINACION EN EL CUERPO DE CARABINEROS

Ayer se dictó un decreto por medio del cual se derogan las disposiciones anteriores que exigían una cuota de eliminación en la oficialidad del Cuerpo de Carabineros, con el objeto de otorgar los ascensos anuales.

El Gobierno actual, junto con haber estudiado una modificación en la planta y escalafón de la oficialidad de Carabineros, que abre mayores posibilidades a dichos servidores públicos, estima que la eliminación de Carabineros sólo debe hacerse en virtud del mecanismo contemplado en las calificaciones, las que deben ser estrictas y basadas en un amplio espíritu de justicia.

HOMENAJE A DON MIGUEL LUIS AMUNATEGUI REYES

La Academia de Letras Castellanas del Instituto Nacional llevó a efecto en la tarde de ayer una sesión solemne en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, con asistencia de don Miguel Luis Amunátegui Reyes, ex alumno y ex profesor de este establecimiento y en cuyo honor se efectuó el acto. Asistieron el Rector don Ulises Vergara, profesores y numerosos alumnos miembros de esta academia.

El vicepresidente, don Jorge Silva Piderit, se refirió a la labor que desarrollará la Academia durante el año y, especialmente, a la personalidad del señor Amunátegui, presidente de la Academia Chilena.

Respondió el señor Amunátegui en una improvisación, exhortando a los jóvenes al trabajo y al estudio perseverantes.

Don Marco A. González dió lectura a un estudio sobre el movimiento literario de 1842, y don Aquiles Sepúlveda recitó unos poemas originales.

Además, el señor Jacques Chonchol, después de unas palabras ilustrativas del presidente señor Guerrero, dió a conocer el discurso que en 1877 pronunció don Gabriel René Moreno en la inauguración de la academia que se instauró en esa época por decreto supremo, y en donde el señor Amunátegui obtuvo su "bautismo literario" al ser distinguido con el primer premio en el certamen abierto en ese año.

MINISTRO DE PARAGUAY CON DON MARCELO RUIZ

El Ministro del Paraguay, Excmo. señor José Dahlquist se entrevistó en la tarde de ayer con el Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Ruiz.

El diplomático paraguayo que ha regresado recientemente de Asunción, pasó a saludar al señor Ruiz Solar.

Presidente de Junta de Exportación Agrícola contesta memorial de los agricultores sobre precio del trigo

Cuando todas las sociedades agrícolas del país dirigen sus ataques en contra de mi tienda, debo estar equivocado.

Debo ser víctima de una extrema sensibilidad hasta olvidar mis propios intereses y posponer los de mis compañeros de labores agrícolas para dar eminencia al múltiple y anónimo clamor de millares de personas, que se retuercen las manos ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades primordiales.

Entre los que luchan por un mayor aliciente de sus esfuerzos creadores, y los que piden un poco de menos rigor en su vida, mucho me dolería que mi criterio se hubiera extraviado.

Y luego el anhelo ardiente de luchar desde mi obscuridad ciudadana, para que esta paz esta bendita armonía que hoy respiramos, y para que este tenderse de brazos aclamando la obra conciliadora de nuestro Gobierno y este anhelo de cooperación universal se perpetúe.

Que no vuelvan las asambleas revoltosas, los desfiles, con sus gritos injuriosos y amenazadores a conturbar nuestras labores y a teñir con nubarrones aún más obscuros la penosa etapa histórica que padecemos.

¡Qué dulce es el pan comido entre sonrisas, y qué amargo cuando nos rodean injurias y protestas!

El Excmo. señor don Juan Antonio Ríos no podría mantener este ambiente de orden y de trabajo, sin la cooperación abnegada, sin el sacrificio consciente de los más opulentos y más inteligentes ciudadanos.

Los presidentes de las sociedades agrícolas han publicado un memorial presentado al Gobierno, en el cual se reclama del precio mínimo fijado al trigo y se me atribuye el haber impedido prosperaran sus deseos de fijarlo en 150 pesos.

No podría haber primado mi opinión, sin que tres consejeros más la apoyaran.

Ha sido, en consecuencia, la Junta de Exportación Agrícola quien fijó aquel precio.

Por lo anterior, no quiero rehuir la responsabilidad que asumí al dirimir el empate, imponiendo la cifra acordada.

Degenerando la defensa de sus intereses en un ataque desleal me atribuyen haber sostenido que la agricultura no debe empeñarse en aumentar el cultivo del trigo y que, al contrario, convendría dedicar tales campos a otros fines, importándose del extranjero el déficit correspondiente.

He dicho que aquellas tierras que producen siete a ocho quintales por hectáreas y por lo tanto con costos exageradamente elevados, sería preferible trabajarlas en otros cultivos como pastales y arbolados. Y que mientras los países extranjeros compren a subidos precios nuestros cáñamos y arroces no es un mal negocio que haría el país, si con el producto de una cuadra de cáñamo, que renta ordinariamente 15 quintales de semillas, apreciados en $ 3.000 y 30 quintales de fibras vendidas por 15.000 pesos, podemos completar nuestro déficit con trigos superiores y a precios marcadamente más bajos. Porque en el fondo esta operación significa cambiar el producido de una cuadra de cáñamo chileno por la cosecha de más de once cuadras de trigo argentino.

Pero entre esto y lo que se me atribuye, hay una diferencia que no me atrevo a calificar.

Confiesan los señores de mi referencia haber aceptado, en reunión celebrada ante el señor Ministro de Agricultura la cantidad de $ 135, como precio mínimo.

He luchado en apoyo de ese acuerdo porque lo he estimado que sintetiza una aceptable equidad, y porque, además, lo resuelto por la Junta es absolutamente igual a lo pedido en dicha reunión fuera de los 135 pesos se mantiene la escala de aumentos mensuales, y de ese modo se llega, precisamente a la misma cifra indicada por la directivas agrícolas.

¿Porqué, entonces, esta bullíciosa protesta en contra de algo que ellos mismos solicitaron?

Y luego leo el estudio del costo de la producción de trigo practicado hace poco más de un año por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, y publicado en 1940 en un folleto que tengo en mi poder esto es con respecto a la zona en la cual la producción de trigo es la más deficiente y costosa. Para las labores del año 1941, ella llegó a las siguientes conclusiones:

Costos de las siembras hechas por el colono indígena, $ 81.71 centavos quintal.

Del agricultor que siembra hasta 40 hectáreas, $ 63.33 centavos quintal.

Del agricultor que siembra hasta 80 hectáreas, $ 63.88 centavos quintal.

Y del agricultor que siembra más de 120 hectáreas, que usa maquinarias y que abona fuertemente, $ 66.83 centavos quintal.

Se que desde ese día ha continuado subiendo el costo de la vida; pero yo me pregunto: ¿es posible que lo que hace poco más de un año era la expresión de los factores económicos de dicha región, hayan variado en forma tan considerable, que duplicado el precio, aún resultan insuficientes?

Pesada es la carga que el destino ha puesto son re mi me es duro contradecir las aspiraciones máximas de los los que extraen del suelo el pan de cada día; sé lo eventual y penoso de su trabajo porque he desvanado en esas labores casi todos los años de mi vida, pero los agricultores deben comprender y meditar hondamente en este hecho que inspira mis actos, que al lado de nuestros propios intereses, hay otros no menos respetables; que sin mutuas concesiones no puede cristalizarse entre los hombres esa ansia milenaria de trabajar en paz.

Mientras mayores sacrificios nos imponen los días que vivimos, mayores deben ser nuestros esfuerzos para hacerlos soportables.

Si el precio fijado al trigo no satisface todos los anhelos, redoblemos nuestro trabajo, abonemos y mejoremos nuestros cultivos a fin de lograr una cosecha más abundante, y con ello, una mejor retribución. — L. ANIBAL BARRIOS, presidente.

SUBSECRETARIO DE FOMENTO SE REFIERE A UNA INFORMACION

El señor Subsecretario de Fomento envió hoy la siguiente carta al Director de "El Imparcial":

"Santiago, 27 de mayo de 1942.

Señor Director de "El Imparcial".— Presente.

Señor Director: En la primera página de "El Imparcial" de hoy se destaca bajo el inocente título "Valor de la propiedad" la siguiente noticia: "El señor Arturo Zúñiga Latorre ha comprado a don Guillermo Oliva el fundo El Saladillo, ubicado en Los Andes, en la suma de 1.000.000 de pesos, a puertas cerradas".

A fines de marzo último como consta en la Notaría Cuevas, compré al señor Oliva ese predio en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos ($ 650.000), y no en $ 1.000.000. Pagué al señor Oliva poco más del 50% del precio, la mayor parte dándole unas propiedades mías en pago, según escritura simultánea, y por el saldo reconocí obligaciones en favor de dos instituciones y del propio señor Oliva.

Coincidiendo la información de "El Imparcial" con el nombramiento, hecho a petición mía, de una Comisión para que informe sobre mi actuación como presidente de la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia, me parece indispensable formular esa aclaración y por ello le pido se sirva publicar esta carta.

Finalmente debo expresar al señor Director que esa compra guarda relación con mi capacidad económica, bien conocida en los Bancos con que opero desde hace buen número de años, y del propio diario "El Imparcial", que hará unos ocho años publicó la noticia de una importante compra de un bien raíz que conservo y que, con sus existencias, vale hoy más de dos millones de pesos.— Saluda Atte. al señor Director. — (Fdo.)— **Arturo Zúñiga Latorre**".

ACOGIDO RECURSO DE AMPARO EN FAVOR DE DR. OSCAR JIMENEZ

El Ministro Visitador señor Fernando Videla, siguió, durante todo el día de ayer trabajando en la subtanciación del proceso que instruye por infracción al artículo 21 de la Ley 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado, con motivo de los hallazgo de explosivos y otros elementos efectuados en la semana pasada por Investigaciones.

El magistrado interrogó a los implicados en este asunto durante gran parte de la mañana de ayer.

Realizado este trámite el señor Videla escuchó las declaraciones que le formularon los jefes y personal de los Servicios de Investigaciones, que estaban citados para comparecer ayer a su presencia.

Por su parte, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones acogió el recurso de amparo deducido en favor del doctor Oscar Jiménez, que había quedado en acuerdo el martes.

DIRECTORIO DE LA SOC. ODONTOLOGICA DE CHILE

La Sociedad Odontológica de Chile, ha renovado recientemente su directorio, que ha quedado integrado en la siguiente forma:

Presidente, señor Hernán Risopatrón; vicepresidente, señor Enrique Phillips; Directores, señores Rafael Huneeus, Ruperto Cabello, Antonio Monserrat, Adolfo Chechilnitzky, Enrique Abel, Carlos Tapia y Julio López.

En la sesión de constitución del nuevo Directorio, el presidente propuso las personas que habrían de desempeñar los cargos de secretario, tesorero, director de la Revista Dental de Chile y bibliotecario. Las personas propuestas fueron, respectivamente los señores Carlos Cortés Donoso, René Rivadeneira I., Fernando Lara Bravo, y Andrés Jerez quienes fueron aceptados por el directorio.

Homenaje a la Argentina se rindió ayer

Durante la sesión del Instituto Chileno-Argentino de Cultura

En la tarde de ayer se efectuó en el aula magna de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, la sesión especial del Instituto Chileno-Argentino de Cultura, con el objeto de rendir un homenaje a la República Argentina en el aniversario de su independencia nacional.

Asistieron el Ministro de Educación don Oscar Bustos, el Embajador de Argentina Excmo. señor Carlos Güiraldes, personal de la Embajada, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Arturo Alessandri Rodríguez, distinguidas personalidades y un numeroso público.

Hicieron uso de la palabra el presidente del Instituto, señor Pedro Lira, el Ministro de Educación señor Oscar Bustos, el Embajador argentino señor Carlos Güiraldes y el ex Embajador de Chile en Argentina, señor José Francisco Urreiola.

EN LIBRE PLATICA QUEDO AYER EL REO VICTOR HUGO FERLISSI

INTENSA ACTIVIDAD EN TORNO AL PROCESO POR HOMICIDIO DEL SR. VICTOR UGARTE

Después de permanecer 20 días incomunicado en la Cárcel Pública, ayer quedó en libre plática, por disposición del Ministro Visitador, señor Franklin Quezada, el reo convicto y confeso del crimen de San Antonio 527, Víctor Hugo Ferlissi de la Jara.

Antes de levantarle la incomunicación el magistrado interrogó dos veces a Ferlissi a fin de completar algunos trámites que le faltaban para su informe a la Corte de Apelaciones, que es posible sea entregado a mediados de la próxima semana.

Una vez que Ferlissi quedó en libre plática, sostuvo varias entrevistas con su abogado defensor, señor Pedro Foncea Aedo.

En la mañana de ayer la señora Miguelina Lizana de Ferlissi, acompañada de la señorita Violeta Ferlissi Humberstone, se entrevistó con el Ministro señor Quezada, a quien le solicitaron una autorización para visitar, en la Cárcel a Víctor H. Ferlissi.

El magistrado accedió de inmediato a la petición formulada.

Una vez que se conoció la resolución del magistrado señor Quezada, y se levantó la incomunicación del reo, los periodistas trataron de entrevistarlo; pero desgraciadamente estos propósitos se vieron frustrados ante la negativa de Ferlissi para formular declaraciones a la prensa, sin antes conversar sobre el carácter de éstas mismas con su abogado defensor.

CAMARA DE SENADORES

FACIL DESPACHO

AYUDA PARA LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DEL ECUADOR

A pedido del señor MARTINEZ MONTT, es eximido del trámite de Comisión y se pone en discusión general y particular el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos, con el objeto de auxiliar a los damnificados del terremoto del Ecuador.

El señor RIVERA, manifiesta que los Senadores liberales aceptan con todo agrado este proyecto, que envuelve una manifestación de confraternidad para con un país al cual Chile está unido desde muy antiguo por vínculos muy estrechos de amistad y de historia, y que contribuyó, en época reciente, a aliviar dolores ocasionados en Chile por un fenómeno sísmico semejante al que acaba de producirse en Ecuador.

Agrega que el deseo de evitar el entorpecimiento en la tramitación del proyecto le impide formular indicación para elevar la suma que se propone, y dice que en todo caso, la de ahora basta, por lo menos, para hacer evidente el buen deseo del Gobierno, y del pueblo chilenos para aquella república hermana.

El señor LIRA INFANTE, adhiere a estas expresiones en nombre de los Senadores conservadores.

El señor AZOCAR y el señor TORRES, manifiestan que el proyecto representa el buen deseo de todos los chilenos, sin distinción de partidos.

—El proyecto es aprobado por unanimidad.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE TALCA

A indicación del señor CORREA, es eximido del trámite de Comisión y puesto en discusión el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley N.o 6,716, sobre empréstito a la Municipalidad de Talca.

—El proyecto es aprobado por unanimidad y sin debate.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE COINCO

A indicación del señor MARTINEZ MONTT, es eximido del trámite de Comisión y puesto en discusión general y particular el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coinco para contratar un empréstito.

—El proyecto es aprobado sin debate y por unanimidad, con una modificación propuesta por el señor Martínez Montt para elevar de veinte mil a cuarenta mil pesos el monto de la autorización.

INCIDENTES

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. — PACTOS DE MAYO

El señor CRUCHAGA. — El glorioso aniversario de la Independencia Argentina, que tan expresivas resonancias ha tenido en todos los sectores de la vida nacional chilena, debe encontrar también en el Senado de la República un eco de entusiasta adhesión.

La unidad de ideales y la conjunción de aspiraciones de los pueblos hermanos parecería revestir singular y luminoso relieve en el obscuro cuadro de las actuales circunstancias mundiales, llenas de arduos problemas y de angustiosos interrogantes que atribulan los espíritus.

Afortunadamente hoy, como en los días épicos de la común liberación inicial, la estrecha fraternidad de las dos patrias hermanas les brinda caminos despejados y orientaciones seguras.

Ellos están trazados, en lo político, por los memorables Pactos de Mayo, que, en un día como el de mañana 28, fueron subscritos hace ya justamente ocho lustros en medio de presidenciales abrazos y del jubiloso aplauso popular de ambos países. Al cumplirse cuarenta años de vigencia y de leal cumplimiento de tan trascendente acto internacional, es bueno rememorarlo como una demostración más palpable y más notoria de la aproximación espiritual de Chile y Argentina. Se puso término a las controversias de límites, designándose conspicuo árbitro para que las resolviera; se acordó que fueran sometidas al proceso arbitral cualesquiera otras que en lo futuro pudieren surgir; y se dió al mundo un ejemplo de cordura y de alta política, que fué por doquiera unánimamente apreciado.

A la sombra de esos actos de feliz recordación, las relaciones de Argentina y Chile se han desarrollado cada día en forma más creciente y amistosa. Al verlos renovados el día de mañana para los quintos diez años, llevemos nuestros recuerdos a los Presidentes y estadistas de ambos países, que los realizaron con tanto acierto y sabia previsión. Que tales Pactos sean eternos e inmutables como la cordillera que es línea de unión para estas naciones que marchan en franca y leal armonía en la senda que las lleva a la consecución de sus ciertos grandes destinos.

Y en lo comercial, permítaseme hacer una citación sugestiva.

Encabeza la serie oficial de los Tratados Internacionales subscritos por Chile con la República Argentina un pacto de trueque de pólvora por azogue, firmado en Buenos Aires por el primer Plenipotenciario de Chile, don Francisco Antonio Pinto. Y en estos días ha venido de la capital del Plata la noticia de que el Embajador de Chile negocia con el eminente Ministro de Relaciones de la vecina República un acuerdo sobre trueque de carbón por fierro viejo.

La coincidencia es significativa y se produce en horas en que las buenas lecciones deben aprovecharse. Como cuando empezábamos a ascender por la senda del desarrollo, de los primeros pasos y del progreso, la cooperación solidaria y los benéficos intercambios nos ofrecen amplias y abiertas posibilidades de ayuda y de colaboración recíprocas en eficaz servicio de nuestras necesidades de hoy y de mañana.

No hay más que buscar para el viejo y vivo alentador y reconfortante de nuestra buena hermandad tradicional los enlaces nuevos que los nuevos tiempos requieren.

El trueque, estipulado en pactos especiales de Gobierno, y que fuera iniciado en el lejano acto de 1812, bien pudiera hacerse libremente por los productores y comerciantes mismos. La fórmula de cordillera libre, auspiciada por eminentes políticos de uno y otro lado de los Andes majestuosos, nos llevaría, en mi sentir, a los mejores resultados, y es conveniente considerarla con la atención más diligente y al calor de los sentimientos y conveniencias recíprocas.

En esta auspiciosa circunstancia del aniversario argentino y de los cuarenta años de los Pactos de Mayo, creo ser intérprete de los sentimientos del Senado de la República que, en patriótica consonancia de ideales y anhelos, junta sus afectuosos recuerdos a los de todos los chilenos, y formulan los mejores votos por la creciente grandeza y la feliz prosperidad de la noble República transandina.

EFECTOS DE LA JORNADA UNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El señor WALKER dice que la inclusión de los establecimientos educaciaonales en el régimen de la Jornada Unica, que se acaba de anunciar por la prensa, es un asunto que debe ser estudiado con más detenimiento que al parecer le ha dedicado la comisión encargada de proponer medidas al respecto.

Expresa que la jornada de seis horas continuas para los estudiantes es esencialmente antipedagógica, porque implica obligar a los alumnos a un esfuerzo de atención que no les será posible mntener, como puede comprobarlo toda persona que ha hecho clases en establecimientos educacionales.

Agrega que, como consecuencia de la medida adoptada, los niños deberán almorzar a las 2 y media de la tarde, lo que producirá un trastorno doméstico fácil de imaginar; pero que, sobre todo, el hecho de que esos niños queden libres de obligaciones escolares por el resto del día traerá pésimas consecuencias, ya que los colegios no podrán cumplir su papel de colaboradores del padre de familia en la moralización de los educandos.

Dice que si uno de los motivos que se ha tenido en vista para adoptar la Jornada Unica es la dificultad de la movilización, no debe olvidarse que, precisamente, porque las nuevas medidas van a extenderse a todo género de actividades, habrá un desahogo en el transporte de pasajeros, circunstancia que bien puede aprovecharse para evitar que los estudiantes se vean obligados a cambiar sus hábitos de concurrencia a los colegios.

Estima que, por lo menos, debe postergarse la inclusión de los establecimientos educacionales en el régimen de la Jornada Unica, mientras no se haga un estudio acabado del asunto, y termina pidiendo que en su nombre se dirija oficio al señor Ministro de Educación para hacerle presente esta situación.

El señor BORQUEZ manifiesta que desea felicitar al señor Presidente del Senado por la iniciativa que tuvo al invitar a S. E. el Presidente de la República a la manifestación que le fué ofrecida en los comedores de la Corporación.

Agrega que el Excmo. señor Ríos, al concurrir a esta manifestación, rompiendo todos los protocolos y las costumbres anteriores, ha reafirmado los principios democráticos de su Gobierno.

Dice que la petición de cooperación coordinada de los Poderes Públicos, hecha por S. E. el Presidente de la República en el discurso pronunciado por él en esta oportunidad, debe ser satisfecha cuanto antes, porque la situación por que atraviesa el país se debe, precisamente, a la falta de esta cooperación coordinada entre los Poderes del Estado durante las Administraciones pasadas.

Añade que en ningún país bien organizado puede entorpecerse tanto el servicio de movilización, por ejemplo, porque disminuya en una tercera parte la provisión de bencina.

Estima que por ningún motivo puede repetirse en estos momentos la actitud que a veces han asumido los partidos políticos, de crear dificultades a la acción gubernativa. Pide que, por el contrario, todas las colectividades políticas aporten la mejor colaboración al Gobierno y que aquellas que controlan órganos de prensa hagan cesar cualquier campaña general o ataque personal que peuda entorpecer este propósito.

Formula indicación para que los discursos pronunciados por S. E. el Presidente de la República y por el Presidente del Senado en el almuerzo en homenaje a S. E., se inserten en el Boletín de Sesiones, a fin de que puedan ser divulgados, especialmente en los establecimientos educacionales, y se vea la unidad que existe entre los poderes del Estado para buscar la solución de los problemas nacionales.

El señor LIRA INFANTE expresa que la cooperación pedida por S. E. el Presidente de la República y por el señor presidente del Senado la ha prestado en todo caso el Partido Conservador; que la prestó aun al Gobierno anterior, del cual no se podría decir que fué deferente con la Oposición. Cita a este respecto el concurso aportado por la minoría del Congreso al estudio y despacho de la Ley de Emergencia recién aprobada, y añade que ante la petición mencionada —con plena justificación en estos momentos— el Partido Conservador no hará naturalmente, otra cosa que seguir prestando su colaboración a cualquier iniciativa que signifique progreso del país.

ORDENACION DEL TRABAJO EN EL PAIS

El señor LIRA INFANTE se refiere en seguida a la implantación de la jornada única de trabajo, que, de acuerdo con las explicaciones dadas por el señor Ministro del Interior durante la discusión del proyecto en el Congreso, sería un medio de ordenar el trabajo en el país, y añade que a su juicio el decreto dictado tendrá que ser complementado con otras disposiciones si se desea obtener resultados prácticos.

Expone, al respecto, la situación que se presenta en las faenas marítimas de Puerto Montt, faenas que sin causa justificada o debido a presión de los obreros, son suspendidas frecuentemente a horas en que están en pleno desarrollo, en forma que si debe salir un barco en la tarde o en la noche, para continuar el trabajo los salarios deben pagarse con el recargo fijado para las horas extraordinarias. A su juicio, esta situación contribuye directamente a encarecer la vida, y no debe continuar.

Termina solicitando se oficie al Gobierno sobre el particular.

—Así se acuerda.

INSTALACION DE RADIO EN EMBARCACIONES MENORES

El señor LIRA INFANTE hace presente la dificultad creada a los armadores con motivo de la exigencia de instalar radio aun en lanchones de ochenta o cincuenta toneladas y en circunstancias que tal instalación cuesta alrededor de cincuenta mil pesos.

El señor BORQUEZ expresa que en la semana pasada tuvo oportunidad de tratar este asunto con el Director del Litoral y que se ha dejado sin efecto esa medida.

MODIFICACION DE UNA LEY DE AMNISTIA

El señor GROVE (don Marmaduke) solicita que se trate inmediatamente el proyecto que ha presentado en unión de los señores Torres y Estay para agregar la frase "y de las Fuerzas Armadas" a la ley de amnistía dictada en favor de las personas que intervinieron en la represión del movimiento revolucionario del 5 de septiembre de 1938.

El señor MAZA advierte que todo lo relacionado con leyes de amnistía requiere el estudio de la Comisión correspondiente.

—Se acuerda esperar el informe de la Comisión.

INSERCION DE DOS DISCURSOS EN EL BOLETIN DE SESIONES

—Se aprueba la indicación del señor Bórquez para insertar en el Boletín de la presente sesión los discursos pronunciados por S. E. el Presidente de la República y por el presidente del Senado en el banquete del martes último.

El señor MAZA se refiere a la sugerencia de repartir Boletines de Sesiones con estos discursos en los establecimietnos educacionales, y manifiesta que a su juicio, esta iniciativa no correspondería al Senado. Recuerda que S. E. el Presidente de la República, en su discurso con ocasión del homenaje ofrecido por el Senado, hizo presente que su respeto a las atribuciones de los distintos poderes del Estado le había hecho acoger con especial atención las sugestiones del Senado en relación con la Ley de Emergencia, y que esperaba que este respecto fuera inalterable entre los poderes públicos. Considera que la iniciativa propuesta podría parecer contradictoria de estos propósitos.

SESION SEMANAL PARA SOLICITUDES PARTICULARES

Se aprueba una indicación del señor GUZMAN, modificada por los señores LIRA INFANTE y MAZA, para que los días miércoles, a continuación de la sesión ordinaria, se celebre una sesión de media hora destinada a tratar solicitudes particulares.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Se da cuenta de que los siguientes asuntos han sido incluídos por el señor Presidente en la Tabla de Fácil Despacho:

1) Moción de los señores senadores Alvarez, Maza y Muñoz, en que proponen modificar el artículo 2.o de la Ley N.o 6,417, que fija los sueldos del Poder Judicial.

2) Proyecto de la Cámara de Diputados sobre el cambio de nombre de la Avenida "Chile", por el de "Avenida México".

3) Proyecto de la Cámara de Diputados, por el que se autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar empréstito por un millón de pesos ($ 1.000.000.—).

4) Moción del senador señor Torres sobre modificación de la Ley N.o 6.174 de Medicina Preventiva.

5) Proyecto de la Cámara de Diputados sobre abono de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

6) Moción de los señores senadores Estay, Martínez don Julio y Pairoa, sobre cesión de teatros y salas los días que se indican.

7) Moción de los señores senadores Guzmán y Muñoz, sobre modificaciones a la Ley N.o 6.808, referente a los Agentes Generales de Aduana.

8) Proyecto de la Cámara de Diputados que fija límites entre las Comunas de Cabrero y Yumbel.

9) Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificaciones a la Ley N.o 5,989, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

10) Moción de los señores Grove, don Marmaduke; Grove, don Hugo; Guzmán, Sáenz y Schnake, sobre amnistía a empleados, obreros y personal de Ferrocarriles del Estado, por delitos cometidos en huelga de febrero de 1936.

11) Mensaje del Ejecutivo sobre declaración de utilidad pública de terrenos necesarios para el Servicio de Carabineros.

12) Proyecto de la Cámara de Diputados que concede un caballo fiscal a Oficiales de Infantería e Ingeniería.

13) Proyecto de la Cámara de Diputados, que incluye a la Caja de la Habitación Popular en beneficios que acuerda la Ley N.o 5,036, referente a deudores hipotecarios.

14) Moción del señor senador Torres, proponiendo agregar un inciso al artículo 146, del Código del Trabajo, sobre gratificaciones a empleados.

15) Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley que autoriza la inversión de fondos en la celebración del Segundo Centenario de la Ciudad de Talca.

16) Proyecto de la Cámara de Diputados sobre devolución de descuentos al personal de empleados del Ferrocarril de Arica a La Paz.

PUBLICACION DE UN DISCURSO

Se acuerda publicar en la prensa el discurso pronunciado por el señor Cruchaga, con ocasión del aniversario de la independencia de la República Argentina.

SESION 2.a ORDINARIA EN MIERCOLES 27 DE MAYO DE 1942

Presidencia del señor Durán

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

TERRENO PARA CONSTRUCCION DE LOCAL ESCOLAR EN PUERTO VARAS

El señor BORQUEZ formula indicación para que se trate inmediatamente el proyecto que autoriza la permuta de un terreno fiscal por uno municipal, que se destinará a la construcción de un local escolar.

—Se aprueba la indicación y se despacha el proyecto.

—**Se suspendió la sesión.**

SEGUNDA HORA

CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES

Se puso en discusión particular el proyecto que modifica la ley sobre esta materia.

Se puso en discusión la modificación que la Comisión propone al artículo 1.o de la ley vigente sobre la materia, que define la cuenta corriente y establece reserva sobre su movimiento.

El señor Urrejola formula indicación para agregar un inciso que diga: "Los bancos no podrán cobrar comisión por los cheques de cualquiera proceden cia que sus clientes depositen en sus cuentas corrientes respectivas".

El señor ERRAZURIZ.— Manifiesta que aceptaría la indicación, siempre que se tratara de los cheques de la misma ciudad; pero, tratándose de transferencias de fondos de otra plaza, considera justo que el Banco cobre comisión de cobranza.

El señor CRUZAT, considera que se ha hecho una lamentable confusión, por que el artículo habla de cuentas corrientes bancarias y no de cheques, ni de su cobro. Cree que la indicación no incide en este artículo, y pide que éste se apruebe como lo propone la Comisión.

El señor MAZA, participa de esta opinión y estima que la indicación del señor Urrejola debería discutirse en el artículo 15 que trata de los cheques.

El señor URREJOLA (don J. Francisco), explica que el espíritu de su indicación es evitar que se grave a los depositantes con el cobro de comisión por los cheques de otras ciudades o de otros bancos aún dentro de la misma ciudad, porque entonces nadie querrá recibir esta clase de cheques sino dinero efectivo, y la ley en debate trata de facilitar el uso del cheque; pero acepta que su indicación se discuta en el artículo 15.

Queda aprobada la modificación del artículo 1.o y el artículo 8.o propuesto por la Comisión en reemplazo del 8.o, de la ley vigente.

Se puso en discusión la modificación del artículo 10 o que propone la Comisión.

El señor LIRA INFANTE, encuentra incompleta la definición del cheque, porque habla de "los fondos que el librado tiene disponible en cuenta corriente" y no considera el crédito que el Banco haya concedido al librador.

El señor MAZA cree que se podría contemplar la idea del señor Lira Infante diciendo "de los fondos de que el librador pueda disponer en cuenta corriente".

Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo 10, con la modificación propuesta por el señor Maza aceptada por el señor Lira Infante.

El señor MARTINEZ MONTT propone un artículo nuevo a continuación del artículo 8.o, a fin de que los Bancos y la Caja Nacional de Ahorros acepten abrir cuentas corrientes de depósitos con la cantidad inicial de $ 1.000, con lo cual, pequeños comerciantes e industriales hoy no pueden abrir cuenta corriente en esta clase de instituciones, porque se les exige un depósito inicial mínimo de $ 5.000.

Así también se conseguiría el propósito de que los 1.600 millones de pesos que andan en el público ingresen a los Bancos.

El señor ALESSANDRI, cree que esa indicación no cabe en este proyecto, en que se trata de modificar determinados artículos de la ley de cuentas corrientes y cheques y éste sería un artículo nuevo que se introduciría a esta ley, con lo cual se rompería su estructura.

El señor CRUZAT, advierte al señor Martínez Montt que pronto vendrá al Congreso una reforma más amplia de la ley de cuenta corriente bancaria, donde cabría la indicación que ahora quiere formulár. Ruega al señor senador que retire su indicación y que en ocasión de discutirse ese otro proyecto, tendrá mucho gusto en acompañarlo.

El señor MARTINEZ MONTT retira su indicación, declarando que su propósito ha sido cooperar al deseo del Gobierno de que entren a las Cajas de los Bancos los 1.600 millones de pesos que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que están en poder del público. Lamenta que no sea ésta la oportunidad en que se haya hecho un beneficio a los pequeños comerciantes e industriales.

Se pone en discusión la modificación del artículo 14.o: "El cheque nominativo sólo podrá ser endosado a un banco en comisión de cobranza", y fué aprobada.

Se pone en discusión el artículo 15.o, que establece que el cheque será girado en formularios numerados que suministrará gratuitamente el librado, etc. conjuntamente con las indicaciones del señor Ossa para suprimirlo y del señor Errázuriz para sustituir la frase "gratuitamente el librado" por esta otra "que suministrará el librado a precio de costo".

El señor Ossa explica que había formulado indicación para suprimir el artículo, porque estima que la única diferencia con la disposición vigente de la Ley de Cheques consiste en establecer la obligación de los Bancos de proporcionar gratuitamente los cheques lo que vendría a significar una nueva carga para estas instituciones sobre las que pesan otras, como la derivada del reajuste de sueldos de los empleados particulares. Estima que, en definitiva, estas cargas se traducen en aumento del interés bancario, sin ninguna ventaja.

Hace presente que el costo de los cheques es insignificante al se le considera con respecto a cada depositante, pero considerable para cada Banco, dado el número en que deberían proporcionarlo a sus clientes.

El señor ERRAZURIZ manifiesta su opinión acorde con la del señor Ossa, en cuanto a que no debe gravarse a los Bancos con esta nueva obligación la que podría resultar excesivamente gravosa por el incremento que seguramente tendrá el uso del cheque mediante las facilidades que se otorgan en este proyecto. Estima que en el caso particular de la Caja de Ahorros, esta obligación podría significar un desembolso superior a un millón de pesos, y para el Banco de Chile, cercana a 500 mil pesos, lo que movería a las instituciones bancarias a confeccionar sus talonarios de cheques en papel ordinario, con el consiguiente perjuicio y peligro de falsificaciones y estafas. Cree que se producirían mayores perjuicios que la ventaja que para cada interesado puede representar el pago de una suma muy pequeña, como es el costo de los cheques.

El señor MARTINEZ MONTT hace notar que la indicación del señor Urrejola se refiere sólo a los Bancos, y estima conveniente hacerla extensiva a la Caja Nacional de Ahorros.

El señor URREJOLA (don José Francisco) manifiesta que precisamente, su propósito ha sido el de exceptuar a la Caja de Ahorros de esta disposición estimando que merece una consideración especial porque no persigue sólo fines comerciales y su fin principal es estimular el ahorro, por lo que a menudo abre y mantiene para servicio del público sucursales donde ningún Banco las tendría. Así como no se cobra impuesto sobre los bonos que forman el encaje de esta institución, estima que debe exceptuársele de esta disposición legal.

El señor MARTINEZ MONTT considera que sólo puede aceptarse la comisión de cobranza cuando se trata del depósito de cheques de distinta institución bancaria y entre plazas diferentes, porque en este caso se incurre en algunos gastos, no así cuando se trata del canje de cheques de una misma institución, aunque provengan de plazas diversas.

El señor URREJOLA (don José Francisco) expresa que el propósito de su indicación es amplio, en el sentido de que no se cobre nunca comisión por los depósitos de cheques en cuenta corriente, como un medio para estimular el uso del cheque.

El señor ALESSANDRI hace notar que en el único caso en que los bancos perciben la comisión de cobranza, es cuando se depositan cheques de otra plaza, sin que jamás cobren dicha comisión tratándose de cheques de la misma plaza, aunque provengan de otras instituciones bancarias.

El señor MARTINEZ MONTT expresa que está de acuerdo con que se perciba por los Bancos la Comisión de cobranza, tratándose de cheques de diversas plazas, pero siempre que éstos no correspondan a una misma institución bancaria.

El señor CRUZAT manifiesta que la obligación que se impondría a los Bancos de proporcionar gratuitamente los libretos de cheques a sus clientes, no significaría ningún gravamen para esas instituciones, que se encuentran en la situación privilegiada de no pagar intereses sobre los depósitos en cuenta corriente y, en cambio, ellas cobran un interés a veces muy subido sobre los giros en descubierto.

Estima que este desembolso no puede afectar la situación financiera de las instituciones bancarias, cuyos balances arrojan fuertes utilidades cada año.

Cree innecesaria la indicación formulada por el señor Urrejola, en atención a que generalmente no se paga comisión por la cobranza de cheques depositados y provenientes de una misma institución, aunque sean de distinta plaza, y estima justo que dicha comisión se cobre tratándose de cheques de otras plazas y de otras instituciones.

Opina que toda esta situación puede regularse por la Superintendencia de Bancos, dentro de la actual legislación y sin necesidad de las modificaciones que se proponen.

El señor MAZA se manifiesta de acuerdo con la indicación propuesta por el señor Errázuriz, para que los Bancos proporcionen a sus clientes los libretos de cheques al precio de costo, como un medio de no hacer pesar sobre los Bancos, y especialmente, sobre la Caja de Ahorros, las cifras que se han indicado como posible gravamen para estas instituciones por el cumplimiento de la obligación de proporcionarlos gratuitamente.

Con respecto a la indicación del señor Urrejola, cree que deben considerarse tres situaciones diferentes: primero, la de los cheques que se depositan en una institución bancaria y provenientes de otra u otras, de la misma plaza, caso en que no procedería la comisión de cobranza; segundo, la de los cheques que se depositan en la oficina de una institución y provenientes de la misma, pero de distinta plaza, caso en que tampoco debe cobrarse comisión, y, tercero, la de los cheques que se depositan en una institución bancaria, provenientes de otra institución y de otra plaza, caso en que debe pagarse la comisión de cobranza.

Formula indicación para incluir a la Caja Nacional de Ahorros en la indicación del señor Urrejola, porque estima que en esta forma no hay ningún peligro en equipararla a los Bancos, y propone agregar a dicha indicación lo siguiente: "Pero podrán cobrar los gastos que les demande el cobro de los cheques de otras plazas y de otras instituciones".

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Insiste en que no debe colocarse a la Caja Nacional de Ahorros en la misma situación que a los Bancos, porque estima deben considerarse otras razones, como son sus fines particulares y el propósito de estímulo del ahorro en que está inspirada dicha institución, al mismo tiempo que son diferentes su organización y muchas de sus operaciones, como las relativas a las cuentas de ahorro. Reitera la necesidad de considerar que la Caja no persigue sólo fines de lucro como las demás instituciones bancarias.

El señor MAZA.— Hace presente que, conforme a su indicación, la Caja podría cobrar comisión por los cheques que reciba en depósito y provenientes de otros bancos y de otra plaza excluyéndose solamente los cheques de la misma Caja.

El señor OSSA.— Manifiesta que al pedir la supresión de este artículo hizo presente que esta disposición impone a los bancos una nueva gabela que, junto a otras como la relativa al reajuste de sueldo de los empleados particulares seguramente se traducirá en alza de los intereses, sin que modifique esta situación la circunstancia de ser favorables los balances de los bancos pues en todo caso a un aumento en las cargas correspondería un aumento en los intereses.

Con respecto a la indicación del señor Errázuriz, para que los bancos cobren a sus clientes sólo el precio de costo de los cheques, considera que no es necesario legislar sobre esta materia, la que podría reglamentarse ejercitando la Superintendencia de Bancos las atribuciones que le son propias.

El señor CRUZ COKE.—Aboga por que no se imponga a los bancos la obligación de entregar gratuitamente los libretos de cheques y para que éstos se vendan a su precio de costo.

Expresa que el establecimiento de esa obligación se traduciría, seguramente, en que los bancos confeccionaran los cheques en calidades muy inferiores, provocando así el desprestigio y menor circulación de este medio de pago, como ha ocurrido en otros países. Los clientes solicitarían cheques en cantidades mayores que las necesarias, con el consiguiente perjuicio mucho mayor que la ventaja que para cada cliente puede representar la economía del valor de sus libretos.

El señor ERRAZURIZ.— Manifiesta que la observación hecha por el señor Cruzat en cuanto a que los bancos podrían compensar el costo de los cheques con el no pago de intereses sobre los depósitos en cuenta corriente, carece de fuerza y oportunidad, por cuanto la Superintendencia de Bancos estudia actualmente la posibilidad de autorizar a las instituciones bancarias para pagar intereses sobre esos depósitos.

El señor CRUZAT.— Hace presente que este punto se consideró especialmente en la Comisión, con asistencia del propio señor Ministro de Hacienda, y se llegó a la conclusión de que no sería oportuno innovar en esta materia, en lo que también estaría de acuerdo el señor Superintendente de Bancos, por estimar que esta medida produciría un aumento exagerado en los intereses.

El señor ERRAZURIZ.— Reitera lo que manifestó en la discusión general del proyecto, en cuanto a que el pago de intereses sobre los depósitos a la vista no perjudicaría a los bancos pues el mayor volumen de los fondos de que estas instituciones dispondrían, les permitiría obtener una mayor utilidad y reembolsarse del pago de dichos intereses.

Agrega que ha conversado esta materia con el señor Superintendente de Bancos y que actualmente está en estudio, de modo que no habría conveniencia en adoptar resoluciones negativas en la ley que impedirían otras resoluciones posteriores.

El señor GUZMAN.— Manifiesta su opinión favorable a la aprobación del artículo en la forma propuesta por la Comisión y expresa que los bancos deben entregar gratuitamente los libretos de cheques a sus clientes pues sería esto lo único que darían a cambio de disponer de los depósitos en cuenta corriente, con lo que las instituciones bancarias aumentan su volumen de operaciones y obtienen un mayor beneficio. Además, considera exagerada la estimación que se ha hecho con respecto al gasto que podría representar para algunos bancos el cumplimiento de esta obligación.

El señor LIRA INFANTE.— Expresa que a propósito de la posibilidad de que los bancos paguen intereses sobre los depósitos a la vista, conversó hace pocos días con el gerente de la Caja de Ahorros y ese funcionario le hizo presente que esa innovación resultaría sumamente gravosa para las instituciones bancarias y, especialmente, para la Caja Nacional de Ahorros, pues tendrían que aumentar considerablemente su personal para hacer las liquidaciones correspondientes a los depósitos de cada cliente.

—Por 19 votos contra 2 y una abstención, fué aprobado el artículo 15 en la forma propuesta por la Comisión.

—Por 14 votos contra 8 quedó desechada la indicación del honorable señor Errázuriz, para substituir las palabras: "gratuitamente el librado" por: "el librado a precio de costo".

—Por 12 votos contra 10, se dió por aprobada la indicación del H. señor Urrejola (don José Fco.), modificada por el H. señor Maza, para agregar al artículo 15 lo siguiente: "Los Bancos y la Caja Nacional de Ahorros no podrán cobrar comisión por los cheques de cualquiera procedencia que sus clientes depositen en sus cuentas corrientes respectivas; pero podrán cobrar los gastos que demande el cobro de los cheques de otras plazas y de otras instituciones".

La Mesa quedó facultada para dar a esta indicación la redacción definitiva.

El señor DURAN (presidente). —Pone en discusión el artículo 22, relativo a la provisión de fondos que de antemano deberá tener el librador en su cuenta corriente, el que fué aprobado por unanimidad con la sola modificación, propuesta por el H. señor Lira Infante, de agregar, después de "fondos", las palabras "o créditos".

—A indicación del H. señor Maza, se acuerda prorrogar la hora hasta las 19 horas y 30 minutos, a fin de dejar despachado el proyecto.

El señor DURAN (presidente). — Pone en discusión el artículo 23, referente a los plazos dentro de los cuales deberán los cheques ser presentados al cobro.

El señor CRUZAT. — Explica que la Comisión desestimó la modificación del Ejecutivo, consistente en ampliar los plazos vigentes para el cobro de cheques a 60 y 90 días y seis meses, según fueren girados desde la misma plaza en que se cobran, o desde otra, o desde el extranjero, respectivamente. Agrega que el artículo propuesto por la Comisión —con plazos de 30 y 60 días y tres meses— reproduce en gran parte la disposición vigente, pues se estimó que plazos más largos podrían crear situaciones injustas, tratándose de cheques girados no contra fondos efectivos, sino contra créditos; que, por lo demás, el mismo proyecto dispone drásticas medidas en contra de los que giraren cheques aparentemente desprovistos de fondos.

—El artículo 23 es aprobado por unanimidad.

—También por unanimidad quedan aprobados los artículos 29 y 33, el primero, relativo a pérdida, hurto o robo de cheques, y el segundo, al protesto de los mismos, el que sólo procederá por falta de pago.

—Sin debate y por asentimiento unánime, se da por aprobada la modificación al artículo 38 que autoriza a los Bancos para establecer cámaras compensadoras en las ciudades en que el Banco Central no tenga oficinas.

—Sin debate y por asentimiento unánime, se da por aprobada la modificación al artículo 40, (que pasa a ser artículo 41), que establece la obligación para los Bancos, de avisar a los acreedores la existencia de créditos a nombre de ellos en la respectiva institución.

—En igual forma son aprobados los artículos 40 y 42, que se propone agregar y que se refieren a la creación del cheque "viajero" y a la notificación del protesto, respectivamente.

—En igual forma y con el cambio de "El Tribunal criminal" por "El Tribunal del Crimen", es aprobado el artículo 43, que se propone agregar y que establece la encargatoria de reo para el librador de cheques sin fondos.

—Por 12 votos en contra, 1 a favor y 3 abstenciones, es rechazada una indicación del señor Cruzat, para librar de responsabilidad penal al inculpado que haga el pago en el ... del proceso y pague una ... equivalente a un 20 por ... del monto del cheque.

—Sin debate y por asentimiento unánime, son aprobados los artículos 44 y 45, que se propone agregar y que se refieren al aumento de las penas establecidas en el artículo 22 y a la ... cedencia de excarcelación en casos de caución determinada, respectivamente.

El señor LIRA INFANTE recuerda que en sesión anterior hizo presente la conveniencia de que la Caja Nacional de ... rros abriera sucursales en ... chas ciudades y pueblos en ... actualmente no existe ... sucursal de esta institución ... Bancos, hecho que significa ... grave inconveniente para ... desarrollo comercial de ... importantes del país.

Dice que en una ley de ... viembre de 1910, existía ... posición, en virtud de la ... se subvencionaba a la Caja ... cional de Ahorros para ... abriera sucursales subvencionadas ... la cual renunció posteriormente ... esa institución, con lo cual ... ley quedó prácticamente ... gada.

Afirma que es conveniente ... troducir en este proyecto ... disposición semejante ... que, debido especialmente ... efectos producidos por la Ley ... Empleados Particulares ... gencia, sería imposible que ... lo menos en los primeros ... pos de funcionamiento ... nuevas oficinas se costearan ... sí mismas.

Agrega que, después de ... versar con el señor Ministro ... Hacienda, quien considera ... fectamente viable la idea ... redactado, en compañía del ... ñor Maza, la siguiente ... ción para agregar un art. ... nuevo:

'Artículo ... La Caja ... nal de Ahorros deberá abrir ... cursales en aquellas ciudades ... poblaciones que indique el ... sidente de la República y ... las cuales el Presupuesto ... ral de Gastos de la Nación ... sulta los fondos necesarios ...

El señor GROVE, don ... maduke, manifiesta que ... entendieran incluídos en ... labra "poblaciones" los ... mineros, propondría agregar ... frase correspondiente, ... se contribuiría a remediar ... mal que se ha presentado ... ejemplo, en Inca de Oro ... Cuba), en que, por no existir ... cursal de instituciones bancarias ... ni oficinas de Correos ... hacer giros de dinero ... ros se veían poco menos ... impulsados a malgastar ... nero, ya que estaban imposibilitados para ahorrarlo.

El señor ALVAREZ dice ... acompaña con mucho agrado ... señor Lira Infante en esta ... dicación y que lamenta ... se pueda hacer extensivo ... contenido de ella a ... nes como el Banco del ... que ha estado desvirtuando ... funciones al suprimir numerosas ... de sus agencias en provincias ... mientras, por otro lado ... gran parte de sus actividades ... otros negocios, como inversiones ... en propiedades, etc.

El señor ERRAZURIZ ... que aceptaría la indicación ... siempre que se agregara la ... "donde no existan otras ... bancarias", ya que resultaría ... justo subvencionar con ... fiscal a una institución ... a hacer competencia ... particulares, que ya están ... establecidas.

—Es aprobado el artículo ... puesto por los señores Lira ... fante y Maza, sin debate ... asentimiento unánime con ... modificaciones indicadas ... señores Grove y Errázuriz.

—Sin debate y por asentimiento unánime, es aprobada la ... c) en virtud de la cual ... me el artículo 41.

—En la misma forma ... bado el artículo 2.o del ... to, que autoriza al Presidente ... de la República para ... en un solo texto las disposiciones ... nes de este proyecto y ... ley en vigencia.

—En igual forma se ... el artículo 3.o del proyecto ... se refiere a la fecha de ... de la ley.

—Queda totalmente despachado el proyecto.

—Se levanta la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 2.a ORDINARIA, EN MARTES 26 DE MAYO DE 1942

Presidencia de los señores Castelblanco y Bernales

(Versión Oficial)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que manifiesta que ha resuelto retirar la urgencia que había hecho presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que aprueba el contrato ad-referendum con la firma Acevedo Shaw y Cía.;

Jubilación de don Víctor Célis Maturana;

Jubilación de los obreros del Departamento de Obras Marítimas;

Ley Orgánica de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Se mandó tener presente y archivar.

2.o Dos oficios del señor Ministro del Trabajo, con los que da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de los señores diputados que se indican sobre las siguientes materias:

Por don Pedro Cárdenas, sobre arreglo de la pavimentación de las calles y aceras de la Población Malaquías Concha de Linares;

Por don Dionisio Garrido, sobre antecedentes de las concesiones de astilleros en el país.

3.o Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor diputado don Natalio Berman, sobre instalación de una Agencia de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en Magallanes.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

4.o Cuatro mociones, con las que los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Del señor Brañes, que autoriza a la Caja de Crédito Hipotecario para utilizar parte de los fondos de la reserva de la Ley de la Habitación Barata, en conceder préstamos para reparaciones de las propiedades de los deudores de esa misma ley.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Del mismo señor diputado, que concede pensión a doña Herminia Guerra vda. de Ramírez e hijos.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Del señor Valdebenito, que modifica el inciso a) del artículo 2.o de la Ley sobre jubilación del personal ferroviario.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Del señor Uribe, don Manuel, que autoriza a la Municipalidad de Traiguén para contratar un empréstito por la cantidad de $ 200.000.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiación.

5.o Nueve solicitudes, con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Inés del Carmen Rocha v. de Sahr, pensión;

Doña Dominga León de Fuente, aumento de jubilación;

Don Agustín Mozó Lagos, acogerse al D. L. 351;

Don Raúl Castañeda Roland, reconocimiento de años de servicios;

Don Ernesto Soto Muñoz, abono de años de servicios;

Don Filidor Rodríguez Riquelme, aumento de jubilación;

Don Manuel Letelier Urquiola, pensión;

Don Enrique López Toro, pensión; y

Doña Gricelda Baquedano Avendaño, montepío.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TABLA DE LA SESION

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS DE SIMPLE URGENCIA

1.—Aprobación del convenio con Acevedo Shaw y Cía.

2.—Jubilación de don Víctor Celis Maturana.

3.—Jubilación de obreros de Administraciones de Puertos.

4.—Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

5.—Coordina servicios Caja Habitación Popular.

OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

6.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en las observaciones sobre condonación de intereses penales a ciertos deudores de la Caja de Crédito Agrario.

SEGUNDO INFORME

7.—Modificación de la ley 6,528 que reestructuró los Servicios del Trabajo. (Moción Brañes).

TABLA GENERAL

8.—Rebaja de derechos arancelarios al papel para la industria editorial.

9.—Destinación de fondos para reparar el cuartel de la Escuela de Ingenieros Militares.

10.—Mejoramiento de sueldos al personal de los Tribunales del Trabajo. (Moción SS. DD. socialistas).

11.—Modificación de la ley sobre disposición de los fondos que recauden las Municipalidades para el desayuno escolar.

12.—Creación del Banco Agrícola.

13.—Abono de servicios al personal de la guarnición de El Loa

14.—División de comunidades indígenas.

15.—Modificación del artículo 162 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

16.—Modificación del Estatuto de Empleados Municipales.

17.—Informe sobre alzas de tarifas de servicios eléctricos.

18.—Facultad para que los Intendente resuelvan lo relativo a colectas públicas.

19.—El que figura en 1.er lugar del Orden del Día.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia de algunos proyecto de leyes:

Del que autoriza la contratación de empréstitos hasta por la suma de seiscientos setenta millones de pesos para la realización de un plan de salubridad.

Si le parece a la Honorable Cámara se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Del que se refiere a la erección de un monumento al poeta nicaragüense Rubén Darío.

Si le parece a la Honorable Cámara también se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Del que se refiere a la jubilación forzosa de los funcionarios del Poder Judicial a los 65 años de edad.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría asimismo la simple urgencia.

Acordado.

Y, por último, del proyecto de ley orgánica de los servicios del Departamento de Minas y Petróleo.

Igualmente, si le parece a la H. Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Estos cuatro proyectos fueron enviados durante el receso de la Honorable Cámara y no fueron incluídos, posteriormente, en la Convocatoria a sesiones extraordinarias.

2.—PROPOSICION DE ARCHIVO DE UN PROYECTO.— ACUERDO DEL SENADO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito además, el asentimiento de la Honorable Cámara para que se recabe del Honorable Senado su acuerdo, a fin de enviar al archivo el proyecto de ley, devuelto por la Comisión Mixta, que autorizaba a los empleadores para establecer asignaciones en moneda legal a sus empleados, de carácter adicional sobre sus sueldos, y que no forman parte de él para los efectos del Código del Trabajo.

Hago presente a Sus Señorías, que este proyecto, en cuyo primer trámite constitucional conoció el Senado, estaba incluído entre aquellos proyectos sobre salarios, devueltos por la Comisión Mixta, y respecto de los cuales se acordó el archivo en la sesión de ayer, a propuesta de los Comités, por haber perdido su oportunidad.

Si no hubiera inconveniente, se procedería en esta forma.

Acordado.

3.— PRORROGA DE PLAZO REGLAMENTARIO A LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El proyecto que figura en el quinto lugar de la tabla de la presente sesión, o sea el que coordina los servicios de la Caja de la Habitación Popular, tiene acordada simple urgencia, y su primer informe debió ser evacuado con fecha de hoy, 26 de mayo.

Si le parece a la Honorable Cámara se podría prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia hasta el término del plazo constitucional, o sea, hasta el nueve de junio próximo.

Si no hubiera inconveniente así se acordaría.

Acordado.

4.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Honorable Cámara: tres o cuatro señores diputados han solicitado la palabra antes de entrar en el orden del día.

¿Habría acuerdo para concederla?

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Berman, y a continuación el Honorable señor Olavarría.

5.—AUXILIO PARA LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DEL ECUADOR.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO

El señor BERMAN. — Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar y despachar sobre tabla un proyecto de ley que he presentado y que tiende a ir en auxilio de los damnificados del terremoto de Ecuador. Esta moción ha sido acogida favorablemente por los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores, y ha sido también informada con el asentimiento unánime de la Comisión de Hacienda.

Dada su oportunidad, le ruego a mis honorables colegas que la consideremos y despachemos sobre tabla en la sesión de hoy.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor Berman.

Acordado.

6.—SITUACION DE LOS OBREROS AGRICOLAS EN VARIOS FUNDOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO. — REITERACION DE OFICIOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra el H. señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, a raíz de algunas opiniones que yo vertiera en esta Sala, se han hecho algunas publicaciones en diarios de la región que represento, en las cuales se ha tratado de desmentir lo que afirmé en esa ocasión.

Con el objeto de rectificarlas y de agregar nuevos antecedentes, a lo ya expresado por mí en el seno de esta Corporación, ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me permita usar de la palabra; además de los cinco minutos que reglamentariamente me corresponden, por otros tres minutos. Serían ocho minutos, H. C.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acceder a lo pedido por el H. señor Olavarría.

Acordado.

El señor OLAVARRIA.— Señor presidente:

A raíz de una denuncia que hace quince días hiciera en esta Honorable Cámara, se le remitió oficio a los señores Ministros de Interior, Trabajo y Agricultura, solicitándoles su intervención a fin de que tomaran algunas medidas que pusieran término a las persecusiones que, deliberada y sistemáticamente, están haciendo los dueños de fundos en contra de los trabajadores del campo.

Han transcurrido, como ya he manifestado, dos semanas, y aún no se ha tomado medida alguna que restrinja o termine con estas odiosas inconveniencias que tanta miseria, dolor y sacrificios representan para los modestos y laboriosos obreros agrícolas.

Y parece que esta indiferencia con que se mira el problema denunciado hiciera mayor efecto en los encargados de propiciarlo, toda vez que el número de los despedidos aumenta cada día con caracteres alarmantes. Aparte de los diversos casos ya denunciados anteriormente, agrego ahora los nombres de nuevos inquilinos despedidos, con los nombres de sus respectivos patrones:

Fundo "Cabimbao", del señor Ruperto Lecaros.— Despedidos: Benigno Farías, Salvador Farías, Ventura Jerez y Emeterio Farías.

Fundo "Pangue Rosa", del señor Armando Correa.— Despedido: Pedro Cerda.

Fundo "El Yali", del señor Agustín Marín.— Despedidos: Samuel Nilo y Manuel Miranda.

Fundo "San Juan", del señor Manuel Cruzat Vicuña.— Despedidos: Manuel Lizama, Moisés Díaz, Irene Malhue, Natalio Martínez y Juan Hernández.

Fundo "La Boca", del señor Demetrio Chacón.— Despedidos: Clodomiro Córdoba, Pedro Bustos, Vicente Bustos, Roberto Tapia, Rosario Medina, Rosalindo Catalán, Alamiro Valdenegro, Pedro Naranjo, Juan Ulloa, José Malhue, Pedro Maulén, Pedro Arenas, Julio Henríquez, Belisario González y Dolores Peralta.

Fundo "El Convento", de la Sucesión Prieto Letelier.— Despedidos: Alamiro González, Manuel Jeria, Rosas Reyes, Teófilo Catalán, Segundo Navarro, Robustiano Meza, Erasmo Abarca, Liborio Abarca, Casimiro Toro, Joaquín Tapia y Juvenal Gutiérrez.

Fundo "El Peumo", de la Sucesión Errázuriz Lazcano.— Despedidos: Agustín Jeria, Juan Bautista Martínez, Félix Reyes, Pedro Ubeda, Onofre Vargas, Pedro Farías, Manuel González, Alejandro Meza, Rosas Araya, Federico Araya, Manuel Pinto y Elcodoro Araya.

El señor IZQUIERDO.— Desearía saber los motivos por los cuales han sido despedidos estos individuos a que Su Señoría se ha referido.

El señor OLAVARRIA.— Se podrían solicitar esos antecedentes del Ministerio del Trabajo.

El señor IZQUIERDO.— Por que a propósito de lo que manifestó Su Señoría, en su discurso anterior, tengo aquí un descargo de uno de los propietarios de los fundos mencionados por Su Señoría, y no deseo que este propietario quede en la situación en que Su Señoría ha querido colocar a los que aquí ha citado.

El señor OLAVARRIA.— Honorable señor Izquierdo, le agradecería que se sirviera no interrumpirme, porque tengo un tiempo limitado. Si desea rectificarme lo puede hacer Su Señoría al final de mis observaciones.

El señor GUERRA.— Que hablen después los propietarios.

El señor OLAVARRIA.— Como en aquella ocasión denunciara también las irregularidades cometidas en algunos fundos dirigidos por funcionarios del actual Gobierno, quiero agregar, en esta ocasión, el fundo "Santa Inés", de la Beneficencia Pública. En efecto, puedo declarar en esta Honorable Cámara, sin el temor de ser contradicho, porque me he posesionado de los hechos en el terreno mismo, que nunca el fundo en referencia estuvo peor administrado, no sólo por la manera denigrante que se trata a sus inquilinos, sino por la forma descuidada y deficiente en que se cultivan sus magníficos suelos

Se me ha dicho a la hora undécima que el actual Administrador de ese fundo se encuentra en la actualidad temporalmente alejado de sus funciones, como consecuencia de un sumario que se le sigue en la Junta de Beneficencia, pero yo declaro mi pesimismo por los resultados de semejante sumario, toda vez que en el transcurso del año pasado este mismo organismo lo dejó exento de toda responsabilidad, en circunstancias que un voluminoso sumario le comprobó no sólo irregularidades en el desempeño de su cargo, sino que inmoralidades que, por respeto a la Honorable Cámara, es preciso silenciar.

Decía, pues, que este fundo no está bien explotado y para comprobarlo basta decir que su actual administración da una utilidad de $ 200.000.00 al año en circunstancias que sus espléndidos potreros se encuentran casi totalmente regados. En cambio en administraciones anteriores, cuando este fundo era de rulo, dejaba una utilidad anual que fluctaba entre $ 300.000.00 y $ 350.000.00 al año.

Ni siquiera puede admitirse la excusa de que esta menor entrada obedezca a mejoramiento económico o social de sus inquilinos, ya que a éstos se les han restringido sus regalías y se les trata en peores condiciones que antes.

Finalmente estimo, Honorables colegas, que si esta hacienda se explotara en mediería por sus actuales inquilinos, se completaría una obra de enorme beneficio social y la repartición que lo explota obtendría también mayores beneficios económicos que tanto necesita para el mejor desarrollo de su grandiosa obra de bien público.

En aquella oportunidad denuncié, además, algunos abusos de autoridad, y ahora deseo agregar el caso del sargento primero, jefe del Retén de la Villa de Alhué, quien ha allanado sin orden competente los hogares de los modestos agricultores: José Dolores Solís, Manuel Segundo Cerda, Elisa Silva y Manuel Bravo. También en repetidas ocasiones ha detenido arbitrariamente a modestos inquilinos del fundo "Yerbas Buenas", en represalia y por enemistad personal con el dueño de ese fundo. En la misma forma arbitraria ha requisado armas a los vecinos Rubén Moya y Romilio Cabezas, con el agravante de que dichas armas no aparecen para su respectivo rescate judicial, en los Juzgados de la Comuna ni del Departamento.

Otras de las injusticias que agravan la desesperante situación de los campesinos es la lenidad con que los funcionarios del Trabajo acogen sus reclamos, ahí, pues, están aún sin solución los reclamos presentados a la Inspección Provincial del Trabajo en contra del Inspector de Melipilla, por los sindicatos San Antonio de Naltagua, Minas de Madariaga y obreros del fundo "Culiprán" y "Santa Luisa", de María Pinto.

A todo lo ya expuesto, señor presidente deseo agregar el hecho inaudito de actos que cometen ciertas autoridades que, como el Gobernador de Melipilla, estimulan los lanzamientos de campesinos. En efecto, durante mi última visita a esa ciudad, acompañado del secretario provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile, al solicitarle a un dueño de fundo, en forma amistosa, la reconsideración de estas medidas extremas en contra de sus inquilinos, éste nos contestó, textualmente, que el señor Gobernador le había manifestado que, en obediencia a instrucciones de sus superiores jerárquicos, daría inmediato curso a todo lanzamiento de inquilino que sustentara ideas socialistas o comunistas, por ser el origen del descontento que reinaba entre los trabajadores del campo.

Y esta actitud insólita parece confirmarse en los hechos, señor presidente, ya que durante el tiempo que los Gobernadores socialistas estuvieron al frente de las Gobernaciones de Maipo y Melipilla, muy lejos de darse lugar a los lanzamientos de campesinos, siempre se trató de agotar las vías conciliatorias como muy bien lo confirman las estadísticas de las Inspecciones del Trabajo. Y más aún, siempre solicitaron y obtuvieron del Poder Ejecutivo los medios económicos necesarios para indemnizar a los campesinos que, por efecto de los incendios o inundaciones, perdían su cosecha, producto de múltiples privaciones y estériles sacrificios.

Por último, aprovecho la presencia de los Honorables colegas con cargos de responsabilidad en la Confederación de Trabajadores de Chile, para pedirles que soliciten del señor Presidente de la República la libre organización de los obreros campesinos, como único medio de sacarlos del grado de ignorancia y explotación en que se encuentran sumidos, y como único medio de conseguir un efectivo entendimiento entre el capital y el trabajo, para hacer producir nuestros campos de acuerdo con los anhelos que pregona el actual Gobierno de nuestro país.

Para terminar, señor presidente, le ruego recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que nuevamente se le dirija oficios a los señores Ministros del Interior, Trabajo y Agricultura, reiterándoles el contenido de los oficios anteriores, y dándoles a conocer las denuncias que en esta ocasión he formulado y remitir, además, oficio al señor Ministro de Salubridad para que tome las medidas necesarias en orden a terminar con las irregularidades de los fundos de la Beneficencia Pública y Cajas de Previsión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para reiterar a nombre de ella los oficios a que se ha referido el H. señor Olavarría.

Varios señores Diputados.—No hay acuerdo.

El señor CERDA.— Que se envíen a nombre del señor Diputado.

El señor OLAVARRIA. —Que se envíen a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Se enviarán a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista.

Tiene la palabra el H. señor Valdebenito y, a continuación, el H. señor Sepúlveda.

7.— Auxilio a los damnificados por el terremoto ocurrido últimamente en Ecuador.

El señor VALDEVENITO. — Deseo agregar unas palabras a las pronunciadas ya por mi H. colega el señor Berman, a raíz de la moción de que es autor S. S. y que destina la cantidad de $ 500.000 para ir en ayuda de nuestros hermanos del Ecuador. Quiero dar algunos datos, ya que soy Diputado informante de este proyecto.

El financiamiento propuesto se hace con cargo a la Ley 7,145, de 31 de diciembre de 1941, Ley que se refiere a modificaciones del impuesto a la renta. Este financiamiento lo ha dado la Comisión de Hacienda, previa consulta con el señor Ministro, como lo anunciara el H. señor Berman.

Por lo tanto, cumplo con el deber de informar sobre el financiamiento de este proyecto y pido a la H. Cámara que le dé su aprobación de inmediato.

8.— Cambio de nombre a diversas calles de la ciudad de Angol.— Petición de preferencias.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Sepúlveda, don Julio

El señor SEPULVEDA (don Julio).— En la sesión de ayer, se dió cuenta de una moción de la que soy autor, destinada a cambiar los nombres de varias calles de la ciudad de Angol.

Tratándose, como se trata en realidad, de resoluciones tomadas y discutidas largamente por la Ilustre Municipalidad de esa ciudad, yo me permitiría rogar al señor Presidente que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara, para tratar sobre tabla este proyecto y despacharlo inmediatamente.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Está informado por la Comisión, H. Diputado?

El señor SEPULVEDA (don Julio).— La moción está en poder del señor Secretario y, para evitar dilación, bastaría que se sirviera darle lectura.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para eximir del trámite de Comisión este proyecto y tratarlo a continuación del proyecto del H. señor Berman.

El señor GARDEWEG.— Hay que estudiar los proyectos. Me opongo señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Julio).— Pero, H. Diputado, debo manifestar a S. S. que el Comité Conservador está de acuerdo en este asunto. El H. señor Coloma, así me lo manifestó.

El señor GARDEWEG.— Esta no es cuestión de Comités; es cuestión de opinión de cada Diputado; pero si el H. señor Coloma, como dice S. S., acepta el temperamento que propone S. S., no tengo ningún inconveniente en retirar mi oposición.

9.— Despido de obreros e incumplimiento de las leyes sociales en los fundos.— Alcance a observaciones formuladas por el señor Olavarría en la Sesión 7.a Extraordinaria.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, aquí hemos estado oyendo observaciones del H. señor Olavarría, respecto a despido de campesinos. En estas observaciones el H. señor Olavarría no nos ha dado las razones por las cuales los patrones se han visto obligados a hacer estos despidos de obreros.

El señor IBAÑEZ.— Yo se las puedo dar, H. colega.

El señor IZQUIERDO.— Yo también puedo dar algunos datos concretos, porque algunos patrones me han escrito y me envían certificados que explican estos despidos...

El señor OLAVARRIA.— ¿Me permite, señor Diputado

El señor IZQUIERDO.— El patrón aludido por el H. señor Olavarría, me envía al respecto la siguiente carta:

"Santiago, 25 de mayo de 1942.
Señor don Carlos Izquierdo.
Presente.
Estimado Carlos:

De acuerdo con lo conversado, te adjunto copia de los desahucios dados a mi capataz Enrique Silva e inquilinos Pascual Palominos, Luis Maldonado y Juan Herrera, únicos desahuciados de mi Hacienda Santa Filomena, de la Comuna de Buin, en donde hay alrededor de cincuenta inquilinos.

Te hago presente que no tengo reclamo alguno en los Tribunales del Trabajo y los desahuciados declaran en los comprobantes que también te acompaño, que no tienen reclamo alguno que hacer.

Al capataz Enrique Silva me ví obligado a despedirlo por encontrarlo continuamente en estado de ebriedad, situación que no se puede tolerar, más todavía en un empleado que tiene que recorrer el campo al cuidado de los animales.

Al inquilino P. Palominos lo desahucié porque por un descuido quemó su casa y no tenía donde dejarlo.

A Luis Maldonado, sentí mucho tener que despedirlo, pues era una persona muy trabajadora y consciente como se lo hice ver en la recomendación que le dí, pero tenía hijos de muy malas costumbres y no había mayordomo que quisiera trabajar con ellos; a los pocos días de ser desahuciado, uno de sus hijos, atacó con cuchillo a otro obrero dejándolo muy mal herido, y está preso en la Cárcel de Buin, lo que viene a probar la justicia de mi desahucio.

En cuanto al obrero Juan Herrera, me he visto obligado a terminar su contrato por ser muy poco trabajador, ya que de los 365 días del año, sólo ha trabajado alrededor de 180, como lo puedo probar con el libro de registro correspondiente.

Haciéndose eco de alarmas injustificadas, el anterior Ministro del Trabajo nombró una comisión para que inspeccionara estos despidos, comisión que cuando fué a mi Hacienda encontró todo en orden, sin dejar observación alguna.

Enrique Silva y Pascual Palominos se han retirado ya del fundo, no así los obreros Luis Maldonado y Juan Herrera, a pesar de tener que hacerlo el 30 de abril pasado, lo que prueba que soy un patrón consciente que no desea dejar en la calle a sus obreros, y que le da más tiempo que la Ley le exige para su retiro.

Como puedes comprobar, con estos antecedentes no tengo reclamo alguno y en cualquier momento estoy dispuesto a probarte que marcho en completo acuerdo con mis empleados y obreros.

Esperando me devuelvas cuando los desocupes los antecedentes que te incluyo, pues son de mi archivo, te saluda tu affmo amigo y S. S.".

Señor Presidente, levanto mi voz, porque no es posible que, sesión a sesión, estemos oyendo discursos que no hacen otra cosa que dejar a los dueños de fundo, a los agricultores, en una situación diversa a la que tienen en relación con sus empleados.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra para referirme en detalle a todos las denuncias que en esta Cámara he formulado, ya que el H. señor Izquierdo solo ha justificado tres casos de la Hacienda Santa Filomena.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Le ruego al H. Diputado se sirva replicar en la Hora de Incidentes, pues la Cámara debe entrar ya al Orden del Día.

10.— Ayuda a los damnificados por el terremoto ocurrido últimamente en Ecuador.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse de la moción del H. señor Berman que autoriza al Presidente de la República para invertir quinientos mil pesos en ayudar a los damnificados por el terremoto del Ecuador.

Está impresa en el Boletín número 4,768.

—El Proyecto dice:

"Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) para ayudar a los damnificados por el terremoto ocurrido en el Ecuador el día 13 de mayo de 1942.

El gasto que demande la presente ley se hará con cargo a la Ley N.o 7,145, de 31 de diciembre de 1941.

Artículo 2.o La presente Ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor VENEGAS. — En nombre del Partido Democrático, quiero manifestar y representar a la vez al Ejecutivo, frente al envío de este proyecto, que él es de absoluta justicia, y que no viene sino a pagar una deuda de gratitud contraída con el país, a cuyos habitantes tratamos de ayudar.

La iniciativa del honorable colega señor Berman encontrará en estos bancos nuestra colaboración.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra.

Estoy muy de acuerdo, señor presidente, con este proyecto, puesto que con él no hacemos otra cosa que responder a nuestras obligaciones de gratitud frente al gesto que tuvieron los ciudadanos ecuatorianos cuando Chile se vió afectado por la gran desgracia de enero del año 1939.

Creo, también, que debo aprovechar esta oportunidad para recalcar ante la Honorable Cámara la situación en que se encuentra la zona devastada de nuestro país.

Las construcciones iniciadas por particulares, en conformidad a la ley, que firmaron sus escrituras haciendo un recibo por la totalidad del dinero que se les concedía en préstamo para sus construcciones, actualmente se están paralizando por falta de pago.

Esta es una falta de cumplimiento, por parte del Gobierno, de la ley dictada en beneficio de los damnificados del sur.

En la semana pasada, la Caja Hipotecaria tenía estados de pago tramitados por la enorme suma de 24 millones 200 mil pesos, de los cuales corresponde a la provincia de Ñuble la cantidad de 5 millones 400 mil pesos, estados de pago que no habían sido cubiertos hasta esos momentos.

Felizmente ahora último, el Ejecutivo, viendo la situación de cesantía y de estagnación comercial consiguientes, decretó la cantidad de 10 millones de pesos para principiar a cumplir esos pagos.

Espero que, al aprobar el proyecto ahora en debate, el Ejecutivo se acordará de que existe una zona que reclama urgentemente su atención.

Deseo que la Honorable Cámara tenga presente esta situación para que todos los señores diputados presten su apoyo cuando el Ejecutivo tome algunas medidas destinadas a salvar esta triste situación de esa zona

El Sr. CASTELBLANCO (presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el proyecto

Aprobado.

Como no ha merecido observaciones, queda también aprobado en general y particular.

11.—OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO SOBRE CONDONACION DE INTERESES PENALES A CIERTOS DEUDORES DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que condona los intereses penales a ciertos deudores de la Caja de Crédito Agrario.

BOLETIN 4,608

Advierto a la Honorable Cámara que se trata de observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República el año 1936.

El señor LOYOLA.— Pero hay que modificar este proyecto, en todo caso.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Se trata de unas observaciones del Presidente de la República, honorable diputado.

El señor YAÑEZ.— Y no procede otra cosa que aceptarlas.

El señor LOYOLA.— ¿Por qué no se lee el informe, señor presidente?

El Sr. CASTELBLANCO (presidente). —Se va a dar lectura al informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización, al revisar los asuntos pendientes de su conocimiento, ha estudiado y pasa a informaros las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto despachado por el Congreso Nacional, que condona los intereses penales a ciertos deudores de la Caja de Crédito Agrario.

El proyecto motivo de las observaciones, dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Los deudores de la Caja de Crédito Agrario por préstamos en su totalidad inferiores a cinco mil pesos ($ 5.000), obtendrán la condonación de los respectivos intereses penales vencidos a la fecha de la promulgación de la presente ley, siempre que efectúen el pago de los dividendos e intereses corrientes antes del 31 de diciembre de 1936.

Art. 2.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Como lo recuerda el Mensaje de observaciones, este proyecto tuvo su origen en una moción de varios señores diputados y consultaba la condonación de intereses penales a todos los deudores de la Caja de Crédito Agrario que hubieren obtenido préstamos inferiores a 30,000 pesos. La Comisión, al informar el proyecto, rebajó a 15,000 pesos esa suma, rebaja que fué aceptada por la Honorable Cámara.

El Honorable Senado, al aprobar el proyecto, lo modificó en el sentido de rebajar a 5,000 pesos el monto de los préstamos, cuyos intereses penales se condonaban, modificación que fué aceptada por la Honorable Cámara, comunicándose el proyecto al Ejecutivo en la forma indicada.

Con fecha 3 de septiembre de 1936 S. E. el Presidente de la República observó en su totalidad el proyecto por estimar que el problema jurídico que plantea es grave, ya que la Caja de Crédito Agrario es una institución de derecho privado, en cuyos contratos válidamente celebrados con los particulares no es posible hacer intervenir a la ley para modificarlos.

Vuestra Comisión, sin entrar a pronunciarse sobre la cuestión de fondo, que plantean las observaciones, estimó que el proyecto, debido al tiempo transcurrido, había perdido su oportunidad, toda vez que para acogerse al beneficio que otorga es necesario que los interesados efectúen el pago de los dividendos e intereses corrientes atrasados antes del 31 de diciembre de 1936.

Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión acordó proponeros que aprobéis las observaciones formuladas y que no insistáis en la aprobación del proyecto en que ellas inciden.

Sala de la Comisión, a 5 de agosto de 1941.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores: Zamora (Presidente), Barahona, Barrientos, Donoso, Izquierdo, Meza, Olave, Pinedo, Ríos, Sepúlveda Aguilar y Sepúlveda, don Julio. —Fernando Yávar, Secretario de la Comisión.—Agosto 8 de 1941".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República.

Aceptadas.

12.— MODIFICACION A LA LEY N.o 6,528, QUE REESTRUCTURO LOS SERVICIOS DEL TRABAJO. NUEVO PLAZO PARA INFORMAR ESTE PROYECTO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley, en segundo informe, que modifica la Ley N.o 6.528, sobre Servicios del Trabajo. Este informe no ha sido emitido todavía y el plazo acordado por la H. Cámara para evacuarlo vence hoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogaría este plazo por 8 días más.

El señor BRAÑES. — ¿Y por qué no lo tratamos sin informe señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS — ¡Nó, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se dió ya un plazo a la Comisión...

El señor BRAÑES. — Sí, señor Presidente; pero la Comisión no ha podido informar toda vía, y el acuerdo de la H. Cámara —según tengo entendido— era en el sentido de que trataría este proyecto con o sin informe...

El señor LOYOLA. — No se puede tomar ese acuerdo.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La H. Cámara otorgó a la Comisión el plazo de 8 días para que informara, pero no acordó tratar este proyecto con o sin informe.

Si hubiera asentimiento de la H. Cámara, se podría proceder en la forma que indica el H. señor Brañes.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Nó, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para prorrogar el plazo a la Comisión para emitir este segundo informe por ocho días más?

El señor GUERRA. — Al cabo de tal plazo, se podría tratar con o sin informe.

El señor BRAÑES. — El acuerdo podría completarse en forma de que la Cámara pudiera tratar el proyecto, al cabo de los ocho días, con o sin informe de la comisión.

El señor CAÑAS FLORES. — La Comisión debe evacuar informe, H. Diputado. No nos acostumbremos a tratar los proyectos sin informe.

El señor BRAÑES.— Pero si la Comisión no lo hace, la H. Cámara no tiene el suficiente imperio para obligarla a que lo haga.

El señor CAÑAS FLORES. — Pero no es posible que la mayoría no pueda llegar a producir el informe que la H. Cámara necesita.

El señor GAETE. — Pido la palabra como presidente de la Comisión de Trabajo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Quería declarar que si la Comisión de Trabajo no ha evacuado todavía este informe, los honorables Diputados no deben suponer que ello se deba a falta de interés de parte de la Comisión, para tratar de los proyectos que son de su incumbencia. Y, particularmente, sabe el honorable señor Brañes que existe la mejor voluntad para el despacho de este proyecto; pero debe recordar que el jueves fué día feriado, y que, por lo mismo, no trabajaron ese día ni la Cámara ni las comisiones.

Consulté oportunamente a algunos miembros de la Comisión para saber si estaban dispuestos a sesionar el día jueves y me explicaron que por diversos motivos personales no podrían hacerlo. Yo les encontré razón, pues, por otra parte, la Comisión ha estado trabajando asiduamente en varios proyectos que ya se han despachado.

Dentro ya de la nueva legislatura ordinaria, he citado a la Comisión para esta noche, con el objeto de fijar los días y horas de sesión y la tabla de trabajo.

Creo, pues, que mañana ya estaremos en condiciones de ocuparnos del proyecto de que se trata, para cuyo informe no necesitamos un plazo de ocho días, sino que nos bastan 24 horas.

El señor BRAÑES. — ¿Me permite, honorable Diputado?

Pero la Comisión de Hacienda necesita también informar, pues, hay una disposición reglamentaria que dice que todos estos proyectos, a base de tributos y que significan mayores gastos para el Fisco, tienen que ser informados por la Comisión de Hacienda.

Agradezco, desde luego, la explicación que ha dado el honorable señor Gaete.

De modo que insisto en que se incluya el proyecto en la tabla ordinaria de la sesión del martes próximo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la H. Cámara le parece, se darán ocho días de plazo a la Comisión para que evacúe su informe.

El señor LABBE. — ¿Y cuánto tiempo para la Comisión de Hacienda?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — De ocho días para las dos Comisiones.

Acordado.

13.— MODIFICACION DE LOS DERECHOS DE INTERNACION DEL PAPEL IMPORTADO QUE SE DESTINA A LA INDUSTRIA EDITORIAL

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que modifica los derechos de internación del papel importado destinado a la industria editorial.

Boletín N.o 4,735.

—Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o— Reemplázase en la ley arancelaria N.o 4321, de 27 de febrero de 1928 las siguientes disposiciones que están a continuación de la partida 1714 y antes del rubro que dice: "blanco o con ligero tono de otro color...". que precede a la partida 1716 por las que siguen:

"Partida 1715 a) Papel que solamente podrá usarse en la impresión de periódicos revistas y libros impresos y además en cualquiera clase de impresiones que estén destinadas en forma exclusiva a la exportación, que cumpla con los siguientes requisitos:

a) que tenga menos de 165 gramos de peso por metro cuadrado;

b) que sea blanco o con ligero tono de otro color, como ser crema, perla, rosado celeste y otros análogos;

c) que no tenga encolado animal;

d) que contenga más de 30 o|o de pasta mecánica;

e) que lo cale la tinta de escribir;

f) que tenga marca de agua consistente en líneas paralelas distanciadas unas de otras por cuatro centímetros (tolerancia de dos milímetros por exceso o defecto)... LIBRE".

Los desperdicios y recortes de este papel podrán utilizarse únicamente como materia prima para la fabricación de papel y cartón.

Partida 1715 b) Papel especial que podrá usarse solamente en la confección de las tapas de revistas cuyas portadas estén impresas en tricromía o a cuatro o más tintas diferentes, pudiendo usarse en estos casos también en sus inserciones interiores en dos o más colores, y además en cualquiera clase de impresiones que estén destinadas en forma exclusiva a la exportación, que cumpla con los siguientes requisitos:

a) que tenga más de 100 y menos de 165 gramos de peso por metro cuadrado;

b) que sea de color blanco,

c) que no tenga encolado animal;

d) que no tenga sus dos caras in recubrimiento de sustancias minerales o que lo tenga en ambas a la vez;

e) que tenga marca de agua consistente en líneas paralelas distanciadas una de otra por cinco centímetros (tolerancia de dos milímetros por exceso o por defecto): $ 0,0075 oro de 6 peniques el kilo bruto.

El uso de este papel deberá comprobarse y los desperdicios y recortes podrán usarse exclusivamente como materia prima para la fabricación de papel y cartón.

A continuación deberá dejarse el siguiente título:

"Papel que tenga menos de 150 gramos de peso por metro cuadrado.

Artículo 2.o— Para los efectos de las partidas 1715 a) y b) de la ley arancelaria N.o 4321, se considerarán:

a) periódicos, a los impresos que se publiquen por lo menos una vez al mes y que contengan artículos varios, informaciones, noticias y avisos;

b) revistas, a las publicaciones periódicas por cuadernos, con escritos sobre varias materias, o sobre una especialmente, que se publiquen por lo menos una vez cada tres meses;

c) libros impresos, a las obras literarias científicas, históricas filosóficas, artísticas y los textos de estudio.

No se considerará, para estos mismos efectos, como periódico revista o libro impreso a las guías, folletos, almanaques, memorias (con excepción de las de candidatos a licenciados universitarios), boletines (con excepción de los que tengan las características enunciadas para las revistas), catálogos (con excepción de los propios de las empresas editoras), anuarios, programas y otros impresos similares.

Artículo 3.o— La comprobación de uso exigida por la partida 1715 b) de la ley arancelaria N.o 4321, deberá hacerse dentro de un plazo de un año, contado a partir de la fecha de numeración de la póliza correspondiente, mediante una presentación a la Superintendencia de Aduanas en la que conste el tiraje y el peso del papel empleado en cada ejemplar impreso en estos papeles. Si en este plazo el internador no ha alcanzado a consumir la totalidad de papel internado, solicitará a la Superintendencia de Aduanas prórroga del plazo para consumir los saldos no empleados. Estas prórrogas no podrán exceder en total de 2 años.

Vencido el plazo, la Aduana procederá a cobrar al importador por el saldo no comprobado la diferencia de derechos que exista entre las partidas 1715 b) y las generales, según su clase de los papeles sin marca de agua. Este pago no exime al papel con marca de agua de la limitación de uso que para él contempla la presente ley.

Artículo 4.o— Con las marcas de agua establecidas en las partidas 1715 a) y b) de la ley arancelaria N.o 4321, solamente podrán internarse los papeles que cumplan respectivamente con los requisitos técnicos que ellas establecen y los papeles internados con esas marcas podrán emplearse únicamente en los usos señalados para ellos en los artículos 1.o y 2.o de la presente ley.

Esa limitación de uso no podrá anularse por el pago posterior de los derechos que les corresponderían a estos papeles de acuerdo con las partidas generales, según su clase, ni por cualquiera otra causa.

Artículo 5.o— No podrá hacerse bajo el régimen de almacenes particulares la internación de papeles que tengan las características técnicas que señalan las partidas 1715 a) y b) de la ley arancelaria N.o 4321, aún cuando vengan sin marca de agua.

Artículo 6.o —Cometerán el delito de fraude contemplado en el artículo 194 de la Ordenanza de Aduanas aprobada por decreto con fuerza de ley número 314 de 20 de mayo de 1931 e incurrirán en las sanciones que ese artículo establece, pero no pudiendo ser en ningún caso inferior a mil quinientos pesos la multa que él contempla:

1) Los que den a los papeles internados por las partidas 1715 a) y b) de la ley arancelaria 4321 empleos diferentes a los que ellas establecen.

2) Los que transfieran o vendan los papeles a que se refiere el número anterior sin hacer constar en la factura respectiva, que ellos están sujetos a limitación de uso.

3) Los que internen por las partidas 1715 a) y b) de la ley arancelaria número 4321, con las marcas de agua respectivas papeles que no cumplen con los requisitos técnicos que ellas fijan así como los que empleen estos papeles.

4) Los que infrinjan las disposiciones del artículo 3.o de esta ley.

5) Los que infrinjan el artículo 5.o de la presente ley.

6) Los que empleen papeles que se hayan internado bajo el régimen de almacenes particulares en usos diferentes de aquellos que se señalaron al importarlos o que no comprueben su uso dentro de los plazos establecidos.

Artículo 7.o— Las personas que empleen los papeles de fabricación nacional, con marca de agua que la industria nacional suministre para periódicos, revistas y libros impresos en usos que no correspondan a los que el artículo 2.o de la presente ley considera como tales para los efectos de las partidas 1715 a) y b) de la ley arancelaria 4321 y las que revendan o transfieran dichos papeles sin hacer constar en la factura respectiva que ellos están sujetos a limitación de uso, incurrirán en el delito de fraude y serán castigados con una multa a favor del Fisco que no baje de un mil quinientos pesos y que no exceda de cinco veces el valor de la mercadería objeto del delito, o con presidio que no exceda de tres años o con ambas penas a la vez. La mercadería será decomisada.

Las marcas de agua a que se refiere el inciso anterior no podrán ser las mismas del artículo 1.o de la presente ley y cada fábrica nacional tendrá derecho al uso exclusivo de marcas propias que deberá registrar en el Ministerio de Fomento.

Habrá acción pública para la denuncia de las infracciones a que se refiere el presente artículo.

Artículo 8.o— Los papeles que sean decomisados de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, deberán ser destruídos rematados o vendidos en beneficio fiscal. En los dos últimos casos el adquirente no podrá destinarlos a otros usos que los contemplados en ella o como materia prima para la fabricación de papel y cartón.

Artículo 9.o— La celulosa importada que se haya empleado por las fábricas nacionales de papel en la elaboración de papeles que hayan vendido con marca de agua para los usos indicados en el artículo 2.o de la presente ley gozará de las mismas franquicias aduaneras y tributarias de que disfruten los papeles para diarios y revistas.

Los derechos, impuestos y gravámenes que las fábricas nacionales de papel hubiesen pagado por la internación de la celulosa a que se refiere el inciso anterior les serán devueltos, previo informe de la Superintendencia de Aduanas, sobre la comprobación de su empleo legal.

Artículo 10.o— No podrán internarse por la Partida 1757 del arancel aduanero:

a) Los periódicos, revistas y otros impresos que por el volumen de importación o por falta de actualidad estén destinados a ser usados como papel de envolver.

b) Los sobrantes de tirajes de periódicos y revistas. Se considerarán sobrantes para estos efectos los periódicos o revistas que no sean entregados al correo remitente, a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes a su fecha de edición, o sean remitidos sin intervención de Correos.

Sin embargo correspondería al aforo por la citada partida 1757 cualquiera que sea el plazo entre las fechas de edición y remisión por correo, para cualquier periódico o revista consignados en librerías a particulares no comerciantes, en paquetes que contengan un sólo ejemplar de cada edición y que no sean destinados a ser vendidos.

c) Periódicos y revistas sin títulos, sin fecha de edición o que contengan espacios en blanco destinados a reimpresión que sean remitidos en pliegos sin doblar o encuadernar.

d) Periódicos o revistas que por su portada o pie de imprenta o fecha, pretendan aparecer como impresos en Chile.

e) Las revistas que contengan avisos de propaganda de productos fabricados o envasados en Chile contraviniendo las disposiciones legales y reglamentarias de orden sanitario y que rigen para las revistas chilenas.

Artículo 11.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto de ley.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— ¿Y el diputado informante?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Es el honorable señor Chiorrini, y no se encuentra en la Sala.

El señor GAETE.— Que informe otro miembro de la Comisión.

El señor LOYOLA.— Puede quedar para la sesión de mañana.

El señor CAÑAS FLORES. — Aunque no soy miembro de la Comisión que informó este proyecto, estimo que no se necesita dar a la Honorable Cámara demasiadas explicaciones para que le preste su aprobación. Todos los Sres. diputados saben que las consecuencias del conflicto guerrero, que ya las estamos sintiendo en muchas actividades económicas, están dejándose sentir también sobre las empresas de publicidad, sobre las empresas que más influyen en la cultura del país. De esta manera, la publicación de diarios, revistas y libros, puede encarecer enormemente, hasta el extremo de que sea imposible que ellos lleguen a manos del pueblo, lo que contraría los deseos de todas las instituciones que propenden al fomento de la cultura popular.

Ante tal evento, la Comisión de Hacienda, al estudiar el proyecto en debate, ha adoptado las medidas conducentes a resguardar el Arancel Aduanero al mismo tiempo que a establecer, no un privilegio, sino facilidades para la internación del papel destinado a las revistas nacionales.

Por otra parte, quedan también resguardados los intereses de la industria papelera chilena En virtud de estas razones, creo que la Honorable Cámara, sin mayor discusión, podría prestarle su aprobación a este proyecto.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Olivares. A continuación, la concederé al honorable señor Cárdenas.

El señor OLIVARES.— Además de las razones dadas por mi honorable colega, la Comisión tuvo en vista la defensa de los intereses de las editoriales nacionales que, debido al encarecimiento del papel, atraviesan por una situación difícil.

Nuestras empresas editoras están compitiendo desventajosamente con las extranjeras, porque el papel para revistas y libros sube constantemente de valor.

De acuerdo con la industria pepelera, ha quedado establecido que se liberará de derechos de internación el papel destinado exclusivamente a libros y revistas. De esta manera se podrá ayudar a las empresas editoras, sin perjuicio de la industria papelera nacional. De modo que este proyecto no hiere los intereses nacionales y defiende a las editoriales chilenas. A esto tiende el proyecto en debate.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— No tuve la suerte de estar presente en la sesión de la Comisión de Hacienda en que se trató este proyecto, pero ello no obsta para que le dé mi aprobación.

En realidad, nadie puede discutir lo que ha manifestado el honorable señor Cañas Flores, porque hay un gran clamor público respecto a las dificultades que se están originando a las empresas periodísticas y editoriales por la escasez de papel, lo que traerá aparejada la cesantía en el gremio gráfico, el cual, últimamente, ha exigido de las empresas un aumento de tarifas que los mismos industriales están resistiendo precisamente por causa de las restricciones en el uso del papel.

Cuando traté este problema en la Cámara, con ocasión del Protocolo Adicional celebrado con la República Argentina, en el cual no se habían contemplado medidas de protección a la industria gráfica, para la impresión en el país de libros y revistas, y se daba facilidades excesivas en cambio a la internación de revistas y libros extranjeros, hice ver la necesidad de arbitrar medidas para impulsar dicha industria a base de la liberación de derechos al papel que contempla este proyecto, liberación de que goza hace tiempo la industria gráfica argentina.

Así como se tiene especial cuidado en contemplar los intereses de la industria papelera, es conveniente que el Ejecutivo se preocupe de la situación del gremio gráfico y facilite la importación de algunos elementos que éste necesita.

Existe incertidumbre en la industria gráfica, precisamente por estas restricciones aduaneras a la importación de materias primas; pero confío en que el Ejecutivo, con la misma buena voluntad con que ha contemplado las aspiraciones justificadísimas de las empresas editoriales, revistas y diarios, contemplará estas otras, y procurará dar facilidades para la internación de ciertos papeles que necesita la industria gráfica, que hoy atraviesa una crisis grave.

Damos nuestro voto favorable al proyecto en debate, porque con él se facilita la labor de extensión cultural en el país y se da trabajo a una parte importante del gremio gráfico, tan digno de una atención más preferente que las que se le ha dispensado hasta ahora.

El señor TAPIA.— Por las razones de carácter general que ya se han dado y especialmente por las que se refieren a la conveniencia de facilitar las actividades de orden cultural, los diputados socialistas vamos a apoyar este proyecto; pero en la esperanza de que las casas editoriales, que van a ser beneficiadas con esta ley, rebajen los precios de los libros, porque actualmente estos precios suben cada vez más, en perjuicio de las gentes de escasos recursos, y no guardan relación con el material que se emplea en su impresión, ni tampoco con los precios de los libros editados en el extranjero.

He terminado.

El señor CARDENAS.— Es indudable que con la liberación que contempla esta ley lo podían hacer, pero antes era imposible.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Por las razones expuestas, y de acuerdo con el discurso del honorable señor Olivares, los diputados radicales votaremos favorablemente también este proyecto.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no hubiera oposición, se daría por aprobado en general.

APROBADO.

No se ha formulado ninguna indicación durante la discusión general del proyecto y, en consecuencia, queda también aprobado en particular.

APROBADO.

Terminada la discusión del proyecto.

14.— DESTINACION DE FONDOS PARA REPARACIONES DEL CUARTEL QUE OCUPA LA ESCUELA DE INGENIEROS

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto que destina fondos para reparaciones del cuartel que ocupa la Escuela de Ingenieros Militares en la Avenida Recoleta de la ciudad de Santiago.

Boletín N.o 4,586.

—Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo único. — Autorízase la inversión de la suma de $ 211,538.70, saldo disponible del producto de la enajenación de la propiedad de la Avenida Beaucheff número 1438, ordenada por la ley 6,292 de 8 de octubre de 1938, en las reparaciones e instalaciones que requiera el Cuartel de la Avenida Recoleta de Santiago actualmente ocupado por la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CISTERNA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CISTERNA. — Honorable Cámara: por ley N.o 6,292, de 8 de octubre de 1938, se autorizó al Presidente de la República para enajenar el edificio de la Avenida Beaucheff, en el cual funcionaba la Escuela de Ingenieros Militares, con el objeto de que el producido de esta venta se destinara a construir una casa en la ciudad de Melipilla para instalar en ella esta misma Escuela. Posteriormente, las autoridades militares reclamaron ante el Ejecutivo la necesidad que había de que todas las Escuelas se mantuvieran en la misma ciudad.

Por esta razón se presentó el proyecto de ley en debate, por el cual se autoriza al Presidente de la República para que destine la suma de $ 211,538.70, saldo del producto de la enajenación de la propiedad citada, para reparar el edificio que ocupaba el Regimiento Buin, en la Avenida Recoleta, a fin de que funcione en él la Escuela de Ingenieros Militares.

En cuanto al edificio de Melipilla, sería destinado a una casa de salud para los servicios de medicina preventiva del Ejército.

El señor GUERRA. Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA. — Como diputado informante de la Comisión de Hacienda, debo dar cuenta a la Honorable Cámara de que esta Comisión estudió este proyecto y lo aprobó, de modo que recomienda a la Corporación el mismo criterio.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA. — Yo entiendo, señor presidente, que el terreno para construir un Cuartel en Melipilla fué donado por los habitantes de esa localidad, con fondos reunidos por ellos mismos, para que se estableciera en esa ciudad un Regimiento.

El señor BORQUEZ. — No le oí, señor diputado.

El señor GUERRA. —Quiere un Regimiento.

El señor LOYOLA. — He dicho, señor diputado, que los vecinos de Melipilla donaron un terreno, adquirido con fondos erogados por ellos mismos, para que se construyera en él un Cuartel, a fin de que se llevara a esa ciudad un Regimiento.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Se trata del Cuartel de la Avenida Recoleta, honorable diputado.

El señor LOYOLA.—Eso que pregunto es la razón que se ha tenido para destinar el Cuartel de Recoleta para la Escuela de Ingenieros Militares y el de Melipilla a los Servicios de Medicina Preventiva del Ejército, cuando el pueblo de Melipilla donó ese Cuartel con el objeto de que se estableciera allí un Regimiento.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor LOYOLA. — He hecho una pregunta al señor diputado informante.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— El honorable señor Loyola ha formulado una pregunta al diputado informante.

El señor CISTERNAS.—¿Qué dice Su Señoría?

El señor LOYOLA.—Digo que la casa de Melipilla fué donada con el objeto de establecer un Regimiento.

El señor CISTERNAS. — La superioridad militar ha decidido que la Escuela de Ingenieros Militares funcione en Santiago.

El señor BORQUEZ. — Creo que hay un error en la pregunta que ha hecho el honorable señor Loyola: parece que él cree que aquí se dispone del Cuartel de Melipilla, en circunstancias que el proyecto se refiere solamente a la destinación de la suma de $ 11,538.70, procedente de la enajenación del Cuartel de la Avenida Beaucheff, para reparar el Cuartel que se encuentra situado en la Avenida Recoleta.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no hay indicaciones a su respecto, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

15.— MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde a continuación ocuparse del proyecto que mejora las actuales rentas del personal de los Tribunales del Trabajo. El texto del proyecto aparece en el Boletín N.o 4,683. Diputado informante es el Honorable señor Gaete.

El proyecto dice así:

"Artículo 1.o Modifícase en la forma que a continuación se indica la escala de sueldos fijada en el artículo 14 de la Ley N.o 6,417, de 21 de septiembre de 1939:

Abogado, Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y Ministro de Tribunal de Alzada	$ 54.000
Juez de 1.a clase	48.000
Juez de 2.a clase, Abogado del Departamento Jurídico de la Dirección Gral. del Trabajo y Jefe de la Oficina Internacional de dicho Departamento .	42.000
Secretario y Relator del Tribunal de Alzada de Santiago y Secretario Relator de los demás Tribunales de Alzada	35.000
Juez de Juzgado de 3.a clase	32.400
Secretario de Juzgado de 1.a clase	30.000
Secretario de Juzgado de 2.a clase, Secretario del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y Oficial de Tribunal de Alzada	25.800
Secretario de Juzgado de 3.a clase, Oficial 1.o de Juzgado de 1.a clase y Oficial Ayudante del Tribunal de Alzada de Santiago	24.000
Receptor de Juzgado de 1.a clase	22 800
Oficial 2.o de Juzgado de 1.a clase y Oficial Dactilógrafo del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo ..	21.600
Oficial 1.o de Juzgado de 2.a clase	18.000
Receptor de Juzgado de 2.a clase	14.400
Oficial 2.o de Juzgado de 2.a clase y Oficial 2.o de Juzgado de 3.a clase	13.200
Portero de Tribunal de Alzada	11.400
Portero de Juzgado y Telefonista de los Juzgados de Santiago ..	10.800

Artículo 2.o Los funcionarios que sirvan cargos, cuyas denominaciones se han modificado por la presente ley, continuarán desempeñándolos sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 3.o El mayor gasto que demande la presente ley se imputará a la N.o 6 528, de 10 de febrero de 1940.

Artículo 4.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Gaete, Diputado informante de este proyecto.

El señor GAETE. — Este proyecto fué informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social en septiembre 16 de 1941.

El proyecto afecta a 181 funcionarios y tiene la gran cualidad de que no aumenta el actual personal. El mayor gasto que importa es de un millón 30 mil cuatrocientos pesos.

Se financia con un aumento del medio por mil, de cargo de los patrones, del impuesto sobre sueldos y salarios, establecido por el artículo 22 de la Ley N.o 6,528 de 10 de febrero de 1940.

Este financiamiento está aprobado por la Comisión de Hacienda, que lo acordó para la presente moción, para la moción del Honorable señor Brañes y para el Mensaje del Ejecutivo sobre reorganización de los Tribunales del Trabajo.

La moción tiende a introducir una modificación en la escala de sueldos del personal del escalafón judicial del Trabajo, establecida por el artículo 14 de la Ley N.o 6,417, de 21 de septiembre de 1939, que aumentó los sueldos del Poder Judicial.

Se ha hecho necesaria esta modificación, porque, en primer lugar, el artículo 14 de la referida Ley 6,417 establece una escala de sueldos defectuosa, por cuanto fija sueldos notoriamente insuficientes, en particular para el personal subalterno; y además perturba el funcionamiento expedito del escalafón, por la inconveniente distribución de los funcionarios en las diversas categorías. Además se hace indispensable esta modificación para ajustar los sueldos al aumento experimentado en el costo de la vida y para que estos funcionarios, que desempeñan labores de gran trascendencia social, cuenten con remuneraciones mínimas adecuadas a la responsabilidad de los cargos que sirven y a la misión que deben cumplir.

Los aumentos que el proyecto contempla son moderados y están estrictamente calculados sobre la base de mantener entre los diversos funcionarios una jerarquía proporcionada, de acuerdo con la importancia de sus respectivos cargos, y de crear al personal un aliciente legítimo mediante los ascensos producidos por el funcionamiento regular del escalafón.

El proyecto, como pueden ver los Honorables Diputados, consta de cuatro artículos sencillos, que no tienen mayor trascendencia que la que han oído los Honorables Diputados, y que, en sí, tienden a mejorar estos servicios y a mejorar, también, como dije denantes, los salarios y sueldos del personal inferior de estos servicios, de acuerdo con el costo actual de la vida.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente.

Como diputado informante, quedo a disposición de mis Honorables colegas para resolver cualquiera duda que tengan sobre el proyecto en debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Deseo aprovechar la discusión de este proyecto para hacer una rectificación a la versión publicada en LA NACION, de la sesión en que se estuvo tratando la moción del Honorable señor Brañes, relacionada con el mejoramiento de la situación económica del personal de los organismos del Trabajo, en la cual aparezco, señor Presidente, dando como un costo total de los tres proyectos que la Comisión acordó informar con cargo al aumento del 1 al 1 1|2 por mil del monto de los sueldos y salarios, con cargo a los patrones, la suma de 2 millones 199 mil 125 pesos en circunstancias que el costo de estos tres proyectos asciende a 2 millones 739 mil 125 pesos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CARDENAS. — Además, señor Presidente, en la versión se dice que el Diputado que habla, informando, aseguró a la Honorable Cámara que el rendimiento de este impuesto del uno por mil, en el primer semestre de este año, había sido de 1 millón 700 mil pesos; es decir, donde yo dije "trimestre", la versión dice "semestre".

Demás estará que diga que, al hacer estas rectificaciones, no pretendo hacer cargos a la Redacción, pues me consta el excesivo trabajo que tuvo la última semana.

He querido aclarar, Honorable Cámara, estos dos puntos del informe para evitar dudas con relación al financiamiento de este proyecto, el cual tiende, como lo ha dicho muy bien el señor Diputado informante, a mejorar la situación del personal de los Tribunales del Trabajo, cuya renta hasta aquí no ha sido equiparada a la del demás personal del Poder Judicial de la República, a pesar del exceso de trabajo que sobre ellos recae con la aplicación de la legislación social. Estos organismos judiciales jamás han tenido dificultad alguna para enviar semestralmente la estadística detallada de la inmensa labor que realizan, precisamente por que el conocimiento de ella les beneficia.

En unión de mis Honorables colegas señores Silva, Agurto y Garrido, he formulado indicación para que se aumenten a $ 12,000. los sueldos de $ 11,400 y $ 10,800, que establece el artículo 1.o, para los Porteros y Telefonistas del Tribunal de Alzada y Juzgados del Trabajo.

Consideramos que, dados los sueldos que en otras reparticiones se asignan a funcionarios de igual categoría, no hay por qué mantener la situación que el proyecto contempla para estos servidores, y como impone sólo un mayor gasto de $ 14.000, que está en exceso financiado, hemos querido, con la indicación que hemos formulado, remediar esta situación en justicia y equidad.

El conocimiento personal y práctico que tengo de estos Juzgados me da autoridad para asegurar a la H. Cámara que es de justicia la aprobación de este proyecto de ley, y los diputados democráticos lo votaremos favorablemente.

El señor PALMA. —¿Me permite, señor Gaete? Rogaría al Honorable Diputado informante de este proyecto que tuviera la bondad de decirme en qué situación queda el personal de aquellos Juzgados Civiles que atienden Juicios del Trabajo. Desearía saber si estos funcionarios van a tener un aumento de sueldo con este proyecto.

El señor GAETE.— No consideró esta situación la Comisión. Como el proyecto solamente se refiere al personal de los Tribunales del Trabajo, no alcanza al personal que atiende los juicios del trabajo en aquellas localidades en que no hay Tribunales del ramo. Por otra parte, los sueldos de los funcionarios que pertenecen a los tribunales civiles han sido fijados por una ley separada y fueron aumentados por la Ley 6,417.

El señor LABBE.— Pero tengo entendido que no les fueron aumentados los sueldos en consideración a esta función, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Exactamente, en relación también con esta función. Yo reconozco que los juicios del trabajo que se llevan al conocimiento de los Juzgados Civiles recargan la labor de estos funcionarios, pero la Comisión de Trabajo y Legislación Social no consideró esta situación, porque estimó que éste era un proyecto que legisla únicamente sobre los Tribunales del Trabajo.

El señor PALMA.— Pero hay tribunales, como el Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Quillota, que conoce de los juicios del trabajo que se suscitan en su jurisdicción, y a cuyo personal se le crea una situación de injusticia; porque el Oficial Primero de ese Juzgado, por ejemplo, va a quedar con un sueldo inferior al del portero o de la telefonista de los Juzgados del Trabajo de Santiago.

Yo creo que sería conveniente considerar, por lo menos, la situación del personal de este Juzgado.

El señor GAETE. — Voy a responder a Su Señoría manifestándole cuál es mi criterio personal sobre la observación que ha hecho: tratándose de un personal que no tenga relación directa con el de que ahora estamos tratando, debemos legislar aparte.

Bien podríamos, en un proyecto de ley que se relacione con la justicia ordinaria, corregir las injusticias que, involuntariamente, por supuesto, se han cometido en la dictación de algunas leyes, como la que Su Señoría señala.

El señor PALMA.— Debo hacer presente a Su Señoría que esos juzgados también atienden juicios del trabajo.

El señor PIZARRO.— La situación que Su Señoría se refiere procedería consultarla, a mi juicio, en el proyecto de reestructuración de los Tribunales del Trabajo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Palma?

El señor YRARRAZAVAL. — En la Comisión de Trabajo se han estudiado estos proyectos, señor Presidente, pero no ha habido ninguna oportunidad para estudiarlos en conjunto.

Me imagino que sería utilísimo coordinar las disposiciones de estos proyectos, que son tres y que constan en tres boletines. Se están produciendo situaciones completamente inconvenientes en la Administración Pública, por esta manera de estudiar los asuntos que se refieren a ella.

El personal del Ministerio de Justicia, por ejemplo, tiene sueldos más altos que los de los demás Ministerios. Aquél recibió un aumento igual al del resto del personal de la Administración Pública por un lado, y, por el otro, recibió un aumento especial cuando se mejoró la situación del personal del Poder Judicial.

El señor BORQUEZ.— El problema radica, Honorables Diputados, en la falta de uniformidad de estos aumentos; más precisamente, en la concesión de aumentos de sueldos parciales al personal de la Administración Pública.

Es indispensable que de una vez por todas abordemos este problema. No es posible que se aumente a algunos sus sueldos y a otros nó, y queden así funcionarios que desempeñan iguales cargos en distintos niveles económicos.

Actualmente, se observa, por ejemplo, que hay muchos Oficiales de Secretaría, que no sé qué grado tienen, que ganan más que el Oficial de Secretaría de la Corte Suprema. Por lo tanto todas estas inconsecuencias se derivan del sistema vigente, por la falta de una escala común y uniforme de sueldos.

El señor IZQUIERDO.— Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Precisamente, me iba a referir a ese punto, Honorable Diputado. Es indispensable, como Su Señoría dice, tomar una determinación definitiva sobre esta materia.

Considero que, como hay tres proyectos que tratan sobre el mismo asunto, debemos, por lo menos, buscar una coordinación entre ellos, y acordar que este proyecto vuelva a Comisión para que sea estudiado en conjunto con los otros dos.

El señor GAETE.— No, señor.

El señor IZQUIERDO.— Dos de ellos tienen financiamiento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezca la palabra.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RUIZ. — En realidad, muchos honorables colegas tienen razón al decir que se presta a confusión el hecho de que existan tres proyectos que tratan sobre materias parecidas, el que en estos momentos se halla en discusión y otros dos, que han sido ya tratados en primer informe por la Honorable Cámara.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social tiene ya muy adelantado el estudio del proyecto sobre reorganización de los Tribunales del Trabajo que crea nuevos Juzgados del Trabajo y nuevos Tribunales de Alzada del ramo. La Honorable Cámara, hace algunos días aprobó en general otro proyecto relacionado con la Dirección General del Trabajo, que es independiente del anterior. Ahora tenemos un tercero, que nada tiene que ver con los dos ya mencionados y que, por lo tanto, bien podría la Honorable Cámara aprobarlo en general, pues las modificaciones que hay que hacerle, de acuerdo con indicaciones formuladas por varios señores diputados, no son radicales, salvo una que no fué considerada en su estudio en la Comisión. Esta se refiere al financiamiento. La Comisión de Hacienda propone que, para cubrir el gasto que importa este proyecto se aumente en medio por mil el impuesto sobre los sueldos y jornales establecido en el artículo 22 de la ley N.o 6.528, de 10 de febrero de 1940, mientras que

...el informe en discusión se habla solamente de imputar al sobrante de esta ley el mayor gasto que demanda el proyecto.

Este proyecto de ley tiene por fin sólo el modificar el artículo 14 de la ley N.o 6,528, en cuanto al mejoramiento de los sueldos de los empleados de los Tribunales del Trabajo. En consecuencia, estimo que, con esta única modificación, puede ser aprobado en general ahora mismo.

Nada más, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor GARRIDO.— Solamente deseo saber si el honorable diputado informante tiene conocimiento del número de Juzgados en lo Civil que conocen de estos juicios del trabajo. Según informaciones que he obtenido, no son muchos y, entonces, como muy bien lo ha apuntado el honorable señor Palma al referirse al caso del personal del Juzgado Civil de Quillota creo que es el momento oportuno para corregir una situación que permite que empleados encargados de atender estos juicios del trabajo perciban sólo una renta escasísima, muchas veces inferior a la de un portero. Tal es, también, lo que acontece a los empleados del Juzgado Civil de Coronel.

Me parece que es necesario legislar de manera que no queden desatendidas las aspiraciones de los funcionarios de Juzgados en lo Civil, que entienden de asuntos del trabajo, sobre todo si, como lo he dicho, su número es reducido; pero como no poseo los elementos de juicio suficientes para concretar en una indicación estas observaciones, pregunto al honorable señor Gaete si, en el estudio que de este proyecto hizo la Comisión, se conoció el número de estos tribunales.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor presidente?

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— No estoy en situación de poder informar con exactitud al honorable señor Garrido sobre el número de Juzgados en lo Civil que, en la actualidad, desempeñan en forma transitoria el papel de Tribunales del Trabajo; pero me parece que esto ocurre sólo en algunos departamentos, donde aún no han sido creados Juzgados especiales del Trabajo.

El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor GAETE.— Con todo gusto.

El señor MELEJ.— Podría decirse, en contestación a la pregunta formulada por el honorable señor Garrido, que actualmente la mayor parte de los Juzgados en lo Civil deben atender también los asuntos del trabajo, y que los Tribunales especiales del Trabajo constituyen la excepción.

No puedo decirle cuál es su número, pero sí que constituyen la excepción a la regla.

El señor GARRIDO.— Me parece que el Juzgado del departamento de Coronel es uno de estos casos.

El señor MELEJ.— No podría decirlo; pero su señoría, que es el representante de ese departamento, nos podría informar.

El señor GARRIDO.— En realidad, no tengo antecedentes; pero quiere recordar que, con motivo de la discusión de un proyecto anterior sobre esta materia, solicité la creación de Juzgados del Trabajo en aquellos departamentos donde no los había. Sin embargo, no insistí en ello porque el honorable señor Gaete me manifestó que lo dejara para incluirlo posteriormente en un proyecto que estaba en estudio, y que tenía relación con el mismo asunto.

El señor MELEJ.— Pero en la actualidad los Juzgados en lo Civil atienden, por lo general las causas del trabajo.

El señor GAETE.— Yo repito honorable diputado, que en el proyecto que se halla en estudio en la Comisión, se crean los Juzgados del Trabajo que se consideran necesarios.

El señor PIZARRO.— Así van a complicar más el problema.

El señor MELEJ.— Puede ser que sea así como anota el honorable señor Gaete, pero no me parece que el número de Juzgados especiales del Trabajo que se creen vaya a ser igual o a superar al de Juzgados en lo Civil que conocen de los juicios del trabajo, o que sean suficientes para atender todas las causas propias de su jurisdicción.

El señor GAETE.— Yo creo —y pido excusas por la interrupción al honorable señor Garrido— que no es tanto el trabajo extraordinario que tienen los Juzgados en lo Civil con motivo de la atención de asuntos del trabajo. Me parece que el número de demandas por cuestiones del trabajo no es tan grande.

En todo caso, vuelvo a repetirlo, en la Comisión se está estudiando un proyecto sobre reorganización de los Tribunales del Trabajo, y allá se pueden formular todas las indicaciones que se crean convenientes a fin de considerar los casos a que han hecho referencia los honorables diputados. Creo que es en ese proyecto, que crea Juzgados del Trabajo, donde cabe formalizar indicaciones sobre esta materia.

El señor GARRIDO.— Para terminar, señor presidente, deseo expresar que si hay un tribunal donde el personal tiene exceso de trabajo, ese es el Juzgado del departamento de Coronel. Estimo que ha llegado el momento de pedir que, de una vez por todas, se mejore la situación del personal en todos aquellos Juzgados en lo Civil que intervienen en los juicios del trabajo.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PALMA.— Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor PALMA.— Deseaba decir al honorable señor Gaete que los Juzgados en lo Civil, a que me he referido, son también Juzgados del Trabajo y que existe error en creer que tienen poca labor que desarrollar, pues además de conocer de las causas en lo civil, conocen también de los juicios del trabajo. No sería justo, por lo tanto dejar al personal que los atiende en condiciones de inferioridad respecto de otros personales cuando tiene muchísimo más labor que los de aquellos tribunales, que solamente conocen de los juicios del trabajo.

Creo que lo más acertado es pedir al señor presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para que este proyecto vuelva a Comisión, a fin de que allí se considere la situación de estos Tribunales en lo Civil que conocen de los juicios del trabajo.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Es indudable que son de toda justicia los razonamientos dados por mis Honorables colegas respecto de la necesidad de mejorar la situación de los funcionarios judiciales que atienden subsidiariamente las causas del trabajo; pero como muy bien lo ha dicho mi Honorable colega, el señor Gaete, hay un proyecto que da una nueva estructuración a los Tribunales del Trabajo y a los Tribunales de Alzada, en el que pueden contemplarse las ideas que se han expuesto en esta Honorable Cámara.

El proyecto que está en discusión no tiende a estructurar los Tribunales del Trabajo, sino sólo al mejoramiento económico de su personal, y tiene un financiamiento preciso. Por esta razón estimo que no hay conveniencia en atrasarlo con las indicaciones que, sin dejar de tener un fondo de justicia, son verdaderos injertos en el proyecto en debate.

Yo solicitaría de la Honorable Cámara que aprobara en general este proyecto. Así podría volver hoy mismo a Comisión para que ahí, conjuntamente con los otros proyectos que tiene en estudio, pueda ser informado contemplando las aspiraciones justísimas del personal a que se ha referido mi Honorable colega, y así no atrasaríamos un proyecto que tiene financiamiento holgado.

El señor OPITZ.— Pero existe la dificultad de que, reglamentariamente, no se podrían hacer indicaciones una vez que el proyecto estuviera aprobado en general. Por esto es más lógico que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor GAETE.— ¿Por qué razón?

El señor OPITZ.— Por una razón de lógica, Honorable diputado.

El señor GAETE.— No encuentro que haya ninguna razón de peso ni de lógica en lo expuesto por Su Señoría.

El señor OPITZ.— Aquí se han expresado varias ideas que no podrían concretarse en indicaciones una vez aprobado en general el proyecto, como lo propone el Honorable señor Cárdenas.

El señor GAETE.— En la Comisión tenemos en estudio otro proyecto sobre reorganización de los Tribunales del Trabajo, en el que pueden tener cabida todas esas indicaciones; no la tienen en éste, que sólo habla del mejoramiento de los sueldos de los funcionarios inferiores de los Tribunales del Trabajo.

El señor OPITZ.— Mayor razón para refundir todas estas ideas en un solo proyecto y, por lo tanto, para volver ésta a Comisión.

El señor GAETE.— Eso no ha creído conveniente hacerlo la Comisión.

El señor OPITZ.— Pero la Honorable Cámara lo cree así.

El señor GAETE.— Su Señoría no es toda la Honorable Cámara; no ha habido acuerdo al respecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La indicación del Honorable señor Palma para que el proyecto vuelva a Comisión es improcedente; lo único que cabría sería aplicar el artículo 108 del Reglamento, y aplazar la discusión volviéndolo entonces a Comisión.

En todo caso se podría fijar un plazo para aceptar indicaciones, a fin de que sean estudiadas en la Comisión conjuntamente con el otro proyecto que tiene el mismo financiamiento.

El señor BERNALES.— Creo que no es conveniente que el proyecto vuelva a Comisión, porque las ideas aquí expresadas caben dentro de una modificación que puede hacerse al actual artículo 22 del proyecto sobre Reorganización de los Tribunales del Trabajo, que nosotros presentaremos como indicación en el momento oportuno. Dice este artículo en su forma presente: "Artículo 22.— Suprímese la frase "excepción hecha de la relativa a la Justicia del Trabajo" del inciso 2 del artículo 60 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875, modificado por el artículo 13 de la Ley N.o 6,417, de 21 de septiembre de 1939".

Según la indicación que presentaremos en la Comisión, este artículo deberá quedar redactado en esta otra forma: "Artículo 22.— Suprímese la frase "excepción hecha de la relativa a la Justicia del Trabajo" a que se refiere el inciso señalado del artículo 13 de la Ley N.o 6,417, de 21 de septiembre de 1939, con excepción en lo que respecta a los funcionarios que actualmente desempeñan los cargos de Jueces del Trabajo quienes continuarán desempeñando estos cargos, teniendo como única remuneración la mitad del sueldo superior y sus trienios respectivos".

De modo que el caso tratado por el Honorable colega, de los Jueces en lo Civil, que al mismo tiempo son Jueces del Trabajo, está contemplado en el proyecto de Ley que está en estudio en la Comisión respectiva.

Por estas razones considero que no es necesario aplazar más el despacho del proyecto en debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Insiste el Honorable señor Palma en su indicación para volver el proyecto a Comisión? Repito que lo procedente, de acuerdo con el artículo 108 del Reglamento, es aplazar la discusión temporalmente.

El señor OPITZ.— Eso no resuelve satisfactoriamente la situación planteada, porque con el aplazamiento no se van a corregir los defectos que se notan, ni a considerar las medidas que aquí se han insinuado, ya que no cabe hacer indicaciones, y el propósito que se tiene en vista al devolverlo a Comisión es el de remediar esas situaciones.

Tal vez haya acuerdo unánime para devolverlo a la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Creo que el problema se soluciona fácilmente si la Honorable Cámara acuerda pasarlo a Comisión con el fin de que sea informado simultáneamente con el otro proyecto.

El señor PALMA.— Los tres proyectos, señor presidente.

El señor CARDENAS.— Todos tienen el mismo financiamiento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se aprobaría en general en esta oportunidad, y se fijaría un plazo a fin de que los señores diputados hicieran las indicaciones que estimaran convenientes.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Yo creo que este proyecto, señor presidente, no puede tener la mala suerte de que ni siquiera se apruebe en general...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— He pedido el acuerdo de la Honorable Cámara para que sea aprobado en general. Honorable diputado.

El señor GAETE.— Pero los señores diputados, —y muy especialmente el Honorable señor Opitz, que es diputado desde hace varios años, que ya tiene la experiencia necesaria y, usando una expresión más chilena, "la cancha" necesaria como parlamentario—, saben que pueden ir a la Comisión y trabajar allí haciendo buenas indicaciones. Allí podrían darnos sus luces y su sabiduría, lo que agradeceríamos todos los demás parlamentarios; pero, señor presidente, yo me opondré siempre a que, después que se ha dado término a la labor de una Comisión, como la de Trabajo, en este caso, que se ha preocupado bastante de un proyecto, teniendo todos los antecedentes a la vista para debatir y estudiar un proyecto de Ley, por una indicación más o menos ligera, que también puede tener un contenido esencial, corran estos proyectos la suerte de volver nuevamente a Comisión, sin ser ni siquiera aprobados en general.

Creo que esta teoría no puede ser aceptada, porque los trabajos de las Comisiones correrían el riesgo de no ser considerados y sería un trabajo perdido.

El señor PIZARRO.— De ninguna manera.

El señor GAETE.—¿De qué vale celebrar sesiones y más sesiones si a la postre la Cámara no confía en el trabajo de sus Comisiones?

Existen otros proyectos en los cuales inciden estas mismas proposiciones hechas por los Honorables Colegas; es ahí, entonces, donde debemos incluirlos y la Comisión podrá considerarlas en toda su amplitud.

Desde luego, como Diputado informante, encuentro justo desde el punto de vista, que considera esos casos especiales de tribunales ordinarios que ejercen funciones de Tribunales del Trabajo, los cuales deben tener alguna remuneración especial; pero de ahí a que este proyecto no pueda ser despachado ni considerado en esta sesión, señor Presidente, hay una enorme distancia.

No creo que pueda tener tan mala suerte este personal de los tribunales, tan mal rentado

Porque bien saben los honorables diputados que existen algunos Ministerios que pueden ser considerados como una especie de "punta de lanza" en materia de sueldos. Hay algunos, cuyo personal gana mucho más que otros, no obstante tener el mismo grado en el escalafón. Así tenemos, por ejemplo, el caso del Ministerio de Hacienda, que ha mantenido algunos privilegios hasta hoy día...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Eso sucedió en la época del señor Ross.

El señor GAETE.— Y también en esta época.

El señor LABBE.— Sus Señorías han sido dueños de las Cámaras y del Ejecutivo; controlan todo en este momento, de manera que pueden legislar como quieran.

Pueden suprimir la "punta de lanza".

El señor GAETE.— Continuando en mis observaciones, debo manifestar que estoy de acuerdo, en general, con las observaciones que han hecho algunos honorables Diputados radicales como el H. señor Bórquez, en el sentido de que aquí debemos legislar en forma definitiva en lo referente a sueldos y salarios de la Administración Pública Esta será la única forma de no perder el tiempo en el estudio de proyectos inconexos y de impedir que se traiga a colación, en el momento del debate, la situación de tal o cual personal de un Ministerio, que va a quedar en peores condiciones económicas que otro.

El señor PIZARRO.— Eso se hizo presente también cuando se estudió lo relativo a sueldos y salarios del Ministerio de Hacienda.

El señor GAETE.— Un técnico, un profesional titulado en la Universidad, como ingeniero segundo, gana menos en algunos casos, que un ascensorista o menos que un mecánico, sin dejar de considerar por ello que los mecánicos profesionales no pueden ganar los sueldos de que actualmente disfrutan. Creo que estas razones han sido consideradas por los honorables Diputados; pero, desgraciadamente, aún no ha llegado el proyecto que resuelve estas situaciones.

Hay funcionarios, como los del Servicio de Alcantarillado y Agua Potable, por ejemplo, que tienen los sueldos más miserables que he conocido y sus funciones, sin embargo, son mucho más importantes que las de otros servicios de la Administración Pública, mejor rentados. Ya han demostrado su eficiencia en el terremoto de Chillán, y en otras calamidades que han azotado al país; sin embargo, duerme el sueño de los justos, por así decirlo un proyecto que mejora su situación económica. Así como ésta hay muchas otras reparticiones olvidadas.

Pero esto no quiere decir que mientras llega ese proyecto que vendrá a equiparar todos los sueldos de la Administración Pública, no despachemos en general éste, que beneficia a los Servicios del Trabajo.

Ruego, por tanto, a mis honorables colegas que se sirvan prestarle su aprobación, en general. Después de este trámite, no tengo inconveniente en que pase a la Comisión de Trabajo y Legislación y que lo informe, por segunda vez, dentro del plazo que se crea prudente fijarle. Yo, como presidente de esa Comisión seré diligente para citarla a fin de que sea despachado este segundo informe lo más pronto posible.

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo no voy a impugnar, señor Presidente, este proyecto de Ley, ni pienso oponerme a la intención que anima al honorable señor Gaete.

Me llama, sí, la atención que este proyecto no se esté tramitando, digámoslo así, en forma correcta. En principio, todo proyecto de Ley no debe consultar solamente la escala de sueldos sino que debe consultar también la planta de la repartición afectada.

En seguida observo, señor Presidente, que el artículo segundo viene redactado en esta forma:

"Los funcionarios que sirvan cargos, cuyas denominaciones se han modificado por la presente ley, continuarán desempeñándolos sin necesidad de nuevo nombramiento".

Yo pregunto: ¿cómo se va a localizar a estos funcionarios? ¿cómo se va a proceder al ajuste de sus sueldos?

El señor CARDENAS.— Se ha hecho esto, honorable Diputado, para evitar un papeleo inútil.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En este caso, honorable Diputado, no se trata de evitar un papeleo inútil: lo que importa es que el Ejecutivo mantenga la administración de los servicios y no se produzca invasión en lo que compete a otro Poder Público.

¿Cómo van a pagar las Tesorerías en el día de mañana a un funcionario, cuya plaza ha sido cambiada? ¿Quién va a designar a este funcionario? ¿El Ejecutivo, que es el administrador, o la Cámara?

En el propósito de servir a este personal, no estoy distante de prestar mi apoyo a este proyecto y estimo que las observaciones del H. señor Gaete son muy fundadas; pero, en la prisa que se lleva para despacharlo, no puedo acompañar a S. S.

Por eso es conveniente que este proyecto vuelva a Comisión, no con el ánimo de demorar su despacho, sino con el propósito de dejarlo redactado en buena forma, como corresponde a un Cuerpo Legislativo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Quiero adherir a las expresiones vertidas por algunos señores diputados en el sentido de que este proyecto debe volver a Comisión, porque ha sido tratado, parece, demasiado aprisa, sin reparar en su verdadero contenido.

Así, veo un detalle en el artículo primero, en el cual los oficiales segundos de los Juzgados de primera clase están colocados en mejor categoría de sueldos que los oficiales primeros de los Juzgados de segunda clase.

Esta situación, señor Presidente es completamente anormal. El escalafón del personal de los Tribunales del Trabajo, está señalado en el artículo 8.o del Decreto Ley N.o 207, en el cual no figura distinción entre los oficiales primeros de los diferentes Juzgados del Trabajo. Sin embargo, la Ley 6,417 fijó la remuneración de estos funcionarios estableciendo diferencias de rentas entre los oficiales primeros de las diferentes categorías de Juzgados, pero, en todo caso, le señaló al oficial primero del Juzgado de segunda clase, un sueldo de 13,200 p. ., colocándolo como era lógico sobre el oficial segundo de los Juzgados de primera clase, quien se le fijó un sueldo de 12 mil pesos.

No obstante, ahora se modifica este escalafón dejando postergado, de una plumada, a todos estos funcionarios que están en categoría superior y que han salido a provincias para hacer carrera y que se verán postergados por los funcionarios de los Juzgados de Santiago.

En este proyecto no se ha estudiado con la debida atención la escala de sueldos, y hasta se ha llegado a pronunciarse, tal vez precipitadamente, sobre cuestiones que son de la estructuración misma de estos servicios.

Por este motivo, para hacer un mejor estudio de estas cuestiones de detalle a que se han referido varios señores diputados, soy de opinión que pase nuevamente este proyecto a Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— He hecho presente a la Honorable Cámara que lo que procede es pedir el aplazamiento.

La Mesa había propuesto que se aprobara en general el proyecto y que pasara a Comisión, a fin de que fuera informado conjuntamente con los otros proyectos de ley que se refieren a la misma materia...

El señor URZUA.—Votemos y que los señores diputados hagan después las indicaciones que quieran.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Se van a leer las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Del señor García de la Huerta, para que en la escala del artículo 1.o se agregue a continuación de "Secretario de Juzgado de 1.a clase" la frase "y Secretario del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo" y que esta misma frase se suprima de donde aparece a continuación de "Secretario de Juzgado de 2.a clase".

De los señores Garrido y Silva Pinto, Agurto y Cárdenas, para que se aumenten a $ 12,000, los sueldos de $ 11,400 y $ 10,800, que establece el artículo 1.o para los Porteros y Telefonistas del Tribunal de Alzada y Juzgados del Trabajo.

De los señores Donoso y Zepeda, para que se modifique la escala de sueldos, contemplada en el artículo 1.o del proyecto que mejora las actuales rentas del personal de los Tribunales del Trabajo, en la siguiente forma: "se suprime la frase que dice: "Oficial 2.o de Juzgado de primera clase y Oficial dactilógrafo del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo... 21,6000" y se agrega, a continuación de donde dice "oficial 1.o de Juzgado de 2.a clase". Oficial 2.o de Juzgado de 1.a clase y Oficial dactilógrafo del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo.

Del señor Venegas, para que se agregue un inciso que diga:

"En los casos en que el Juez de Letras desempeñe las funciones de Juez del Trabajo, recibirá una gratificación de quince mil pesos ($ 15,000) anuales, sin perjuicio de cualquiera otra".

Del señor Garrido, para que se consulte un artículo nuevo que contenga una disposición sobre mejoramiento económico del personal que presta sus servicios en Tribunales con jurisdicción mixta (con causas civiles y del trabajo), para que obtenga un sobresueldo equivalente al aumento que otorga el proyecto en discusión.

De los señores Venegas, Astudillo y Guerra, para que el Juzgado del Trabajo del Departamento de Tocopilla sea elevado a la categoría de Segunda clase, habida consideración del enorme trabajo que desarrolla y a la responsabilidad que ello representa.

Del señor González Madariaga, para que se suprima el artículo 2.o

Del señor Prieto, para suprimir el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda en el proyecto que mejora las rentas del personal de los Tribunales del Trabajo.

De los señores Palma y Valdebenito para que se agregue un artículo que diga:

"Artículo... Gozarán también de los sueldos que se indican en el artículo 1.o, los jueces, secretarios y personal de aquellos Juzgados de Letras que conocen de juicios del trabajo, siempre que los sueldos que tengan en la actualidad sean inferiores a los que contempla esta ley".

Del señor Bernales, para redactar el artículo 22 del proyecto en la siguiente forma:

Artículo 22.— Suprímese la frase "excepción hecha de la relativa a la Justicia del Trabajo", a que se refiere el inciso final del artículo 13 de la Ley N.o 6,417, de 21 de septiembre de 1939, con excepción en lo que respecta a los funcionarios que actualmente desempeñan los cargos de Jueces del Trabajo, quienes continuarán desempeñando estos cargos, teniendo como única remuneración la mitad del sueldo superior y sus trienios respectivos.

Del señor Izquierdo, para que los tres proyectos que están en tabla vayan a la Comisión de Legislación Social y Trabajo para su estudio en conjunto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—¿Habría asentimiento para proceder en la forma que ha indicado la Mesa respecto de este proyecto?

El señor LABBE.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Labbé.

El señor LABBE.—Creo que se podrían armonizar los temperamentos de todos los ángulos de la Honorable Cámara.

Los otros proyectos similares están aprobados en general, esperando el segundo informe. Esta es la situación de hecho.

Tal vez, este proyecto también podría aprobarse en general y, entonces, por acuerdo de la Honorable Cámara, unirse a los otros dos proyectos, de modo que vengan informados los tres en conjunto.

En esto me encontrará toda la razón el honorable diputado señor Gaete, si es consecuente con sus observaciones, puesto que hace un instante ha criticado la situación de sueldos y de planta, en general, del personal de toda la Administración Pública. Decía el honorable colega que no ha habido una política de conjunto para el estudio de todas las situaciones relativas a las funciones de los diferentes Ministerios y de las diferentes reparticiones autónomas y fiscales. En esto, evidentemente, Su Señoría tiene toda la razón.

En repetidas ocasiones he hecho también presente esta situación, y yo anhelo, como una norma sana de Administración Pública, que todos los funcionarios de escalas similares ganen rentas también iguales y sean estudiados, como digo, totalmente la planta y el escalafón administrativos.

El señor CARDENAS.— Precisamente en la Comisión de Hacienda se está estudiando el proyecto de emergencia, que concede al Ejecutivo amplias facultades para que, por los organismos respectivos, sin sugerencias, pasionismo o interés político o electoral, de ninguna especie, se hagan los estudios a que Su Señoría se refiere.

Estoy seguro que va a salir algo armónico. Muchas veces nos toca oír sugerencias justificadas por los propios afectados, pero, en otras ocasiones, se han hecho algunos mejoramientos un poco desproporcionados, y las demás reparticiones han aspirado, lógicamente a quedar igualados a la situación más alta.

Creo que la Ley de Emergencia va a llenar la necesidad que Su Señoría ha hecho presente.

El señor LABBE. — El país celebrará mucho esa determinación.

En consecuencia, señor Presidente, dentro de la lógica de las observaciones del Honorable señor Gaete y de las que acaba de indicar el Honorable señor Cárdenas, y en las cuales todos estamos de acuerdo, corresponde estudiar en conjunto este problema.

Cómo lógica deducción de lo que se ha observado, podría, pues, aprobarse en general el proyecto y acordar la Honorable Cámara que estos tres proyectos, que son similares, sean estudiados e informados en conjunto, para ser tratados también al mismo tiempo; o sea, en un solo trámite y, en lo posible en un solo proyecto. Podría también permitirse a los Diputados formular las indicaciones que sean del caso en la Comisión misma. Creo que en esta forma podría quedar solucionado el asunto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Mesa ha indicado en forma bien clara el procedimiento que, a su juicio, se debe seguir, o sea, se podría aprobar en general este proyecto y pasarlo en seguida, a la Comisión para que ésta lo estudie, tomando en consideración tanto la moción del Honorable señor Bráñes, como el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Labbé; pero debo advertir que éste último es una modificación sustantiva, que no tiene nada que ver con el proyecto que se halla en debate en estos momentos.

¿Habría acuerdo para fijar un plazo prudencial a la Comisión para que emita su informe y también para recibir indicaciones por un plazo determinado?

El señor LABBE. —Pero son tres proyectos, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Pero el proyecto a que se ha referido Su Señoría no tiene nada que ver con éste, Honorable Diputado.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada por la Mesa?

El señor LABBE.— Permítame, señor Presidente.

Si mal no recuerdo, los proyectos que están en estudio en la Comisión se financian con un impuesto de medio por mil sobre los pagos patronales o por jornales.

El señor GAETE. — Exactamente, es lo que acabo de manifestar.

El señor LABBE. — Y en el proyecto en debate se trata de aplicar otro impuesto de medio por mil.

En consecuencia, los tres proyectos tienen íntima relación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El tercero, no tiene nada que ver con los otros, Honorable Diputado. Los Boletines 4,681 bis y 4,683 bis, de la Comisión de Hacienda, dicen que ambos proyectos tienen el mismo financiamiento; o sea, se consultan: la moción del señor Bráñes y la que alude Su Señoría. En cambio, el proyecto en debate contempla otra situación.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada por la Mesa?

El señor CARDENAS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor LABBE.— Para que informe la Comisión en conjunto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente.— Es lo que ha propuesto la Mesa, Honorable Diputado. Ambos proyectos tienen que ir, reglamentariamente a la Comisión de Hacienda.

El señor PRIETO (don Camilo.— Señor Presidente: acerca del tercer proyecto, relativo a la reorganización de los Tribunales del Trabajo, existe informe: lo tengo aquí a la mano, en el Boletín No. 4,643, y es de fecha 26 de agosto del año pasado.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Está para segundo informe de la Comisión Honorable Diputado.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor PRIETO (don Camilo). — Y, además, el financiamiento de este tercer proyecto también se consulta con cargo a la misma partida.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Es que ese proyecto a que se ha referido Su Señoría no va a pasar a la Comisión de Hacienda. Estamos refiriéndonos a estos dos proyectos; uno, originado en una moción del Honorable señor Bráñes, que en estos momentos acaba de discutirse por la Honorable Cámara; y el otro, que está en la Comisión para su segundo informe.

El señor IRARRAZABAL. — Sería conveniente que la Comisión informara en conjunto ambos proyectos, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Los dos proyectos tienen que ir a la Comisión de Hacienda al mismo tiempo, porque tienen el mismo financiamiento.

En cambio, el tercer proyecto a que se refiere Su Señoría, solamente va a ser informado por la Comisión de Trabajo, en segundo informe.

El señor IRARRAZABAL. — Ideal sería que la Comisión de Trabajo informara sobre los tres proyectos.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Va a tener que informarlos, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Pero si el Honorable Diputado sabe que el tercer proyecto lo estamos tratando actualmente en la Comisión de Trabajo.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Honorable Cámara para aprobar en general el proyecto?

Aprobado en general.

Si le parece a la Honorable Cámara, se fijaría un plazo a la Comisión para que evacuara su informe.

El señor MAIRA. — No se puede fijar un plazo determinado a la Comisión, señor Pre-

sidente, porque tiene muchos asuntos de que ocuparse.

El señor GAETE.— Se podría acordar que las indicaciones sólo podrían formularse dentro de las 48 horas...

El Sr. MAIRA. — Se podría formular indicaciones en el seno mismo de la Comisión.

El señor IRARRAZAVAL. — ¿Cuánto tiempo quiere que dure la discusión en la Comisión, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — ¿Habría asentimiento de la Honorable Cámara para acordar que las indicaciones puedan formularse durante todo el plazo de que la Comisión va a disponer para emitir su informe?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Claro!

El señor GAETE. — ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Acordado.

Aprobado en general el proyecto.

En lo demás, se procedería conforme a lo indicado.

16.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

Se suspendió la sesión.

17.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA SESION PROXIMA

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la sesión.

Anuncio para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana los siguientes proyectos:

1.— Modificación de la ley sobre disposición de los fondos que recauden las Municipalidades para desayuno escolar.

2.— Proposición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para proponer al H Senado que se deje sin efecto la designación de Comisión Mixta para estudiar los proyectos sobre Código de Procedimiento Penal y Ley de Menores.

3.— Proposición de archivo de la Comisión de Constitución. Legislación y Justicia de un proyecto sobre fijación de la Dieta Parlamentaria.

4.— Proposición de archivo de la Comisión de Educación Pública del proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir unos terrenos fiscales a la Universidad de Chile.

5.— Proposición de la Comisión de Educación Pública para desglosar del proyecto sobre Plan de Obras Públicas pendiente en Comisión de Vías y Obras Públicas todas las relacionadas con construcción de establecimientos educacionales.

6.— Proposición de archivo de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

7.—Proposición de archivo de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

8.— Proposición de archivo de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de una moción del ex Diputado señor Gutiérrez, por la cual se incorpora a los maestros instructores de los Talleres Fiscales de Prisiones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

9.— Proposición de archivo de la Comisión de Gobierno Interior.

10. Proposición de archivo de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

Ruego a la H. Cámara se sirva autorizar que sea incorporado a la tabla de fácil despacho el proyecto que dice relación con la industria pesquera y sus derivados y que, en particular, destine los fondos provenientes del derecho de desembarque de los choros, ostras y langostas. Envuelve este proyecto mucha importancia, no sólo para la provincia que representa, sino que también afecta a la economía del país.

Rogaría a la H. Cámara que fuera incluído en el lugar que el señor Presidente crea conveniente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si no hay inconveniente...

El señor GARDEWEG. — No se necesita un acuerdo de la Cámara. Es atribución privativa del Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Anuncio para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana, el proyecto a que se ha referido el honorable señor Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muchas gracias.

18.— MODIFICACIONES A LA LEY DE ALCOHOLES. PROYECTO DE LEY

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor CHIORRINI.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor CHIORRINI. — H. Cámara: Muy a menudo se presentan a la consideración del legislador, iniciativas patrocinadas ya por el Ejecutivo, ya por miembros de esta H. Cámara, tendientes a modificar la Ley de Alcoholes.

No voy a hacer un estudio de los motivos, fundados o no, que se hayan invocado, en cada oportunidad para fundamentar las modificaciones planteadas en algunos de sus aspectos económico-sociales.

Sólo quiero llamar la atención a esta H. Cámara acerca de que la inestabilidad de legislación sobre la vinicultura, en especial, puede atribuirse a que no se han contemplado, debidamente, en ella, los intereses de cada región. Este factor debe tenerse presente, más que en otras leyes, por la circunstancia de que el terreno y el clima influyen en su calidad y cantidad y, por lo tanto, se incurre en grave injusticia al apreciar, en cualquiera de sus aspectos, en forma general, a la producción vinícola.

El Diputado que habla, nacido en la provincia de Maule, a la cual tiene la honra de representar en el Parlamento, conoce las particularidades y defectos de aquellas tierras, conoce los fuertes anhelos de sus habitantes, y es por eso que puede apreciar, en su verdadero valor los defectos de que adolece esta Ley de Alcoholes vigente, en lo tocante a aquella provincia, razones que lo autorizan para venir a pedir a sus honorables colegas, su concurso para modificar dicha Ley en cuanto a esta provincia se refiere, en el Proyecto que se permite proponer a la ilustre consideración de todos sus honorables colegas.

La provincia de Maule de tierras de secano, en su totalidad, de pobres rendimientos en su producción de trigos y cereales, e inadaptables para el cultivo intensivo de la agricultura en general, tiene, sin embargo, una particularidad, cuya fama se pierde en la historia de los años de la Colonia. Me refiero a la producción de sus exquisitos e incomparables vinos generosos únicos, se puede decir, en la producción vinícola de la República. Empero, siendo esta una verdad incontrovertible, y más cierto todavía que sus tierras se prestan, casi únicamente, en forma inequívoca, para la producción de esos vinos generosos, la Ley de Alcoholes vigente no favorece su producción, sino que, por lo contrario, la obstaculiza con un subido gravamen, considerando a sus vinos como licores, a pesar de que no existen manipulación ni agregados de substancia de ninguna especie en su simple elaboración.

El artículo 33 de la Ley de Alcoholes considera a los vinos generosos como licores y los grava con veinticinco centavos por cada grado alcohólico que contengan, lo cual, a mi juicio, no se justifica en consideración a las razones mencionadas y de las muchas más que puedo aportar en la discusión del Proyecto, motivo por el cual pido que se libere al vino generoso del Departamento de Cauquenes de semejante tributo.

De acuerdo con lo manifestado y a fin de aprovechar los vinos bloqueados en Maule propongo la modificación del artículo 162, agregando al inciso 2.o la siguiente frase: "No se aplicarán las disposiciones sobre la cuota de excedentes a los viñedos ubicados en la provincia de Maule, siempre que sus dueños no posean viñas en otras provincias y destinen el total de sus excedentes a la fabricación de vinos asoleados para la exportación".

En esta forma, H. Cámara, no se perderá una riqueza que puede ser aprovechada en una zona pobre, como ya lo he manifestado, y sólo apta para esta clase de cultivos y cuyos caldos de alta graduación alcohólica son especiales para vinos generosos o asoleados únicos en la producción vitivinícola chilena.

También, H. Cámara, os propongo modificar el artículo 173 de la aludida Ley de Alcoholes Al efecto, debo manifestar que dicho artículo adolece de un grave defecto de redacción y, por lo tanto, es preciso aclarar, literalmente, su concepto. Dice ese artículo como sigue: "Las nuevas viñas que se planten después de la vigencia de la presente ley pagarán etc. etc. . Esta frase "después de la presente ley" propongo susbstituirla por esta otra: "a contar desde la vigencia de la presente ley". Además, propongo complementar el referido inciso precisando la oportunidad del pago del impuesto, vacío que adolece la disposición actual. Por otra parte, propongo dar alguna facilidad a los que replanten viñas esto es, el reemplazo de una viña vieja por otra nueva. No escapará a VV. SS. la necesidad que existe de renovar las viñas viejas a fin de mantener un índice de producción de vinos que satisfaga las necesidades de nuestro consumo y más que todo, la exportación que ha ido en aumento de año en año y que, a la terminación de la guerra, puede ser un factor de consideración en los intercambios comerciales que puedan producirse. A fin de no hacer más oneroso el cambio de una viña vieja por una nueva, arrancando, previamente, para autorizar su replante, como sucede ahora, propongo conceder un plazo prudente para arrancar la viña vieja después de 2 y 4 años, según su caso, de existencia de la viña nueva.

Al mismo artículo propongo agregarle un nuevo inciso, liberando de pago de plantación a las viñas que se planten en la provincia de Maule siempre que no se posea otra viña y que se destine a la elaboración de vinos generosos con el exclusivo objeto de exportarlos. Dicha franquicia tiende a facilitar los medios de vida a los propietarios de esos terrenos pobres del Maule, como también a proporcionar un mayor desarrollo a nuestro comercio de exportación en este nuevo rubro de vinos generosos y, finalmente, porque en nada se perjudica a la competencia del vino seco que se produce para el consumo en el país.

En consecuencia, vengo en presentar a la H. Cámara el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Agrégase al artículo 33 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, fijada por Decreto Supremo N.o 114, de 8 de enero de 1940, el siguiente inciso, después del inciso segundo:

"Exceptúanse de este impuesto los vinos generosos conocidos o asoleados producidos por los viñedos de la provincia de Maule".

Artículo 2.o— Modifícase el inciso segundo del artículo 162, en la siguiente forma:

"Para este efecto la Dirección General de Impuestos Internos fijará cada año, en el mes de junio, el monto total de este excedente y lo repartirá entre los productores de más de cinco mil litros proporcionalmente a la cosecha de cada cual. No se aplicarán las disposiciones sobre la cuota de excedentes a los viñedos ubicados en la provincia de Maule, siempre que sus dueños no posean viñas en otras provincias y destinen el total de sus excedentes a la fabricación de vinos asoleados para exportación. Para determinar la producción total y la cuota excedente se seguirán las normas que establecen los artículos 46 y 47.

Arículo 3.o— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 173 de la misma Ley de Alcoholes, por el siguiente:

"Las viñas que se planten a contar de la vigencia de la presente ley pagarán quince mil pesos por hectárea de riego y siete mil quinientos pesos por hectárea de secano, antes de obtener de la Dirección General de Impuestos Internos la autorización correspondiente".

Agréganse al mismo artículo 173 de la mencionada ley, los siguientes incisos finales:

"Las nuevas plantaciones de viñas que se hagan en reemplazo de las existentes no pagarán el impuesto establecido en el inciso primero de este artículo. Mientras las nuevas viñas de riego no hayan cumplido dos años completos desde la fecha de su plantación y las de secano cuatro años. La viña vieja podrá permanecer sin arrancarse. Estos reemplazos podrán hacerse en la misma propiedad. Los que replanten viñas, en uso de las franquicias otorgadas en el inciso anterior y no arranquen la viña vieja en el plazo estipulado por la Ley, pagarán el impuesto establecido en el presente artículo para las viñas nuevas.

Exceptúanse del impueto establecido en el presente artículo a las plantaciones de nuevas viñas que se hagan en la provincia del Maule siempre que la producción se destine, exclusivamente, a la elaboración de vinos generosos para la exportación y siempre que los plantadores no posean otra viña en la provincia.

Con el proyecto de ley que acabo de leer se atiende de una sentida necesidad de la provincia de Maule. Mi estimado colega de representación, el honorable señor Alessandri, cuando habló con ocasión del centenario de la ciudad de Cauquenes, se refirió a esta materia; pero consideró que debía merecer, por su complejidad, la iniciativa del Gobierno o del respectivo Ministerio. Pienso en forma distinta de la que piensa el honorable señor Alessandri, y por éso he presentado este proyecto a la consideración de la Honorable Cámara, estudiado en tal forma que viene a corregir algunos vicios de la ley en vigencia y a garantizar los justos anhelos de los agricultores, pequeños plantadores de viñas de toda la provincia, cuyos terrenos, por su pobreza, no se prestan para otra clase de cultivos. En realidad por este medio se puede fomentar la riqueza general.

He terminado, señor presidente.

19.— CONTINUACION DE OBRAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE ATACAMA.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Quedan algunos minutos al Comité Radical.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Señor, presidente: en una sesión de la semana pasada, con motivo de la discusión de un proyecto de ley que destinaba fondos para la construcción de la casa universitaria y de la casa del estudiante, el honorable señor Opitz hizo presente en esta Honorable Cámara que los parlamentarios de las provincias del norte teníamos especial interés en que parte del impuesto al cobre establecido por la ley 7,160, promulgada en enero del presente año, se destinara a obras públicas de las provincias mencionadas.

Lamento, señor presidente, no haberme encontrado en la Sala en esa oportunidad para haber solidarizado con las expresiones del honorable señor Opitz, y quiero prevenir a la Honorable Cámara que dentro de breves días tendré el agrado de presentar un proyecto de ley que consulta algunas obras públicas urgentes para la provincia de Atacama, que se ejecutarán con parte del producto del impuesto al cobre.

Señor presidente: con este proyecto de ley —y quiero desde luego anunciarlo a la Honorable Cámara— se tratará de ejecutar algunas obras públicas que son indispensables, porque dentro de la provincia de Atacama hay ciudades y pueblos que ni siquiera poseen el servicio de agua potable, menos aún, el servicio de alcantarillado; y sobre todo, hay ciudades que todavía exhiben, señor presidente, las ruinas causadas por el terremoto ocurrido en 1922, que produjo pérdidas cuantiosas de materiales, y, lo que es peor, causó la muerte de miles de ciudadanos.

Desde luego, señor presidente, he querido anunciar la presentación de este proyecto de ley, solidarizando con las observaciones de mi honorable colega señor Opitz en cuanto a que debe destinarse parte del impuesto al cobre para solucionar las necesidades más apremiantes de las provincias del norte.

20.— HOSPITAL DE SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA —RECTIFICACION A DECLARACIONES DEL SEÑOR YAÑEZ SOBRE INSALUBRIDAD DE DICHO ESTABLECIMIENTO.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Quedan tres y medio minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el segundo turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA (don Salvador).— Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor CORREA (don Salvador).— Señor presidente, me voy a referir brevemente a un punto que ya tocara en esta Honorable Cámara mi honorable colega el señor Yáñez Velasco.

No se trata de una competencia o de una propaganda electoral; no es ese ni mucho menos mi pensamiento. El honorable señor Yáñez se refirió, en sesión pasada, a la necesidad que existía de dotar del servicio de alcantarillado al Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua. En esto tiene razón, y sobrada; pero en una entrevista que apareció en la prensa de ayer, mi honorable colega afirma lo siguiente:

"Dicho establecimiento —nos ha dicho el diputado señor Yáñez Velasco— es una verdadera vergüenza para la región y un peligro para la salud de todos los habitantes del pueblo y los enfermos. Lo que hay que hacer es, según informes de los técnicos, edificar el Hospital en terrenos salubres y clausurar el actual cuanto antes, porque es simplemente foco de infecciones y enfermedades".

Esto no es exacto, señor presidente, y yo quiero aclararlo para evitar malas interpretaciones de parte de los Servicios de Sanidad y de Beneficencia. Es de urgente necesidad en este hospital dotarlo del servicio de alcantarillado, lo que costaría 50 o 60 mil pesos; pero los terrenos son perfectamente salubres; lo que allí sucede es que la fosa séptica que hay actualmente no puede evacuar las aguas servidas debido a la poca pendiente y poca permeabilidad del subsuelo. No considero justo ni razonable que por un trabajo de 50 o 60 mil pesos se vaya a declarar insalubre a un hospital.

Es esto lo que deseaba aclarar señor presidente.

El señor GAETE.— ¿Así es que su señoría no está de acuerdo con las declaraciones del señor Yáñez Velasco?

El señor YAÑEZ.— Las informaciones me las dieron en el mismo hospital.

El señor CORREA (don Salvador).— Conozco mejor que su señoría dicho problema.

21.— ALZA DE LAS TARIFAS TELEFONICAS.— ESTUDIO DE LA CONCESION LEGAL OTORGADA A LA COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER —Pido la palabra.

Señor presidente:

En estos últimos días hemos oído en discursos parlamentarios y hemos leído en artículos de prensa toda clase de opiniones acerca del alza de las tarifas telefónicas.

Yo, señor presidente, he querido tener una opinión personal al respecto, y con ese objeto he practicado el estudio que oirá a continuación la Honorable Cámara.

De ese estudio resulta, a mi juicio, lo siguiente:

1.o La situación legal planteada por la Compañía de Teléfonos es indudablemente ajustada a derecho, por cuanto la referida empresa está defendiendo las prerrogativas y concesiones que le otorga un contrato, sancionado por una ley de la República;

2.o Es injusto censurar a los personeros de una empresa que en cumplimiento de sus deberes de empleados o de profesionales, defienden las situaciones que emanan de tales contratos.

3.o Las autoridades judiciales han debido ajustar sus sentencias al contenido de las estipulaciones contractuales;

4.o Los delegados fiscales han hecho observaciones que en parte han sido acogidas y en parte desechadas y la parte acogida es bastante para justificar su actuación;

5.o El mal de fondo no radica en los cargos que se han hecho, en los procedimientos que se han usado, en las gestiones que se han practicado o en las sentencias judiciales. El mal radica en el propio contrato.

En efecto un negocio que carece de riesgos y que es a la vez un servicio público, no puede pretender un porcentaje de un diez por ciento de utilidad, y no puede tampoco exigir este diez por ciento en moneda de oro.

Estimo, señor presidente, que la materia que voy a exponer es de indudable interés público Basta considerar que hay un total de 90,000 aparatos telefónicos de esta Compañía; que las entradas brutas de la Compañía durante el año 1941 alcanzaron a $ 75.972,959.60; que la próxima entrada anual, calculada de acuerdo con las nuevas tarifas aprobadas y que rigen desde el 1.o de mayo próximo pasado, subirá a $ 112.815,000, y que las nuevas tarifas ya autorizadas y que entrarán en vigencia el 1.o de julio de 1943, significarán un aumento probable de 6 millones 328 mil 600 pesos.

ALGUNOS ANTECEDENTES SOBRE LA CONCESION

Daré algunos antecedentes sobre la concesión de los teléfonos. Ella consta de las escrituras públicas extendidas ante el Notario, don Pedro N. Cruz, con fecha 7 de diciembre de 1929, y fué aprobada por Ley N.o 4,791, de 3 de enero de 1930.

Indicaré los rasgos salientes de esta concesión:

1.o Es un contrato entre el Fisco de Chile y la Chile Telephone Company Ltd. y la Compañía de Teléfonos de Chile, sociedad anónima que se estipuló formar y sucesora de aquella (artículos 1.o y 9.o).

2.o En el directorio de la nueva Compañía, que puede tener hasta 15 miembros, le cabe intervención al Fisco mediante tres directores delegados fiscales, de los cuales uno es el Director General de Servicios Eléctricos y Gas (artículo 10).

3.o La Compañía tiene derecho a obtener anualmente hasta un diez por ciento de utilidad líquida calculada sobre la llamada "inversión neta" (artículo 21).

4.o Tiene derecho, además, la Compañía para formar una reserva ascendente al 2 por ciento anual de la inversión neta.

5.o El contrato se encarga en el artículo 33 de definir y precisar lo que se entiende por "ingresos brutos", "gastos", "utilidad líquida", "reserva" e "inversión neta" en los términos siguientes:

"Artículo 33 Para los efectos de este contrato se establecen las siguientes definiciones:

"a) **Ingresos brutos.**— Son "ingresos brutos" las entradas que correspondan a la Compañía por sus servicios telefónicos y por sus servicios auxiliares o suplementarios.

"b) **Gastos.**— Se entiende por tales: los gastos de dirección, administración, asesoramiento técnico y financiero, mantenimiento y reparaciones, intereses sobre el capital de explotación, el monto de los aportes a la cuenta depreciación, castigos los impuestos, derechos o contribuciones que hayan de pagarse de acuerdo con esta concesión u otra disposición legal; los demás cargos y pagos relacionados con la explotación de la Compañía que no estuvieren comprendidos en la anterior enumeración.

"c **Utilidad líquida.**— Se entiende por "utilidad líquida" la cantidad disponible una vez que se hayan deducido de los "ingresos brutos" todos los gastos enumerados en el inciso b) del presente artículo, y los aportes a la "reserva" establecida en la letra d) de este mismo artículo.

"d) **Reserva.**— Se entiende por "reserva" la suma a que ascienda el dos por ciento anual de la "inversión neta" que la Compañía queda autorizada para deducir de los "ingresos brutos".

"Aquella suma no podrá exceder del veinte por ciento de la "inversión neta".

"e) **Inversión neta.**— Esta se compone:

"Primero: de todas las inversiones que la Compañía haya efectuado en la adquisición de inmuebles, materiales, equipos, aparatos, centrales, enseres y útiles, en la instalación, construcción, reemplazo, reconstrucción, renovación, extensión, mejoras, costos de estudio y demás gastos de naturaleza análoga y en la adquisición de las instalaciones y propiedades que el Fisco pueda adquirir con arreglo a lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo de esta concesión, incluyendo, además los intereses sobre las inversiones en construcción, reconstrucción, mejoras o reemplazos durante el tiempo que se requiera para ponerlas en explotación.

"Segundo: del monto total de los gastos, aparte de los intereses especificados en el número anterior, que le origine a la Compañía la obtención de fondos para atender los servicios enumerados en el número anterior.

"De las cantidades que resulten sumadas las anteriores partidas, se deducirá anualmente los montos que se hayan destinado a la cuenta de depreciación y el producto líquido de la venta de cualquier bien inmueble o mueble, cuyo costo se hubiere incluído en las partidas anteriores.

"El saldo que resulte se considerará la "inversión neta".

"f) **Capital de explotación.**— El capital de explotación lo formarán los valores representativos de los bienes fungibles y de los materiales de consumo y repuestos y el dinero necesario para mantener la Empresa en marcha.

"6.o El artículo 22 del contrato establece que " si la moneda de curso legal sufriera alteraciones, los valores de contabilidad se convertirán mensualmente a su equivalente en oro, de acuerdo con el promedio correspondiente al valor de la aludida moneda en aquella época durante el mes, con respecto a la moneda de oro de la ley y peso que existía en la fecha de esta concesión.

"Las tarifas y otros cargos de la Compañía serán fijados sobre moneda nacional de oro de la ley y peso existentes a la fecha de esta concesión.

"No obstante, la Compañía deberá aceptar para la liquidación de tales tarifas, cuotas o cargos, moneda de curso legal, quedando autorizada para ajustar las mismas, haciendo la conversión con relación al padrón oro especificado en este artículo".

7.o Vencido el plazo de la concesión, que es de cincuenta años, el Fisco puede adquirir el total del sistema pagando la "inversión neta" (artículo 27).

8.o Finalmente, se estipuló que las dificultades de diverso orden entre el Fisco y la Compañía serían resueltas en última instancia por la Corte Suprema (artículo 34).

CONTROVERSIA ENTRE LOS DIRECTORES DELEGADOS FISCALES Y LA COMPAÑIA

En sesión celebrada el 21 de abril de 1939 por el Directorio de la Compañía de Teléfonos de Chile, los representantes fiscales objetaron el balance de 1938 en razón de que los valores de la contabilidad aparecen en moneda legal de oro y no en moneda corriente. Después ampliaron sus objeciones a diversos puntos de la contabilidad. Finalmente, en sesión de 23 de febrero de 1940, se opusieron por iguales razones a la aprobación del balance de 1939.

Funcionaron los recursos establecidos en el contrato-concesión, y el Ministro de Hacienda falló en primera instancia el 25 de junio de 1940, mediante el decreto-fallo N.o 1,953, resolviendo lo siguiente.

"1.o Apruébanse los balances presentados por la Compañía de Teléfonos de Chile, correspondientes a los años 1938 y 1939, con declaración.

"a) Que deben adicionarse a la utilidad líquida los intereses correspondientes a los créditos de la International Telephone and Telegraph Corporation of Nueva York y de la International Standard Electric Corporation para los efectos de establecer la rentabilidad de la inversión neta".

Estos intereses significaron $ 11.656.228,10 y $ 15.569.633,14, moneda corriente durante los años 1938 y 1939, respectivamente).

b) Que los gastos no comprobados no deben disminuir la utilidad líquida a que se refiere el artículo 33 del contrato-concesión, ni agregarse a los valores del activo.

(Estos gastos fueron de $ 422.650,99 y $ 122.530,00, moneda corriente, respectivamente, durante los años 1938 y 1939).

c) Que los honorarios de los señores Price, Waterhouse, Peat y Compañía, deben adicionarse a la utilidad líquida para los efectos de establecer la rentabilidad de la inversión neta.

(Estos honorarios fueron de $ 90.692,12 y $ 55.814,62 moneda corriente, durante los aludidos años).

d) Que el monto de los honorarios de la International Telephone and Telegraph Corporation of New York será fijado por el Ministerio correspondiente cyendo a la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el considerando 18.

(Por acuerdo entre la Dirección General de Servicios Eléctricos y la Compañía de Teléfonos de Chile del presente año se agregaron a la utilidad líquida los honorarios que durante los años 1938 y 1939 equivalieron al 4,5 por ciento de la entrada bruta alcanzando, respectivamente, a $ 2.150.301,54 y $ 2.327.304,52, moneda corriente).

"2.o Que se desechan todos los cargos formulados en contra de los balances de los años 1938 y 1939 que no hayan sido expresamente considerados en el número precedente".— (Fdo.): **A. Duhalde V.**

Finalmente, la Excma. Corte Suprema, por la unanimidad de sus miembros, en sentencia de 11 de diciembre de 1941, conociendo del recurso de apelación interpuesto por los delegados fiscales, confirmó en la parte apelada el decreto-fallo del señor Ministro de Hacienda.

La mayor importancia de estas resoluciones radica en la obligatoriedad de la conversión mensual de los valores de contabilidad a oro. Esto significa la aceptación de la llamada cláusula oro, y autoriza a la Compañía para dividir por cuatro las entradas brutas, incluso por tanto, los pesos moneda corriente que recibe del público subscriptor en pago del servicio telefónico.

UTILIDADES DE LA CIA.

Como resultante de esta cláusula oro, las utilidades de la Compañía son bajísimas. Así lo demuestra el cuadro adjunto:

Años	Inversión neta rectificada moneda	Utilidad líquida..oro	Porcentaje de utilidad líquida
1938	$ 145.831.117,55	$ 3.857.657,86	2,65 %
1939	148.875.339,37	4.481.351,75	3,01 %
1940	151.036.787,79	5.449.540,25	3,58 %
1941	154.483.534,05	4.476.222,12	2,90 %

Llamó la atención a que, con posterioridad al juicio entre los directores delegados fiscales y la Compañía, y a consecuencia del cual, en parte se obligó y en parte se convino con ésta en agregar a las utilidades líquidas los rubros anotados al transcribir el decreto-fallo del Ministro de Hacienda, los balances acusaban los siguientes resultados:

Años	Inversión neta moneda oro	Utilidad	Porcentaje de utilidad
1938	$ 146.301.770.33	$ 855,391.75	0.58 %
1939	149.819,696.66	489 258.08	0.33 %
1940	153.449,379.11	969,852.95	0.63 %
1941	156.303,946.47	350,630.52 (Pérdida)	0.22 % (Pérdida)

¿Si no existiera dicha cláusula oro, cuál sería el rendimiento?

Al 1.o de enero de 1938, la Dirección General de Servicios Eléctricos practicó un reavalúo del activo inmovilizado de la Compañía en moneda corriente, reavaluación que, agregada al capítulo de inversión neta de los respectivos balances, nos da una idea aproximada de lo que podríamos llamar el monto efectivo en moneda corriente de dicha inversión neta.

Estimaré en $ 20.000,000 moneda corriente el aumento de la inversión neta en 1942 y supondré que las nuevas tarifas han regido durante todo este año, criterios que adopta la Dirección de Servicios Eléctricos, y tomaré la probable utilidad líquida que indica esta misma Dirección.

Años	Inversión neta efectiva	Utilidad líquida	Porcentaje de utilidad líquida
1938	$ 377.802,851.98	$ 15.430.631.44	4.08 %
1939	390.550 842.23	17.925,407.—	4.59 %
1940	405.296,636.—	21.798,161.—	5.37 %
1941	415.383,621.04	17.904,888.48	4.31 %
1942	435.383 621.04	42.913,000.—	9.85 %

Con los antecedentes apuntados, se puede, a mi juicio, afirmar que la Compañía obtendrá un alto porcentaje de utilidad.

LA CLAUSULA ORO

¿Es aceptable la cláusula oro en un contrato como el de teléfonos?

Un somero examen nos lleva a la respuesta negativa. En efecto el servicio telefónico participa indudablemente de las características de los servicios de utilidad pública. Basta considerar que en nuestro país existen 90 000 aparatos telefónicos instalados y que el uso del teléfono llena una necesidad o una utilidad imprescindible en las actividades económicas y sociales.

Ahora bien, la inmensa mayoría de los suscriptores son chilenos que perciben sus propias rentas en moneda corriente y que mediante este sistema de cláusula oro tienen que hacer inmediatamente después de cada descenso de la moneda, desembolsos superiores al lento aumento de sus rentas, que es consecuencial a dicho descenso del valor de la moneda. La renta nacional no se ha duplicado desde el año 1932 y, sin embargo, estas cláusulas oro otorgan a estas Compañías derecho a exigir cantidades cuatro veces superiores Sin embargo, es preciso reconocer como quedó demostrado con los porcentajes de utilidad líquida expresados más arriba, que la Compañía no ha hecho uso de la totalidad del derecho que le da el contrato-concesión.

La casi totalidad de los capitales que constituyen el haber social de la Compañía de Teléfonos de Chile pertenece a la International Telephone and Telegraph Corporation de Nueva York. Por tanto es interesante considerar la situación legal existente en Estados Unidos de Norte América en relación con la cláusula oro. En efecto, en 1933, la Corte Suprema del Estado de Nueva York, declaró nula una cláusula que hablaba de "oro sellado de Estados Unidos de América, del mismo peso y fino que tiene actualmente fijado por ley (no obstante cualquiera ley que pudiera fijar otra moneda) y la declaró nula porque un decreto del Presidente de Estados Unidos había ordenado que todas las piezas de oro debían ser retiradas.

Pero la disposición terminante al respecto fué la resolución conjunta (Joint Resolution), de 5 de junio de 1933, del Senado y de la Cámara de Representantes, que declaró nulas las cláusulas oro. Se admite a la par el billete depreciado. La Corte Suprema de Estados Unidos declaró la constitucionalidad de esta "Joint Resolution".

Lo anterior no significa que pretendamos aplicar a contratos celebrados en Chile en conformidad a las leyes chilenas disposiciones contenidas en legislaciones extranjeras, pero indudablemente es un antecedente digno de ser tomado en cuenta en la revisión del contrato telefónico. Debe estimularse la venida de capitales extranjeros mediante buenas remuneraciones, pero el régimen que tienen en el país de origen, debe orientar la política sobre tratamiento de ellos en el Estado donde se invierten.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Varios Honorables DIPUTADOS. — Que se le prorrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Con prórroga de la hora de la sesión, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el tiempo del Honorable señor Correa Letelier, con igual prórroga de la hora de la sesión.

Acordado.

LA REVISION DEL CONTRATO TELEFONICO

El señor CORREA LARRAIN. —El Gobierno ha anunciado el propósito de ir a la revisión del contrato telefónico y pende actualmente de la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República, para convenir con la Compañía de Teléfonos de Chile las modificaciones que sea necesario introducir en los contratos de concesión. El mismo proyecto de ley establece en su artículo segundo que la facultad [illegible] no podrá ejercitarse sin que previamente se proceda por el Ejecutivo a practicar, por intermedio de las personas que designe, un estudio de la contabilidad y de la situación económica y financiera de la Compañía de Teléfonos de Chile. Establece finalmente el proyecto, la obligación para diversas personas de proporcionar todos los antecedentes necesarios para aquel fin con las consiguientes sanciones.

En el mensaje con que se envía este proyecto de ley, el Ejecutivo deja establecido el principio fundamental de respeto a las sentencias judiciales y a los derechos emanados de contratos legalmente celebrados, pero tampoco olvida el interés colectivo. Y S. E. el Presidente de la República, reafirmó dichos conceptos en su reciente exposición al Parlamento, del estado político y administrativo de la Nación, mediante las siguientes palabras: "Al referirme en general a los servicios de utilidad pública sujetos a cláusulas contractuales, debo expresar que cualquiera proposición que se inspire en el bien colectivo y que implique la reforma de los respectivos contratos, ha de ser considerada con el mayor interés, pero mientras tales contratos no sufran modificaciones por las vías ordinarias y con los procedimientos regularmente establecidos, serán respetados íntegramente. La buena fe del Estado no se encuentra a merced de las circunstancias y a ella hará honor el Gobierno".

Es de congratularse que el Gobierno manifieste su intención de reaccionar respecto de censurables prácticas administrativas del régimen anterior que hacían caso omiso del Poder Judicial y que vulneran la libertad contractual. No debe olvidarse además que toda modificación de derechos debe ser consentida por los interesados o debe ir abonada en declaraciones legislativas que encuentren plena consonancia en los preceptos de la Carta Fundamental.

Y esta actitud del Ejecutivo en relación con los derechos de una Compañía, en el hecho extranjera, es tanto más loable cuanto que significa una entera

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SOBRE HECHOS QUE DENUNCIAN

Of. N.o 107.

San Carlos, Mayo 25 de 1942.

Excmo. señor Presidente de la República:

En una comunicación anterior, la I. Municipalidad de este pueblo dió cuenta a S. E. de la malhadada iniciación del conflicto de Poderes a que la arrastraban actuaciones arbitrarias y vejatorias de funcionarios de la Gobernación local.

Como este estado de cosas, lejos de solucionarse, aumenta sus proyecciones, lamentablemente, con evidente perjuicio de las colectivas aspiraciones de bienestar, estimamos de nuestro deber informar a S. E. acerca de los acontecimientos producidos, rogándole quiera disponer una investigación, cuya finalidad establezca responsabilidades y ponga fin a este conflicto que esteriliza la labor administrativa en San Carlos, donde tanto se necesita la colaboración armónica entre autoridades para encauzar los justos anhelos de bien público y estructurar su porvenir.

Los funcionarios de la Gobernación han pasado por sobre la Ley, no se han ceñido a las terminantes instrucciones recibidas del S. Gobierno e innovan, sin necesidad, en desmedro de las buenas prácticas establecidas. Así, por ejemplo:

a) Han usurpado atribuciones propias del Alcalde, contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, cuando no han permitido el cumplimiento de órdenes de saneamiento moral y cuando han autorizado la realización de espectáculos públicos;

b) Han atropellado la autonomía de la Corporación Municipal cometiendo, a la vez, un verdadero desacato al Alcalde, en su propia sala de despacho, cuando una comisión municipal estudiaba los antecedentes de una paralización de elementos de transportes colectivos;

c) Han hecho tabla rasa de las disposiciones gubernativas con respecto al racionamiento de gasolina, estableciendo privilegios en el reparto. Mientras particulares recibían la bencina por centenares de litros, algunos autobuses paralizaban sus recorridos por falta de combustible;

d) Han permitido la explotación particular de un camión fiscal, que aparece racionado con una cantidad desproporcionada de gasolina, explotación que ha producido crecidas sumas.

Estos hechos, que constituyen una formidable negación hacia los sanos principios sustentados por el S. Gobierno en el sentido de que "la influencia de un alto cargo de un empleado público no es inherente a la persona que lo desempeña, ni puede ser utilizada con fines partidistas, ni mucho menos con el objeto de satisfacer intereses de círculo", hacen que responsabilicemos formalmente al Gobernador, y, en forma especial, a su secretario, del impase producido.

A mayor abundamiento, debemos agregar que el total de los regidores de este Municipio, pertenecientes a los partidos Agrario Socialista, Radical y Conservador, no tienen diferencias de apreciación, con respecto a los hechos aquí consignados.

Saludan a S. E. con la mayor consideración. — Carlos Cortés S. Alcalde; Melanio Busto, regidor; Evaristo Urrutia, regidor; Carlos Molina, regidor; Carlos Avila C., regidor; Jorge Benavente, regidor; Nolasco Quilodrán, regidor.

comprensión de los indudables beneficios que, para los países jóvenes como el nuestro, constituye el aporte de capitales extraños y significa también el propósito de asegurar a esos capitales una justa remuneración. Pero tal concepto debe armonizarse con las necesidades generales del país, y en especial con las difíciles circunstancias actuales por que atraviesa la Nación, puesto que las alzas de tarifas significan indudablemente un alza del costo de la vida.

Pero ese Mensaje del Ejecutivo, sobre revisión del contrato, debe ser cuidadosamente considerado por el Parlamento en resguardo de sus atribuciones y en resguardo de terminantes disposiciones constitucionales, que han tenido un feliz reconocimiento en la tramitación de la llamada ley de emergencia. Recordemos que el contrato-concesión de los teléfonos fué aprobado por la ley N.o 4,791. ¿Por qué se recurrió a esta autorización legislativa? Indudablemente porque dicho contrato afecta a la concesión de bienes nacionales y fiscales más allá del límite de tiempo establecido en el art. 44 N.o 3 de la Constitución Política; porque impone ilimitadamente servidumbres; porque dicho contrato concesión alteraba o infringía las reglas generales contenidas en diversas disposiciones legales que regían las concesiones eléctricas, y especialmente, porque daba jurisdicciones especiales a Ministros de Estado y a la Corte Suprema de Justicia con diversas modificaciones de índole procesal.

Si se trata ahora de posibles modificaciones en esos aspectos, si se trata en todo caso de dejar sin efecto la ley N.o 4,791, que aprobó el contrato concesión es de rigurosa lógica concluir que se necesita de otra ley y que no puede el Congreso Nacional delegar sus funciones legislativas en el Presidente de la República, para que a su arbitrio y con el consentimiento de la Compañía, modifique dichas disposiciones legales.

En consecuencia, el proyecto de ley del Ejecutivo es inconstitucional.

Además, dicho proyecto de ley en su parte esencial no es necesario. El Presidente de la República no necesita autorización legislativa para discutir y convenir con la Compañía las modificaciones que requiere el contrato concesión. Pero para que esas modificaciones puedan regir deben ellas, como ya lo dijimos, ser presentadas a la aprobación legislativa.

SOCIALIZACION DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS

Expresa también el Ejecutivo, su intención de llegar a la nacionalización o mejor dicho a la socialización de estas Empresas. El punto debe ser serenamente meditado.

En efecto, la socialización de los servicios públicos tiene teóricamente la ventaja de evitar la emigración de dinero por concepto de intereses de los capitales extranjeros invertidos. Además, el Estado no persigue utilidades y consecuencialmente las tarifas pueden resultar más bajas. Pero estas ventajas deben ser conjuntamente consideradas con los inconvenientes. La experiencia chilena nos demuestra que en todas las Empresas donde tiene intervención el Estado, los intereses políticos ejercen una influencia desquiciadora. Las relaciones jerárquicas entre jefes y subordinados sufren fuertes relajaciones o son totalmente destruídas por los intereses partidistas. La necesidad de atender a la clientela electoral o de partido hace aumentar inútilmente la burocracia y eleva los sueldos y salarios a límites no justificados y que motivan alzas de tarifas. Y todo esto sin considerar los, por desgracia, frecuentes manejos ilícitos que se descubren en los servicios públicos estatales. Pero hay más. En la actual situación internacional nada aconseja adoptar medidas que pudieran significar una expropiación más o menos coercitiva de capitales extranjeros.

ESTUDIO DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA

Conjuntamente con ese Mensaje, el Presidente de la República ha procedido a nombrar, mediante el Decreto N.o 2,671, de 11 de mayo último del Ministerio del Interior, una Comisión que tendrá por objeto:

a) Presentar al Gobierno un estudio sobre los antecedentes del contrato de concesión en favor de la Chile Telephone Company Limited y su asesora la actual Compañía de Teléfonos de Chile;

b) Informar, asimismo sobre las normas de contabilidad aplicadas en la gestión económica y financiera de esta última durante la época de su existencia; y

c) Estudiar y precisar, entre otros, los siguientes aspectos:

1) Mecanismo de la conversión a oro de la contabilidad de la Compañía de Teléfonos de Chile;

2) Determinación técnica de las cuotas anuales de depreciación;

3) Normas de la contabilidad telefónica, en relación con la fijación de la "inversión neta";

4) Examen del capital necesario para el servicio telefónico, relacionado con el monto máximo de las deudas que pueda servir la Compañía;

5) Estudio de las definiciones y de las partidas que puedan considerarse como gastos del servicio para determinar la utilidad líquida del negocio telefónico.

El nombramiento de esta Comisión demuestra que el Gobierno desea conocer muchos antecedentes que son esenciales para la fijación de las tarifas, lo que induce a pensar que no ha dispuesto de todos los suficientes elementos de juicio para dictar el Decreto N.o 2,670, de 11 de mayo que alzó las tarifas.

De lo anterior se desprende que la aludida autorización de alza de las tarifas debe tener un alcance meramente transitorio y subordinado al informe que dicha Comisión debe evacuar y al convenio modificatorio a que debe llegar con la Compañía de Teléfonos de Chile y que, en todo caso, debe obtener de la Compañía la suspensión de la nueva alza anunciada para el 1.o de julio del año próximo que, como vimos, representará una nueva mayor entrada de $ 6.328,600.

TARIFAS DE LARGA DISTANCIA

Igualmente, debe irse a un inmediato estudio de algunas tarifas de larga distancia para la comunicación entre los nuevos sectores libres fijados en el aludido Decreto N.o 2,670. En este nuevo estudio y que, a mi juicio, debe ser hecho rápidamente y con preferencia al estudio de fondo que hará la aludida Comisión, debe tenerse presente un elemento esencial: de nada sirve la comunicación entre aparatos telefónicos de un mismo pueblo o de pueblos muy vecinos; la verdadera utilidad reside en poderse comunicar con lugares más distantes, y ésta es la casi exclusiva justificación del servicio telefónico. He sabido de casos en que la implantación de las nuevas tarifas de larga distancia en la zona central y sur ha significado un aumento de un trescientos o de un cuatrocientos y aún de quinientos por ciento. Estoy cierto que este nuevo rubro no significa una fuente de entrada muy notable, pero en cambio, significa un sacrificio exagerado que se exige a ciertos subscriptores y motivo de explicable hostilidad y antipatía a la Compañía de Teléfonos.

Quiero también observar otro rubro de la nueva alza de tarifas: me refiero a la comunicación urbana en teléfono público que ha subido de $ 0.60 a $ 1.00 o sea en cerca de un setenta por ciento. Nos encontramos aquí con la "llamada telefónica", que podemos considerar de tipo popular, que es utilizada por personas que no tienen recursos para ser subscriptores permanentes. Creo que esta alza es excesiva y que el Gobierno debe obtener de la Compañía su modificación.

CONCLUSIONES

En síntesis, estimo que de las observaciones que preceden pueden deducirse las siguientes conclusiones:

1.o Examen atento de los diversos puntos que señala el Decreto N.o 2,670, y que serán estudiados por la Comisión designada, junto con todos aquellos antecedentes que indiquen la inversión efectiva de la empresa y sus utilidades;

2.o De acuerdo con dicho estudio obtener de la Compañía de Teléfonos de Chile una modificación del contrato-concesión, llegándose a una ecuación equitativa entre el interés del negocio y el interés colectivo.

3.o Supresión de la cláusula oro en el nuevo contrato;

4.o El nuevo contrato-concesión debe ser ad referéndum y será sometido a la aprobación legislativa;

5.o Retiro del actual Mensaje pendiente de la consideración del Congreso Nacional;

6.o Abandono de la idea de una nacionalización de los servicios;

7.o Estudio inmediato de las tarifas de larga distancia en la zona central, y sur y modificación de la tarifa por llamadas desde teléfonos públicos.

He terminado, señor Presidente.

22.— RACIONAMIENTO DE LA BENCINA. — ACTUACION DEL MINISTRO DE FOMENTO, SR. SCHNAKE, FRENTE AL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE ESTE ELEMENTO.

El señor BERNALES (vicepresidente).— Corresponde el turno al Comité Liberal.

El señor VARGAS MOLINARE.— El Comité Liberal me ha cedido su tiempo, señor presidente.

El señor BERNALES (vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Liberal, puede usar de la palabra su señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor presidente, Honorable Cámara: En una de las sesiones anteriores, cuando se discutía el proyecto de ley que otorgó facultades extraordinarias al Gobierno sobre jornada única y movilización, el honorable colega del Partido Radical don Exequiel González Madariaga tuvo la feliz ocurrencia de recordar al país, un hecho que hasta el momento ha pasado inadvertido, y que el diputado que habla trató de hacer resaltar con una oportuna interrupción, a la que mi honorable colega don Exequiel González clasificó de llevar la discusión del proyecto al terreno de la política menuda. Con mi acostumbrada modestia haré un esfuerzo para demostrar al honorable diputado que lo llamado por su señoría "política menuda" es algo más que eso: es descriminar sobre la capacidad de las personas para actuar en el terreno de actividades en que, por politiquería o audacia se encuentran altamente colocadas".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor VARGAS MOLINARE.— Con todo gusto, su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sólo quiero decir al honorable señor Vargas Mollnare que cuando me interrumpió en el curso de mi informe sobre el racionamiento de la bencina, para preguntarme a qué departamento afectaba la comunicación del Presidente Aguirre, lo atendí con gusto; pero cuando el honorable colega trató de insistir en que le diera el nombre del Ministro, dije a su señoría que en este camino no podría seguirlo, pues lo consideraba política menuda.

Ahora que el honorable colega abre debate sobre este tema, lo aplaudo, pues le declaro que tratándose de asuntos en que medie el interés nacional, esté su señoría seguro de que me encontrará en esa línea.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor VARGAS MOLINARE.— Desde hace algún tiempo en este país no se responsabiliza a nadie sobre los actos delictuosos que algunas personas cometen, y así vemos, por ejemplo que funcionarios encargados del control de las subsistencias y precios, que antes eran modestos ciudadanos, en la actualidad son unos potentados, grandes propietarios de casas palacios, dueños de fundos, accionistas de determinadas grandes industrias influyentes, o sea, en resumen, "nuevos ricos" a costa de la miseria del pobre obrero, que tuvo que pagar la carne la leche las papas, la yerba, las harinas, las verduras, el té, los fósforos y las velas a precios prohibitivos. A diario vemos a delincuetnes vulgares, que hicieron estafas en determinadas reparticiones públicas, que pasean su frescura por calles y plazas. En cambio, si visitamos las cárceles lugareñas de provincias, nos encontraremos que ellas están repletas de pequeños delincuentes que tuvieron la mala ocurrencia de robarse un pato, un ganso o una gallina.

Señor presidente, siguiendo mi norma de perseguir responsabilidades donde las hubiere, renunciando en más de algunas ocasiones a simpatías personales o de amistad, deseo volver en esta ocasión sobre el mismo tema y me permito recalcar especialmente que no me guía ánimo de interés pequeño, al traer al debate la persona del señor Ministro de Fomento, don Oscar Schnake Vergara, a quien yo señalo ante la opinión pública como el más directamente responsable por su indiferencia, olvido o desidia para prever las consecuencias terribles que traería a nosotros la guerra, en lo que se refiere a abastecimiento de bencina.

Dijo el honorable diputado radical que S. E. el Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, en julio del año pasado, le había enviado una carta al señor Ministro de Fomento de entonces, señor don Oscar Schnake Vergara, para solicitarle su intervención y estudio en las medidas que deberían adoptarse en Chile, con motivo de las restricciones acordadas en esa fecha por Estados Unidos, con motivo de la guerra y que afectaban exclusivamente al petróleo y a la bencina. Dijo más el honorable diputado; hizo notar que S. E. indicaba con bastante acierto que las tres cuartas partes del petróleo que se consume en el país es empleado en las grandes industrias del cobre y del salitre, cuyos capitales son norteamericanos y, por lo tanto ya que esa nación necesitaba de esas explotaciones mineras, podía con justicia no considerar esos consumos en racionamientos futuros. No han sido, precisamente, estas las palabras del honorable diputado; pero, en todo caso, el sentido es el mismo, y si estoy equivocado, con agrado aceptaría la rectificación:

Efectivamente, honorables diputados, fueron varias las cartas escritas por el Excmo. señor Aguirre Cerda a sus ministros. Recuerdo perfectamente que en aquellos días yo manifesté desde esta tribuna que ciertos ministros se abanicaban con las cartas del Primer Mandatario cartas que muchas de ellas encontraron comentarios favorables de prensa, como la que comentamos, aún en los diarios de oposición a ese Gobierno.

El señor TAPIA.— ¿Me permite el señor diputado...?

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo estimo, señor presidente, que el olvido voluntario o involuntario en que incurrió el señor Ministro de Fomento don Oscar Schnake Vergara, ha traído cola, como graves consecuencias, un trastorno en todas las actividades nacionales. Mucho más grave ha sido su inactividad en la materia si recordamos que el señor Ministro había visitado no hacía mucho tiempo aquel gran país del norte, Estados Unidos, visita que influyó decididamente en el ánimo y en el pensamiento del señor Ministro, como para llegar de regreso convertido en un gran campeón anticomunista y un pasivo caudillo antiimperialista.

El señor TAPIA.— No es exacto lo que está diciendo su señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Fueron varios los meses empleados por el señor Ministro para sus estudios en Estados Unidos. No deseo referirme al gasto que significó para el Erario nacional aquel paseo; sólo deseo mencionar que pudo haber aprendido a solucionar el problema que más interesaba a nuestro país, y no lo hizo. Me refiero al de asegurar el abastecimiento de petróleo y de bencina.

El señor TAPIA.— Por lo demás, hay que hacer notar que su señoría está formulando una calumnia.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pudo el señor Ministro de Fomento convenir con las Compañías Bencineras nacionales o extranjeras las formalidades necesarias e indispensables para contar con una flota chilena de Barcos Petroleros y Bencineros, que bajo nuestra bandera pudiera traernos esos preciosos elementos que tanto necesitamos para nuestras industrias transporte y movilización. Pudo incluso el señor Ministro de Fomento ordenar la adquisición DE UN SOLO BARCO BENCINERO que habría permitido al actual Gobierno de Chile el darse la seguridad que transportaría toda la bencina necesaria, evitándose así el grave trastorno que en la hora actual presenciamos, todo esto naturalmente si la solución del problema fuera exclusivamente de fletes

El señor TAPIA.— Si Su Señoría me concediera una interrupción, le haría ver que está absolutamente equivocado.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pudo también, el señor Ministro de Fomento ordenar los estudios y solicitar los fondos necesarios de la Corporación de Fomento o las autorizaciones del Congreso Nacional para llevar a la práctica las construcciones de grandes estanques que nos hubieran permitido guardar reservas de petróleo y bencina en una cantidad mínima necesaria para habernos evitado las molestias que soportamos en la actualidad.

En cualquier país del mundo una inactividad, un olvido, una desidia o la manifiesta falta de previsión del señor Ministro habría merecido las más grandes sanciones y censuras.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿No hemos visto acaso en Francia, la instalación de Tribunales especiales para sancionar a los políticos a quienes se culpa responsables del descalabro de esa nación?

¿No recordamos, igualmente, los cientos o miles de ciudadanos sancionados en la Rusia Soviética por estimárseles culpables de actos de sabotaje o desidia en el cumplimiento de sus deberes?

La carta de S. E. Excmo. señor Aguirre Cerda advirtiendo al señor Ministro de Fomento don Oscar Schnake tiene una similitud extraordinaria con la Nota que la Secretaría de Guerra de los Estados Unidos envió casi un año antes a los jefes responsables de la defensa de las Islas Hawaii, Almirante Kimmel y general Short. En dicha Nota, la Secretaría de Guerra advirtió con una precisión admirable que la guerra con Japón era un hecho próximo y que se iniciaría con un ataque sorpresivo a la base de "Pearl Harbour". Es notable ver todos los detalles estampados en el Informe de la Comisión Roberts que se han dado a conocer en

Estados Unidos, por los cuales se ve que los mencionados jefes fueron advertidos del peligro durante el año que precedió al ataque japonés. Su desidia y falta de comprensión de sus deberes tuvo como resultado el mayor desastre naval y militar de la guerra actual. Pero Estados Unidos juzgó a los responsables y encontrándose culpables, fueron destituídos y expulsados del Ejército y de la Marina. Los salvó de la muerte una interpretación legal, ya que se sostuvo que en el momento del ataque Estados Unidos aun no estaba en Guerra.

Guardando las proporciones, la desidia y falta de comprensión de los deberes del Ministro señor Oscar Schnake han causado a Chile un perjuicio en su economía posiblemente mayor que el que militarmente causaron a Estados Unidos el Almirante Kimmel y General Short. Corresponde que el país juzgue también al principal responsable del más grande trastorno nacional y corresponde igualmente a S. E el actual Presidente de la República Excmo., señor don Juan Antonio Ríos, interpretar este sentir procediendo a la inmediata eliminación de estos ineptos funcionarios por altamente colocados que se encuentren.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VARGAS MOLINARE.— En Estados Unidos, después del desastre causado por la desidia e incapacidad de los responsables, se repite a cada minuto en diarios, revistas, radios, cines, etc., etc.: "RECUERDE PEARL HARBOUR, RECUERDE LA VERGUENZA DE PEARL HARBOUR".

Aquí en Chile, después de identificar y sancionar a los responsables de nuestro desastre debemos repetir a cada segundo: "RECUERDE EL BARCO BENCINERO", RECUERDE LA VERGUENZA DE NO HABER PODIDO OBTENER UN SOLO BARCO BENCINERO! ¡UN SOLO BARCO BENCINERO!"

No deseo terminar, señor presidente, sin antes denunciar desde esta tribuna, un hecho que a mi juicio tiene caracteres extraordinarios. Mientras estamos realizando una "política menuda", como diría mi honorable colega don Exequiel González, mientras hemos fijado sólo 20 litros mensuales a cada propietario de automóvil particular, en este país suceden hechos que constituyen una verdadera burla para los coudadanos afectados. Por una parte se ha creado una venta clandestina de talonarios que dan derecho a cientos y miles de litros de bencina, se ha establecido en buenas cuentas una BOLSA NEGRA BENCINERA, y esto, aunque pretenden negarlo los funcionarios del Ministerio de Fomento, se prueba con la ninguna limitación habida en la movilización de automóviles, camiones, autobuses y autos de alquiler todos los cuales han corrido por la ciudad en estos últimos días como en los mejores tiempos en que no se racionaba la bencina. Que no se culpe a los propietarios de camiones, a los de autobuses o a los pequeños propietarios de automóviles de alquiler que ellos venderían sus talonarios; no, señores diputados, pues todos ellos han continuado trabajando, han sido cientos y miles de litros vendidos a particulares y a comerciantes del ramo, todos los cuales a trueque de no paralizar sus actividades adquieren dichos vales sin hacer las denuncias correspondientes.

Fácil habría sido evitar el robo de talonarios de bencina, llevado de ellos una contabilidad seria, relacionada y numerada, dando a cada calificación de necesidad de transporte un talonario especial de un solo color, de manera que no pueda usar el particular un talonario que corresponda a uno de camión, o uno que corresponda a funcionario fiscal no pueda ser usado por otro de otra clasificación.

Ya hay personas que estiman y propalan que es este un nuevo negociado, tan elevado como aquel de la internación de judíos al país previo pago de una suma que obligadamente se les extraía.

Pongamos remedio a tiempo a estos males, a estas lacras de funcionarios deshonestos. Insinúo la idea de que el Supremo Gobierno no espere un Estado de Guerra interno dentro de la nación para entregar todo lo relacionado con el abastecimiento de petróleo y de bencina a los servicios Superiores de nuestras Fuerzas Armadas, pido, señor presidente, que en ese sentido se envíe un Oficio a los señores Ministros del Interior, de Defensa Nacional, de Comercio, de Relaciones de Fomento, a fin de que una vez que se impongan de todas mis presentes observaciones arbitren los medios legales para poner punto final a todos los abusos derivados del racionamiento de la bencina.

Otro hecho absurdo que conviene mencionar, es aquél que se refiere a la existencia de un Pool Bencinero, de Petróleo y de Fletes Establecidos ya en nuestro país.

Existió hace pocos años en Chile una Cía. Nacional de Refinería de Petróleo que producía bencina, parafina, aceites y otros derivados, esa compañía se llamaba Renap. Existen análisis de esa bencina que declaran haber sido la mejor bencina que en su tiempo existió en nuestro país.

[illegible] por técnicos, que esas plantas refinadoras de Petróleo podrían producir mensualmente un millón quinientos mil litros y un millón ochocientos mil litros de bencina, producción muy importante, ya que sabemos que los barcos de la Armada Nacional podrían abastecer de sobra todas las necesidades de esa Refinería que se llamaba Renap. Para ser más preciso, puedo informar a la Honorable Cámara que en su tiempo su producción alcanzó a más o menos 60.000 litros diarios, suma bastante apreciable en la hora actual en que se n.. ha limitado en forma tan injusta nuestro abastecimiento.

Ahora yo me pregunto, honorables colegas: ¿El señor Ministro de Fomento ha informado al Parlamento sobre las posibilidades de poner en funcionamiento esa Refinería? ¿Ha dicho en las Comisiones las causas por las cuales esas plantas de refinería no están trabajando? ¿No es sugestivo que en este país se haya ahogado todas las iniciativas tendientes a darnos independencia, para librarnos de este Pool de la bencina?

¡Y esto no es todo Honorable Cámara!

En conocimiento del diputado que habla de que existe organizado lo que podríamos llamar el Pool de Fletes Bencineros, es decir que - verdad lo dicho por mí anteriormente, que aunque Chile por medios propios, es decir, nuestro Gobierno, pudiera traer al país mayor cantidad de bencina, dicho Pool solamente completaría la cantidad asignada por Estados Unidos como cuota mensual para nuestro consumo. Esto es tan efectivo, que invito al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Ministro de Comercio, al señor Ministro de Defensa y al señor Ministro de Fomento a que arbitren todos los medios para poder verificar mi afirmación y de ser ella así, ante la gravedad que significaría el no poder formarnos un stock mínimo para nuestra propia defensa nacional interior o exterior, yo como diputado en uno de los pocos países libres del Continente invito al Gobierno de la República a arbitrar todos los medios que le franquea la Soberanía Nacional, independiente y digna, para aplicar a ese país, por poderoso o coloso que sea, las mismas medidas que Chile, libre y soberano, supo en el siglo pasado poner al frente de quiénes pretendieron atropellarnos o vejarnos.

El salitre, el cobre o el hierro y los encallecidos brazos y manos de nuestros rotos chilenos están al servicio, hoy como ayer, de Chile, y si ésto es así, invito al Gobierno y al Congreso Nacional y Soberano de mi país a realizar una política discriminatoria contra toda nación por poderosa que sea, que pretenda presionarnos o impulsarnos deliberadamente a la guerra.

Para terminar y ya que considero como principal afectado al señor Ministro de Fomento, deseo reiterar que no tengo en su contra indisposición personal, ni menos política, ni siquiera me he querido hacer eco de los ataques que sus propios correligionarios o aliados le hacen desde hace algún tiempo, sólo he querido ocuparme de este grave problema de la bencina.

Aguardo la oportunidad que dará a la Cámara el señor Ministro Schnake para conocer ampliamente sus actuaciones pasadas en relación con el abastecimiento de petróleo y de bencina. Espero que el señor Ministro Socialista no vendrá a la Cámara a exponernos su plan para el futuro, como lo hiciera aquél otro Sr. Ministro de Salubridad cuando vino a fundamentar sus ideas para el mejor funcionamiento del Seguro Obrero, dejando de un lado las respuestas a los graves cargos que aquí se hicieran por parte de mi honorable colega, señor Fernández Larraín, en la política de despilfarros a que en desenfreno loco se había llevado a esa institución.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VARGAS MOLINARE.—La Honorable Cámara necesita, al igual que el país una explicación clara y precisa sobre la ninguna atención dada a la demanda de S. E. el Excmo. señor Aguirre Cerda, cuando con clara visión expuso a su Secretario de Estado la política la seguir en materia de abastecimiento de petróleo y bencina. El caso es grave, de toda gravedad. Es tiempo que incluso el Parlamento de no quedar satisfecho, podría llegar hasta acusar al señor Ministro. Ha habido manifiesta lesión de los intereses nacionales, se ha trastornado toda la actividad diaria del país y lo que podría resultar más grave aún, si se comprobara la no existencia de reservas suficientes de petróleo y de bencina como se afirma, incluso ha podido comprometerse la integridad de nuestra defensa nacional.

Hago votos fervientes por ser yo el equivocado, no deseo para mi país la mala suerte de comprobar que sus hombres de Gobierno, por realizar una politiquería burocrática y proselitista hayan podido realizar una labor tan absurda y comprometedora como son las consecuencias y privaciones que estamos soportando.

Confío plenamente en las declaraciones formuladas por S. E. el Excmo. señor Presidente don Juan Antonio Ríos, en su último Mensaje, y contrariamente a lo que dice cierta prensa interesada, él como primer intérprete del sentir nacional, sabrá hacer respetar nuestra soberanía e integridad nacional de pueblo independiente, respetable y libre.

Nuestra efectiva y sincera amistad con nuestros países vecinos, Perú y Argentina, habrá de contribuir a que ese **"barco argentino"** arrendado con el consentimiento de su Gobierno, y **"Talara"** con su gigantesca producción de bencina, una de las más grandes del mundo, complementarán con la ayuda del Gobierno de Perú, las medidas necesarias para atender a nuestro abastecimiento, que sepamos de una vez, si hay o nó racionamiento, o si el problema está aún colocado en el plano de flete.

Aguardamos las informaciones que los señores Ministros sabrán darnos en su oportunidad, en ésta Honorable Cámara, y mientras tanto reitero mis peticiones de oficios a todos los señores Ministros, que he aludido en mi discurso.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en la forma solicitada por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

23.—EL PROBLEMA AGRICOLA EN CHILE

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Corresponde hacer uso de su turno al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor ZAMORA.— Pido la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor ZAMORA.— Señor Presidente; Honorable Cámara: Quiero, señor Presidente, aprovechar estos minutos para referirme a un problema de actualidad nacional: el problema de la agricultura del país.

Todos los Honorables Diputados saben que Chile tiene grandes extensiones territoriales cultivables, pero, para desgracia del país, en su mayor parte la poseen unos cuantos señores que no tienen o han tenido muy poco interés en hacerlas producir.

El Gobierno anterior envió a esta Honorable Cámara un proyecto que sanciona a los que no cultiven una determinada cantidad de sus tierras. Este proyecto fué despachado por vuestra Comisión de Agricultura, y su conocimiento aún pende de la Comisión de Hacienda. El diputado que habla consideró que ese proyecto era de una importancia enorme, por cuanto por fin habría una sanción, aunque no todo lo severa, para aquellos agricultores que mantienen sus tierras ociosas con fines de especulación o por falta de iniciativa, sin que les importe absolutamente nada el pueblo consumidor. Por esta razón, cuando en la Comisión de Agricultura se discutía ese proyecto, hice indicación para que se estableciera en la ley, el deber la obligación del Presidente de la República de fijar lo que debería sembrarse en cada zona, según las necesidades del consumo interno, ya que el Estado es el llamado a velar porque su pueblo tenga la alimentación necesaria, y porque las necesidades nacionales deben indudablemente primar por encima de los intereses particulares.

Nuestro país, a pesar de tener buenos terrenos, con posibilidades de convertirse en un rico productor de cereales, sin embargo no lo es porque siempre ha habido o se ha opuesto el interés particular de unos cuantos terratenientes que, antes de velar por el progreso del país, sólo se han preocupado de aumentar sus utilidades, de incrementar su lucro personal, aunque para ello tuvieran que recurrir a medios de especulación inescrupulosos, y atentar contra la economía y el bienestar de las grandes masas consumidoras.

Se ha comprobado que en los casos de abundancia de un determinado producto, estos especuladores han restringido artificialmente la producción con el fin de alzar los precios y para realibzar esta maniobra de hambreamiento del pueblo, estos elementos han contado muchas veces con la complacencia de funcionarios del propio Gobierno, con emboscados en la Administración Pública, estrechamente vinculados a los intereses de los grandes terratenientes, y para quienes nada vale el prestigio del Gobierno, ni el respeto a los principios de bienestar social que deben predominar en nuestro régimen democrático.

Nuestra economía agraria se encuentra desorganizada, hay malestar y miseria en la clase campesina, no hay una orientación social en la producción, el bajo salario y la carestía y elevado precio de los productos agropecuarios son factores de mayor empobrecimiento de las masas campesinas. Sin embargo, recientemente hemos tenido que sufrir una nueva alza del trigo, es decir, un mayor encarecimiento de la harina, del pan. Para remediar esta situación e impedir futuras alzas, se hace indispensable una mayor intervención del Estado en el proceso de la producción agraria, mediante la implantación de métodos racionales de producción y la fijación de cuotas de producción a los dueños de grandes extensiones de tierras cultivables que mantienen inactivas.

En los primeros días del presente mes los señores hacendados se han reunido en Temuco para discutir problemas relacionados con la agricultura. Cualquiera habrá pensado que esta reunión de hacendados discutiría problemas generales de interés nacional. Que allí, en forma patriótica, se buscarían soluciones a los problemas de la agricultura, de abaratamiento de los productos, de mejoramiento de los salarios, de fomento de la producción. Pero no ha ocurrido esto, señores diputados, porque los hacendados, en vez de dedicarse al estudio y resolución de estos importantes problemas, han tomado acuerdos tendientes a mejorar su situación personal de elementos privilegiados dentro de la economía nacional y tener el descaro de solicitarle a S. E. el Presidente de la República la represión de todo movimiento o aspiración de organización de los asalariados agrícolas. Estas pretensiones de los señores hacendados se han visto frustradas ante las declaraciones del Presidente de la República que, en respuesta a dicha petición, les ha manifestado la necesidad de aumentar la producción como el problema más urgente que debe preocupar en la hora presente a los productores; pero junto con propender a una mayor producción nacional también les ha advertido la necesidad de proteger el material humano, mediante el pago de salarios que estén de acuerdo con el esfuerzo realizado por el obrero y con sus necesidades de subsistencia.

24. — INDICACIONES OBVIAS Y SENCILLAS

El señor BERNALES (vicepresidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. —El H. señor Urrutia, apoyado por el Comité Conservador, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando: que se hace indispensable la construcción de un puente en el lugar denominado Tranaquepe, cercano a Talcamávida, a fin de facilitar el tránsito de productos agrícolas.

La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al Sr. Ministro de Fomento, pidiéndole que en el Presupuesto de Obras Públicas del presente año coloque de preferencia dicho puente".

El señor BERNALES (vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. —Los señores Cifuentes e Izquierdo, apoyados por el Comité Conservador, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que la movilización en micros, autobuses y camiones entre las ciudades de Chillán y Yungay y pueblos intermedios es absolutamente necesaria por no tener otros medios de locomoción y por ser de enorme importancia el movimiento comercial entre dichas poblaciones, ya que Chillán recibe los artículos de primera necesidad producidos en la zona y es el mercado de ella, la Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que instruya a la Comisión Racionadora Provincial de Ñuble en el sentido de dar el racionamiento de combustible necesario para el mantenimiento del servicio intercomunal de transportes entre la ciudad de Chillán y las comunas que no cuentan con servicio ferroviario directo".

El señor BERNALES (vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor GARRETON.— ¡Ya está bueno que terminemos con los proyectos de acuerdo de esta índole!

El señor SECRETARIO.— El señor Ceardi, apoyado por el Comité Conservador, formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que se sirva ordenar el estudio de la construcción de un puente de material ligero en el punto denominado "La Cerrada" dentro del fundo Alicahue, en el camino Cabildo - Alicahue, comuna de Cabildo, departamento de Petorca de la provincia de Aconcagua.

El señor BERNALES (vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. —¡No hay provincia!

¡Es departamento!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor BERNALES (vicepresidente).— Si a la H. Cámara le parece, se declararía obvia y sencilla la indicación.

Acordado.

Si a la H. Cámara le parece, se aprobaría.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Urrutia, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1.o Que el camino de Yumbel a Florida, por Paso Hondo, se encuentra en muy malas condiciones de vialidad; y

2.o Que dicho camino tendrá especial importancia cuando se termine la pavimentación del camino de Concepción a Bulnes, el cual pasa por Florida, y, por lo tanto, tendrá que ser utilizado por los habitantes del departamento de Yumbel y de la zona de Los Angeles, la Cámara de Diputados acuerda oficial al señor Ministro de Fomento, pidiéndole que disponga se invierta en el camino de Yumbel a Florida, por Paso Hondo, una suma de dinero, como ayuda extraordinaria, a fin de que preste un buen servicio.

El señor BERNALES (vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Ceardi, apoyado por el Comité Conservador, formula la siguiente indicación:

"Considerando:

Que desde el mes de octubre del año próximo pasado pende de la H. Comisión de Trabajo el conocimiento de un proyecto sobre la obligación que existe de agregar a las cuentas de consumo de hoteles, bares, restaurantes y establecimientos similares, un porcentaje en favor de los garzones, ayudantes etc;

Que este proyecto es de fácil despacho, ya que consiste sólo en llevar a ley de la República lo que es ya costumbre establecida en el 90 por ciento de los negocios que se dedican al ramo de hoteles, restaurantes, bares, etc.;

Que este proyecto viene a satisfacer una necesidad reclamada con urgencia por miles de trabajadores y obreros, la H. Cámara acuerda solicitar de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, el pronto despacho del proyecto de ley en referencia presentado a la consideración de esta Honorable Cámara por los diputados señores Jorge Ceardi Ferrer, Luis Bossay L. y Carlos Morales San Martín".

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Holzapfel y Carrasco, apoyados por los Comités Radical y Socialista, formulan indicación para que se destinen los últimos diez minutos de la próxima sesión ordinaria a tratar el proyecto que concede pensión de gracia a la viuda del profesor don Darío Salas Díaz.

El señor GARDEWEG.— Tiene que ser votación secreta.

El señor PROSECRETARIO.— Tiene que haber unanimidad en este caso.

El señor GARDEWEG.— No hay unanimidad, señor Presidente.

—Hablan a la vez varios señores Diputados.

El señor GUERRA.— Que quede para segunda discusión.

El señor GARDAWEG. — De acuerdo con el Reglamento, se necesita la unanimidad de la Sala.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— No hay unanimidad.

El señor ARIAS.— Que se vote.

El señor GUERRA.— Que quede para segunda discusión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor HOLZAPFEL.— Como hay tantas dificultades, señor Presidente, retiro mi indicación.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Si a la H. Cámara le parece, se daría por retirada la indicación.

Retirada.

25.— INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO. — El H. señor Palma, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo presente:

Que la prohibición impuesta por el Gobierno para que circulen automóviles después de las 0.30 horas hasta las 6 horas y para que se trasladen de una comuna a otra, no significará economía en el consumo de bencina, ya que este combustible se encuentra racionado, entregándose a cada dueño de automóvil una cantidad determinada de litros, la Cámara acuerda:

Oficiar al señor Ministro del Interior, solicitándole deje sin efecto dicha prohibición".

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión este proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Irarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que los aumentos parciales en la remuneración de empleados públicos han producido situaciones de grave desigualdad dentro de las mismas categorías de funcionarios, la Cámara acuerda:

Solicitar del Supremo Gobierno la designación de una Comisión que dentro de un plazo breve proponga un registro general de los sueldos de los funcionarios públicos y de instituciones semifiscales".

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

26.— VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. Se encuentra en el trámite de votación el proyecto de acuerdo de los señores Barrenechea y Ojeda, apoyados por el Comité Socialista, que dice:

"Considerando:

La propaganda intensa realizada por los elementos totalitarios y que en forma subterránea está minando las bases fundamentales del Gobierno democrático del país;

La Brigada Parlamentaria Socialista presenta a la consideración de la H. Corporación el siguiente Proyecto de Acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda designar una Comisión Especial, compuesta de cinco miembros para que se aboque al estudio de las actividades nacistas en nuestro país, e indique las medidas de seguridad necesarias para la conservación de nuestro régimen democrático".

El señor MARIN BALMACEDA, apoyado por el Comité Liberal, propone modificar el proyecto de acuerdo del Comité Socialista, reemplazando la palabra "nacistas" por las siguientes: "de elementos extranjeros".

El señor GARDEWEG. — Si Sus Señorías son sinceros, deben aprobar por unanimidad esta modificación.

El señor BERNALES (vicepresidente). — En votación el proyecto de acuerdo del honorable señor Barrenechea con la modificación propuesta por el honorable señor Marín Balmaceda.

Se vota primeramente la modificación.

DURANTE LA VOTACION:

El señor MARIN. — ¡Hay que ser imparciales e investigar todas estas actividades por igual: de otra manera no hay neutralidad! ¡Hay que investigarlas todas, sin parcialidad!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MARIN. — El Gobierno mantiene la neutralidad en el país. ¡Manténganla Sus Señorías también aquí en la Honorable Cámara!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¿Qué es lo que se vota, señor presidente?

El señor BERNALES (vicepresidente).— El proyecto de acuerdo del honorable señor Barrenechea, con la modificación propuesta por el honorable señor Marín Balmaceda.

—Votada en forma económica la modifieación, fué rechazada por 52 votos contra 34.

El señor BERNALES (vicepresidente). — En votación el proyecto de acuerdo en su forma primitiva.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 52 votos contra 18.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor ROJAS. — ¡Sus Señorías debieran levantar la mano también si desean salvar a este país!

El señor BERNALES (vicepresidente). — Aprobado el proyecto.

El señor CAÑAS FLORES — ¿No tiene plazo la Comisión, señor presidente?

UN SEÑOR DIPUTADO. — Nó, señor.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Entónces va a hacer el ridículo!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor CAÑAS FLORES — ¡No cumplen las Comisiones que tienen plazo y va a cumplir ésta que no lo tiene!

El señor BERNALES (vicepresidente). — Propongo el quórum de tres miembros para que funcione la Comisión.

Si a la H. C. le parece así se acordaría.

ACORDADO.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra en el trámite de segunda discusión el proyecto de los señores Valdebenito y González Olivares, apoyados por el Comité Socialista...

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite, señor presidente? Pido que se envíe el oficio sólamente a nombre de los diputados firmantes y que se omita la lectura.

El señor BERNALES (vicepresidente). — Si a la H. Cámara le parece, se acordaría enviar el oficio a nombre de los diputados firmantes

ACORDADO.

El señor SECRETARIO. —Se encuentra en trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo presentado por el señor Loyola, apoyado por el Comité Conservador, que dice:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Manifestar a S. E. el Presidente de la República, la conveniencia de buscar urgentemente el financiamiento de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en consideración a la difícil situación económica por que atraviesa, y los medios conducentes con el objeto de evitar que esta situación se repita en el futuro".

El señor MELEJ. — ¿De cuándo es ese proyecto de acuerdo?

El Sr. PROSECRETARIO.—Tiene fecha 15 de julio de 1941.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Ya ha perdido su oportunidad.

El señor BERNALES (vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirado este proyecto de acuerdo.

Acordado.

27.— ACTUACION DEL MINISTRO DE FOMENTO SR. SCHNAKE FRENTE AL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE BENCINA

Respuesta a observaciones del señor Vargas Molinare, sobre la materia

El señor BERNALES (vicepresidente) — Le quedan diez minutos al Comité Progresista Nacional.

El señor TAPIA.— El Comité Progresista Nacional me ha concedido una interrupción.

El señor BERNALES (vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Progresista Nacional. Su Señoría tiene la palabra.

El señor TAPIA.— Agradezco la benevolencia de los honorables colegas comunistas, que han demostrado una mayor elevación que el Honorable Diputado fascista o neonacionalista, a pesar de que él trata de poner al señor Ministro de Fomento siempre en pugna con el Partido Comunista En respuesta a lo que acaba de afirmar tan rotundamente el Honorable señor Vargas Molinare, debo decir que ha hecho una afirmación falsa, porque el señor Ministro de Fomento en su oportunidad, nombró una comisión técnica para que se abocara al estudio del problema petrolífero en Chile, y en diversas ocasiones...

El señoro VARGAS MOLINARE. — Será por los resultados que obtuvo esa comisión

— Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor TAPIA.— ... ha expuesto que la única solución al problema que motiva este debate es la de crear la industria petrolera en Chile opinión que debiera conocer el Honorable señor Vargas Molinare. Esto lo ha manifestado el señor Schnake hasta en oficios enviados a esta Honorable Cámara.

No es culpa del señor Ministro de Fomento, como todo el mundo lo sabe, el que en Chile no se pueda explotar la industria del petróleo que es el único medio que vendría a solucionar la situación existente y la del futuro, en este aspecto.

Además, en octubre o noviembre del año pasado el señor Ministro de Fomento nombró una comisión distribuidora de petróleo en el país, que ahora no depende de ese Ministerio, sino del de Comercio y Abastecimientos

El señor VARGAS MOLINARE —¿Y la carta del Excmo. señor Aguirre Cerda?

El señor TAPIA.— Además, el Honorable señor Vargas, de acuerdo con su política internacional, acusa, violentamente a Estados Unidos de racionarnos el petróleo

El señor VARGAS MOLINARE — ¡Yo no soy marxista! ¡Nada de política internacional conmigo! ¡Me he referido a hechos del país!

El señor TAPIA.— Estados Unidos tiene perfecto derecho para racionar el petróleo, porque se encuentra en guerra, y si Chile, como pasa en Argentina tuviera petróleo propio, con mayor razón vería disminuída la cuota que se le pudiera enviar de Norte América.

El señor VARGAS MOLINARE. — Chile también tiene derecho para racionar su cobre, su salitre y su hierro

El señor TAPIA.— Además el Honorable señor Vargas ha hecho críticas al actual racionamiento, que se efectúa de acuerdo con las restricciones acordadas por la Comisión respectiva que funciona en Washington; pero está equivocado el señor diputado cuando cree que nuestro racionamiento depende del Ministerio de Fomento, porque depende del Ministerio de Comercio y Abastecimientos.

Nosotros no nos oponemos a que se envíe oficio al señor Ministro de Fomento, porque él sabrá dar las explicaciones del caso a la H. Cámara, y rectificar, como lo hago en este momento, las observaciones del señor Diputado.

En cuanto a lo dicho por Su Señoría, en el sentido de que no tiene diferencias políticas con el señor Oscar Schnake, debo decirle que como todo miembro del Partido Socialista las tiene, y muy grandes Porque, mientras el camarada Oscar Schnake y los demás dirigentes socialistas, han formado en Chile una organización popular que cuenta con 80.000 votantes, los ex dirigentes nacional-socialistas, ex dirigentes vanguardistas y ahora dirigentes neo-nacionalistas, sólo pueden exhibir en el país como único fruto de su acción desquiciadora, una banda de criminales.

— Hablan varios diputados a la vez y suenan los timbres silenciadores.

El señor BERNALES (vicepresidente).— Le quedan seis minutos al Comité Progresista Nacional.

28.—EL PROBLEMA AGRICOLA DE CHILE

El señor ZAMORA. — Ahora bien, veamos los acuerdos que estos caballeros adoptaron en su Convención: a pesar de que hasta hoy no se les ha exigido que lleven contabilidad, ni pagan tampoco los impuestos correspondientes que afectan a los demás industriales, aunque sus utilidades suban a millones de pesos, los hacendados, no conformes aún con todas estas franquicias, piden que el cobro del impuesto territorial se haga sobre el valor del terreno, no tomando en cuenta las mejoras reproductivas que se hubieren introducido en la hacienda y que se exima de contribución las reservas forestales que ocupen terrenos no aptos para el cultivo.

Piden que se les dé representación en todas las instituciones fiscales y semifiscales de crédito y en la Comisión de Crédito que consulta el proyecto de ley de emergencia presentado por el Ejecutivo. Piden, también, que se les dé representación directa en los Ministerios de Agricultura, Comercio y Abastecimiento, es decir, los hacendados no están conformes con la actual representación que tienen en todos los organismos del Estado que se refieren a la agricultura.

La actual representación de que gozan los dueños de haciendas en los organismos del Estado, precisamente les ha permitido amparar en mejor forma sus propios intereses cada vez que algún proyecto o cualquiera medida adoptada por el Gobierno amenaza sus intereses económicos o los lesione. Sólo les interesa mantener sus grandes utilidades aún con perjuicio de los consumidores. Así, por ejemplo, en la mencionada Convención pidieron que se alzara el trigo a $ 150, y además, establecer un precio ascendente que sería fijado cada mes. Esta petición por desgracia ha influído poderosamente pues la Junta de Exportación, si bien es cierto que no les ha concedido esta alza en su totalidad, por lo menos ha fijado el precio de los cien kilos de trigo en la suma de $ 135.

Estos señores siempre se lamentan de no tener mayores utilidades, a pesar de los pingües negocios que realizan con la constante autorización de alza de los precios. Desean que el Estado los proteja y ampare económicamente, pero no permiten que el Estado tenga intervención en sus intereses particulares controlando y regulando la producción, porque, según ellos, esto significa entrabar la iniciativa particular. De acuerdo con estas ideas la Convención resolvió que el Estado coopere y ayude a las agricultura sin entrabar ni detener la marcha de los negocios particulares, porque lo contrario significaría a juicio de ellos "la decadencia de la producción nacional". Aceptan en parte la intervención del Estado, pero a condición que ella se realice con la participación de representantes de la producción en los organismos respectivos, a través de las asociaciones o gremios de productores. Esta intervención del Estado en la forma que la acondicionan los hacendados no tendría nada objetable si los organismos o asociaciones de productores tuvieran el decidido propósito de aumentar la producción con vistas al abaratamiento de la vida. Pero los hechos han demostrado que estas asociaciones no tienden a cumplir con estos fines.

En el orden social, la Convención ha resuelto que se eliminen los conflictos colectivos y se impida la organización del asalariado. Esta petición demuestra el criterio antiobrero y antisocial que predomina en algunos reductos reaccionarios del campo. Si se desea suprimir o evitar los pronunciamientos de huelgas en el campo, es preciso mejorar las condiciones de salario, de trabajo y de vida de los asalariados del campo.

En la convención de agricultores a que me vengo refiriendo se destacaron los elementos reaccionarios y profascistas, que no desean el progreso y el bienestar del país. Ellos han sido los que pidieron la represión de las huelgas, la persecución de las organizaciones campesinas, etc. Pero, es justo destacar la actitud asumida en esa misma convención por otros sectores progresistas, encabezados por el señor Escobar Moreira, que se hicieron eco de las palabras y de las ideas del Presidente de la República en orden a la necesidad de aumentar la producción, protegiendo al mismo tiempo al "material humano".

El señor IZQUIERDO. — ¡Es pura fantasía todo lo que S. S. está diciendo!

El señor ZAMORA. — La indiferencia de los dirigentes de la Sociedad Nacional de Agricultura llega a tal extremo, cuando se trata de resolver problemas nacionales, que basta recordar las insuficientes y débiles medidas que sugiere la Convención con respecto a la defensa nacional. Se limitan a proponer un censo de los trabajadores activos de ambos sexos de la población rural y fomentar la raza caballar y mular. Esto es todo. Olvidan que es indispensable aumentar la producción, abaratar la vida, mejorar los salarios y contribuir tributariamente y por todos los medios al fortalecimiento de la capacidad económica del país. Es decir, proponen medidas para las cuales seguramente solicitarán la ayuda del Estado de lo que se desprende que estos señores "patriotas" están dispuestos a colaborar a la defensa nacional siempre que ello no signifique disminución de sus utilidades.

Frente al conflicto internacional y sus consecuencias presentes y de post guerra, es preciso que reorganicemos nuestra economía agraria con vistas a aumentar la producción y abaratar los costos, mediante la fusión de organismos que desempeñan funciones idénticas. En la actualidad existen la Caja de Crédito Agrario, la Caja de Colonización, la Junta de Exportación Agrícola, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Tierras y Colonización etc. Estimamos de interés que se haga un estudio sobre la posible unificación de estos diversos servicios que se relacionan con la agricultura, porque resulta un hecho paradojal que en un país tan pequeño como el nuestro, donde existe tanta miseria en el campo, hayan tantos organismos que, en general, tienen y deben cumplir con una misma finalidad: la solución de todos los problemas agrarios.

El señor BERNALES (vicepresidente). — Permítame, honorable diputado... Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra su señoría.

El señor ZAMORA. — Yo rogaría a los señores diputados que me concedieran cinco minutos más, a fin de poder terminar mis observaciones.

El señor GAETE. — Por lo demás, se ha hecho lo mismo en esta sesión con algunos señores diputados conservadores.

El señor BERNALES (vicepresidente). — Si le parece a la H. Cámara, se le concedería al honorable señor Zamora la prórroga de cinco minutos que ha solicitado.

—Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor ZAMORA. — La fusión de estos organismos permitirá al Estado tener una ingerencia más directa y racional sobre la producción agrícola, con lo cual se obtendría, también terminar aun que en parte con la soberbia de aquellos terratenientes pro-fascistas que se oponen al progreso nacional y que persiguen la organización campesina. Esta mayor tuición del Estado permitiría también una mayor independencia económica a los pequeños agricultores que hoy se encuentran sometidos a la voracidad de las firmas monopolistas y a individuos inescrupulosos que se han enriquecido en su tráfico de intermediarios, a costa del esfuerzo de estos abnegados pequeños agricultores.

Los pequeños agricultores, comprendiendo las tareas que deben cumplir para contribuir a su independencia económica, se están organizando y a este respecto pueden servir de ejemplos las cooperativas que últimamente se han creado y, principalmente, la Asociación de Pequeños Agricultores de Santiago, los Comités y Ligas que a través del país se empiezan a organizar y que ya han visto cumplidas algunas de sus aspiraciones. Desgraciadamente no siempre estos pequeños agricultores han contado con la ayuda y protección amplias de los organismos públicos, situación ésta que no se justifica. En efecto, podemos tomar por caso lo ocurrido a los pequeños agricultores de Limache cuyas cosechas fueron víctimas del bruco una peste que inutiliza los productos Con motivo de dicha plaga, la Dirección de Sanidad Vegetal prohibió la siembra de porotos, arvejas, garbanzos, lentejas, etc., y para indemnizar de estos perjuicios a los pequeños agricultores se acordó por ley darles una ayuda económica. Esto no se ha cumplido desde 1940 y, según he sabido los decretos de pago de estas indemnizaciones están pendientes aún del Ministerio de Hacienda, por lo cual solicito se diríja oficio a dicho Ministerio, dándose cuenta de estas observaciones para los efectos de que se proceda al pago de las indemnizaciones mencionadas. Igualmente solicito se ponga en conocimiento del señor Ministro de Agricultura que esta plaga se está extendiendo a otras regiones principalmente a Quillota, por falta de una adecuada y debida vigilancia.

La falta de tiempo no me permite considerar otros problemas y aspectos fundamentales que se relacionan con el estado de nuestra agricultura, a los cuales me referiré en otra oportunidad. Por lo que debo terminar declarando que la reorganización de la agricultura, la reestructuración de la economía agraria, es en este momento de urgente necesidad y constituirá un paso hacia el progreso nacional. Termino haciendo un llamado a las masas campesinas para que impulsen sus organizaciones en torno al cumplimiento de esta finalidad y frente a las necesidades de la defensa nacional y a los problemas económicos que debe enfrentar el país, hago también un llamado a todos los sectores democráticos y progresistas, sin distinciones, de ninguna especie, para que aunemos todas nuestras fuerzas para cooperar al robustecimiento de la capacidad económica y defensiva del país, para contrarrestar los peligros con que el fascismo amenaza a Chile y a los demás países del continente.—He dicho.

29.—POLITICA INTERNACIONAL.—El Sr. GARRETON FUNDAMENTA SU VOTO FAVORABLE A LA DESIGNACION DE UNA COMISION INVESTIGADORA DE LAS ACTIVIDADES NACISTAS EN EL PAIS.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Los honorables Diputados señores Garretón y Labbé han solicitado, cada uno, cinco minutos para usar de la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado por los Honorables Diputados.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Señor Presidente: La Honorable Cámara ha acordado hace algunos minutos designar una comisión investigadora de las actividades nazis en nuestro país. Yo voté favorablemente la moción correspondiente, a pesar de no creer que una comisión parlamentaria sea el medio más eficaz para realizar una investigación de esta naturaleza, porque estimo que habría sido inconveniente que la Cámara hubiera rechazado el nombramiento de ella.

He pedido la palabra para explicar mi voto a la vez que para hacer algunas observaciones acerca del problema internacional.

Quiero, ante todo, referirme a uno de los considerandos del voto propuesto y aprobado, que me parece inaceptable. Se dice en él que la propaganda nazi amenaza la estructura de nuestra vida republicana. Sería grave que se estimara que, aprobar el nombramiento de una comisión investigadora, significa aceptar ese considerando. Es intensa y constante la propaganda totalitaria en Chile, pero la organización republicana de Chile no es tan débil ni la conciencia de nuestra nación está tan minada como para temer que esa propaganda vaya a destruirla. La vida institucional chilena es sólida, el sentimiento nacional en su inmensa mayoría es definitivamente contrario a toda ideología totalitaria El Gobierno cuenta con los instrumentos suficientes para investigar y castigar toda actividad anti-chilena. Es necesario robustecer y respaldar la acción del Gobierno. Y hay que evitar todo lo que signifique debilitarla o presentarla como insuficiente e ine-

Yo quiero llamar la atención sobre el daño que se hace al país cuando se deforma o desprestigia nuestra política internacional. Y este daño es provocado tanto por los que desean con calor que Chile rompa relaciones con el Eje como por los partidarios de las potencias totalitarias. Ambas posiciones extremas parecen confundirse y aliarse para provocarnos dificultades.

Vemos constantemente cómo los que defienden la ruptura con el Eje nos hacen aparecer como contrarios a la defensa de la democracia, como desligados de nuestros compromisos de solidaridad continental. Esta interpretación inexacta, esta afirmación falsa, es recogida en otros países americanos, es administrada en contra de Chile, todo lo cual redunda en perjuicio del país.

Por el otro lado, los partidarios del Eje han lanzado una gran campaña en contra de los Estados Unidos, afirman que hay presiones inaceptables sobre nuestro Gobierno dicen que se nos trata de manera inferior que a otros países, esparcen rumores de supuestas dificultades, hablan de una neutralidad que no existe ni en nuestra posición jurídica ni en nuestra posición jurídica, ni También esto es recogido en otros pueblos de América, por quienes quieren hacernos aparecer como país pro-nazi, por sectores interesados en contra de Chile. Todo esto repercute en contra de las conveniencias de la Patria. Y yo sostengo que el criterio definitivo que debe orientar nuestra línea internacional no puede ser otro que el interés nacional.

Por lo que vengo diciendo, señor Presidente, creo que una suma prudencia, debe presidir nuestras deliberaciones sobre la política internacional. Es imprescindible una tregua total en la lucha de los partidos y un esfuerzo común para uniformar el pensamiento del país en materia tan grave y delicada. De lo contrario, el mal que he señalado va a irse ahondando cada día más.

Si la Honorable Cámara hubiera rechazado hoy el nombramiento de la Comisión propuesta, se habría dicho en cierta prensa que la mayoría del Parlamento chileno es pro nazi. Esto habría sido recogido por la prensa de otros pueblos de América, con los consiguientes perjuicios para nuestros intereses. Y así como en este caso concreto que hemos tenido hoy, diariamente hay motivo y pretexto para declaraciones estridentes, para polémicas perjudiciales, para que se siga dividiendo la conciencia nacional frente a este problema y se sigan dando armas a quienes tienen interés en presentarnos en posición distinta a la que en verdad tenemos.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GARRETON.— Ruego al señor Presidente que solicite una breve prórroga para poder terminar mis observaciones.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se le prorrogue.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, podrá continuar en el uso de la palabra el honorable Diputado.

Acordado.

El señor GARRETON.— Yo digo, señores diputados, ¿hasta cuándo vamos a seguir por este camino, tan claramente contrario al interés nacional? ¿Hasta cuándo vamos a seguir dando armas a los enemigos de Chile ¿Hasta cuándo vamos a seguir minando y debilitando la acción del Gobierno cuando lo que se necesita es apoyarla?

Nuestra posición internacional es clara y precisa. No somos neutrales ni podemos serlo. Estamos cooperando a la solidaridad continental y ayudando efectivamente a las democracias. Romper relaciones con el Eje, que es entrar en la guerra, es hoy día abiertamente contrario al interés de la patria.

Detrás de esta posición que el Gobierno debe hacer lo más dinámica y conocida posible, debe alinearse al país entero, dándole un ancho respaldo moral en vez que se siga alimentando la división de la conciencia nacional.

Yo estoy convencido de que esta posición es comprendida y respetada por todos los países de América. Claro está que hay enemigos de Chile, en algunos sectores aislados y no en esferas oficiales, que tratan de deformarla. Bien sabemos cómo se ha hecho propaganda por algunos grupos en Estados Unidos para presentarnos como país infiltrado por el nazismo. Hay periodistas que después de estar apenas dos días en Chile escriben libros sobre nuestro país, libros que parecen caricaturas de Chile. Ahí está para demostrarlo ese monumento de la imbecilidad humana que es el libro de John Gunther "Inside Latin America". Pero esta propaganda contra Chile, esta deformación de nuestra verdadera posición, que está radicada sólo en algunos sectores, puede perfectamente ser contrarrestada. Para ello lo primero es que no seamos nosotros mismos los que proporcionemos argumentos y pretextos.

No tengo la pretensión de erigirme en árbitro, no creo que sea el único que está en el fiel de la balanza. Sólo una gran angustia patriótica me ha movido a pronunciar estas palabras, que son una reiteración de lo dicho atrás por Radomiro Tomic. Nosotros queremos que cuando se trate de la política internacional de Chile por encima de las simpatías de sentimiento o de ideología respecto de uno u otro de los bandos en guerra, que en el caso del diputado que habla son contrarios definitivamente al totalitarismo, se busque como única y suprema meta el interés del pueblo de Chile, en uno de los momentos más delicados de la historia. Nosotros queremos que tras la posición del Gobierno, vitalizada, robustecida, con todo el dinamismo que la hora exige, haya un pueblo cohesionado y firme para la defensa de sus supremos intereses.

He dicho.

30.—LAVADEROS DE ORO.—CRITICA A LA LABOR REALIZADA POR ESTOS SERVICIOS

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Labbé.

El señor LABBE. — ¿Podría contar con el tiempo necesario para hacer mis observaciones señor presidente?

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Tiene 5 minutos para formularlas Su Señoría.

El señor LABBE. — Agradecería al señor presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Sala para poder usar de la palabra por unos pocos minutos más.

El señor GAETE. — Solamente deseo manifestar que la Comisión que yo presido está citada para sesionar en seguida, de manera que si se le concede una prórroga al honorable señor Labbé, no tendrá el tiempo necesario para desempeñar sus labores, y se expondrá nuevamente a recibir críticas de algunos señores diputados, como ha sucedido en la presente sesión. Por estas consideraciones, lamento tener que oponerme a que se le prorrogue el tiempo a Su Señoría.

El señor URRUTIA. — La Comisión tiene sesión a las 8 honorable diputado.

El señor LABBE. — Voy a terminar antes de la reunión que va a celebrar la Comisión, honorable diputado.

El señor GAETE. — Sométase al tiempo que se le ha concedido, honorable diputado.

El señor LABBE. — ¿Por qué no recaba el asentimiento de la Sala, señor presidente, para concederme 10 minutos de tiempo para desarrollar mis observaciones?

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por 10 minutos al honorable señor Labbé.

—Acordado.

El señor GAETE. — ¿Se necesita la unanimidad para tomar ese acuerdo?

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Sí, honorable diputado.

El señor URRUTIA. — Ya está acordado.

El señor GAETE. — Si ya está acordado no puedo oponerme; pero debo advertir a la Honorable Cámara que no aceptaré prórroga por un minuto más de los diez que la Sala ha concedido a mi honorable colega.

El señor LABBE. — Señor presidente:

Una deseada sensación de mejores días para la patria ha producido la honrosa declaración que formulara recientemente ante el Poder Legislativo S. E. el Presidente de la República al exteriorizar su decisión de que el Gobierno está al servicio de la nación entera.

Esa determinación que corresponde a un estadista de verdad era necesario hacerla oír, y el país lo requería con imperativo categórico.

Por mi parte y con la responsabilidad que me crea el cargo de representación popular que invisto, quiero de inmediato golpear al despacho Presidencial, para decirle a Su Excelencia que la nación toda le agradecerá su urgente intervención en la solución del problema que paso a enfocar.

Desde hace largo tiempo, y últimamente con caracteres trascendentes, la opinión pública se ha venido preocupando seriamente, colocando sobre el tapete de los más animados comentarios, la eficiencia del servicio estatal denominado "Lavaderos de Oro".

En estos días, las columnas de diarios llenan informaciones con novedosas noticias, que cada una envuelve un escándalo de proporciones para la Administración y un desvergonzado ejemplo de falta de capacidad, orden y fiscalización.

Así "El Mercurio" del 24 de mayo, entre otras cosas, decía editorialmente: El Servicio de Lavaderos de Oro es una prueba ostensible de la desorganización que acarreó a los servicios administrativos el reemplazo de nociones que en todo tiempo han hecho la grandeza de las instituciones puestas al servicio de la nación, por otras en las cuales se acentúa la protección de los partidarios de una doctrina a través de los organismos del Estado. El Servicio de Lavaderos se prestaba a este objeto por la índole misma de sus labores y el Partido Socialista, que lo obtuvo en el reparto de las prebendas en diciembre de 1938, lo ha convertido en un feudo suyo apto para pagar todo género de servicios políticos y para mantener vivo el fuego de la doctrina en numerosos centros rurales".

Y, para no engolfarnos en demasiadas referencias sobre algo que nadie desconoce básteme decir que esta misma Rama del Congreso, tiene constituída una Comisión Especial que lleva muchos meses de investigación, acerca de los puntos que entonces se denunciaron con tonalidades alarmantes.

Hay, pues consenso en el país de los espectaculares zigzagueos de una repartición, dada por entero y como botín electorero al Partido Socialista, colectividad que ha vivido prendida a la grupa del Gobierno de Frente Popular, desde que éste llegó a la Moneda con tres ministros, a uno de los cuales precisamente corresponde la tuición de esos servicios.

Es ya muy pesada la tarea de arrastre para que las actuales denuncias, no impongan la obligación fiscalizadora definitiva. Está rebalsada la línea de espera, y ha llegado el momento de enfrentar el problema prestando así una vez más, la colaboración patriótica que debe exigirse a todos los ciudadanos. Abocarse de lleno a la medida que corresponda, es la respuesta que exige el país de manos de la legítima autoridad.

¡Debe velarse porque los mecanismos preciosos que crea la Democracia, no sufran el vejámen de su desprecio y de su desprestigio!

La razón de existencia del organismo que estoy comentando, está ligada a la cesantía y al monopolio de la compra del oro por el Estado. Una y otra cosa justificaron su nacimiento hace ya diez años.

Principalmente no debemos olvidar la crisis de trabajo del año 1932, e inmediatos; afortunadamente este servicio permitió a cerca de 30 mil obreros ser absorbidos en las faenas auríferas.

El sacrificio de los contribuyentes fué compensado bajo ese aspecto; el interrogante de la desocupación, satisfecho; y el erario, defendido con una recaudación de oro que no pudo ser tachada.

Así tenemos al andar del tiempo el siguiente cuadro aproximado, que refleja la situación que indico, tomando períodos comparativos:

Año 1936.— Se producen 1.874 kilos de oro, con cuatro millones de pesos, y con trabajo para 16,587 de nuestros compatriotas.

Año 1937.— Se obtienen 3.124 kilos de oro con un costo de 5 pesos, y con trabajo para 13.613 obreros.

Año 1938.— Se producen 2.508 kilos de oro, con 6 millones 600 mil pesos y con trabajo para 11.518 de nuestros conciudadanos.

Totalizando esos factores, tenemos un promedio anual de 2.500 kilos de oro con un costo de 5 millones 700 mil pesos, y con trabajo permanente para 13.887 obreros.

Una segunda etapa, y por igual período, corresponde a la cuenta del Frente Popular y especialmente a la del Partido Socialista, convertido en árbitro y señor de esa repartición pública. Veamos:

Año 1939.— Da 2.031 kilos de oro, con 10 millones 300 mil pesos, y con 8 938 obreros.

Año 1940.— Da 1.324 kilos de oro, con 14 millones y con 7.000 sos, y con 8.375 de nuestros compatriotas.

Año 1941.— Da 700 kilos de oro, con 14 millones y, con 7.000 de nuestros conciudadanos.

Igualmente, si totalizamos, tendremos por año el siguiente promedio: sólo 1.332 kilos de oro, con un costo de 12 millones 800 mil pesos, y con trabajo para únicamente 8.104 obreros.

O sea el régimen socialista prescindió de la finalidad de la Ley, privando de trabajo a cerca de 6.000 obreros, y en seguida con un costo que es más del doble, dió la mitad menos en producción. Actualmente el número de obreros es aproximadamente de 3 799.

Estas cifras engloban todo el movimiento de Lavaderos, pero vale la pena destacar, y como una primicia del servicio, que el año 1941, cierra con un esfuerzo de recaudación propia o directa de solamente 400 kilos de oro, cuyo valor será de más o menos 12 millones de pesos, y que además ha significado al Estado un gasto de 14 millones.

Para qué llevar retrospectivamente a la Honorable Cámara al año 1940, y aplicar el microscopio ante los 38 gramos de oro obtenidos en un lavadero industrializado de Malleco, con un costo de cerca de 7.500 pesos el gramo o sea, de 7 1/2 millones el kilo, que afortunadamente no alcanzó a producirse.

Este servicio que pagan todos los contribuyentes que es del Estado de Chile, que está también en Chile aunque parezca extraño, paga por el kilo de oro un precio que fluctúa entre $ 24.50 y $ 32, o sea, dentro de esa cifra está la oscilación de lo que gana el obrero aurífero, que por otra parte vive totalmente al margen de las leyes sociales.

Estas actividades, ventajosamente podrían colocarse bajo la dirección de otro organismo con más experiencia más capacidad, menos afanes electorales, y ciertamente podría dar mayor margen de trabajo, dejar a los obreros protegidos por la previsión, y asegurarles una remuneración de 40 pesos o más.

¡Qué bien se haría a los obreros, y cuánto bien a la economía nacional.

No debemos pasar a otra glosa, sin antes anotar que este servicio se desarrolla en la forma expuesta, con 300 empleados, y con un gasto por sueldos y gratificaciones de $ 5.525.059,03. El número de empleados antes de la ascensión al Poder del Frente Popular, era de 78...!

Que el Estado es mal administrador no cabe dudas, y mucho más cuando esa facultad se vacía sin control en el socialismo chileno...

Bástenos en este caso para demostrarlo, el resultado de las faenas llamadas industrializadas. Ya nos hemos referido al gramo de oro "angolino" cercano a los 7 1/2 millones el kilo. Sigamos con lo que pasa en "Punahue" de Valdivia que constata una pérdida de $ 669,236.04, con "Lonquimay" que lanza una pérdida de $ 298.367.18 etc.

El señor VALDEBENITO.— Permítame, honorable diputado, El Boletín del Banco Central da otras cifras

El señor LABBE.— Honorable diputado: en mi análisis voy a dar solamente datos exactos; no hablaré sobre nada de lo cual no pueda documentarme y enterarme a fin de evitar cualquier error, y le doy de antemano mi firma para que, cualquier error que Su Señoría compruebe, lo rectifique sobre ella.

En esta forma, sin ninguna odiosidad y sin citar a personas determinadas; solamente basado en datos estadísticos y hechos fidedignos quiero tratar este problema.

Lavaderos de Oro, en su aspecto industrial, no anda más afortunado; la empresa eléctrica de Andacollo, le anota mil pesos diarios de pérdida.

Lavaderos de oro proveedor de mercaderías pierde $ 85.947,12. Para qué decir de la innumerables deudas contraídas que, fíjese bien la Honorable Cámara, ya en enero de este año, alcanzaban a los 3 1/2 millones de pesos, cuando el presupuesto total es de 4 millones. ¡Al iniciar el año ya tiene comprometido casi todo el presupuesto oficial del año completo!

Lo anterior sin observar que los sobregiros que mantiene, contrarían los Decretos de Hacienda de 20 de febrero y de 21 de marzo de 1941.

Yo quiero comprender que el actual Gobierno, no permitirá todas estas irregularidades, el ritmo monstruoso de una repartición sin autoridad, sin control, sin competencia.

El señor GAETE.— Ya terminó la hora señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado. Ha llegado el término de la hora.

El señor LABBE.— Yo le rogaría a la Honorable Cámara, ya que se trata de un asunto totalmente documentado, que me permitiera continuar.

El señor GAETE.— No señor presidente; puede continuar mañana, en el tiempo del Comité Conservador.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Entonces me reservo para continuar mis observaciones en otra oportunidad, con lo cual ahora dejo la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Se levantó la sesión.

Se levantó la sesión a las 19.34 horas.

ENRIQUE DARROUY R.
Jefe de la Redacción.

NOTICIAS DIVERSAS

REUNION DE PROFESORES.— La Unión de Profesores de Chile, Sección Santiago, ha citado para hoy a las 18.30 horas, en Puente N.o 559, piso 3.o, a todas las comisiones nombradas por el Consejo Directivo Nacional de la U.P.Ch.

CURSOS DE HISTORIA DE CHILE.— En los primeros días de junio, comenzará en la Universidad Católica, el curso breve de Historia de Chile, a cargo del señor Jaime Eyzaguirre.

Las clases tendrán lugar en la Sala de Conferencias, los días miércoles de 20 a 21 horas. La matrícula está abierta en la secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, en el local del Instituto de Humanidades. Avda. O'Higgins esquina de Lira, diariamente de 18 a 20 horas.

LLAVE ENCONTRADA.— En la Avenida Portugal esquina de Diez de Julio, ha sido encontrada una llave que se encuentra a disposición de su dueño en la Sección Crónica de LA NACION.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

TRIBUNALES DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA
PRIMERA SALA

Relator, señor Urrutia.

1 Carlos Chadwick y otros, con Eduardo Ide M, Alegatos pendientes.

Las demás no vistas.

En la 1 alegaron don Tomás Chadwick, por el recurso, y don Manuel Salas, contra el recurso.

SEGUNDA SALA

Relator, señor Varas.

1 Línea Aérea Nacional con Banco Alemán Transatlántico Relación pendiente.

Las demás no vistas.

FALLOS DEL ACUERDO

Queja Caja de Seguro Obligatorio. Sin lugar.

CORTE DE APELACIONES
PRIMERA SALA

Relator, señor Eyzaguirre.

Las de la tabla no vistas o suspendidas. Agregada c. J Prieto, confirmada; c. H. Toro revocada. Fallada del acuerdo. J. Salas con C. Menge, confirmada. Alegato pendiente la N.o 5. del 26 del presente. Alegaron en la agregada 1 don Jorge Vergara Palacios, revocando; en la agregada 2, don Arturo Flores Conejeros, revocando; en la continuación de la 5 don Alejandro Silva B., revocando, con don Enrique Burgos Varas, con firmando.

SEGUNDA SALA

Relator señor Díaz.

1 y 2 Trámite; 3 Protección Mutua de Chile con C. Quinzio alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c. H. Pantoja y otros, revocada; c. A. Mella, aprobada. Fallada del acuerdo: O. Ghigliotto con S. Pavéz (2 causas), confirmadas. Alegaron en la agregada 1 la señorita Jesús Martino, revocando; en la 3 don Ramón Arriagada Valenzuela, con don Luis Manuel Rodríguez.

TERCERA SALA

Relator, señor Puebla.

3 Mal anunciada; 7 Trámite; 10 B. Cemick con B. Argandoña, desistida. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c. P. S. Jaque confirmada, confirmada; c. M. Ramírez y otros, confirmada. Acuerdo. c. Edwards, curatela. Alegó en la agregada don Luis José Santa María, revocando.

CUARTA SALA

Relator, señor Pemjean.

Las de la tabla no vistas o suspendidas. Agregada: c. J. Hugeat y otros, revocada; c. A. Jiménez, revocada. Acuerdo: la pendiente número N.o 1 del lunes Palominos c. San Martín. Fallada del acuerdo: c. E. Baffrey, confirmada con declaración. Ha lugar recurso de amparo de O. Jiménez.

QUINTA SALA

Relator, señor Vásquez.

1 R. Silva con Empresa Zig-Zag, confirmada; 2 A. Palma, nombramiento de partidor, acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. F. Troncoso, aprobada; c. F. Bello, confirmada. Alegaron en la agregada 1 don Luis F...berg; en la agregada 2 don Manuel Oliva con don Pedro Ortiz; en la 1 don José Santa María con don Enrique Rossel; en la continuación don Jorge Solís de Ovando con don Aquiles González.

DESIGNACION DE MINISTRO SUMARIANTE.— La Corte de Apelaciones designó, conforme al turno legal, al Ministro don Osvaldo Illanes, para conocer de una denuncia sobre hurto don Juan Guzmán, en la Embajada de Colombia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

MANUEL GALVEZ MORENO

Rogamos a nuestros amigos y a los que de él fueron, se sirvan acompañarnos a conducir sus restos al Cementerio General hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Francisco 2100.

Sus hijos y hermanos

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y esposa

MARIA L. de FARLADANSKY

Sus restos serán sepultados hoy jueves a las 10 A. M., partiendo el cortejo de San Pablo 2882 al Cementerio de Conchalí.

Su esposo e hijos

Boletín Agrario

CONSULTORIO AGRICOLA DE "LA NACION"

Respuesta al señor Humberto Ramírez, Cauquenes.— Las distintas maneras de distribución de árboles frutales en el huerto, se agrupan en dos formas de plantación: regular y triangular. Son regulares cuando uniendo cuatro árboles resulta un cuadrado o un rectánculo. Es cuadrada aquella en que las distancias entre las líneas es igual a la distancia sobre ellas, estando un árbol frente a otro. Es en rectángulo cuando la distancia entre las líneas es mayor que sobre ellas, y los árboles están también uno frente al otro. En las plantaciones triangulares una planta queda frente al hueco dejado por otras dos. Si las distancias entre las líneas son iguales a las distancias sobre ellas, la plantación es en quincunce, cada planta queda rodeada por otras cuatro. Impropiamente se llama a esta forma de plantación tresbolillo.

Las regulares son las que se usan en huertos industriales, porque facilitan las labores de cultivo.

Respuesta al señor Luis Espejo, La Florida.— Para combatir el pulgón verde de las rosas lo mejor es el polvo de tabaco, aplicándolo por la mañana antes que haya desaparecido el rocío, de lo contrario hay que rociar la planta con una jeringa o regadera de pomo muy fino para que el tabaco pueda desarrollar su veneno y ejercer la acción germicida.

Respuesta al señor Domingo Estévez, El Peumo.— Tratándose de injertos de ojo dormido los patrones deben cortarse a principios de la gran vegetación, agosto y septiembre según las localidades.

Respuesta al señor Eusebio Retamales, Malloa.— Gran número de variedades frutales, cerezos, ciruelos, perales manzanos son autoestériles. Sus flores no se fecundan entre sí, y es necesario plantar variedades alternadas a fin de que sirvan de polinizadores para que fecunden entre sí sus flores.

Respuesta al señor Raúl Mira, Calera.— Para evitar el raquitismo de los lechones, se les da en forma permanente alfalfa verde, abundante harina de carne o ceniza de huesos. Estos elementos alternan y mezclan con afrecho o afrechillo.

Respuesta a la señorita Gabriela Rojas, Santiago.— Para extraer la esencia de violeta se cultiva la variedad silvestre, de aroma suave y persistente. Los detalles de la industria los publicaremos en breve en estas columnas.

Respuesta al señor Fidel Hermazábal, San Vicente.— Actualmente algunos silos tienen en el fondo un desagüe de baldosas para que no se dañen los cimientos por la excesiva cantidad de jugo proveniente de la alfalfa verde.

Aun cuando el valor alimenticio del forraje disminuya un poco, ya que se reducen sus vitaminas, conviene colocarlo en el silo, después de un ligero marchitamiento.

Respuesta a la señorita Berta Salas, Llolleo.— Para conservar frescas las flores, es conveniente mezclar un poco de carbonato de sosa en el agua de los recipientes; de este modo duran más tiempo y se pueden remitir a mayor distancia. El mismo objeto se consigue teniéndolas en una habitación obscura.

(Colaboración del Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura)

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

Después de la reciente lluvia se inician los tratamientos con caldo bordelés neutro al 1 por ciento, para prevenir el ataque de la "pudrición parda de los limones y naranjos". Debe pulverizarse cuidadosamente el árbol mojando la parte inferior de las hojas, la fruta y ramas. Especial importancia tiene pulverizar la parte inferior del follaje, y mojando el tronco y el suelo en todo el ruedo del árbol.

Tan pronto los árboles de hoja caduca hayan botado las hojas es necesario efectuar en los huertos de manzanos y perales que han sido atacados por la "venturia" y en los de duraznos afectados por la "roya" o "polvillo rojo", una labor aratoria para enterrar las hojas en que se encuentran los órganos de multiplicación de estos hongos y que reproducirían abundantemente la enfermedad en la primavera próxima.

Otro trabajo de esta época indispensable para los que están sembrando trigo cebada o avena es la desinfección de la semilla para prevenir el polvillo negro o hediondo. Esta desinfección para el trigo se hace con sulfato de cobre al 2 por ciento en agua, o mejor, con carbonato de cobre al tres por mil, en seco. La cebada o avena se desinfecta con formalina comercial, al tres por mil en solución en agua. En el Departamento de Sanital Vegetal se le proporcionará toda información sobre la técnica de estas desinfecciones.

Se hacen analizar las semillas de arroz, sea para la siembra o para las transacciones comerciales. Se determina su poder germinativo, pureza, granos colorados, granos brotados, no maduros, desnudos y manchados, humedad, valor aprovechable, rendimiento de arroz elaborado etc. El Laboratorio de Control de Semillas y Malezas del Departamento de Sanidad Vegetal verifica estos análisis oficialmente.

Si desea consultar cualquier materia relacionada con el combate de las pestes de las plantas diríjase al Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, teléfono 92064, Casilla 4647, Quinta Normal, Santiago o a sus Inspecciones en provincias en donde se le atenderá sin costo alguno.

Santiago, cuarta semana de mayo de 1942.

LA FIJACION DEL PRECIO DEL TRIGO PARA EL AÑO 1943

Hemos reconocido la importancia que tiene en esta ocasión el que durante el período de siembra se pueda fijar un precio que resulte remunerador para las transacciones que se efectuarán con la cosecha de trigo en el año 1943 pues de esta manera se tiende a evitar que se repita la situación producida en el presente año en que la cosecha normal de trigo no alcanzó a abastecer las necesidades del consumo y se hizo necesario adquirir en el extranjero una fuerte partida de este grano.

En varios artículos publicados en estas columnas y en otros publicados el año pasado hemos llamado la atención a lo inconveniente que resulta para los productores de trigo de nuestro país dada la configuración de nuestro territorio, la fijación de un precio único con base en Santiago, pues ese precio resulta grandemente disminuido para los productores de la región sur, y, en cambio resultan beneficiados los productores del centro, que cosechan el trigo a un costo más bajo, debido a los mejores rindes que obtienen. En el presente año hemos tratado de demostrar la ventaja que existe en fijar dos centros comerciales para este grano, en los cuales se operaría a base del mismo precio básico, aplicando el reglamento que tiene la Junta de Exportación para estas transacciones, y con ello la escala de premios y castigos según la calidad del producto que se transa.

Para argumentar a favor de esta idea, hemos dicho que la región central, comprendida entre Aconcagua y Concepción, tiene una producción de trigo suficiente para abastecer a las necesidades normales del consumo y no necesitando de la producción de la región sur no hay razón para castigar a esos productores al rebajarles el precio del trigo en un mínimo representado por los quinientos kilómetros que, aproximadamente, hay de distancia entre San Rosendo y Santiago, pues ese trigo es consumido en la región y el resto se envía a las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, y a las del norte desde Coquimbo, inclusive.

Como el flete marítimo es más barato que el terrestre no hay inconveniente para que rija el mismo precio básico en las transacciones de trigo que se hacen en el sur siendo que sobre ellas ninguna influencia tiene el mercado de la capital.

La prensa ha dado la noticia que, por iniciativa de Su Excelencia el Presidente de la República, la Junta de Exportación Agrícola ha fijado en $ 135 base Santiago el precio de venta para los cien kilos de trigo de la cosecha del año 1943. A esta resolución se agregan otras medidas que tienden a estimular la siembra de trigo tales como: créditos a largo plazo y bajo interés; créditos de abonos y semillas, a largo plazo, y sin interés; rebaja en los fletes de ferrocarriles y marítimos, para el transporte del trigo, y rebaja de flete para el transporte de los fertilizantes. Es de esperar que el conjunto de estas medidas, unido a que se proveerá a la Junta de Exportación de capital suficiente para que pueda comprar la cosecha al precio oficial establecido, son medidas que, indudablemente, despertarán entusiasmo entre los agricultores que aún están en condiciones de sembrar trigo como lo son los de la región central y los de la zona de la costa, desde Coquimbo hasta el Bío Bío, lo mismo que en algunos valles climas locales de la región sur, y que de esta manera no sólo lleguemos a cosechar la cantidad mínima requerida para atender a las necesidades del consumo, sino, también, para dejar un sobrante que sirva de enlace a la cosecha siguiente.

Dentro del programa estudiado en la sesión que recordamos, en la Junta de Exportación, se agregó que el Gobierno estimulará la construcción de secadores de grano y bodegas de almacenamiento por intermedio de las cooperativas agrícolas bajo la base de fondos proporcionados por la Corporación de Fomento a la Producción. Esta ayuda, aunque de largo aliento, es de importancia fundamental para los sembradores de trigo de la región sur, y reconociéndola como tal, la Dirección General de Agricultura ordenó un programa para la construcción de 17 secadores modernos y bodegas de almacenamiento distribuidas en las diversas regiones del país, plan que fué aceptado por el Gobierno, cuando se estudiaba el proyecto de gravamen a la exportación del cobre, y fué incluído en el respectivo proyecto de ley.

Estimamos que el acuerdo anterior para que se construyan estos locales por medio de cooperativas agrícolas y con fondos proporcionados por la Corporación de Fomento a la Producción, lejos de excluir el proyecto del Ministerio de Agricultura, tiende a completarlo, pues bien sabemos lo difícil que es organizar cooperativas en los países nuevos y será mucho más fácil, como lo establece el estudio del proyecto, que se hagan primeramente las instalaciones y sobre la base de ellas se establezcan las cooperativas que deben hacerse cargo de su funcionamiento, pues ambas instalaciones son imposibles de explotarlas económicamente en otra forma. Pero lo esencial en este caso es que las cooperativas que se organicen correspondan al nombre de tales y cumplan con la ley y no sean sociedades anónimas disfrazadas de cooperativas, pues con ello se burla al Gobierno y la ley misma en la cual se fundan.

Establecido el precio básico para las transacciones del trigo de la cosecha del año 1943, y aún cuando se obtengan las rebajas de fletes acordados, las que, indudablemente van a beneficiar a los productores del sur, estimo que dichos productores, sea por intermedio de las sociedades agrícolas en que se reúnen o aisladamente, continúen el estudio de la conveniencia de fijar uno o varios centros comerciales en la región sur, donde las transacciones de este grano se harían a base del precio básico establecido para Santiago. Si los antecedentes indicados no se estiman suficientes y menos aún convincentes, es del caso que procedan a revisarlos y a acumular mayor número de antecedentes, para que se encuentren en condiciones de resolver lo que sea del caso. El principal de los antecedentes que falta en los datos publicados es el relacionado con la cantidad de trigo que, desde la estación de San Rosendo al sur, se embarca con destino a Santiago, puesto que esta ciudad es el principal centro consumidor del país, debido a que reúne la quinta parte de la población, circunstancia que constituye la razón principal para que se continúe estableciendo a esta ciudad como centro comercial para las transacciones de este grano. Tenemos antecedentes para insinuar que esa cantidad es insignificante. El estudio respectivo no lo hemos realizado, ya que es largo y exige mucho tiempo; pero las organizaciones interesadas disponen de elementos para poder efectuar dicho trabajo.

De fijar la Junta de Exportación el precio mínimo para las transacciones del trigo, su presidente ha dicho que ese precio no implica que no pueda aumentarse si el mercado lo requiere, porque se obtenga una cosecha inferior a las necesidades del consumo. Tal aclaración está indicando que no hay inconveniente para que los productores del sur, y, en general los de valles y localidades aisladas — de donde el trigo no puede salir porque no sería económico su transporte, —puedan fijar para sus transacciones el mismo precio básico fijado para Santiago, y en la práctica, establecer los dos o más centros básicos de transacciones, a partir de la cotización fijada para el mercado de Santiago.

ROBERTO OPAZO G.

Multiplicación de las rosas



Rosa "Estrella de fuego"

Las rosas se multiplican por semillas, patillas o injertos. Las primeras se usan para obtener nuevas variedades o para la formación de patrones para injertar sobre raíces como en la rosa canina.

La mejor patilla es la de taco, elegida sobre rosas que hayan dado flores y que sean muy leñosas. Deben cortarse con tijera de podar, refrescando el corte con cortaplumas muy afilado. A estas patillas se les dará un largo de 15 a 20 cms. Se plantan en platabandas de buena tierra labradas a 0,30 m. de profundidad, mezclando la tierra con un poco de arena. No se colocarán abonos. La plantación se hace en líneas a 30 cms. entre ellas, por 10 a 15 cms. sobre ellas. La patilla se entierra directamente, más o menos, hasta la mitad para que quede bien asentada.

No debe usarse plantados porque muchas veces queda un hueco en la parte inferior que impide el desarrollo de las raíces. La patilla colocada directamente con la mano queda perfectamente colocada, una vez plantada se riegan para afirmarlas y tapar los huecos que hayan quedado a su alrededor. Al principio se regarán con poca agua, hasta que hayan arraigado, lo que se observa por los brotes nuevos que van apareciendo. En buenas condiciones las patillas florecen en abundancia en el otoño; al año siguiente, desde mayo a julio se pueden transplantar a lugar definitivo, en tierra con un poco de arena y abono.

Las patillas para patrones se hacen de la misma manera, usando variedades de la rosa multiflora sencilla.

MANIPULACION Y CURTIDO DE PIELES DE CABRAS



La cabra, productora de leche, carne y pieles

Las pieles frescas de cabras se remojan sin dificultad, no así cuando el desuelle se ha hecho con varios días de anticipación, y la piel se presenta seca. En este caso se colocan durante unas ocho horas en un tanque con bastante agua para remojarlas, pasándolas en seguida al tambor lleno de agua tibia, agregándole 40 gramos de sal común por cada kilo de piel seca. En este baño se dejan media hora. Se detiene el tambor, se destapa, se sumergen bien y se dejan reposando en el baño 12 horas. Al día siguiente, se tapa el tambor y se mueven las pieles una hora. Entonces se sacan y se abren con cuchillas sin filo, volviéndolas al tambor para enjuagarlas en agua pura durante otra hora.

Las pieles de cabra y las de borrego contienen considerables cantidades de grasas que es necesario eliminar.

Para ello se tratan las pieles inmediatamente después del remojo con una mezcla de bencina, jabón y carbonato de sodio.

Cuando ya se da por terminada la primera manipulación en el tambor, se sacan, se escurren y se abren, volviéndolas a tamborear en agua a 40 grados C. por una media hora. Si no se tiene un tambor cerrado para esta operación, se puede utilizar un barril cerrado o una tina.

El procedimiento siguiente es el empastado, que consiste en untar las pieles por el lado de la carne con la siguiente mezcla: sulfuro de sodio cristalizado, 20 kilos. Cal apagada, 150 kilos. Agua, cantidad suficiente para un total de 250 litros.

Primero se disuelve el sulfuro en agua, agregando bien la cal, completando la mezcla con agua.

A medida que las pieles se van empastando se van pegando una con otra por el lado de la carne, con una brocha, apilándolas sobre una plataforma. Las pilas no deben tener una altura mayor de 70 centímetros. A las 24 horas, ya están listas para pelarse. Una vez peladas se encalan.

Una vez que han quedado remojadas y suavizadas reciben un primer descarne para entrar al pelambre.

Esta operación se hace con cal de medio uso, reforzada al 1 por ciento de sulfuro de sodio, calculado sobre el peso de las pieles escurridas después del remojo. Se dejan dos días alzándolas dos y tres veces, se mueve el pelambre, agregándole otro 1 por ciento de sulfuro de sodio y 5 por ciento de cal. A los cuatro días se refuerza nuevamente con 3 por ciento de cal, y 1 por ciento de sulfuro, continuando en esta forma hasta completar una cantidad de 10 por ciento de cal y 3 por ciento de sulfuro en un término de 8 a 10 de procedimiento, al cabo de los cuales estarán las pieles bien hinchadas y el pelo desprendido, con la ayuda del cuchillo se depilan y descarnan, pudiendo lavarse y desencalarse a continuación.

El repollo y sus variedades



El interior de la cabeza es absolutamente blanco y crispado.

Para cultivar el repollo se requieren suelos fértiles, ricos y frescos; le convienen más los suelos húmedos que los secos.

Se cultiva por almácigo y transplantación, efectuando los almácigos en diferentes épocas según las variedades y transplantando después de uno y medio a dos meses, cuando tienen 5 a 6 hojitas, a 50, 60 y 70 cms. entre las líneas, por 40 a 50 cms. sobre ellas, según tamaño y variedad.

Los primeros riegos se harán por el surco de plantación y después por las entrelíneas. Cuando el invierno es crudo, el repollo no soporta temperatura inferiores a 7.o C., por lo que deben protegerse con paja o arpillera.

Los repollos están clasificados en cuatro grupos; repollos lisos crespos o de Milán, de Bruselas y morados o colorados. La variedad de repollo liso tiene menos aceptación.

Repollos lisos: el Express, almácigo en otoño y primavera el Etampes, almácigo en otroño. El de York, grueso, tardío, almácigo en otoño e invierno; el corazón de buey, almácigo en otoño; el Bacalán grueso, almácigo en otoño y primavera, y Beaugirara Alemania, que es el más voluminoso y productivo, almácigo en otoño y primavera y Beaugirara de invierno, muy rústico, almácigo en primavera y verano.

Repollos colorados: Temprano de Erfurt, almácigo otoño e invierno, y grueso tardío, almácigo en otoño y primavera.

Repollos crespos: El Milán común, almácigo en primavera y verano; Ulm, grueso de Vertus, primavera y verano; Milán de Holanda, primavera y verano; Victoria, esta variedad resiste muy bien los fríos. Repollos de Bruselas: Los almácigos se hacen desde agosto hasta octubre, aún en enero, para cosechar en otoño e invierno. El cultivo es igual a los demás. El transplante se hace a suelos poco abonados y algo arcillosos, sin materia orgánica, pues si los suelos son muy ricos, no repollan.

Los repollitos se van cosechando a medida que se forman. Variedades: repollo de Bruselas medio enano, enano, hércules.

LA AGRICULTURA FRENTE A UN SERIO PROBLEMA

La industria avícola hasta no hace mucho seguía en ritmo ascendente y se la consideraba una de las más importantes dentro de la economía del país.

Ahora los avicultores se encuentran frente al formidable obstáculo de la enorme alza, que sin causa justificada han experimentado los elementos que proveen a la alimentación de las aves.

El maíz, que a comienzos del año 1941 se vendía a 60 y 65 pesos, ha alcanzado ahora en plena cosecha a 120 pesos. Y esto en principio, y como precio de costo. El pequeño avicultor que se alejó un poco de las grandes capitales a fin de incrementar sus ingresos con la producción de cien o más aves, debe pagar por el kilo de maíz $ 1.60 o más según la localidad más o menos distante en que esté ubicado. Otro tanto ocurre con el afrecho y el afrechillo que si se llega a encontrar, alcanza a precios prohibitivos. Esta situación afecta también a los criadores de cerdos y otros animales. Puede decirse que los avicultores se encuentran ahora indefensos ante los productores y distribuidores, y es esta una situación de vida o muerte para la industria avícola chilena. Se precisa una enérgica medida de parte de las autoridades competentes para poner término a la especulación actual, que arbitren al mismo tiempo las medidas de rigos, procurando traer maíz de la República Argentina, como se ha hecho en otras ocasiones.

Los avicultores han estado siempre y lo están actualmente al margen de la ayuda y beneficios que en épocas críticas, y también normales otorgan las instituciones fiscales a otras ramas de la Agricultura.

En la industria avícola son necesarios créditos para adquirir alimentos, aves, efectuar construcciones, etc. De esta manera y controlando los precios de los alimentos que se emplean en esta industria se la ayudará en forma efectiva y con el consiguiente beneficio para todos los habitantes.

M. W. de B.

LA OVEJA DE ALEXANDER BELL

Las ovejas más extraordinarias que existen desde los tiempos de Jasón, el Argonauto, se comportaron como ovejas ordinarias en su nuevo destino, en Middlebury, Vermont, donde empiezan la tercera etapa de su carrera, bajo la atención de la Sección de la Industria Ganadera del Gobierno de Estados Unidos. A pesar de que no tienen vellón de oro, pueden ser tan valiosas como si lo tuvieran para los agricultores de Estados Unidos, para los que sacan su lana y para los que comen su carne. Sus singulares características son:

1.o Producen mellizos cuatro veces en cinco partos, lo que representa una proporción de dos o ocho melliceras más de lo que generalmente se encuentran entre las ovejas de las diferentes clases.

2.o Tienen cuatro o más pezones con abundante leche para dar de comer a sus crías. Generalmente las ovejas tienen sólo dos pezones que apenas alcanzan a sustentar mellizos, lo cual está en contra de una raza que produce gemelos.

La idea de que se pudiera producir dos ovejas en lugar de una se le ocurrió por primera vez al inventor del teléfono, Alexander Graham Bell, que pasó los treinta últimos años de su vida materializando su idea, y gastó unos 250 mil dólares en esto. En 1886, mientras veraneaba con su familina en Nova Scotia, Bell compró una oveja para que sus hijos jugaran con ella. Al año siguiente cuando regresaron, había dos ovejas, incremento bien modesto, pensó Bell al considerar que se producían cochinillos por docenas, y gatitos y perritos por media docena. Si la oveja tuviera la sexta parte de la fecundidad de los cerdos, se aliviaría mucho la pobreza de los pastores vecinos, cuyas manadas encontraban sustento escaso en las colinas desabrigadas de Nova Scotia.

De tal manera que Bell estudió la vida de la oveja, y concluyó que el problema de la leche precedía al de la reproducción de mellizos. Bell ofreció precios altos por ovejas que tuvieran más de dos pezones funcionales. En el primer año juntó 16 ovejas de este tipo, y comenzó la crianza selectiva. No faltaron molestias: zorros, perros y vientos helados que mataron muchos del rebaño, y un ayudante impaciente que mató y abrió una de las mejores ovejas para ver de antemano si tenía mellizos. En 1914 había un promedio de seis pezones en cada animal, y obtenido esto, Bell se dedicó a la crianza de mellizos.

A la muerte de Bell, en 1922 su yerno, el botánico David Fairchild, ofreció la manada al profesor Ernest Ritzman de la Universidad de New Hampshire, criador experto que había desarrollado ya un tipo superior de oveja, que combinaba las mejores cualidades de los Rambouillet de lana fina y los Southdown, que se criaban para carne. Puesto que las ovejas de Bell a pesar de sus gemelos y todos sus pezones, producían poca lana y poca carne, Ritzman se puso a cruzar las dos razas extraordinarias. Al final del año pasado, mientras se acercaba el tiempo de su jubilación, pasó el rebaño a los criaderos federales en Middlebury. Allí, el genético Ralph Phillips tratará de formar en los animales más estabilidad genética, de tal manera que sus características persistan cuando se ofrezcan a los agricultores, los cuales crían en Estados Unidos unos 50 millones de ovejas.

La fecundidad de la oveja puede duplicarse otra vez más, dice el Monthly Science News, que llegó la semana pasada de Inglaterra. La oveja americana generalmente ovula y está fértil sólo en el otoño, y no puede producir más de una cría al año. Ahora se las puede hacer ovular una segunda vez al ponerles inyecciones de un hormón, huevo madurador que se produce en la glándula pituitaria anterior cerca de la base del cerebro. Ovejas tratadas de esta manera han dado crías dos veces al año en la Escuela de Agricultura de Cambridge, Inglaterra. El hormón huevo madurador fué descubierto por los doctores Phillip S. Smith y Earl T. Engle, de la Universidad de Colombia. Era imposible obtenerlos en cantidades útiles, hasta que se descubrió en abundancia en la sangre de yeguas, cuando están preñadas de 40 a 90 días. Con inyecciones, cada cierto tiempo durante el ciclo de ovulación, este hormón induce también la producción de 2 a huevos en animales tales como la vaca, la yegua y la oveja, que normalmente dan una sola cría a la vez. Así está cerca la posibilidad de que una vaca produzca gemelos (ahora hay sólo una posibilidad en cada 224 partos en las razas de carne) o hasta quíntuplos.

En festival del domingo actuará también el campeón de apertura frente al Magallanes

Existe expectación por el espectáculo de football que se efectuará en el Estadio Nacional en honor del Círculo de Cronistas Deportivos

SANTIAGO MORNING Y COLO COLO DISPUTARAN UNA COPA DONADA POR EL CONSUL DE CHILE EN CURAZAO

Internado Barros Arana enfrentará al Instituto Superior de Comercio. — Puede ser la mejor reunión del año

Especial lucimiento promete alcanzar la reunión de football que se llevará a efecto el domingo en el Estadio Nacional en honor del Círculo de Cronistas Deportivos, en la que intervendrán equipos de eficientes aptitudes.

Se dará comienzo al programa con el partido entre el conjunto superior del Internado Nacional Barros Arana, que últimamente ha cumplido performances de méritos, frente al Instituto Superior de Comercio. Por la competencia de este año ya jugaron y el triunfo favoreció estrechamente al Internado, 2 por 1.

SANTIAGO NATIONAL-JUVENTUS CON MAGALLANES

El semifondo estará a cargo de los conjuntos del Santiago National-Juventus con Magallanes. El estado actual por que atraviesa el primero quedó demostrado el domingo al clasificarse campeón de apertura, luego de derrotar al Badminton, en una exhibición donde el ganador evidenció que se trata de uno de los mejores teams del momento. En cuanto a los albicelestes, que ahora cuentan con un cuadro de bastante poderío, se han adiestrado convenientemente, y esperan poder demostrar en esta ocasión de lo que realmente son capaces.

Salvo modificaciones posteriores, alinearán de la manera que indicamos: MAGALLANES: Pérez; Peirano y Astorga; Romero Pasache y Albádiz; Valenzuela, Avendaño, De Blassi, Orlandelli y Contreras.

SANTIAGO NATIONAL-JUVENTUS: Araya; Quijón y Villablanca; López, Herrera y Bravo; Viviani, Cafatti, Profeta, Sordo y Díaz.

COLO COLO CON SANTIAGO MORNING

El número principal del espectáculo lo constituirá el match entre Santiago Morning y Colo Colo, rivales que ya son de cierta tradición y cuyos encuentros se han caracterizado en la mayor parte de las veces por su notable interés. Estos mismos conjuntos, en lo que va corrido del año, se han medido dos veces, y el triunfo ha correspondido una vez a cada uno. Colo Colo viene de cumplir una presentación sobresaliente en el lance que le ganó al Magallanes, y espera confirmar en esta ocasión su poderío. En cuanto a los recoletanos, durante el Certamen de Apertura realizaron actuaciones recomendables, y si experimentaron algunas derrotas se debió más que nada a que aun no conseguían un perfecto entendimiento en sus diversas líneas, considerando que poseen varios elementos nuevos, especialmente en su delantera.

Ambos elencos están sometidos a una rigurosa preparación, y esta tarde efectuarán su último training en cancha, a fin de encontrarse listos para el compromiso del domingo.

VALIOSO TROFEO

Albos y recoletanos disputarán por segunda vez la copa "Gilberto Z. Young" donada por el Cónsul de Chile en Curazao. Este trofeo quedará en poder del cuadro que lo gane tres veces en un total de cinco años.

EL PROGRAMA

El programa oficial es el siguiente:

13.45 horas: Internado Nacional Barros Arana con Instituto Superior de Comercio.

14.30 horas: Magallanes con Santiago National-Juventus.

16 horas: Colo Colo con Santiago Morning.

OTROS DETALLES

Motivo de especial preocupación de parte de los organizadores ha sido conseguir un buen servicio de movilización. En efecto, habrá un recorrido de góndolas desde Irarrázaval esquina Vicuña Mackenna, directo al Estadio. También las micros Estación Pedro de Valdivia y las góndolas Diagonal llegarán hasta las puertas del campo de deportes.

El precio de las localidades será el siguiente: galerías $ 3; tribunas sin numerar, $ 6, y tribunas numeradas $ 10.

Han sido suprimidas todas las entradas liberadas.

FOOTBALL ESCOLAR

SUPERIOR DE COMERCIO E INSTITUTO NACIONAL EMPATARON EN UN GRAN MATCH

AYER POR EL CAMPEONATO OFICIAL.—AL IMPONERSE SOBRE EL HISPANO AMERICANO, EL INTERNADO BARROS ARANA CONTINUA INVICTO.—AMUNATEGUI DERROTO AL APLICACION 3—2

Una de las fechas de mayor interés del campeonato oficial de football de la Asociación Escolar de Deportes fué la que se efectuó ayer en la tarde, en tres canchas diversas y con la intervención de seis establecimientos educacionales de la capital. La generalidad de los partidos alcanzó una alta atracción, quedando en evidencia el parecido nivel de eficacia en que se encuentran aquellos equipos que tienen ya una buena opción a los puestos de honor.

I. NACIONAL (1) - S. DE COMERCIO (1)

En el field N.o 1 del Estadio Nacional actuaron los elencos infantil y superior de estos colegios. En el lance que hizo las veces de preliminar, el Nacional obutvo un concluyente triunfo por la cuenta de 3 tantos contra 0, cifra que indica de un modo más o menos exacto la capacidad del vencedor.

La constitución de estos cuadros fué:

I. Nacional: Yábar; Rodríguez y Aceituno (capitán); Urrutia, Martner y Fernández; Vilajuana, Gac, Gilli, Rivas y Casanova.

S. de Comercio: Inostroza; Campos y C. Escobar; E. Morales, Machuca y Vea; Valdebenito, Aránguiz, Mora, Arangua y D. Escobar.

Los goales los anotaron Gilli (2) y Gac.

Vino en seguida el cotejo entre los elencos de honor de los mismos planteles, quienes brindaron un juego de indiscutible emoción, terminando en un empate a un tanto. Este score que bien puede justificarse por los medios exhibidos por cada team, pudo inclinarse en favor del Instituto Nacional, toda vez que tuvo mayor número de oportunidades de vencer la valla adversaria. Como ejemplo de lo que afirmamos, citaremos los dos puntos que no le fueron válidos al insider izquierdo Muñoz, player que también desperdició lamentablemente un lanzamiento penal que podía haberle significado la victoria, pues faltaban sólo 3 minutos para el término del match.

Por lo que respecta al Superior de Comercio, equipo parejo y con una excelente línea ofensiva, debió contentarse con una igualdad que, a lo mejor, han creído no merecer, dada la circunstancia que hubo asimismo varios pasajes en que a ellos les correspondió el control de las acciones, aunque sin lograr aumentar la cuenta.

Equipos que actuaron:

I. Nacional: Litvak; Covarrubias y Brunet; Martínez, Briones (capitán) y Araneda; Bustos, Suau, Arancibia Muñoz y Bahmon.

S. de Comercio: Ruiz; Salas y Nilo; Marino, Iribarras y Vásquez; Parga, González (capitán), Alvarez, Catalán y Sassi.

El punto del Instituto Nacional lo marcó el winger izquierdo Bahmon y, el del Superior de Comercio, el zaguero Salas, de penalty.

INTERNADO (2) - HISPANO AMERICANO (1)

Los conjuntos de división infantil y superior de estos colegios libraron sus compromisos oficiales en la cancha N.o 2 del Estadio Nacional, campo de juego éste que, en lo sucesivo, no debe usarse en los lances de primeros equipos por su poca extensión y mal estado del terreno.

En el match inicial, el seleccionado infantil del Internado se impuso con relativa facilidad por 3 goales a 1, punto este que consiguió el Hispano, en el segundo tiempo, por intermedio de un penalty que convirtió el centro delantero González.

La alineación de estos cuadros fué:

Internado: Ramolfo; Fajalde y M. Sánchez; Villablanca, Ríos (capitán) y Courtín; Arriagada, Vallejo, Salvadores, R. Sánchez y Hevia.

H. Americano: Riveros; Cabello y Palma; Rodríguez, Díaz y Maturana; Balbuena, Yori, González (capitán), Cardone y Martín.

Los goales del "once" vencedor los anotaron: Salvador, Hevia y un auto-goal que proporcionó el back Cabello, del Hispano Americano.

El encuentro de fondo entre los elencos de honor alcanzó un desarrollo de brillantes contornos en especial en el segundo período cuando, con un score adverso de 2-1, el conjunto del Hispano Americano presionó con visible insitencia y estuvo próximo a conseguir la igualdad, lo que hubiera sido merecido en razón de su evidente dominio. Sin embargo, así como en esta etapa final el team vencido impresionó por su superioridad; una situación parecida ocurrió en el half time de apertura, en donde los blancos (Internado) accionaron con mucha insistencia en el campo rival consiguiendo los dos puntos del triunfo que fueron de tiros penales. Es necesario dejar establecido, eso sí, que el segundo de estos tantos ya se había producido y un zaguero sacó el balón desde dentro de la valla con la mano. El réferee, equivocadamente, cobró el penalty, con lo que favorecía al cuadro sancionado.

Actuaron los siguientes jugadores:

Internado: Ibáñez; Paz y Ramírez; Durán, De Alderete y Laiz (capitán); Gajardo, Bravo, Rojas, Bascuñán y Alvarado.

Hispano Americano: Piulats (capitán); Sabaté y Gálmez; Segui, Olave y Fuenzalida; Díaz, Aliro, Piulats, Lagos y Yori.

Los dos puntos del Internado fueron coolcados por De Alderete y, el del Hispano Americano por el insider Lagos. Sobresalieron por éste conjunto el arquero Piulats, que fué el mejor hombre de la cancha, Sabaté, Olave, Aliro y el puntero Yori. Ibáñez, Paz, Ramírez, Laiz y Rojas, destacaron por el Internado.

AMUNATEGUI (3) - APLICACION (2)

En el field Ferroviarios alternaron los equipos infantil y superior del Liceo Amunátegui y Aplicación. Se dió comienzo a la reunión con el match entre los cuadros infantiles, los que luego de una exhibición interesante y en la que fué posible apreciar una paridad de fuerzas, igualaron a cero.

En el partido principal se midieron los elencos superiores, correspondiéndole la victoria al Amunátegui por 3 a 2. El encuentro fué disputado en forma entusiasta por ambos oponentes, pero el vencedor contó con una línea ofensiva más filtradora y decidida que provocó numerosas situaciones de apremio. Por tal causa, su victoria fué el reflejo de lo que realmente sucedió en la cancha.

Estos cuadros formaron de la siguiente manera:

Amunátegui: Vélez; Hevia (capitán) y Soto; Muñoz, Benvenuto y Zelada; Lobos, Ramírez, Molina, Valentín y Durán.

Aplicación: Silva; Malermo y Carpo; Marín, Sanhueza (capitán) y Boetto; Morales, Antillo, Hevia, Concha y Pascual.

Los tantos del ganador fueron convertidos por Ramírez, Molina y Alarcón. Este último entró en el segundo período en reemplazo de Zelada. El Aplicación tuvo sus scorers en Concha y Boetto.

UNA REVANCHA

En el festival de football profesional que se efectuará el próximo domingo en el Estadio Nacional, espectáculo que es en honor del Círculo de Cronistas Deportivos, harán el primer preliminar los conjuntos de honor del Instituto Superior de Comercio e Internado Barros Arana. Estos equipos, en la competencia oficial de la Asociación Escolar hicieron un match de sumo interés y el triunfo correspondió al Internado por 2 tantos a 1.

PROXIMA FECHA

La próxima fecha del torneo de football escolar se cumplirá el sábado 30 con el siguiente programa: Liceo San Agustín con Valentín Letelier y Liceo Barros Borgoño con Manuel Salas, en los campos de Sports de Ñuñoa.

El basketball de esta noche: Stade con Internacional

Además, juegan los Españoles con Tracción Eléctrica

En la cancha del Club Famae continuará esta noche la competencia oficial de basketball de división de honor que organiza la Asociación Santiago.

La reunión se iniciará a las 21 horas, con el partido entre los eficientes quintetos de la Unión Española y Tracción Eléctrica. Formarán así:

Tracción Eléctrica

Echenique, Muñoz
Garling, Vargas, Llewellyn
O
Palacios, Iglesias, Gil
Lladser, Bueno
Unión Española

En el partido de fondo —a las 2 ohras— alternará el Internacional, campeón del año pasado frente al entusiasta conjunto del Stade Francais, que atraviesa por un excelente período.

Alinearán de la manera que indicamos:

Internacional

Mellis, Primaro
Ziomi, Salamovich, Olmo
O
Acharán, Ceraza, Iglesias
Niada, Fernández
Stade Francais

Dignos rivales de una final fueron E. Militar y Medicina

Aquel venció por 2-0 en T. de Football de la "U"

Ayer en la tarde en el Estadio Militar se llevó a efecto el partido final del campeonato de apertura de football del Club Deportivo Universidad de Chile, el que fué protagonizado por los conjuntos representativos de la Escuela de Medicina y Militar.

El match fué presenciado por numeroso público.

Alcanzó alternativas de bastante interés y el triunfo que obtuvo el team de los "militares", por 2 tantos a 0, se ajustó a su desarrollo, ya que supieron contrarrestar, mediante su entusiasmo y tenacidad, cada uno de los requerimientos del perdedor.

Aunque laboriosa la victoria de la Escuela Militar, es aún más digna de destacar en esta ocasión, por cuanto su contendor fué integrado en parte por elementos de reconocidas aptitudes, tales como Mario Ibáñez, Allende Riera y Holzaphel, todos del cuadro de honor de la "U". Aumenta entonces de por sí los méritos de los vencedores, que con justicia se hicieron acreedores al trofeo en disputa, donado por el directorio central del Club Deportivo Universidad de Chile y por el que concursaron los conjuntos de doce escuelas.

Se distinguieron por el team de la E. Militar, primeramente el centro delantero Correa, quien se mostró como un elemento de notables condiciones; Orlando [illegible]ez, centro half, Arauss y Sanhueza.

Párrafo aparte merece el comportamiento de la "barra" que tuvo ayer el conjunto vencedor, formada por cerca de 300 cadetes de ese plantel, quienes no se dieron descanso para alentar constantemente a su equipo.

Precedió al partido final el que sostuvieron los elencos de la Escuela de Agronomía y Escuela de Farmacia, resolviéndose por el triunfo de aquél por el score de 2 tantos a 1.

SEXTO ANIVERSARIO DEL CLUB LACUNZA

El Deportivo Lacunza, uno de los más prestigiosos clubes de barrio de la capital, celebra hoy su sexto aniversario. Con tal motivo, efectuará esta noche una sesión solemne, en la que se leerá la memoria anual.

El actual directorio de la institución, lo integran las siguientes personas: presidente, señor Rolando del Solar; vicepresidente, señor Luis Cabello; tesorero señor Eugenio Gutiérrez; protesorero, señor Waldemar Riquelme; secretario, Sr. Octavio Garay, y prosecretario, señor Daniel Garay.

El programa de festejos conmemorativos continuará el Domingo con varios actos deportivos y de índole social.

"CANILLITAS" DE LA ESTACION FRENTE AL D. LINEA SAN PABLO

En la cancha Ferroviario N.o 2 se efectuará esta tarde una reunión del football, en la que intervendrán equipos del Suplementeros Estación Central y Deportivo Línea San Pablo.

La reunión comenzará a las 14 horas, con el lance entre los terceros cuadros; luego alternarán los segundos, y el partido de fondo estará a cargo de los teams superiores.

Sindicato Profesional del Personal de la Empresa Editora ZIG-ZAG

En asamblea general del sábado 23 del presente, y con asistencia del Inspector del Trabajo, señor Oscar Aros B., este Sindicato procedió a elegir Directorio para el período 1942-43, el cual quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente: Romildo Guerra
Secretario: Oscar López Ugalde
Tesorero: Rafael Ahumada
Directores: Oscar Toro y José Lowert.

Se hace la presente publicación en conformidad al Art. 375 del Código del Trabajo, y para los fines a que haya lugar.

CITACIONES

DEPORTIVO IPIRANGA. — Reunión general hoy, a las 21.30 horas, en Arturo Prat N.o 64.

EVERTON.— Junta general hoy, a las 21 horas, en su secretaría.

CLUB ALERTA.— Asamblea general hoy, a las 21 horas, en San Ignacio N.o 2541.

RIVER PLATE F. C.— Sesión de directorio hoy, a las 20.30 horas, en Avenida Condell N.o 1417.

SAO PAULO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en San Francisco 685.

ACTIVIDADES GREMIALES

SINDIC. DE COMERCIANTES DE FERIAS Y MERCADOS CELEBRO SU ANIVERSARIO

LOS DISCURSOS.—RECEPCION AL NUEVO DIRECTORIO DE LA INSTITUCION

El Sindicato de Comerciantes en Subsistencias de Ferias y Mercados llevó a efecto con fecha última la celebración del 12.o aniversario de la institución y la recepción al nuevo directorio que regirá los destinos de la colectividad por el período de 1942-43.

Se inició la celebración del aniversario con una sesión solemne en el local social, acto durante el cual hicieron uso de la palabra los dirigentes del Sindicato y los regidores señores Morales, Phillips y Ríos, quienes fueron largamente aplaudidos por los asistentes.

Después de esta reunión, el Directorio de la colectividad, invitó a los asistentes a unas once-comida, en el local social y a un baile familiar.

ACTO EN SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION

La Sociedad Artesanos "La Unión" llevará a efecto mañana, a las 21.30 horas, una velada en el local social de calle Riquelme 851, con la participación de varios elementos artísticos de la capital.

En esta oportunidad, la Estudiantina "Alma Chilena" dará a conocer a los asistentes varias composiciones de músicos chilenos.

SINDICATO IMPRENTA Y LITOGRAFIA UNIVERSO

El Sindicato Industrial de la Imprenta y Litografía "Universo", en reunión general celebrada recientemente, eligió el nuevo directorio de la institución, por el período de 1942-43.

La Mesa Directiva quedó formada por las siguientes personas:

Presidente, señor José Contreras; secretario, señor Alberto Molina; tesorero, señor Jorge Brenat, y directores, los señores Godofredo Ahumada y Alejandro López.

Hoy se realizará concentración de los OO. Pasteleros

Se tratará el nuevo tarifado industrial

La Junta Central de la Federación Nacional de Pasteleros, Galleteros, Confiteros y Ramos Similares de Chile realizará hoy a las 18.30 horas una concentración en el local social de calle Rodulfo Phillippi 80 con el objeto de tratar el nuevo tarifado de la industria, con los nuevos aumentos de salarios para todos los obreros del gremio en Santiago.

CONCENTRACION DE GREMIOS DEL CUERO, CONSTRUCCION Y BARRACAS DE MADERAS

ASAMBLEA DEL SINDIC. DE CONSTRUCTORES

El Sindicato Profesional de Constructores y Contratistas de Chile, llevará a efecto hoy, a las 19 horas, una reunión general, con el objeto de elegir el nuevo directorio y tratar varios asuntos de importancia para la colectividad.

La tabla a tratarse es la siguiente:

Lectura de la memoria anual del presidente; Balance de Tesorería y elección del nuevo Directorio.

SE LLEVARA A CABO EN EL TEATRO FRANKLIN.—SU OBJETO ES TRATAR LOS PROBLEMAS DE CADA RAMO

Cumpliendo con las resoluciones adoptadas por el Consejo Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile, las Federaciones del Cuero, Construcción y la Madera llevarán a efecto el próximo domingo, a las 10 horas en el Teatro Franklin, una concentración amplia de todos sus efectivos, con el objeto de iniciar el plan de concentraciones parciales que realizará la CTCH Provincial.

En esta concentración, se plantearán los problemas a que están abocados los trabajadores de la Provincia, para luego darlos a conocer en una concentración pública que realizará la CTCH, y sacar conclusiones que serán dadas a conocer a las autoridades del Gobierno.

El Consejo Provincial encarece a los organismos sindicales que están comprendidos en el radio de las comunas de San Miguel y La Cisterna, la asistencia, por ser de suma importancia los problemas a tratarse.

FALLECIO EL DIRIGENTE SOCIAL Y PROFESOR DON PEDRO ESCOBAR

SU INTERESANTE LABOR SOCIETARIA Y EDUCATIVA EN SANTIAGO Y PARRAL

Ha dejado de existir últimamente en Parral, el antiguo educacionista y dirigente societario don Pedro Pascual Escobar, que había desarrollado interesantes actividades en Santiago, donde gozaba de merecidas consideraciones. Fué autor de obras y folletos sobre materias de sus aficiones, figurando entre éstos el titulado "Crónicas del pasado", editado el año último y que alcanzó difusión.

Instituciones mutuales, educativas y culturales, de la capital, de ciudades sureñas y finalmente de Parral, donde se había radicado con su familia, fueron siempre favorecidas por su valioso concurso y sobre todo por sus rectas orientaciones sociales y morales.

Los funerales del señor Escobar fueron muy concurridos, dando lugar a una sentida demostración de duelo.

MAYOR CUOTA DE BENCINA ACORDO PEDIR EL GREMIO DE CHOFERES

OTRAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA CELEBRADA POR EL SINDICATO PROFESIONAL

El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis llevó a efecto, recientemente, la concentración que había anunciado en el Teatro Bolívar de esta ciudad, con el objeto de tratar los puntos más interesantes de los problemas que afectan a los que trabajan en el gremio.

Abrió el acto el Secretario del Sindicato, señor José Ibáñez. A continuación, le siguieron en el uso de la palabra el diputado, señor Juan Guerra; diputado señor Luis González; diputado señor César Godoy Urrutia, y el presidente de la institución, señor Sofanor Zamorano.

Las conclusiones de la concentración, fueron las siguientes: solicitar una mayor cuota de bencina o en su defecto que se mantenga la actual cuota de 300 litros para los choferes que trabajan de día, y de 150 litros para los que trabajan de noche; la libre circulación de los autos de arriendo, que trabajan de noche; supresión del uso del taxímetro, cobrando tarifa convencional e implantar la organización por paraderos, que es una de las bases para el mejor control del racionamiento.

QUE SE MANTENGA AL ACTUAL DIRECTOR DE PAVIMENTACION

Un grupo de contratistas de la Dirección General de Pavimentación ha dirigido una comunicación a S. E. el Presidente de la República, por medio de la cual abogan por que el Excmo. señor Ríos Morales, mantenga en su cargo de Jefe de dicho Servicio, a don Carlos Llona Reyes.

Los peticionarios expresan en los párrafos pertinentes de su comunicación:

"Los firmantes, que pertenecemos a distintas tiendas políticas y más de alguno de ellos fué durante la última campaña presidencial ardiente partidario de V. E., declaramos que el señor Director General de Pavimentación, don Carlos Llona Reyes, prestigia estos servicios por las siguientes causas:

Fué el verdadero motor y consultor de los señores parlamentarios en la dictación de las distintas leyes sobre pavimentación; y

Los contratistas de 3.a y 4.a categorías, en su mayoría personas de 5 o más años como contratistas de estos servicios y algunos ex empleados de la Dirección, que aspirando por su independencia económica y sintiéndose capacitados, fueron posteriormente contratistas de esta Dirección, reconocen al señor Llona como una persona que, de acuerdo con los postulados sociales de la época, ha tratado siempre de darnos trabajo, sin dejar de exigirnos el máximum en la perfección de éstos".

Después de reiterar su petición respecto al señor Llona Reyes, afirman los señores Alfonso Artes Rosselló, Rafael Ascui Pruneda, Armando Guzmán Domingo Castilla, José Marchant, Javier Jiménez, Ramón Rojas Ríos, Juan Manríquez, Daniel Araya H., Germán Bobadilla, Jovino Marchant, Manuel Solís de Ovando, Carlos Rojas, Francisco Riquelme y Luis A. Zúñiga.

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICS. OBREROS

COLONIA DE HUERTOS MEXICO.— Reunión general, hoy a las 21 horas, en el local social de Avenida Bernardo O'Higgins 4442.

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS.— Llevará a efecto hoy, a las 15 horas, una reunión general de socios con el objeto de elegir el nuevo directorio.

SINDICATO DE FOTOGRAFOS.— Reunión general, hoy a las 20 horas, en el local social de calle San Diego 262.

SINDICATO DE GARZONES. —Llevará a efecto hoy las elecciones de su nuevo directorio.

CENTRO JAVIER EYZAGUIRRE. — Reunión general, hoy a las 21.30 horas, en el local social de calle San Francisco 1871.

SINDICATO DE COMERCIANTES MINORISTAS.— Reunión hoy a las 21 horas en el local social de calle Joaquín Pérez 4274.

SINDICATO DE LA ASISTENCIA PUBLICA.— Reunión general extraordinaria hoy a las 17 horas, en el local social de costumbre.

SINDICATO DE RELOJEROS.— Reunión general, hoy a las 22 horas, en el local social de calle Agustinas 1038.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.— Reunión general hoy a las 21.30 horas en el local social de calle Santa Rosa 555.

UNION NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS.— Reunión general hoy a las 18.30 horas en el local social de calle Eleuterio Ramírez 743.

COOPERATIVA DE HUERTOS OBREROS "JOSE MAZA" —Reunión de Directorio, hoy a las 19.30 horas, en el local social de calle San Pablo 1846.

CENTRO CULTURAL "FCO. BILBAO". — Llevará a efecto el próximo sábado un baile en el local social de calle Agustinas 879.

SOC. "MANUEL MONTT".— Reunión general, mañana a las 22 horas, en el local social de costumbre.

SINDICATO DE ZAPATEROS. — Reunión general el próximo domingo, a las 10 horas, en el local social de calle Gálvez 132.

SOCIEDAD DE PRACTICANTES.— Reunión de directorio mañana, a las 21.30 horas, en el local social de calle Santa Rosa 161.

SOCIEDAD "UNION MINISTERIAL". — Reunión general mañana a la hora de costumbre en el local social.

CONFED. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. Reunión de directorio, mañana a las 19 horas, en el Sector Pila, calle Constantino 946.

SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES. — Reunión de directorio, hoy a las 16.30 horas, en el local social de costumbre.

TEATROS Y CINES

CIA. DE REVISTAS "BA-BA-LU" DEBUTA EL MARTES

Para el martes próximo se ha fijado el debut en Santiago de la Compañía cubana de Revistas Tropicales "Ba Ba Lú" espectáculo frívolo y alegre que viene precedido de muy buenas referencias de los países del norte y que trae un magnífico elenco de artistas encabezados por la vedette cubana Sofía Hernández, una genuina intérprete de la rumba y la conga en sus manifestaciones de canto y baile.

Entre los demás artistas del elenco figuran: la estilista peruana Elsa del Mar, Viola and Henry, pareja de bailes internacionales y acrobáticos cubanos. Lya Ray, es otra figura sobresaliente del conjunto, cancionista de música española, quien hace también la "danza nudista" acto espectacular y artístico, Víctor Loyola tenor cubano y Alfredo Morales, animador, primer actor cómico y director de Compañía.

La obra de debut se titula "Bajo el Cielo de París" obra vistosa, de bonita música y que se presta para el lucimiento de todo el conjunto.

Hnas. del Río y Dorita Aramburi, al Tap Room

El representante en Buenos Aires del Tap Room Ritzz ha contratado dos nuevas atracciones de prestigio y que a fines de semana se embarcarán en Buenos Aires en viaje al país.

Se trata del trío de cancionistas y bailarinas españolas, Hermanas del Río y de Dorita Aramburi, bailarina y fantasista de belleza y de capacidad para la interpretación de bailes clásicos y modernos.

El Trío de las Hermanas del Río y Dorita Aramburi, son atracciones del casino de Buenos Aires y su próximo debut en el Tap Room Ritz, está destinado a interesar a las familias y público santiaguinos.

Homenaje al popular Tony "Chalupa"

Siguen con entusiasmo los preparativos para la velada circense que se efectuará en el Teatro Caupolicán, y en el que tomarán parte artistas circenses, radiales, teatrales y otros.

Esta función tiene dos objetos, la despedida de Chile de este ingenioso artista, y su aniversario de 30 años de labores artísticas.



Sindicato Circense de Chile

Ayer se reunió este prestigioso Sindicato con numerosa asistencia de socios con el fin de elegir el directorio que regirá los destinos de la institución durante el presente año, quedando constituído en la siguiente forma:

Presidente: Luis Caro (reelegido); secretario: Roberto Bustos, (reelegido); tesorero: Julio Leiva Moraes, (reelegido); directores: Luis Romero y Z. y Antonio Gómez.

Este directorio se hará cargo de los destinos del Sindicato en la próxima semana.

B O X

BRILLANTE PROGRAMA OFRECE EL FERROVIARIO ALAMEDA

PELEARA EL SABADO CON LOS DEL CIA. DE GAS

Las actividades del Ferroviario Jorge Guerra Boxing Club, conforme se acercan los próximos campeonatos nacionales de boxeo amateur, se han intensificado en forma extraordinaria.

Recién regresados de su jira triunfal a Concepción y Lota, ya anuncian para el sábado próximo, en su local de calle Exposición N.o 249, un esplendido programa, del que serán protagonistas sus mejores aficionados y los del Compañía de Gas, sobresaliendo de estos encuentros los que estarán a cargo de Miguel Méndez y Segundo Meza, Héctor Aguirre con Francisco Torres, Pelegrino Romano con Pedro Flores y Teófilo Gómez con Gabriel Cortínez.

Damos a continuación el programa completo que consta de ocho peleas y que se iniciará a las 21.30 horas en punto:

Carlos Olguín (F) versus Ramón Gutiérrez, del Gas.

Mamerto Herrera (F) versus Julio Castro.

Juvenal Contreras con Segundo Goycochea.

Matías Araya con Manuel Román.

Teófilo Gómez versus Gabriel Cortínez.

Pelegrino Romano con Pedro Flores.

Héctor Aguirre versus Francisco Pérez.

Miguel Méndez versus Segundo Meza.

LOS POPULARES AMATEURS DEL CUATRO NACIONES PELEARÁN EN EL MEXICO

EL PROGRAMA DEL SABADO PROXIMO

En el reciente campeonato de novicios organizado por la Asociación Santiago, el Club Cuatro Naciones se clasificó con el mayor número de campeones en dicho torneo, además en la categoría liviana se consagró como uno de los mejores, Julio Carracho, venciendo en forma estrecha a Raúl García del México B. C. encuentro oficial que seguramente se realizará el sábado próximo, en caso contrario reemplazará a este último Raúl Miranda, el hábil defensor mexicano que reaparece después de una larga ausencia.

Aparte de los mencionados amateurs indicados actuarán Luis Pacheco, Manuel Silva, Mario Garin, Juan Briones, Mario Salinas y Angel Andrade por el México B. C. y por el Cuatro Naciones, Saavedra, Soto, Corvalán, Meléndez y Mujica.

Mañana daremos a conocer en forma completa el programa del sábado próximo a realizarse en el México B. C. calle San Pablo N.o 1617.

"LA JORNADA UNICA DE DON ROMILIO", HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

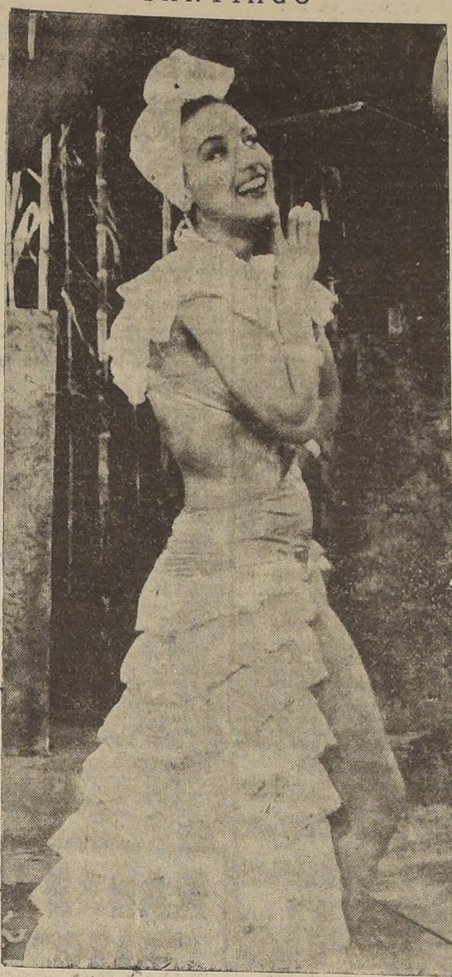
Hoy en ambas funciones del Teatro Balmaceda la Compañía de Revistas Cómicas "Cóndor" hace dos nuevas representaciones de la jocosa revista titulada "La Jornada Unica de don Romilio" con actuación de los bailarines acrobáticos yanquis Betty and Bobby York, que conquistan aplausos por sus bailes de los "Trompos Humanos".

En los cuadros cómicos hablados, hacen reír: Adolfo Gallardo, Alejandro Lira y Don Romilio; hoy también actúan los bailarines cómicos argentinos Pilar Serra-José Harold, la malabarista francesa Lisette y el excéntrico musical francés Filip Caroll.

Los zapateadores Johnny Sam Brown-Lisette hoy estrenan "La fantasía de Danubio Azul" y el conjunto de 12 bailarinas chilenas, actúa en nuevas estampas de jazz y coreografías luminosas multicolores.

El cine precede con las películas Swing neoyorkino, Traición en el Desierto y serial La Hija de las Selvas.

CARMEN BROWN, NUESTRA COMPATRIOTA, INTERVIENE EN LA PELICULA DE JOSE MOJICA, QUE IRA AL TEATRO SANTIAGO



En breve, y en el Teatro Santiago, contemplaremos la tan aguardada película de José Mojica, "Melodías de América".

Es una cinta de los estudios argentinos San Miguel, con música y canciones de Agustín Lara y del programa de Alvarez, Jiménez y Cía.

Entre los numerosos intérpretes de esta producción, conceptuada como un ramillete de canciones americanas, unida a un argumento magnífico, figura Carmen Brown, nuestra compatriota. Carmencita baila aquí con Bola de Nieve, el famoso negro, una intensa rumba.

"Melodías de América" fué filmada en los Estudios San Miguel, de Buenos Aires.

"ALGO TRISTE QUE LLAMAN AMOR" EN EL MIRAFLORES

Con numeroso público se realizaron ayer las funciones extraordinarias a precios rebajados en que la Compañía de Juan Carlos Croharé sepresentó, con el mismo éxito de costumbre la obra del comediógrafo chileno, "Algo triste que llaman amor", la que fué recibida por los espectadores con marcado entusiasmo, recibiendo los intérpretes buenos aplausos en los momentos culminantes de la comedia, muy especialmente Croharé, Felisa Herrero, Manolita Fernández, Onetto, Pepe Rojas, Marta Ubilla y Del Campo.

Hoy en especial y noche, sube nuevamente a escena "Algo triste que llaman amor".

VENIDA DE LA CIA. DE PEPITA DIAZ

Ayer se ha recibido la confirmación definitiva, de que podrá venir a Santiago la compañía de comedias que encabezan Pepita Díaz y Manuel Collado, la cual tuvo que alargar su temporada en Buenos Aires por los éxitos obtenidos con la comedia de Phillip Stuart, "Dieciséis años".

La Compañía Díaz Collado, que trae el elenco completo del Odeón de Buenos Aires, y un magnífico repertorio, se presentará el 1.o de julio en el Teatro Municipal.

LA FUTURA CARTELERA DE CROHARE

Con entusiasmo siguen los ensayos de los próximos estrenos que ofrecerá Croharé, y sabemos que ya están listas para subir a escena "Papirusa" de Torrado y Navarro; "El Derecho de amar", de Max Nordau, y una obra de Verneuil cuya lectura se realizó ayer, no habiéndose decidido aún cual será la que va en primer término, pues Croharé no decidirá sin antes comprobar cual de ellas va mejor al elenco, y cual sea el mayor agrado para el público; con tal objeto abrirá entre los asistentes una encuesta, la que se llevará a efecto en las funciones del sábado y domingo próximos.

"ARSENICO Y ENCAJE ANTIGUO", EN EL CARTEL DEL IMPERIO

Hoy, a las 18.30 horas y a las 22 horas, la Compañía de Comedias Cómicas Leguía-Córdoba lleva nuevamente a escena, en el Teatro Imperio, la magnífica comedia del autor norteamericano Joseph Keiserling, "Arsénico y encaje antiguo", el más resonante y auténtico de sus triunfos de últimamente.

"Arsénico y encaje antiguo" enterará las 100 representaciones consecutivas antes de que sea retirado del cartel, a fin de dar lugar al estreno de la comedia nacional "La vida está tan cara", de Alvaro Puga F.

ESPECTACULO INFANTIL DEL T. MANUEL RODRIGUEZ

Interés extraordinario han despertado los anuncios de los Sabatinos Pinochos los cuales se iniciarán el sábado 6 próximo. Esta nueva modalidad de espectáculo para niños consiste en la exhibición de una hora de películas cortas dibujos animados, films instructivos, viajes, etc. y otra hora de espectáculo vivo en escena, variedades infantiles por piñitos de 5 a 10 años. El programa que se está preparando es interesantísimo, sobre todo el que corresponde a las variedades infantiles donde hay numerosos artistas ya inscritos para actuar en el primer programa del sábado 6

"La Calle del Dolor y del Pecado"

La hermosa obra del Teatro Chileno, la comedia de Carlos Barella "La Calle del Dolor y del Pecado" está siendo ensayada en forma entusiasta por un buen conjunto de artistas nacionales quienes la representarán en diversos teatros de barrio de la capital. La primera representación se hará en un importante teatro del barrio San Pablo.

La dirección del conjunto está a cargo del actor nacional Carlos Alonso.

GENE TIERNEY EN "MUJERES DE SHANGHAY"



La belleza suprema del día en Hollywood es Gene Tierney, quien fué escogida por el gran director Josef von Sternberg para protagonizar su obra cumbre, "Mujeres de Shanghay", por su tipo exótico y su inmensa atracción que tantos admiradores le han valido en el mundo entero.

"Mujeres de Shanghay", que Artistas Unidos estrenará muy pronto entre nosotros, es una de las películas más grandes del último tiempo. Nos pone frente a una historia de pasiones, amores y odios, en un ambiente recargado y lujoso del Oriente misterioso, donde se mezclan las historias galantes con las aventuras preñadas de exotismo y emoción.

Junto a Gene Tierney, supremamente bella, hay un sinnúmero de magníficos actores, todos en papeles de gran importancia, entre los que sobresalen Una Munson, Walter Huston, el inolvidable intérprete de "Un pacto con el diablo", Víctor Mature y la linda Phillys Brooks.

"Mujeres de Shanghay" será, sin duda alguna, la película más sensacional del año y se estrenará el martes simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Continental.

LA COMEDIA DE GOGOL, "EL MATRIMONIO", SE DARA EN EL MUNICIPAL

La Compañía de Arte Escnico de la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural, dirigida por Margarita Zirgú y Rogel Retes, está dando término a los ensayos de la comedia "El Matrimonio", de Nicolás Gogol, que presentará en el Municipal el domingo próximo.

Será un éxito indudable esta fiesta de arte, pues la obra mencionada es una de las más felices producciones del afamado autor ruso y, además, será puesta en escena con toda propiedad, tanto en trajes como en decorados.

Por lo demás, el argumento de esta comedia es originalísimo, y con sobrada razón su autor la ha calificado de "acontecimiento absolutamente inverosímil", lo que es un acicate para que el público concurra a divertirse con la gracia y picardía de sus escenas.

«LA GLORIA DE TODOS» SE ESTRENA EL MARTES EN EL CENTRAL Y CERVANTES



Marlene Dietrich, la "reina de las piernas bonitas", y Fred Mc. Murray, protagonistas de la superproducción Columbia "LA GLORIA DE TODOS", que se estrenará el MARTES simultáneamente en los teatros CENTRAL y CERVANTES.

"La gloria de todos" nos presenta una nueva Marlene Dietrich en un papel a la vez frívolo y emocionante, que la convierte ahora en reina de la comedia ligera.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono N.o 88768. — Cía. de Revistas Cómicas Cóndor. Vermouth y noche: La jornada única de don Romilio. Cine: Swing neoyorquino, La traición del desierto y 6.a Hija de las selvas.

IMPERIO. — Estado N.o 239.— Agustinas 867.—Teléfono 32627.— Cía. de Comedias Leguía-Córdoba.— Vermouth y noche: Arsénico y encaje antiguo.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Compañía Nacional Juan Carlos Croharé.— Vermouth y noche: Algo triste que llaman amor.

CERVANTES. — Vermouth: Festival Debussy por el Cuarteto "Chile" del I. E. M.

CINES

ALCAZAR. — Brasil número 373. — Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Cállese la boca.

AMERICA.— Plaza Bogotá. — Teléfono número 5 2 4 4 3 . — Vermouth y noche: El crimen del teatro, El tren correo y variedades por Juan Carlos Padula. El Gaucho del Piano.

ALAMEDA.— Delicias 2987. — Teléfono número 9 1 1 5 4 . — Vermouth y noche: Lydia y Todo un hombre.

APOLO. — Victoria número 753. — Teléfono número 51746 — Vermouth y noche: Marianela y Al toque del clarín.

AVDA. MATTA. — Av. Matta 6.8. — Teléfono número 53458. — Vermouth y noche: Cuando canta el corazón y El crimen del teatro.

ALMAGRO.— Plaza Almagro —Teléfono número 83425. — Vermouth y noche: La rival de sí misma y cadetes aéreos.

ANDES. — Avda. Irarrázaval 435.— Teléfono número 43811. — Vermouth y noche: Cuando canta el corazón y La rival de sí misma.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono N.o 84960.— Vermouth y noche: Cuando canta el corazón y Papá tiene novia.

BRASIL.— Plaza Brasil. — Teléfono número 8 0 3 0 6 . — Vermouth y noche: Fantasía y agregados.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Matinée, vermouth y noche: Veinte años y una noche y Katia, el demonio azul del Zar.

BLANCO ENCALADA.— Bco Encalada 28. — Teléfono 91787.— Vermouth y noche: Cuando canta el corazón y Hasta que la muerte nos separe.

BUENOS AIRES.— San Pablo 4221.— Teléfono número 88866.— Vermouth y noche: Cuarenta madrecitas y Cadetes aéreos.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581. — Cine rotativo: Carnet de baile, Sacrificio heroico y agregados.

CARRERA.— Delicias 2151. — —Teléfono número 8 8 6 8 5 . Matinée, vermouth y noche: Veinte años y una noche y Katia, el demonio azul del Zar.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743. — Teléfono 33550. — Vermouth y noche: Lydia y La rival de sí misma.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134. — Teléfono N.o 89615. Matinée y noche: Juana de París.

CENTRAL. — Huérfanos 930.— —Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: Cállese la boca.

COLON. — San Pablo esquina de Maipú.— Teléfono 90577. — Vermouth y noche: Pájaros de cuenta y Lydia.

CHILE. — Recoleta N.o 2104.— Teléfono número 6 0 7 2 8 . — Vermouth y noche: Verdejo gasta un millón y Sangre y arena

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes 41. — Teléfono 81525. — Matinée, vermouth y noche: Locos de verano.

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 858. — Teléfono N.o 51376.— Vermouth y noche: Fiesta en México, La ciudadela del crimen y 6.a de Hija de las selvas.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249. —Teléfono número 5 0 6 5 7 .— Vermouth y noche: La sospecha y Cía. de Revistas Mágicas Maquillón.

DELICIAS.— Rotativa: Aquella mujer y La libertad nunca muere.

DIEZ DE JULIO.— 10 de Julio 319.— Teléfono núm 80836.— Vermouth y noche: Al son de la marimba y Tren correo.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900. — Teléfono 42389. — Vermouth y noche: Lydia y Labios sellados.

ESMERALDA. — San Diego 1035.— Teléfono número 52153.— Vermouth y noche: Cuando canta el corazón y Hasta que la muerte nos separe.

FRANKLIN. — San Diego N.o 2117. — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: Lydia y Cuando canta el corazón.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Telífono N.o 92188. — Vermouth y noche: Fantasía y Pájaros de cuenta.

IMPERIAL.— San Diego 1344. — Teléfono número 51112. — Vermouth y noche: Tren correo, Camino del infierno y Hnos. Marx en el circo.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Cuando canta el corazón y Juana de París.

IRIS. — Castro número 130.— Teléfono número 8 0 3 3 6 . — Vermouth y noche: Juana de París y Hombres que la amaron

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono 41883 - Vermouth y noche: Lydia, la mujer que amó y Juana de París.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. Tel. 66950.— Vermouth y noche: Lydia, la mujer que amó y La rival de sí misma

METRO. — Bandera con Unión Central.— Teléf. 83361.— Matinée, vermouth y noche: Lo que el viento se llevó.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono número 91464. — Cine rotativo: Ni sangre ni arena, 40 madrecitas, La hija de la selva y Noticiarios RKO y Panamericano.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins 2948.— Tel. 81555. — Vermouth y noche: Guerrilleros de Ukrania y Marianela.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Tel. 90290. — Vermouth y noche: Puerta de oro, Aladino, la lámpara maravillosa y noticiarios.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706.— Teléfono número 4 3 1 5 2 . — Vermouth y noche: Sangre y arena y agregados.

O'HIGGINS.— San Pablo esq Cumming.— Teléfono 86929. — Vermouth y noche: Guerrilleros de Ukrania, Cómo se bañan las damas y Hasta que la muerte nos separe.

ORIENTE.— Providencia esq. P. Valdivia. —Teléfono 41345 Vermouth y noche: María de la O.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio.— Teléf. 51473 — Vermouth y noche: El héroe insospechado y Lydia.

PRINCESA.— Recoleta 243. — Teléfono número 8 5 2 0 5 . — Vermouth y noche: Fantasía y Ni sangre ni arena.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 Teléfono número 8 3 5 7 2 . — Rotativo de 11 a 24 horas. — Entrada permanente. (Ultimo día). Cómo se bañan las damas, Noticiario con actualidades de todo el mundo, Dibujos en colores y cómicas.

PROVIDENCIA. — M. Montt 62.— Teléfono número 46073. — Vermouth y noche: Hno. José y Labios sellados.

RADIO CITY.— Rotativo de 11 a 21 horas.— Un inglés en retirada y agregados.

REAL.— Compañía N.o 1040.— Teléfono número 6 5 5 5 5 .— Matinée, vermouth y noche: Carnaval de la vida.

RECOLETA.— Recoleta 597.— Teléfono número 6 3 8 7 4 — Vermouth y noche: Lydia, la mujer que amó y Cuando canta el corazón.

RIALTO.— Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono N.o 41667. — Vermouth y noche: Juana de París y Un carnet de baile.

REPUBLICA.— Av. República 239.— Teléfono número 93613.— Vermouth y noche: Ni sangre ni arena y El crimen del teatro

SANTIAGO.— Merced 839. — Teléfono número 6 6 4 4 4 — Matinée, vermouth y noche: Vidas sin rumbo.

SANTA LUCIA.— B. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 89001. — Matinée, vermouth y noche: María de la O.

SAN MIGUEL.— Avda. Central 1202. — Teléfono 53275. — Vermouth y noche: Al son de la marimba y Puerta de oro.

SELECTA.— Chacabuco 1178. Teléfono número 9 2 1 9 4 . — Vermouth y noche: Juana de París y Con el escudo en su corazón.

SPLENDID.— Huérfanos 1048 Teléfono número 8 5 8 1 5 . — Rotativo Miami.— Entrada permanente de 11 a 24 horas: Batalla del Mar de Coral, Poción mágica (cómica), Noticiarios, dibujos, etc.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557 Vermouth y noche: Lydia y Pájaros de cuenta.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio. — Teléf. 60198. — Matinée, vermouth y noche: No te cases con un pobre.

EDICION DE 20 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 28 DE MAYO DE 1942 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

En el mercado de ayer se transaron 93,657 acciones y 1.196,000 nominales en Bonos.

Se destacaron las operaciones en los títulos Industriales y Mineros, entre los que sobresalen: Vidrios Planos, Mademsa, Chilena de Fósforos, Papeles y Cartones, Tejidos El Salto, Copec, Cemento El Melón, Cristales, Vapores, Punitaqui, Disputadas, Merceditas, Condoriaco, Carmen, Amigos y Marga Marga.

En Bancos se transaron: Español, Osorno, Chile e Italiano, y en Ganaderos: Ñuble y Rupanco, Gente Grande y Tierra del Fuego.

Los precios cerraron con bajas. Hubo 12 alzas y 31 descensos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

9000 Caja, oct., 6 3|4, 73; 10000 Hip. Valp. 6-1, 72 1|2; 26000 Hip. 7-1, 76; 786 Cartones, 38; 700 C. Melón, jun. 18, 81; 2100 Copec, jun. 4, 19 1|2; 1000 Cristales, 39 1|4; 1000 Fósforos, jun. 18, 43; 10 Gas, 57 1|2; 100 Lozas Penco, 36; 19 Lozas Penco, 35; 700 Lozas Penco, 36 1|4; 2100 Mademsa, jun. 18, 45; 1000 Mademsa, jun. 18, 44 3|4; 200 Mademsa, jun. 18, 44 34; 500 Vidrios, 28 1|2; 700 Vidrios, jun. 18, 28 1|2; 500 Vidrios, jun. 18, 28 1|4; 600 Vidrios, jun. 4, 28; 1800 Vidrios, jun. 18, 28; 1050 Rupanco, 57; 3000 Marga Marga 1 3|4; 2000 Merceditas, jun. 18, 17; 100 Punitaqui, jun. 18, 48 1 2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12.30 HORAS

1000 Deuda 7-1, 82; 235000 Caja 6 3|4, 72 1|2; 116000 Hip. 6-1, 73; 200000 Hip. Valp. 6-1, 72 1|2; 25 Banco Chile, 290; 200 Banco Español, 157; 1500 Cartones, 38 14; 700 Cartones, jun. 18, 38 1|4; 200 Cartones, 38 1|4; 260 Cartones, 38; 200 Cartones, jun. 18, 38 1|8; 150 C. Melón, 80; 1500 C. Melón, jun. 18, 80; 100 Cervezas, 112 1|2; 1000 Co. Industrial, OD., 68; 100 Co. Industrial, 68; 1000 Copec, jun. 4, 19 1|2; 500 Copec, jun. 18, 19 1|2; 1000 Cristales, 39 1|4; 300 Indac, 66; 300 Lamifún, jun. 18, 67 12; 200 Muelles, 51 1|2; 400 Pizarreño, jun. 18, 51 1|2; 400 Pizarreño, 51 12; 500 Ruddoff, 41 1|4; 300 Sacos, 45 1|4; 60 Tej. Salto, 47 1|8; 500 Tej. Salto, jun. 4, 47 1|2; 1200 Tej. Salto, jun. 18, 47 3|4; 1200 Tej. Salto, jun. 4, 47 1|2; 1000 Tej. Salto, jun. 18, 48; 300 Vapores, jun. 4, 155; 500 Vapores, jun. 18, 155; 1000 Vidrios, jun. 18, 28; 50 Vidrios, 28 1|2; 3000 Amigos, 1 1|2; 500 Cerro Gde., jun. 18, 33 1|4; 500 Cerro Gde., jun. 18, 33; 900 Merceditas, jun. 18 17; 600 Merceditas, jun. 4, 17; 1125 Onix, 5 7|8; 500 Pta. Lobos, jun. 18, 61; 100 Schwager, jun. 4 132; 200 Totoral 19.

2.a RUEDA

101000 Deuda 7-1, 81; 30000 O. Públicas 7-1, 81; 3000 Pavimentac. 7-1, 78 1|2; 20000 Hip. 6-1, 73; 200 Banco Osorno, 147; 20 Gas, 57 1|2; 200 Mademsa, jun. 18, 44 3|4; 1300 Mademsa, jun. 18, 44 12; 1000 Mademsa, jun. 4, 44 1|4; 200 Ruddoff, jun. 18, 41 1|2; 200 Tej. Salto, jun. 18, 48; 100 Tej. Salto, 48; 200 Tej. Salto, jun. 18, 48; 25 Vapores, 155; 1000 Vidrios, jun. 18, 28; 100 Gente Gde., jun. 4, 178; 6000 Condoriaco, 3 1|2; 800 Disputada, jun. 18, 46; 500 Disputada, jun. 18, 46 1|2; 1300 Punitaqui, jun. 18, 48 1|2; 1000 Punitaqui, jun. 18, 48 1|2; 200 La Rural, Remate, 82; 400 Volcán, Remate, 70; 200 Volcán, Remate, 69; 25 Enlozados Remate, 17; 2 Co. Industrial, Remate, 60; 8 Banco Italiano, Remate, 128; 3 Fósforos, Remate, 42; 5 Patiño, Remate, 500; 25 Lota, Remate, 55; 2 Lota, Remate, 65; 23 Paños Bellavista, Remate, 120; 7 Fuegos, Remate, 278; 200 Viña La Rosa, Remate, 27; 100 Viña La Rosa, Remate, 26 3|4; 100 Viña La Rosa, Remate, 26; 824 Viña La Rosa, Remate, 25 3|4; 66 Dropa, Remate, 110.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

10000 Obras Públicas 7-1, 82; 205000 Caja 6 3|4, 72 1|4; 10000 Deuda 7-1, 81, mayo 15; 200 Seguros Nacional, 106; 500 Cartones, 38; 500 Cervezas, 112 m.; 300 Cervezas, 112; 300 Cristales, 39; 100 Cristales, 39 1|4 p.; 100 Cristales, 39; 3300 Fósforos, 44 p.; 1000 Indac, 65 3|4; 100 L. Penco, 36; 1500 Mademsa, 44 1|2 p.; 100 Pizarreño, 51 12 p.; 400 Pizarreño, 51 1|2; 500 Vapores, 156 p.; 1500 Vidrios, 28 m.; 10000 Carmen, 0.40; 500 Cerro Gde., 33 m.; 500 Merceditas, 16 3|4 m.; 500 Punitaqui, 48 1|2 p., OD.; 700 Punitaqui, 48 1|2 m.; 300 Punitaqui, 48 p.; 220000 Pavimentación 7-1, 79.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

100000 Caja 6 3|4 72 3|4; 10000 Deuda 7-1 81; 86000 Hip. Valp. 6-1 73; 100 Ast. Habas junio 4 184; 500 Cartones 37 1|2; 200 Cartones junio 18 37 3|4; 36 C. Melón 81; 500 C. Melón 80; 100 C. Melón junio 18 80 1|2; 2500 Copec junio 4 19 1|2; 300 Interoceánica junio 4 76 1|2; 500 Tej. Salto junio 4 47; 150 Textil Viña junio 4 102; 150 Vidrios junio 18 28 1|2; 50 Vidrios 28 1|2; 500 Vidrios junio 4 28 1|4; 500 Vidrios junio 18 28; 100 Fuegos junio 18 286; 200 Fuegos junio 18 285; 100 Pta. Lobos junio 4 61 1|4.

2.a RUEDA

120000 Deuda 7-1 81; 20000 Caja 6-3|4 72 1|2; 300 Banco Español 157; 50 Cervezas 113; 100 C. Melón junio 18 80; 50 C. Melón 80; 200 C. Melón junio 4 79 3|4; 500 Universo junio 18 21; 650 Ruddoff junio 18 41 1|2; 16 P. Bellavista 120; 25 P. Tomé 15; 300 Tej. Salto junio 18 48; 100 Textil Viña junio 4 103; 50 Viñas 102; 100 Cisnes 69; 44 Laguna Blanca 68 1|2; 100 Punitaqui junio 18 48 1|2; 100 Lota junio 18 63; 100 Lota junio 18 62 3|4; 500 Totoral junio 18 19 1|2; 500 Totoral jun. 18 19 1|2.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

27 DE MAYO DE 1942

	Cam. en m|cte.	Cambio Comp.
Dólar	19.37	
£	77.96	101.38
Franco Fr.		0.57
Franco suizo		5.850
Lira		1.326
Florín hol.		13.354
Oro chileno	400.—	

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 43 títulos, subieron 12 y bajaron 31

SUBIERON

BONOS:
Paviment de 78 1|2 a 79.
Obras Públicas de 81 a 82.
BANCOS:
Osorno de 145 a 147.
GANADERAS:
Cisnes de 68 1|2 a 79.
MINERAS:
Amigos de 1 1|4 a 1 1|2.
INDUSTRIALES:
Copec de 19 3|8 a 19 1|2.
Cristales de 39 a 39 1|4.
Ch. Fósforos de 43 a 44.
Lozas Penco de 35 3|4 a 36.
Muelles Vergara de 51 a 51 1|2.
Ruddoff de 41 a 41 1|2.
Tej. El Salto de 47 a 48.

BAJARON

BONOS:
Caja 6-3|4 de 72 3|4 a 72 1|2.
Hip. 6-1 de 73 1|4 a 73.
GANADERAS:
Gente Grande de 179 a 178.
Tierra del Fuego de 289 a 285.
MINERAS:
Bellavista de 8 1|2 a 7 1|4.
Carmen de 0.80 a 0.40.
Cerro Grande de 33 1|4 a 33.
Disputada de 47 a 46 1|2.
Lota de 63 1|2 a 62 3|4.
Marga Marga de 2 a 1 3|4.
Merceditas de 17 a 16 3|4.
Punitaqui de 48 1|2 a 48 1|4.
Pta. de Lobos de 61 1|4 a 61.
Schwager de 133 a 132.
Totoral de 20 a 19.
INDUSTRIALES:
Ast. Habas de 195 a 184.
Catres de 50 a 49.
C. Melón de 81 a 80.
Cervezas de 113 a 112.
Co. Industrial de 69 a 68.
Indac de 66 a 65 3|4.
Interoceánica de 77 a 76 1|2.
Lamifún de 68 1|2 a 67 1|2.
Mademsa de 45 a 44 1|2.
Sacos de 45 3|4 a 45 1|4.
Universo de 21 1|2 a 21.
Vapores de 156 1|2 a 156.
Vidrios Pls. de 29 a 28.
Viña La Rosa de 28 1|2 a 27.
Viña Concha y Toro de 74 a 73.
Volcán de 70 a 69.

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

Bonos
D. Interna 7-1, 81 c.
Paviment. 7-1, 79 c.
O. Públicas, 82 t.
Caja 6 3|4, 72 1|2 v.
Hip. 6-1, 73 t.
Hip. 7-1, 76 t.
Vap. 6-1, 72 1|2 t.
Debentures, 56 1|2 c.

Bancos
Chile, 290 t.
Español, 157 t.
Osorno, 147 t.

Mineras
Amigos, 1 1|2 t.
Alhué, 7 1|2 v.
Bellavista, 7 1|4 vc.
Carmen, 0.40 t.
Cerro Gde., 33 vm.
Condoriaco, 3 1|2 t.
Chañaral, 6 vm.
Disputada, 46 1|2 cp.
Espinos, 2 v.
Lota, 62 3|4 tpV.
Marga Marga, 1 3|4 v.
Merceditas, 16 3|4 cm.
Ocuri, 33 vp.
Onix, 5 7|8 t.
Punitaqui, 48 1|4 cp.
P. de Lobos, 61 tp.
Schwager, 132 tm.
Tocopilla, 68 1|2 vp.
Totoral, 19 tc.

Ganaderas
Cisnes, 69 tcV.
Gente Gde., 178 tm.
Rupanco, 57 cc.
T. del Fuego, 285.

Industriales
Ast. Habas, 184 tmV.
Catres, 49 vc.
C. Melón, 80 vp.
Cerveza, 112 tc.
C. Industrial, 68 tc.
Copec, 19 1|2 vp.
Cristales, 39 1|4 tc.
Ch. Fósforos, 44 tv.
Electr. Ind., 58 vp.
Electro Met., 42 vp.
Flap, 48 v.
Gas Stgo., 57 1|2 v.
Indac, 65 3|4 tc.
Interoceánica, 76 1|2 tmV.
Lamifún, 67 1|2 tp.
L. Penco, 36 cm.
Mademsa, 44 1|2 vp.
Mecánica Ind., 78 vp.
Muelles P. V., 51 1|2 tc.
Paños Tomé, 56 vc.
Papeles y C., 38 cc.
Pizarreño, 51 1|2 cv.
Ruddoff, 41 1|2 tp.
Sacos, 45 1|4 vc.
Tattersall, 275 c.
Tej. Salto, 48 cc.
Termas P., 44 v.
Universo, 21 tpV.
Vapores, 156 cp.
Vidrios Pls., 28 cm.
V. La Rosa, 27 cc.
V. C. y Toro, 73 vc.
Volcán, 69 R.

Seguros
Nacional, 106 t.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios y movimiento irregulares.

Los bonos abrieron sostenidos.

El algodón abrió con alzas para entregas inmediatas y a 19.14 centavos por libra, para sus precios en julio.

La libra esterlina se cotizó a 4.03 3|4 dólares.

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Las acciones estaban en la Bolsa de Valores a las 14 horas con precios firmes y con moderado volumen de operaciones.

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Al término de sesión de hoy de la Bolsa de Valores las acciones cerraron con precios firmes, los bonos generales y los del Gobierno norteamericano con alzas.

Se transaron 433,830 acciones.

La reacción de las acciones fué encabezada por las de fábricas de automóviles y otras de las llamadas "grupo de paz" basada en factores técnicos y en las noticias

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

de origen ruso en el sentido de que los soviéticos mantienen la ofensiva a pesar de las afirmaciones alemanas en contrario. Los valores de Chrysler fueron los más activos subiendo 2 puntos para alcanzar su mejor nivel de 1942; estuvieron también activos los de General Motors que cerraron con alzas. Las acciones de empresas constructoras y de fábricas de neumáticos estuvieron firmes. Las de la South Porto Rico Sugar, preferidas subieron más de 2 puntos.

Productos: los granos cerraron en general con alza, habiendo subido el trigo de 5|8 a 1 1|8 centavos por bushel. El algodón subió hasta 50 centavos por bala en el transcurso de la sesión y cerró con alza de 4 a 5 puntos a corto y largo plazo; al contado cerró a 20.69 centavos por libra y para entrega en julio y octubre a 19.13 y 19.41 centavos, respectivamente.

El índice industrial promedio Dow Jones cerró hoy en 101.09; el índice ferroviario cerró en 24.25.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 124 1|2; American Can, 64 3|4; American Foreing Power, no se cotizó; American Metals, 17; American Radiator, 4 1|4; American Smelting 36 3|4; American Tel. y Tel., 116 3|4; American Tobacco (B), 42 1|2; American Woolen, 3 7|8; Anaconda Copper, 24; Andes Copper no se cotizó; Atlas Corporation 6 3|8; Bendix Aviation, 29 7|8; Bethlehem Steel, 52 1|4; Canadian Pacific, 4 1|8; Cerro de Pasco Copper, 28 7|8; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors, 60 1|8; Consolidated Edison, 12 1|2; Continental Can, 24 1|4; Cuban American Sugar 5 5|8; Du Pont de Nemours, 108 1|4; Electric Power y Light, no se cotizó; General Electric 25 1|4; General Motors, 36 3|8; Gillete, 3 5|8; Goodyear Rubber, 16 3|8; Hudson Motors 4; International Busines Machines, 123; International Nickel, 26 5|8; International Tel. y Tel. Domestic), 2 7|8; International Tel. y Tel. (Foreing), 2 3|8; Kennecot Copper, 27 1|2; Montgomery Ward, 29 1|4; National Gas Register (A), 15 1|4; National Lead, 13; New York Central 7 1|4; Otis Elevator, no se cotizó; Pacific Gas And Electric, 17 5|8; Pan American Airways, 16 7|8; Paramount Picture, 14 1|4; Patiño Mines, no se cotizó; Pennsilvania Railroad, 20 3|4; Public Service New Jersey, 10; Radio Corporation, 3; Socony Vacuum, 7; Standard Oil California, 20; Standard Oil Indiana 21 3|4; Standard Oil New Jersey, 34 3|4; Texas Gulf Sulphur, 29 1|4; Union Pacific, 69 1|2; United Aircraft, 25 1|2; United Fruit, 53 1|4; United Gash Improvement, 3 3|4; United States Leather, no se cotizó; United States Smelting, no se cotizó; United States Steel, 46 1|4; Warner Bhother, 5; Westinghouse Electric, 69 3|4; Woolworth 25 1|8; American Gas Electric (Curb), 16 1|2; Brazilian Traction (Curb), 6 5|8; Electric Bond Share (Curb), 1 1|8; Bankers Trust, 32 5|8; Chase National Bank, 22 3|4; First National Bank Boston, 34; National City Bank, 21 1|2; Chile Bonos 6 o|o, 1960, 16 5|8; Chile Bonos 6 o|o, 1961 16 5|8; Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó; Chile Caja 6 o|o, 1957, no se cotizó; Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó; Chile Caja 6 o|o, 1961, 15 1|4; Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó; Perú Bonos 6 o|o, 1960, 14 1|4; Perú Bonos 6 o|o, 1961, 14 1|8; Perú Bonos 7 o|o, 1959, no se cotizó; Perú Bonos, 4 o|o, 1975, 41; Remington Rand, 8; Republic Steel, 14; Twentieth Century Fox Films, 10 1|8; Westinghouse Air Brake, 14; Chesapeake Corp. no se cotizó; Consolidated Aircraft, 16 |8; Curtiss Wrights, 21; United Airlines, 10 7|8.

Las ventas totales fueron de 433,830 acciones.

CAMBIO EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 27.— (U. P).— Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá, 0.89 3|8 dólares por dólares; libra esterlina, al contado, 4.04 dólares por libra esterlina; Argentina, 29.78 centavos por peso (oficial); Argentina, 23.65 centavos por peso (no oficial); Brasil, 5.15 centavos por milreis; Chile, 4.00 centavos por peso; Perú 1.575 dólares por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 27. —(U. P). —Cotizaciones del cambio libre:

Comprador

Dólar, no se cotizó; libra esterlina, 13.40; cien francos franceses, 4.20.

Vendedor

Dólar, no se cotizó; libra esterlina, 13.80; cien francos franceses, 4.20.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 27. —(U. P). —La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios:

Al contado, 23 1|2 peniques por onza; a dos meses, 23 1|2 peniques por onza.

ANGLO CHILEAN

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co., del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967, no se cotizaron.

METALES

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Tungsteno, 2.60; bismuto, 1.25; zinc, 8.66; plomo, 6.50.

Cobre por toneladas (blud connecticut valley).

Interior firme y su cotización final fué de 12.

Exterior también firme y su cotización final fué de 11.75.

Plata, 35 1|8 (centavos por onza).

CEREALES

BUENOS AIRES 27. —(U. P). —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado.

Trigo, 6.75; avena, 7.40; harina (tipo uno cero los 70 kilógramos), 10.70.

CHICAGO, 27. —(U. P).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, más alto, 1.21; más bajo, 1.19 3|8; cerrando, 1.20 7|8; septiembre, 1.23 5|8; maíz: julio, 0.88 1|8; septiembre 0.90 1|2; avena: julio, 0.51 7|8; septiembre, 0.52 1|8.

WINIPEG (Canadá), 27. —(U. P). — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.79 3|8; septiembre, 0.80 3|8; avena: julio, 0.51 1|2; septiembre, 0.51 1|2.

LINO

DULUTH, 27. — (U. P).— El lino se cotizó en este mercado, para entrega en julio a razón de 2.52 1|2 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 15.75.

ALGODON

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Los precios fijados para el algodón al cierre de este mercado fueron los siguientes en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado 20.19; julio, 19.13; octubre, 19.41; diciembre 19.56; enero (1943), 19.61; marzo (1943) 19.75.

NUEVA YORK 27.—(U. P). — Al abrir el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 19.14; octubre, 19.42; diciembre, 19.57; enero (1943), no se cotizó; marzo (1943), 19.72.

NUEVA YORK 27.—(U. P). — A las 11 horas en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libras para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 20.67; julio, 19.12; octubre, 19.38; diciembre, 19.53; enero (1943) 19.58; marzo (1943), 19.70.

NUEVA YORK, 27.— (U. P).— Al cierre de las operaciones en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 19.15; octubre 19.62.

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 27 de mayo de 1942.

OVEJUNOS

80 corderos a $ 161 Osorno E. Hnos.
69 corderos a 150.50 Freire R. G.
106 corderos a 140.50 Requinoa T. C.
112 corderos a 121. Las Hortensias E. Hnos.
22 corderos a 124. C. Cautín A. O.
17 corderos a 116 C. Cautín A. O.
90 corderos a 116. Pillanelbun G. H.
102 corderos a 113. San Carlos S. B.
72 corderos a 110. San Rafael R. P.
114 corderos a 100. San Carlos S. B.
72 corderos a 92. Colina T. L.
114 corderos a 91. Cocharcas C. 2.o C.
117 corderos a 82. San Carlos S. 2.o B.
113 corderos a 89. Cocharcas C. 2.o C.
117 corderos a 85. San Carlos S. 2.o B.
109 corderos a 102. San Carlos S. 2.o B.
115 corderos a 118. San Carlos R. B.
114 corderos a 121 San Carlos R. B.
114 corderos a 121. San Carlos R. B.
19 ovejas a 155 Osorno E. Hnos.
36 ovejas a 137. Freire R. G.
66 ovejas a 116 C. Cautín A. O.
14 ovejas a 108. San Carlos S. 2.o B.
34 ovejas a 90 San Rafael R. P.

Nota: Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas; por lo tanto, no incluye las defensas.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Hucke Hnos. mayo 25 a mayo 29; neto 0.86; mayo 29 en Banco Alemán T.

Sacos: mayo 24 a mayo 28; neto $ 1.29; mayo 29 en Banco Londres.

Refinería de Viña: mayo 19 a mayo 28; neto $ 1.25; mayo 29 en Banco de Chile.

Termas Panimávida: mayo 22 a mayo 30; neto $ 1.00; mayo 30 en Exposición 1201.

Paños de Tomé: mayo 16 a junio 1.o; neto $ 1.00; junio 1 e en Banco de Chile.

Interoceánica: mayo 25 a mayo 27; neto $ 5.16 junio 1.o en sus oficinas.

Cía. Industrial: mayo 26 a junio 4; neto $ 1.29; junio 5 en Banco Edwards.

Oploca de Bolivia: junio 1.o a junio 8; £ 0-3.0 junio 15 en sus oficinas.

Patiño: junio 6 a junio 15; US 0 50 junio 15 en Banco Londres.

Laguna Blanca: mayo 18 adelante.

Estañifera Ocuri: mayo 18 a mayo 28; J. Ord. mayo 28 en Williamson B.

Marga Marga: mayo 15 a mayo 28; J. Ord. mayo 28 en Moneda N.o 759.

Refinería de Viña: mayo 19 a mayo 28; J. Ext. mayo 29; tratar aumento capital.

Totoral: mayo 19 a mayo 29; J. Ord. mayo 29 en Agustinas 1070.

Renta Urbana: mayo 22 a junio 5; J. Ext. junio 5 en Central N.o 40.

Lechera Graneros (C) junio 14 a junio 17; J. Ext. junio 17 en Agustinas 1070.

Caupolicán: mayo 26 a junio 9 emisión de 500.000 acciones liberadas (2 x 15) fecha suscripción junio 15 adelante.

Lozas de Penco: mayo 30 a junio 10; emisión (1 x 7) a $ 20 al contado entre los inscritos al 30 de mayo, fecha suscripción y pago entre el 10 y 25 de junio.

Sederías Viña: junio 15 a junio 25; emisión de 100.000 acciones (1 x 7).

Textil Viña: junio 1.o a junio 9 emisión de 140 mil acciones de $ 50 (1 x 3) los inscritos al 1.o de junio; fecha suscripción y pago de junio 1.o a junio 26. La NE tendrá derecho a los dividendos del 1.o de julio de 1942.

Hilandería Nacional S. A.: Des de hoy se transan al contado y a plazo.

Cotizaciones de Productos del País

FRANCISCO DIAZ M.—Agustinas 975, 2.o piso 10.

Santiago, 27 de mayo de 1942.

TRIGOS

Trigo Florence y Lincoyán, los 100 kilos, sin saco, base Providencia, cosecha, $ 130.40.

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, base Providencia, cosecha, $ 127.40.

Trigo colorado del centro, los 100 kilos, sin saco, base Providencia, cosecha, $ 126.40.

Trigo blanco del sur, los 100 kilos, sin saco, base Talcahuano, cosecha, $ 121.40.

Trigo colorado del sur, los 100 kilos, sin saco, base Talcahuano cosecha, $ 120.40.

Trigo candeal fino, los 100 kilos, sin saco, base Providencia, cosecha, $ 130.40.

Trigo candeal corriente, los 100 kilos, sin saco, base Providencia, cosecha, $ 127.40.

CEBADAS

Cebada inglesa o alemana, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 120 a 125.

Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 109 a 110.

Cebada del país, clase exportación, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 107 a 108.

Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 105 a 106.

HARINAS

Harina de 1.a, flor cilindro los 46 kilos, con saco, según marcas, de inmediato, $ 92 a 93.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos, con saco, según clase de inmediato, $ 87 a 88.

Harina candeal, los 46 kilos, con saco, según clase, de inmediato, $ 91 a 92.

FREJOLES

Frejoles arroz, los 100 kilos, con saco base Puerto, cosecha $ 118.

Frejoles araucanos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 250.

Frejoles bayos, grandes, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 300.

Frejoles bayos, regulares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 280.

Frejoles burritos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha $ 340.

Frejoles cristales, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 150.

Frejoles coscorrones, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 350.

Frejoles frutillas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 280.

Frejoles milagros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 145.

Frejoles pallares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 320.

Frejoles triguitos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha $ 115.

Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco base puerto cosecha, $ 280.

Frejoles Rex Mexican, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 195.

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos, con saco, bodega en Santiago, $ 1,100 a 1,200.

Semilla de alfalfa peruana, los 100 kilos, con saco, bodega en Santiago, 1,700 a 1,800.

Semilla de alpiste, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 310 a 320.

Semilla de arvejilla, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 41 a 42.

Semilla de curagüilla, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 90 a 95.

Semilla de cáñamo, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 240 a 250.

Semilla de linaza, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 230 a 235.

Semilla de trébol rosado, los 45 kilos, con saco, semilla procedencia, $ 450 a 470.

Semilla de trébol, clase exportación, los 45 kilos, con saco, base Puerto, $ 450 a 470.

Semilla de maravilla, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 160 a 180.

VARIOS

Afrecho, los 100 kilos, con saco, en Santiago o Puerto, $ 85 a 88.

Afrechillo, los 100 kilos, con saco, en Santiago o Puerto, $ 85 a 90.

Arroz nacional, los 100 kilos, sin saco, en Santiago, en bruto, según calidad, $ 115 a 120.

Avena blanca, los 100 kilos con saco, en Alameda $ 110 a 112.

Avena negra, los 100 kilos, con saco, en Alameda, de $ 110 a 112.

Avena rubia, revuelta, los 100 kilos, con saco, a bordo Talca, bueno, $ 98 a 100.

Avena Stormking, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, $ 108 a 110.

Arvejas Petit Pois verdes, los 100 kilos, con saco, en Puerto, en brucos $ 150 a 160.

Arvejas, grano de oro, los 100 kilos, con saco, en Puerto, en Brucos, $ 140 a 150.

Carbón de espino, el saco, según clase, en Alameda, los 100 kilos, $ 90 a 95.

Carbón blanco, el saco, según clase, en Alameda, los 100 kilos, $ 65 a 70.

Cera, los 100 kilos, base Puerto, $ 2,700.

Fibra de cáñamo, los 46 kilos, base Puerto, $ 550 a 560.

Garbanzos chicos, según clase, base Puerto, 70|80 granos por onza $ 192 a 200.

Garbanzos regulares, según clase, base Puerto 52|54 granos por onza $ 290 a 300.

Garbanzos grandes, según clase, base Puerto 48|50 granos por onza, $ 330 a 350.

Lana trasquila, octubre los 46 kilos enfardada en Puerto $ [illegible] 540.

Lana trasquila, octubre los 46 kilos ensacada en Puerto $ 480 a 500.

Lentejas corrientes, los 100 kilos con saco, base Puerto $ 140 a 150.

Lentejones 6 mm. los 100 kilos con saco, base Puerto $ 210 a 220.

Lentejas corrientes los 100 kilos, con saco, base Puerto $ 230 a 240.

Mantequilla, los 46 kilos, según clase en Alameda $ 1.000 a 1.080.

Maíz amarillo, los 100 kilos, con saco, en Alameda $ 139 a 140.

Maíz colorado, los 100 kilos, con saco, en Alameda, $ 137 a 138.

Miel blanca, los 46 kilos, base puerto, $ 120.

Miel rubia, los 46 kilos, base puerto, $ 115.

Nueces, los 100 kilos, con saco, en Alameda Tolerancia 10 o|o [illegible] las 750 a 800.

Pasto, 1.er corte, los 100 kilos, según clase base Alameda $ 48 a 50.

Pasto, 2.o corte, los 100 kilos, según clase base Alameda $ 60 a 62.

Papas amarillas, los 80 kilos, con saco puesto en Vega $ 55 a 60.

Quesos, los 46 kilos, según clase, en Alameda, $ 700 a 780.

Quillay, los 46 kilos, según clase en Puerto, cosecha según entrega a $ 125.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor	
Bueyes	24
Novillos	208
Vacas	183
Vivos	81
Vara	116
TOTAL	612

Ganado menor	
Terneros	228
Corderos	1501
Cerdos	892
Cabros	2
Caballos	39
TOTAL	2662

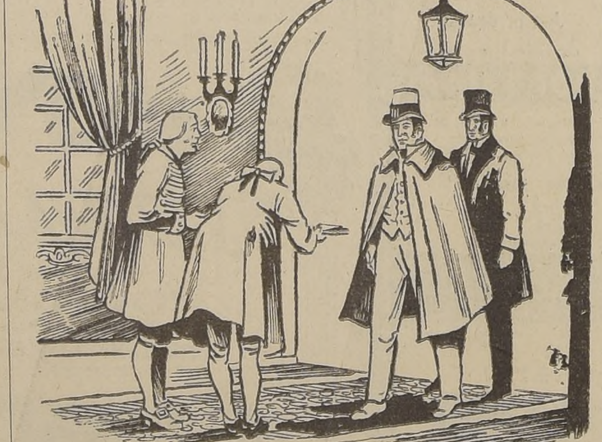
PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	$ 4.40	$ [illegible]
Id. de 2.a	4.00	[illegible]
Id. de 3.a	3.60	[illegible]
Novillo 1.a clase	4.80	[illegible]
Id. de 2.a	4.40	[illegible]
Id. de 3.a	4.00	[illegible]
Vaca, 1.a clase	4.40	[illegible]
Id. de 2.a	4.00	[illegible]
Id. de 3.a	3.60	[illegible]
Terneros, 1.a clase	4.40	[illegible]
Id. de 2.a	4.00	[illegible]
Cordero, 1.a clase	6.00	[illegible]
Id. de 2.a	5.60	[illegible]
Id. de 3.a	4.20	
Cord. Magallanes	3.20	
Oveja, 1.a clase	3.80	[illegible]
Id. de 2.a	3.40	[illegible]
Id. de 3.a	2.60	[illegible]
Cerdo, 1.a clase	6.20	[illegible]
Id. de 2.a	5.80	[illegible]
Id. de 3.a	5.40	[illegible]
Grasa en rama	3.60	[illegible]
Sebo de ovejuno	2.20	[illegible]

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos may. de kilos, $	[illegible]
Machos may. de 37 kilos $	[illegible]
Cuero de vaca	[illegible]
Cuero de cordero, de 15 a 25	[illegible]

VIDA DE SAN MARTIN.— (44)



San Martín y su amigo Aguado, salieron a la calle y andando sin sentir y conversando llegaron frente a la plaza Vendome, a la puerta de un soberbio hotel, donde lacayos en libreas tenían en palanganas de plata la correspondencia para presentar a su amo que llegaba. San Martín se detuvo, y mirando con sorpresa a su amigo, le dijo: "¿Pues, eres tú el banquero, Aguado?"—"Hombre, cuando uno no alcanza a ser el Libertador de Medio Mundo, me parece que se le puede perdonar el ser banquero". Rieron ambos y estrechándole Aguado un brazo para compelerlo a entrar llegaron a los regios salones del hotel. Desde entonces San Martín y Aguado, el guerrero desencantado y el banquero opulento, se propusieron vivir y tratarse como en aquella feliz época de la vida en que ningún sinsabor amarga la existencia. Establecióse San Martín no lejos de París y sólo a algunas cuadras de distancia de la residencia de Aguado.

Kaleidoscopio — FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS • EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION" • POR WALT. MILLAR

TARZAN

(503) PROXIMO AL FIN — Por Edgar Rice Burroughs

